

REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL INSTITUCIONAL

Propuesta educativa para la construcción de ciudadanías y educación hacia la participación democrática en los jóvenes universitarios de la ciudad de Morelia a través de una comunidad virtual de práctica y aprendizaje

Autor: Héctor Daniel Soto Maldonado

**Tesis presentada para obtener el título de:
Lic. En Ciencias de la Comunicación**

**Nombre del asesor:
Hugo Medina Bojórquez**

Este documento está disponible para su consulta en el Repositorio Académico Digital Institucional de la Universidad Vasco de Quiroga, cuyo objetivo es integrar, organizar, almacenar, preservar y difundir en formato digital la producción intelectual resultante de la actividad académica, científica e investigadora de los diferentes campus de la universidad, para beneficio de la comunidad universitaria.

Esta iniciativa está a cargo del Centro de Información y Documentación "Dr. Silvio Zavala" que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados.

Esta Tesis se publica bajo licencia Creative Commons de tipo "Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada", se permite su consulta siempre y cuando se mantenga el reconocimiento de sus autores, no se haga uso comercial de las obras derivadas.





PROPUESTA EDUCATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS Y EDUCACIÓN HACIA
LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LOS JÓVENES UNIVERSITARIOS DE LA CIUDAD DE
MORELIA A TRAVÉS DE UNA COMUNIDAD VIRTUAL DE PRÁCTICA Y APRENDIZAJE.

Tesis que para obtener el grado de Licenciado en Ciencias
de la Comunicación presenta:

Héctor Daniel Soto Maldonado.

Asesor: M.C.P. Hugo Medina Bojórquez

CLAVE: 16PSU0012S

ACUERDO: LIC000202

Morelia, Michoacán, Julio de 2013.

El peor analfabeta es el analfabeta político. No oye, ni habla, no participa de los acontecimientos políticos. No sabe que el costo de la vida, el precio de los frijoles, el pan, de la harina, del vestido, del zapato y de los remedios, depende de decisiones políticas. El analfabeto político es tan burro que se enorgullece y ensancha el pecho diciendo que odia la política. No sabe que de su ignorancia política nace la prostituta, el menor abandonado y el peor de todos los bandidos que es el político corrupto, mequetrefe y lacayo de las empresas nacionales y multinacionales. BRECHT

AGRADECIMIENTOS

FAMILIA

En primera instancia quisiera agradecer y dedicar este trabajo a mi Familia, ya que me han inculcado que el estudio y el trabajo son la única forma de salir adelante en esta vida:

Especialmente a mi papá por todo su apoyo y permitirme sacar adelante una carrera universitaria que me apasiona. Papá nunca dejaré de admirarte ya que eres un ejemplo de superación como ser humano, de Padre, y de éxito como profesionista; un ejemplo de lo que alguien puede lograr cuando realmente le apasiona su trabajo, pero sobre todas las cosas: un ejemplo de trabajo y constancia.

A mi mamá por estar siempre conmigo, por ser mi primer Maestra y mi motivante para sacar mi trabajo de tesis.

A mi hermano Gerardo por su apoyo en mi tesis, que este trabajo sea un logro compartido y una prueba de que cuando haces algo que te apasiona a pesar de lo que implique, hay gran satisfacción por los logros obtenidos.

A mi abuelita Berthita por ser un ejemplo de constancia, fortaleza, independencia y visión.

A mi Tía María Elena por ser un ejemplo de disciplina, dedicación, independencia y éxito.

A mi Tío Rafael por su visión, por compartirme su filosofía de vida y por su congruencia.

A mi Primo Adrián por darme la primera oportunidad de desempeñarme profesionalmente en mi carrera, por mostrarme la filosofía del emprendurismo, por su disciplina, liderazgo y por ser un impulsor y ejemplo de éxito profesional en nuestra familia Soto.

UNIVERSIDAD

Especialmente a mis compañeros, por todas las experiencias y aprendizajes que compartimos juntos, y sobre todo por aportar a mi vida con cada una de sus cualidades y talentos. Y sobre todo a mis amistades que sirvieron de apoyo y que trascendieron del ámbito académico a mi vida.

A mis maestros por tener la paciencia, sabiduría y generosidad de compartir su experiencia.

A mi maestro y asesor de Tesis Hugo Medina por transmitirme en el aula de clases que la política no son los políticos, que la política es lo que viven día a día los ciudadanos. Por compartir conmigo este trabajo, que fue realmente algo que disfrutamos y que demuestra que a pesar de las diferencias políticas el diálogo es lo que privilegia a una democracia.

A su vez agradezco la oportunidad que me compartió para desempeñarme profesionalmente, que permitió encontrarnos nuevamente, si bien no en el ámbito escolar en el laboral.

A mi Universidad por ser mi Alma Máter, dedico este trabajo para que cumpla con sus fines y logre incorporar la filosofía humanista de Vasco de Quiroga en la sociedad pero sobre todo en su interior.

PERSONAL

A su vez quisiera agradecer y dedicar este trabajo a un luchador social cuya causa ha sido la Democracia en nuestro país, y que en lo personal lo considero un pionero y un líder social en la política en México, a Andrés Manuel López Obrador, ¡Gracias por tu lucha!.

TESIS

Quisiera agradecer el apoyo de mi Universidad, de la UNLA, del ITESM Campus Morelia, de la Normal para Educadoras y del IMCED, y a YoSoy132 Morelia por abrirme las puertas y permitirme iniciar mi proyecto de investigación.

A todos los jóvenes que participaron en los grupos de enfoque, y en el llenado de las encuestas.

A los Maestros que accedieron ser entrevistados, y que enriquecieron este proyecto: a la M.C. Martha Gabriela Jurado y a el Profesor Gerardo César Sánchez.

Agradezco profundamente a todos los teóricos e investigadores que permitieron inspirarme y construir este material, ya que sin cada uno de ellos sería imposible haber realizado esta investigación, ojalá sea la vía para aportar un granito de arena a mi entorno inmediato.

Por último quisiera dedicar mi trabajo a todos los hermanos latinos que día a día luchamos para que nuestros países sean más justos y cada vez más democráticos.



Fotografía: Ave de Mal Agüero/ Papalotes negros, Arturo Hernández

INTRODUCCIÓN

Antecedentes	1
Justificación	23

Capítulo I

Planteamiento del Problema	29
1.1. Objetivos.....	43
1.2. Metodología.....	47
1.3. Focus Group.....	53
1.4. La Entrevista y La Encuesta	65

Capítulo II

MARCO TEÓRICO

2. 1. Ciudadanías.....	75
2.2. Ciudadanías Juveniles.....	109
2.3. Participación Democrática	127
2.4. Democracia	151
2.5. Educación para la Construcción de Ciudadanías y para la Participación Democrática	169

Capítulo III

Estudio de las opiniones de los jóvenes universitarios: resultados y discusión	187
--	-----

Capítulo IV

Propuesta de Comunidad Virtual de Práctica y Aprendizaje	213
Conclusiones y Recomendaciones	239
Bibliografía	247

PROPUESTA EDUCATIVA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS Y
EDUCACIÓN HACIA LA PARTICIPACIÓN
DEMOCRÁTICA EN LOS JÓVENES
UNIVERSITARIOS DE LA CIUDAD DE MORELIA
A TRAVÉS DE UNA COMUNIDAD VIRTUAL DE
PRÁCTICA Y APRENDIZAJE.

INTRODUCCIÓN

PROPUESTA EDUCATIVA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS Y
EDUCACIÓN HACIA LA PARTICIPACIÓN
DEMOCRÁTICA EN LOS JÓVENES
UNIVERSITARIOS DE LA CIUDAD DE MORELIA
A TRAVÉS DE UNA COMUNIDAD VIRTUAL DE
PRÁCTICA Y APRENDIZAJE.

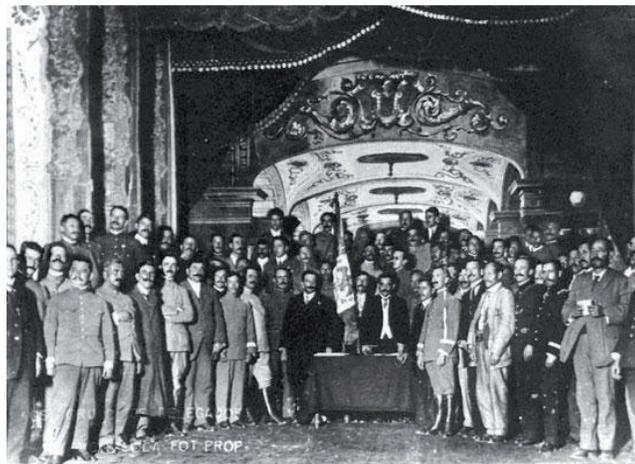
Antecedentes

Es importante para nosotros mencionar que no ha existido un Proyecto de Nación sólido que haya establecido los ejes a seguir para que nuestro país se desarrollara como una Nación democrática, por tal motivo hemos recurrido a nuestra Carta Magna promulgada en 1917.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 3° Párrafo II inciso a), que uno de los criterios que orientará la educación del individuo debe ser el democrático; que debe considerarse a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

JUAN REYES CAMPILLO en el texto “Doscientos años de partidos y elecciones en México”, asume la idea de que durante los primeros cien años del México independiente hubo muchas reformas y proyectos electorales, pero no hubo un desarrollo de partidos políticos cohesionados e integrados sino meramente grupos y tendencias políticas que se enfrentaron por el poder. **(SOTO REYES, 2010: 16).**

Con el inicio de la Revolución mexicana, sostiene el autor, se formalizó la lucha por el poder a través de los partidos políticos. No obstante, la formación de un partido de la Revolución limitó la democracia electoral y la consolidación de un sistema plural, lo cual únicamente empezó a construirse a partir de la reforma electoral de 1977.



Convención de Aguascalientes

El presente trabajo nace a partir de la necesidad que tenemos los jóvenes de generar un espacio democrático para nuestra educación y desarrollo en comunidad; un sitio donde también se busque fomentar la práctica y aprendizaje de la construcción de ciudadanías y la participación democrática a través de un modelo educativo congruente.

Aquí retomaremos unos cuestionamientos planteados por **CÁCERES**; sin una propuesta de potenciación ciudadana ¿Podemos pretender el desarrollo de la ciudadanía si no desarrollamos un espacio público libre de tutelajes de cualquier tipo, que nos digan todo el tiempo lo que podemos y lo que no podemos debatir e incluso pensar? ¿Se puede construir ciudadanía bajo reglas de funcionamiento en donde determinados individuos e instituciones se arrogan el privilegio de determinar lo que queda fuera de debate o cuál debe ser la verdadera moral pública? (**CÁCERES, 2004: 190**).

Para desarrollar este modelo es necesario revisar las problemáticas que nos dificultan a los jóvenes universitarios de Morelia establecer un espacio de esta clase en un Estado y en un País que deberían garantizar la educación con un criterio democrático como sistema de vida. Es imposible hablar de Democracia, Ciudadanías y Participación sin hacer referencia al contexto socio-cultural, económico y político en el que estamos inmersos. La débil cultura política y constitucional, el abstencionismo, el casi inexistente Estado de Derecho, el autoritarismo, la desigualdad de oportunidades, la violación a DDHH, el narcotráfico, el injusto sistema legal, la discriminación, etc. son obstáculos que frenan nuestra lucha hacia la Democracia, y son signos que muestran la necesidad de generar espacios donde predominen el diálogo y la educación como una alternativa para enfrentarlas.

Consideramos que mejor que realizar un estudio comparado de modelos educativos que han desarrollado países avanzados que han logrado consolidarse como democráticos; es indispensable recordar que América Latina y nuestro país, son sitios en el mundo con características socioculturales, políticas y económicas únicas, y que cualquier modelo debe

adaptarse a las necesidades que cada país enfrenta, por ello es de suma importancia abordar la relación que tienen estas problemáticas y su efecto en una Democracia. **vid. (OEA, 2010: 26).**

A continuación se clasificarán nuestros antecedentes de acuerdo a cuatro categorías que encajan con los conceptos fundamentales del tema de tesis; la parte de *Construcción de Ciudadanías, Participación Democrática y Educación para las Ciudadanías* están ordenados cronológicamente para observar los avances que han tenido estos temas a lo largo de la historia y en la época actual, la última parte llamada *Otros* son diversos textos que abordan generalmente la noción de Democracia y por su diversidad no están ordenados cronológicamente.

*Los siguientes textos están relacionados con la temática de **CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS:***

Para nosotros fue indispensable conceptualizar el término ciudadanía por ello revisamos a **CASTRO** quien parte del concepto de ciudadanía como una “membresía plena de una comunidad” y quien define el concepto de sistemas de ciudadanía que se abordará más adelante; tema que es importante para no idealizar a las ciudadanías, ya que es inevitable la exclusión social, pero también es inevitable generar mecanismos para que las personas puedan incorporarse a la sociedad. **(CASTRO, 1999: 39-62)**

Aunque los sistemas de ciudadanía contemplen “distintos status” lo cierto es que para **VILLAREAL** se muestra a la Ciudadanía como un concepto que permite construir poder para el ciudadano en un sistema democrático. **(VILLARREAL: 1999).**

Es importante mencionar que en la actualidad debemos hablar de ciudadanías, por ello para referir a las ciudadanías juveniles, consultamos a **DURSTON**, ya que el autor esboza hasta cinco formas distintas de ciudadanías juveniles, desde las ciudadanía limitada hasta llegar gradualmente a la ciudadanía construida. **(DURSTON: 1999)**

Para la construcción de ciudadanías debemos tomar en cuenta que el espacio es crucial, ya que los aspectos geográficos e históricos conforman el contexto. **(ALISDAIR, 2001: 199-220).**

Por ello el texto de **GONZÁLEZ** juega un papel importante para la investigación, en él podemos analizar el desarrollo histórico de la democracia en nuestro país a través del recuento del concepto de ciudadanía y de la participación del ciudadano mexicano en la historia. **(GONZÁLEZ, 2001: 89-104)**

Dentro de este contexto se toman en cuenta las problemáticas sociales que afectan a la juventud y por ende a la construcción de sus ciudadanías. **(MONSIVÁIS, 2002: 157-176).**

Estas problemáticas no tienen cabida para cualquier membresía o expresión de las ciudadanías, antes de ser ciudadanos somos seres humanos, y no se pueden violar nuestros DDHH. **(GONZÁLEZ LUNA, 2002).**

Por ello a la vez de ser un DH, las ciudadanías también son un derecho constitucional. **(HOYOS, 2003: 1-11).**

A pesar de que se pueda considerar a las ciudadanías como la suma de derechos e incluso obligaciones, no se debe fragmentar este concepto como una relación bidireccional, debemos hacer hincapié que el contexto es un factor que influye más no es determinante, ya que se deben considerar otras incógnitas como la identidad. Por ello los autores a lo largo de la última década han estudiado el concepto de ciudadanías, tal es el caso del trabajo de **SANDOVAL** con las ciudadanías juveniles. **(SANDOVAL, 2003: 1-15).**

Dentro de los estudios que se han hecho en nuestro país generalmente se realizan en las ciudades más grandes, ya sea DF, Monterrey o en Guadalajara, como el estudio de **RAMÍREZ** que aborda la problemática en Guadalajara respecto a los derechos colectivos y su relación con las Ciudadanías. **(RAMÍREZ: 2003).**

Las problemáticas que afectan a los derechos colectivos en América Latina afectan también a la creación de las ciudadanías; es importante considerar que las ciudadanías son multiétnicas y pluriculturales, y que una problemática que afecta a una ciudadanía afecta a otra, el término de ciudadanías no debe considerarse como una separación de una ciudadanía y otra, sino más bien como un conglomerado, un ejemplo es el término ciudadanía sexual (*ciudadanías sexuales*) que actualmente se encuentra en construcción. **(CÁCERES, 2004).**

Las problemáticas que se abordan en los trabajos anteriores, se refieren a aspectos geográficos, sociales e históricos, pero existe otro factor indispensable hoy en día, el fenómeno de la globalización, que si bien es cierto se relaciona con los demás es indispensable para reflexionar sobre la relación de la perspectiva económica con el contexto y la formación de las ciudadanías. **(PNUD: 2004)**

No sólo existen múltiples factores y problemáticas que se relacionan con la construcción de las ciudadanías, también hay diversos actores, por ello el papel de los medios de comunicación en la construcción de ciudadanía es prioritario para la construcción de espacios. **(RINCÓN: 2004).**

Es necesario que estos actores implementen políticas de ciudadanía para pasar del ámbito subjetivo al objetivo, y así llegar a poder construir ciudadanías. **(CORONA: 2005)**

Estas políticas deben estar diseñadas para enfrentar problemáticas en la identidad, la globalización y en la relación que tienen ambos factores con las ciudadanías. **(GRUBITS: 2005)**

Sin embargo la mayoría de las veces no existen los espacios adecuados para implementarlas, e inclusive los espacios públicos son ausentes y las ciudadanías juveniles carecen de ellos, lo cual perjudica la expresión de sus ciudadanías, y la generación de un espacio para su construcción. **(FLORES, 2005: 78-197)**

No sólo las ciudadanías juveniles enfrentan problemas para la construcción de ciudadanías, la mayoría de la veces quedan olvidados los niños y niñas, ya que no se implementan políticas para la construcción de sus ciudadanías, y el imaginario colectivo que persiste en ellos es el de una ciudadanía pasiva y sumisa, lo cual con el crecimiento llega a contribuir en la formación de una cultura política apática **(VEGA, 2005: 296-317)**

Los medios de comunicación por ejemplo juegan un papel importante para generar ese imaginario colectivo, y sobre todo para la democracia en un país. **(VILLALOBOS, 2005: 71-68)**

Por ejemplo, muchas veces los imaginarios colectivos de los medios de comunicación generan obstáculos sociales que impiden que la niñez devenga como constructora de ciudadanía. **(ESPITIA, 2006: 225-237)**

No sólo los medios de comunicación han influido en una percepción errónea, muchas veces son los propios investigadores y autores que olvidan contextualizar el concepto de ciudadanías, por ello se revisó a **ADÚRIZ**, quien hace un recorrido histórico por Latino América con la finalidad de conceptualizar a las ciudadanías. **(ADÚRIZ, 2006: 15-35)**

Dentro de esta contextualización es fundamental abordar la teoría de **KYMLICKA** quien aborda a los movimientos sociales y a las ciudadanías indígenas con sus distintas perspectivas. **(TAMAYO, 2006)**

Los movimientos sociales, por ejemplo permiten la construcción de ciudadanías a través de la demanda de derechos, son un punto clave para la democratización del país por ser una herramienta de protesta y en nuestro país tuvieron impacto en la creación de ciudadanías de las mujeres mexicanas. **(OSSES, 2006: 54-67)**

A raíz de los movimientos sociales, y de los eventos anteriormente señalados es importante abordar entonces a la nueva sociedad civil, que cruza con la teoría de **ARENDT** cuya conceptualización de las ciudadanías es indispensable para esta investigación.

(DE ZAN: 2006).

Debido a que la Democracia y el concepto de ciudadanías en América Latina han tenido su propia lógica alrededor del tiempo, también la globalización ha ocasionado problemáticas que las afectan; como la desterritorialización. **(ASSIES, 2006: 55-90)**

Muchas ciencias sociales y humanas han hecho hincapié en el concepto de las ciudadanías, la psicología social, la sociología, la antropología e inclusive el trabajo social entre otras disciplinas, generar un concepto a partir de ellas es enriquecedor. **(AQUÍN, 2007: 178-186)**

Incluso otras áreas como la Arquitectura se han mostrado interesadas; desde la perspectiva del género femenino en torno a la ciudad y de sectores marginados de la población se ha mostrado el concepto de “ciudadanía zonificada”, donde la organización de una ciudad pareciera responder a intereses de grupos de poder. **(SOTO VILLAGRÁN, 2007: 29-45)**

Pero sin duda la Ciencia Política es la que mayor ha contribuido a la conceptualización de las ciudadanías, aunque probablemente es la ciencia que menor práctica ha mostrado, por eso **GRATEROL** abarca la importancia de las ciudadanías para el Estado a través de la implementación de políticas públicas en la educación. **(GRATEROL, 2008: 715-718)**

Tampoco se debe descartar al arte ya que es una valiosa herramienta para la expresión de las ciudadanías y para la participación democrática **(UNICEF: 2008)**

Entre las diversas ciencias se han generado numerosas teorías que han contribuido a la formación de un concepto, en el capítulo de ciudadanías juveniles retomaremos la teoría de la acción social. **(DELGADO, 2008: 272-296)**

La Historia a través de la generación de una memoria histórica para la juventud ha hecho hincapié en la importancia que tiene el contexto y el pasado para la creación de ciudadanías, ya que un elemento clave para las ciudadanías es la formación de la identidad en la comunidad. **(BENMAYOR, 2008: 151-160)**

La memoria histórica permite hacer un comparativo de la evolución de las ciudadanías con el concepto actual, como se ha ido reinterpretando con el tiempo e inclusive como cada ideología política contempla a las ciudadanías. **(FREIJEIRO, 2008: 157-181)**

Dentro de las Ciencias de la Comunicación se han realizado estudios sobre los Medios de Comunicación, olvidando otras áreas como la educación y el arte. **(ARRIAGADA, 2008: 34-46)**

La mayoría estudios de opinión cuantitativos no están enfocados al discurso social, **ORTIZ** por ejemplo hace énfasis en la importancia que tiene en los políticos reconocer el concepto de ciudadanías, y de informarse sobre lo que significa. **(ORTIZ, 2009: 33-51)**

En cambio los activistas han recalcado la importancia de los DDH, y un factor para su fortalecimiento es la educación. Así Derechos Humanos, Educación y ciudadanías se presentan como una fórmula interrelacionada **(JÍMENEZ, 2009: 79-98)**

La tarea educativa no es nada sencilla, sobre todo cuando se plantea en sociedades multiculturales, **MICK** nos servirá de base porque utiliza algunos conceptos de Comunidad Virtual de Práctica y Aprendizaje y retoma a autores como **FOUCAULT** y **TOURAINE**. **(MICK, 2009: 29-46)**

Otro aspecto que se aplicará a la Comunidad Virtual de Práctica y Aprendizaje es la inteligencia investigativa que es un recurso para construir ciudadanos activos a partir del servicio a las ciudadanías. **(REYES DE SUÁREZ: 2009)**

La multiculturalidad sin duda también se ve reflejada en las problemáticas que compartimos los países Latinoamericanos para vivir en sistemas de vida democráticos, por ello el texto de la **OEA** es inspirador ya que aborda posibles soluciones y experiencias prácticas en otros países. **(OEA: 2010)**

En estos casos la actuación ciudadana es de suma importancia para las ciudadanías en una democracia, este enfoque está presente en su relación con las teorías sobre comunicación de masas. **(LLAGUNO: 2010)**

La Educación en Medios es un aspecto que motiva e influye en los ciudadanos a participar. **(FRANCISCO, 2010: 135-146)**

También la educación cívica y política está íntimamente relacionada con la calidad de las democracias y la generación de ciudadanos y ciudadanas participativos. Si bien lo ideal para nosotros no es generar súper ciudadanos para nosotros es importante generar mecanismos que los ciudadanos conozcan para participar. **(SALAS, 2010: 195-199)**

La educación debe estar basada en los educandos sobre todo cuando se plantea el concepto de ciudadanías de **WAPPENSTEIN**, ya que cada ciudadanía presenta necesidades y características propias. **(WAPPENSTEIN, 2010: 109-111)**

La educación de las ciudadanías debe tomarse como una práctica, sobre todo cuando se hace referencia al sector juvenil, ya que la construcción de ciudadanías es el resultado de conductas y expresiones sociales. **(LORETO, 2010: 105-11)**

Para la Construcción de Ciudadanías en nuestra región, es necesario sentar las bases para establecer un modelo de comunicación masiva. **(CAMACHO, 2011)**

También se debe insertar y valorar el concepto de ciudad frente a la construcción de ciudadanías, ya que no puede separarse de la fórmula ciudad-ciudadano-ciudadanía. **(DÍAZ, 2011: 198-209)**

Se deben utilizar todo tipo de herramientas, por ejemplo la **UNICEF** utiliza el arte como una forma de construir ciudadanías en los jóvenes y adolescentes **(UNICEF: 2011)**

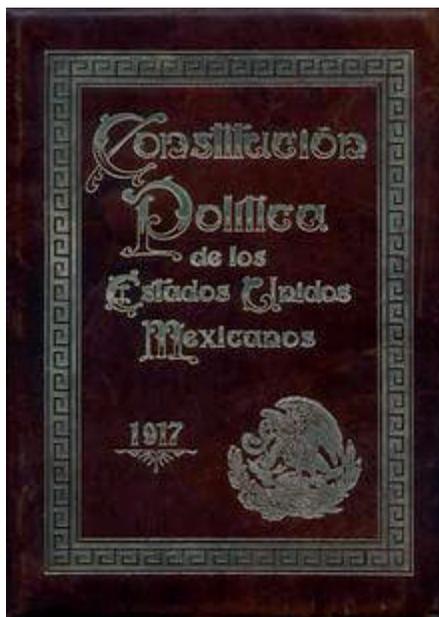
La importancia de la ciudadanía se basa en ser una *categoría clave para entender el desarrollo democrático de una nación.* **(GUTIÉRREZ, 1-18: 2011)**

Desarrollo que incluye a actores sociales como las Universidades; que deben refrendar su papel en la sociedad, y de los jóvenes universitarios en ella. **(GASCA-PLIEGO, 2011: 37-58).**

También la sociedad civil debe asumir sus responsabilidades, ya que en ella se presentan problemáticas complejas que impiden el desarrollo de políticas públicas para la construcción de las ciudadanías, un ejemplo de ello es la discriminación. **(HERNÁNDEZ, 2011: 219-254)**

Por eso para estas políticas públicas es necesaria una legislación que sea incluyente, sobre todo cuando **PÉREZ** hace un estudio detallado acerca del desarrollo histórico de nuestra legislación en torno a los conceptos de ciudadanía y nacionalidad y se muestran deficientes. **(PÉREZ PÉREZ,2011: 97-106)**

Finalmente se retoman distintas problemáticas a través de la investigación y experiencia de numerosos activistas sociales. **(CONAPRED: 2012)**



Portada original de la Constitución de 1917.

*Los siguientes textos están relacionados con el concepto de **PARTICIPACIÓN**:*

La participación sin duda está íntimamente ligada con el concepto de Democracia, sin embargo muchas veces existe un imaginario social que lo envuelve, generalmente acompañado por la idolatría. Por ello desafortunadamente hoy en día es más un ideal que algo concreto. **(MUÑOZ: 1998)**

Se habla de participación y se olvidan los mecanismos para que los ciudadanos puedan realizarla, la concertación por ejemplo es una vía en la que pueden participar la mayoría de los actores sociales. **FERNÁNDEZ** expone este mecanismo y realiza una clasificación de acuerdo con la cultura política de los ciudadanos que se abordará más adelante **(FERNÁNDEZ: 1999)**

Además de abordar canales para la participación hace énfasis en la sociedad civil y democracia como factores en una ecuación que permiten la regulación a través de pactos y alianzas. **(LEIS: 2000)**

Es de suma importancia conocer qué es lo que está sucediendo en la participación política local respecto al contexto global, por ellos fue indispensable revisar datos estadísticos de organismos internacionales, como **FREEDOM HOUSE**, que hacen un comparativo importante de México a lo largo de su historia, y de el México actual en el contexto internacional. **(NORRIS, 2002)**

Así como anteriormente se abordan las problemáticas que existen en las ciudadanías y en la Educación para las Ciudadanías también la Educación para la Participación Ciudadana tiene que enfrentar a la apatía política originada por la falta de legitimidad y la corrupción en nuestro sistema. **(ORTEGA, 2004)**

A partir de este contexto actual **REYNA** realiza un análisis sobre el futuro de la participación ciudadana en México. **(REYNA: 2006)**

Muchas veces la participación ciudadana a nivel supranacional queda desprotegida de la participación local, cuando las políticas se basan en el clientelismo, y en el del llamado “Mercado político de trastos” donde los gobiernos sólo apoyan instituciones que favorecen a sus intereses e ideologías políticas, lo cual atenta contra la Democracia. **(AGUILAR, 2007)**

Sólo la participación ciudadana podrá hacer posible el rescate de los espacios urbanos, para la expresión de las ciudadanías y la participación en un espacio que tal vez podríamos llamar ágora, en recuerdo de los romanos. **(HERNÁNDEZ BONILLA: 2007)**

Los Estudios Culturales presentan a las ciudadanías juveniles como una Ciudadanía Cultural, y profundizan sobre la participación juvenil. **(MUÑOZ GONZÁLEZ, 2007)**

Para conocer los resultados de las conductas respecto a la Juventud Mexicana se revisaron los datos estadísticos expresados por parte del **INEGI**, y la **CONAPO**. **(SEP, 2008)**

También fue importante estudiar otros contextos, por ejemplo, un caso de lo que pasa en Colombia y que aporta referencias teóricas de lo que significa la categoría de participación ciudadana-política juvenil. **(BOTERO, 2008)**

Otro elemento importante en la política es la relación que existe entre la representación y la participación ciudadana **(CASAS, 2009)**, correlacionados sin duda alguna con los mecanismos de participación.

A pesar de que existan mecanismos para la participación en la sociedad en general y en la participación política de los jóvenes, se deben tomar en cuenta los perfiles sociocognitivos, no para etiquetar a los individuos pero sí como un referente del nivel educativo que poseen y la relación que existe con su desenvolvimiento en la política, que claro la cantidad no significa calidad, y tampoco el voto puede considerarse como el nivel ideal de participación democrática. **(BRUSSINO, 2009)**

Aunque se observa el desarrollo legal de nuestro país como democracia, muchas veces ese instrumento está supeditado al sistema político, a los partidos y al esquema corporativo. **(SÁNCHEZ, 2009)**

La cultura política por ende es resultado de esas circunstancias y de la historia de nuestro país que se ven reflejadas con la apatía y la escasa participación en movilizaciones sociales, en la comunidad, etc. **(DUARTE, 2009)**

También en la escasa participación ciudadana y en los otros tipos de participación que se definirán, ocasionadas por las problemáticas que giran entorno a la participación ciudadana y a la lógica social. **(ESPINOSA: 2009)**

Para abordar esta temática es necesario dar una exploración a un concepto clave en política: la Participación Ciudadana. Para obtener una postura institucional de este tópico fue necesario revisar el texto de que aborda un concepto que comulga con la ideología del **IFE**, pero a su vez se presenta como un término más práctico y de fácil entendimiento para el ciudadano gracias a **MERINO**. **(IFE, 2010)**

También es importante hacer una revisión de los datos duros y estadísticos del IFE a través de su estudio Muestral. **(IFE, 2010)**

Es importante recalcar que la juventud es un sector estratégico para el futuro del país, datos estadísticos lo demuestran y por ello se deben generar políticas públicas orientadas a este sector. **(ORTIZ, 2011)**



Movimiento del 68

Los siguientes documentos están relacionados con el tema de **EDUCACIÓN**:

Por nuestro enfoque práctico fue necesario hacer una profunda revisión de programas que han tenido éxito en América Latina para generar espacios y formas para fomentar una participación ciudadana en un ambiente educativo. **(TORRES, 2001)**

Sin olvidar el marco teórico y la definición de los conceptos de Educación y Ciudadanía así como sus interrelaciones y problemáticas comunes. **(VILERA: 2001)**

Debido a nuestra formación fue imposible olvidar el papel de los medios de comunicación y la educación alrededor del concepto de ciudadanía. **(PÉREZ: 2004)**

Siempre teniendo en cuenta el tipo de ciudadanía que deseamos generar y el tipo de educación que queremos para su consecución. También haciendo énfasis en una ciudadanía crítica, activa y creativa. **(TUCHO: 2006)**

Para no olvidar el contexto en el que estamos inmersos consideramos las teorías del maestro **TOURAINE**, que nos hablan del impacto y la evolución del capitalismo en la educación, y como lo social ha desaparecido para dar lugar al individuo. **(TOURAINE: 2006)**

La ciudadanía cosmopolita y la relación que tiene con el concepto de interculturalismo, fueron fundamentales para plantear una educación intercultural. **(RODRÍGUEZ: 2006)**

Sin embargo antes de generar un modelo para la educación de las ciudadanías y la participación democrática es preciso responder a los diversos cuestionamientos que encontramos, ya que son necesarios para resolver el ámbito educativo y la forma de enseñar y practicar la ciudadanía. **(LÓPEZ, 2009)**

Uno de estos cuestionamientos es el significado de la Educación para la Ciudadanías, ya que como se mencionó anteriormente las Ciudadanías son un concepto en construcción. **(VALVERDE: 2009)**

Esta construcción debe tomar en cuenta la necesidad de educar en la sociedad de la información, y de recalcar la responsabilidad que tienen las Universidades en la creación de una estrategia para la construcción de una ciudadanía activa. **(AMAT, 2010)**

La escuela es un espacio para desarrollar comunidad, y donde se manifiestan representaciones de ciudadanía. **(REDON: 2010)**

El modelo de educación debe ser congruente con un modelo democrático, y debe representar un proyecto educativo comunitario para la transformación social y para la generación de una ciudadanía crítica y activa. **(GARCÍA GÓMEZ, 2011)**



Mural de Diego Rivera que refiere a la Revolución Mexicana.

Otros

Muchas veces al abordar el tema de cultura política se olvidan los aspectos antropológicos que están íntimamente ligados con este término. A través de la publicación se pudo analizar una perspectiva distinta que se contrapone en cierta medida a otros pensadores, como son los estudios realizados por **GABRIEL ALMOND. (TEJERA: 1998)**

Para establecer un comparativo a nivel nacional y con la ciudad más importante de nuestro país, se hizo una revisión de datos estadísticos y del estudio. **(ESTRELLA: 2005)**

El siguiente documento toca la temática del agonismo en una democracia. **(SERNA: 2008)**

Aquí podemos observar el papel del ciudadano este texto habla acerca de la ciudadanización de los jóvenes en nuestro país tras un contexto de instituciones fallidas y de una imposición a través de un modelo tradicional y poco empático con ellos. **(ALEJANDRE: 2009)**

Se presenta un informe de los resultados de una investigación interdisciplinaria y políticamente independiente para evaluar la democracia en México. **(EMMERICH: 2009)**

Se marca la relación entre ciudadanía y Democracia, y se habla acerca de los derechos de los jóvenes en Iberoamérica. **(GARCÍA: 2005)**

A través de diversos conceptos y de las leyes de nuestro país se establece un diagnóstico sobre las elecciones de 2006, comparándolas con un sistema democrático. **(MERCADO: 2008)**

Se explica el concepto de Poliarquía de **ROBERT DAHL** a través de sus propias obras. **(GARCÍA JURADO: 1996)**

Se hace referencia a la creación del **IFE** y a la ciudadanización de las instituciones en nuestro país. **(LOMELÍ: 2006)**

El autor habla del impacto que tiene el sistema capitalista en una Democracia. **(LÓPEZ SERRANO: 2005)**

Es un texto histórico que habla de la Revolución y la Independencia y su papel para la construcción del Sistema Político actual. **(SOTO REYES: 2010)**



Monumento a la Revolución

PROPUESTA EDUCATIVA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS Y
EDUCACIÓN HACIA LA PARTICIPACIÓN
DEMOCRÁTICA EN LOS JÓVENES
UNIVERSITARIOS DE LA CIUDAD DE
MORELIA A TRAVÉS DE UNA COMUNIDAD
VIRTUAL DE PRÁCTICA Y APRENDIZAJE.

Justificación

Es impensable vivir en un sistema democrático en el que no exista educación para generar ese sistema de vida. La importancia de este trabajo radica en plantear una propuesta para la Educación de Ciudadanías y de la Participación Democrática, a través de la creación de un espacio de diálogo orientado a los jóvenes de Morelia donde puedan aplicar sus conocimientos universitarios para generar agentes de cambio en beneficio de la sociedad.

Actualmente nuestro país no ha logrado consolidarse como democrático (**cf. FREEDOM HOUSE**), por lo que debemos tomar en cuenta que una democracia no se consolida ni se construye en la clase política, se origina desde la sociedad, del pueblo para el pueblo.

Los temas aquí presentados son vigentes porque persiste el debate sobre la conceptualización del término de Ciudadanías, por otro lado la participación democrática es un concepto que se ha segmentado y que ha sido de mucho interés en nuestro país por los costos políticos y sociales que ha ocasionado el abstencionismo, y la apatía política.

Es necesario hacer una investigación de esta naturaleza para generar una acción concreta desde el área de las Ciencias de la Comunicación para contribuir a la Democracia. Ya que sería impensable el ejercicio de estas Ciencias sin un modelo de vida democrático, sin la democratización de los medios y sin el servicio a la sociedad. Si nosotros como futuros comunicólogos no generamos los espacios de diálogo y las interrogantes de la sociedad, ¿Quiénes lo harán? ¿Quién mejor para hacer el cuestionamiento a la sociedad de la clase de Democracia que queremos?

Para nosotros es innovadora la idea de implementar una Comunidad Virtual de Práctica y Aprendizaje, ya que desde la perspectiva de un comunicólogo se descarta la posibilidad de usar un medio de comunicación masivo o impreso para concientizar a los ciudadanos de la importancia de la educación para vivir en un sistema democrático, y también rompe con la

postura de algunos países como los de la Unión Europea de institucionalizar como materia la Educación para las Ciudadanías, una visión centrada y limitada en la educación formal.

Estos temas son de suma importancia porque contribuirán socialmente al poner en práctica conocimientos de las Ciencias de la Comunicación con la finalidad de orientar técnicas y tecnologías como las TICs, para la democratización de nuestras Universidades a través de la recuperación de espacios, de la Educación para las Ciudadanías y de la Participación Democrática.

Consideramos que es un tema novedoso porque en nuestro país urge que las instituciones no sólo reconozcan la importancia de la Educación de Ciudadanías sino que también ayuden a generar acciones concretas para implementarla en las universidades, escuelas, en la familia, etc. Es lamentable que se busque en lo político una forma de vida democrática cuando ni siquiera en nuestras escuelas y en nuestras casas vivimos en un modelo de esta índole.

Esta investigación beneficiará a las Universidades, a los investigadores, politólogos, educadores y comunicólogos para reflexionar sobre la importancia de la Educación de las Ciudadanías y la Participación democrática. Contribuirá para abrir un espacio de discusión en torno a la educación de las ciudadanías, pero sobre todo en la responsabilidad que tiene tanto el Estado como la Universidad con la sociedad.

Es un tema novedoso ya que aborda no sólo las Ciencias de la Comunicación sino que involucra conceptos de moda en las Ciencias Políticas y en las Ciencias de la Educación. Este proyecto por su naturaleza pretende beneficiar a la ciudad de Morelia, y en lo específico a la juventud moreliana que es un sector estratégico no sólo para el desarrollo de nuestra ciudad; también para el del país entero.

La Comunidad Virtual de Práctica y Aprendizaje, más adelante CVPyA; es una oportunidad para nosotros los jóvenes de plantearnos la clase de país que queremos, la clase de Democracia que deseamos, y de participar en el Proyecto de Nación que siempre ha necesitado nuestro País, sobre todo cuando México es un país de jóvenes.

Finalmente nos parece pertinente exponer una reflexión que hace **CAMACHO** (2001) sobre la importancia de hablar hoy en día de las Ciudadanías en América Latina desde diversas perspectivas agrupadas en tres vertientes: **(CAMACHO, 2001: 72-73)**

Política ideológica:

- Debido a la falta de reconocimiento y menosprecio desde el tiempo de la Colonia de la cultura política de los sectores populares debido a razones ideológicas y políticas que impiden concebir al “otro”, en sus múltiples diferencias como igual.
- Debido a los procesos de autonegación, donde el otro se siente y percibe como inferior y desestima su propia identidad.

Histórica:

- Debido a una modernidad inconclusa en la que conviven multiplicidad de sentidos de vida o pluralidad de culturas.
- Debido a una larga etapa histórica de gobiernos de *facto* (militares).

Económica:

- Debido a los altos índices de pobreza que llevan a que la gente se preocupe de satisfacer sus necesidades básicas en primera instancia y que los alejan de la construcción de comunidad.
- Debido a que la pobreza está vinculada con la incapacidad de ejercer ciudadanía.



Pobreza y desempleo obligan a los purépechas a emigrar/ Tomada de VANGUARDIA:

[http://www.vanguardia.com.mx/pobreza, desempleo y falta de agua obligan a purepechas a emigrar-1340996.html](http://www.vanguardia.com.mx/pobreza,_desempleo_y_falta_de_agua_obligan_a_purepechas_a_emigrar-1340996.html)

PROPUESTA EDUCATIVA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS Y
EDUCACIÓN HACIA LA PARTICIPACIÓN
DEMOCRÁTICA EN LOS JÓVENES
UNIVERSITARIOS DE LA CIUDAD DE
MORELIA A TRAVÉS DE UNA COMUNIDAD
VIRTUAL DE PRÁCTICA Y APRENDIZAJE.

CAPÍTULO I

Planteamiento del problema

De acuerdo con **EMMERICH** a lo largo de la historia de nuestro país se han realizado seis intentos de democratización, siendo el sexto el que estamos viviendo. Ésta última etapa comienza entre 1977 y 1989 tras la aparición de nuevos partidos como el PRD, y el incremento sostenido y tendencial de la votación por partidos de oposición al PRI, entre ellos el PAN. En esta fecha se otorga el reconocimiento constitucional a los partidos políticos **(LOMELÍ, 2006: 45)**, y es en ese momento cuando los partidos políticos entran en una compleja etapa histórica de negociación, lucha diálogo, cambio legal y reforma de las reglas de juego. A través de esos partidos se introduciría la democracia en la organización estatal de México. **(WOLDENBERG, 2000: 77)**.

A pesar de estos avances **SARTORI**, haciendo referencia al caso mexicano caracterizaría al sistema de partidos hegemónico en un sistema no competitivo donde participan varios partidos, pero sólo uno (el hegemónico) tiene la posibilidad de ganar en los comicios. **(SARTORI en Los órganos electorales, un espacio de participación ciudadana, pág. 45, 2006)**

Otra fecha simbólica para la Democracia en México es la de 1997, ya que significó un salto adelante en la democracia política en nuestro país; el partido hegemónico perdió la mayoría en la Cámara de Diputados generándose una situación de poder compartido o de gobierno dividido en donde el Ejecutivo no tenía la posibilidad de procesar sus propuestas electorales de manera explícita, ya que la mayoría se encontraba en manos de los opositores. **(LUJAMBIO: 2009: 152)**

En nuestra historia reciente en el año 2000 el PRI perdió la presidencia, elección presidencial que ha representado hasta ahora un cambio pacífico del partido en el gobierno en la entera historia de México.

Sin embargo las elecciones del 2006 pusieron en duda la efectividad de las instituciones electorales y representativas al considerarlas débiles e incapaces de enfrentar una crisis, cuyas secuelas electorales polarizaron a la sociedad, al grado de cuestionar la democracia, la

governabilidad y la estabilidad política. **(SOTO REYES: 2010)**. Considerada como una de las dos derrotas para la democracia latinoamericana en los últimos tiempos, ya que se había construido la idea generalizada de que era posible generar procesos electorales limpios y posibles de ser aceptados por todos los contendientes, y la segunda derrota ejemplificada por Nicaragua, que precisaba que los golpes de Estado tradicionales ya no tenían lugar en la región. **(OEA, 2010: 72)**.

Nuevamente en el 2012 todos los avances hacia la democracia se vieron opacados por irregularidades en nuestra democracia electoral. En las elecciones del presente año a raíz de los resultados del 1 de julio del 2012 quedaron abiertos diversos cuestionamientos en diferentes círculos de la sociedad sobre la legitimidad y transparencia en las elecciones. En el caso de intelectuales, periodistas, medios nacionales y extranjeros se habla de un retroceso para la Democracia en nuestro país; incluso se ha llegado a aseverar el regreso de la llamada “dictadura perfecta”, por ello, hoy más que nunca debemos preguntarnos la clase de Democracia que queremos para nuestra Nación, sobre todo cuando se pone en duda la calidad del proceso electoral, lo que afecta notablemente a la legitimidad de la elección, y por tanto a nuestra transición hacia la Democracia.

Algo inquietante ya que la OEA propone que la pregunta de hoy ya no es ¿Qué hacer para evitar el regreso del autoritarismo?, la pregunta de hoy es ¿Cómo asegurar una mayor calidad de la democracia? **(OEA, 2010: 25)**

Hay diversos especialistas como **ACKERMAN, MEYER** y **DRESSER** que han planteado lo siguiente; en palabras de **DRESSER** en Algunos actores condenan resultados preliminares de elecciones: “Ante el regreso del PRI hoy toca empezar a defender los derechos democráticos que nos intentarán quitar”.

Pareciera que esta lucha en la historia vuelve a repetirse después de 44 años del movimiento del 68, ya que el 11 de mayo de 2012 en la Universidad Iberoamericana durante la visita del

candidato presidencial Enrique Peña Nieto se desencadenó un movimiento juvenil y estudiantil derivado de la falta de respuestas del aspirante ante los jóvenes universitarios, y de un sistema político gastado basado en el autoritarismo.

Este movimiento social llamado #YoSoy132 por un video en *Youtube* donde los jóvenes de la Universidad Iberoamericana expresaban que no eran acarreados políticos; fue una voz para los jóvenes mexicanos que también formuló muchas inquietudes de la sociedad, y que generó simpatía.

#YoSoy132 rompió con diversos paradigmas, uno de ellos el de la apatía política en los jóvenes, en este punto valdría la pena tomar en cuenta a **GONZÁLEZ** quien señala que el menor interés de los jóvenes se debe a "una desconfianza y deslegitimación de la institucionalidad de la política y la formalidad de los procedimientos democráticos. (**GONZALEZ, S., 2010: 109**), en este caso parecería todo lo contrario.

Sin embargo a pesar que #YoSoy132 tuvo auge en las redes sociales que aparecían por primera vez en el proceso electoral de nuestro país, y que se originó en Universidades privadas siendo algo inédito en la historia, fue un movimiento incapaz de influir de forma determinante en las elecciones, y un movimiento que nunca tuvo diálogo ni la atención del virtual ganador EPN. Los sectores minoritarios otorgan poder, pero no pueden estabilizar y expandir una democracia. (**OEA, 2010: 37**)



Movimiento #Yosoy132/ Tomada de: Zacapoaxteco <http://zacapoaxteco.com/mexico-yosoy132-llega-cannes/>

Pero tampoco se puede negar la importancia de los movimientos sociales juveniles, ya que México "es un país de jóvenes", la mitad de su población tiene menos de 26 años **(INEGI, 2011)**.

Pero es lamentable que de acuerdo con una declaración en enero de 2008, la **SEP** expresó que 44 de cada 100 jóvenes consideraban necesaria la participación política, aunque la entendían sólo como el hecho de ir a votar.

De aquí la importancia de generar una propuesta educativa en los jóvenes de nuestra ciudad, ya que la participación política no sólo supone el ejercicio del voto, reconoce también las actividades que realizan los ciudadanos en las campañas políticas emprendidas por los partidos políticos a favor de algún candidato en particular, la práctica de acciones comunitarias o de acciones colectivas dirigidas a alcanzar algún fin específico; y finalmente, las que se derivan de algún conflicto en particular, etc. **(MERINO, 2010:16)**

En el Estudio Muestral de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales 2009 del **IFE** por otra parte, se señala que poco más de 50% de los ciudadanos en lista nominal corresponden a edades que van entre los 20 y 39 años. A partir del grupo de los jóvenes de 19 años se muestra una disminución en los subsiguientes grupos de edad; con bajas participaciones en los grupos de edades de los 20 a 24 años y de los 25 a los 29 años.

Para entender mejor estos datos es necesario revisar el estudio la Perspectiva de la Juventud en México de la **SEP** y el **Instituto Mexicano de la Juventud**, donde se muestra que sólo el 21% de los jóvenes en nuestro país están interesados en ver o escuchar noticias o programas sobre política. Al 38.6% no le interesa la política y la principal razón que señala en el estudio es porque simplemente no les interesa con un 38.6%, o porque consideran que los políticos no son honestos (22.4%). La apatía en relación con la política, es el "estado de indiferencia, extrañamiento, pasividad, y falta de interés respecto a los fenómenos políticos" (**BOBBIO en Cultura política, participación ciudadana y consolidación en México., pág. 137, 2009**).

Esta investigación es importante para proponer una solución a corto plazo, donde a través del rescate del espacio público se coloque un discurso incluyente donde se construyan ciudadanías. Ya que para que una sociedad esté en condiciones de tener un debate real sobre la democracia y promover la participación ciudadana es necesario contar con espacios públicos de debate y deliberación. (**LLAMAS, 2004:9**)

El estudio del comportamiento político en sociedades democráticas constituye una necesidad si consideramos que, por una parte, en el núcleo mismo de la democracia se encuentra la participación de la ciudadanía en los asuntos políticos y, por otra, que en las sociedades democráticas de hoy la no participación parece haber encontrado carta de residencia. (**DUARTE, 2009: 137**)

En el caso de México, la necesidad del estudio del comportamiento político es aún más evidente toda vez que estamos en medio de un proceso de democratización en el que la participación ciudadana, como comportamiento político específico, no ha logrado

consolidarse. El rechazo y apatía hacia los asuntos y la participación política parecen ganar terreno, precisamente en un momento en que se antoja que lo que debiera avanzar serían el interés y la participación. **(DUARTE, 2009: 139)**

Las actitudes y comportamientos de los mexicanos están influidos por factores culturales que fueron internalizados durante el régimen autoritario y que dieron lugar a la formación de una muy pobre cultura política democrática, circunstancia que ha tenido efectos en el proceso de democratización que se vive en México. **(DUARTE: 2009, 168)**

Es fundamental hacer algo por el sistema político en el cual estamos inmersos, ya que es alarmante que sólo el 22.7% de los mexicanos se encuentren satisfechos con la democracia que vivimos en México. **(SEP: 2008)**



Lema popular que representa la insatisfacción de los mexicanos

Abordar el tema de ciudadanía se convierte en una labor importante, ya que, a partir de su estudio, podemos entender la manera en que la ciudadanía percibe, comprende y valora la vida política, social y cultural del país. **(GUTIÉRREZ, 2011: 3)** En un mundo en constante cambio, con escenarios económicos, políticos y sociales que estimulan el debate, sobre el Estado, sus funciones, sus características; el problema de nacionalidad, la ciudadanía entre otros conceptos cobra gran fuerza y relevancia para comprender la contemporaneidad. **(DÍAZ, 2011: 199).**

Con las transformaciones en marcha, el impacto de la llamada globalización, y las tensiones sociales y políticas que cruzan a las sociedades contemporáneas se producen redefiniciones en la idea de ciudadanía. **(VILLALOBOS, 2005:65)** La ciudadanía es un elemento central en los debates contemporáneos. **(GUTIÉRREZ, 2011:3).**

La ciudad representa la abstracción más cercana de lo político con sus habitantes, por tal gozan de unas posibilidades que no tienen otros niveles de la administración estatal. Las ciudades deben encargarse de promover los derechos de los ciudadanos. La ciudad debe expandirse para albergar a aquellos que no gozan de la calidad, ni de la cualidad de la ciudadanía. **(DÍAZ, 2011:199)**



Consigna en una de las movilizaciones del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad

La necesidad de fortalecer la organización y la participación social viene siendo históricamente destacada en el campo de la educación, particularmente desde el pensamiento y las fuerzas progresistas. **(TORRES, 2001: 3)**

Como se reconoce hoy ampliamente, esta ecuación no cierra: avanzar en la construcción de naciones más justas y democráticas implica construir tanto un Estado como una sociedad

civil fuertes, pues la fortaleza o la debilidad de uno de ellos hace a la fortaleza o debilidad del otro. **(TORRES, 2001: 6)**.

El establecimiento de la democracia es esencial para el desarrollo humano, y el buen manejo de los conflictos de la pobreza, desigualdad, y los conflictos étnicos. **(NORRIS, 2002: 2)** Así de esencial es la participación de las masas para la democracia representativa. Las urnas semivacías se consideran el síntoma más común de la mala salud de las democracias. **(NORRIS, 2002: 3)**

La destacada politóloga mexicana **DENISE DRESSER** profundiza esta teoría a través de la explicación de la obra de **ACEMOGLU y ROBINSON**: “Los países son ricos cuando cuentan con instituciones políticas y económicas incluyentes. Son pobres cuando permiten la extracción por encima de la representación; cuando apuntalan a élites rentistas por encima de ciudadanos participativos; cuando instalan sistemas oligárquicos por encima de sistemas plurales, abiertos, competitivos; cuando permiten la osificación de instituciones por encima de su adaptación”. **(DRESSER, 2012)**

Entre las causas del deterioro de la participación ciudadana se encuentran: la atención de los medios de comunicación a los escándalos que corroen la fe y la confianza en las instituciones representativas de la autoridad y el fin de las enormes divisiones ideológicas entre la izquierda y la derecha. **(S. Nye en La participación ciudadana: México desde una perspectiva comparativa, pág. 4-5, 2002)**. Los estudios en el caso específico de México arrojan para explicar la apatía de los individuos hacia la política se encuentra de manera destacada un estado de "alienación del ciudadano" que se manifiesta en un sentimiento de impotencia frente a problemas políticos cada vez más complejos; un sentimiento de que individualmente nada se puede hacer para resolverlos.

Esta alienación del ciudadano debe romperse a través de la participación ciudadana y de una cultura democrática ya que como menciona **MERINO**: en buena medida, la democracia es una forma de emancipación de las sociedades. **(MERINO, 2010, 31)**

Las teorías de la modernización sugieren que los cambios económicos en los procesos de producción subyacen a los cambios en el estado; en particular que el aumento en los niveles de educación, alfabetización y riqueza en la transición de las economías agrícolas de subsistencia a naciones industrializadas genera condiciones que favorecen una mayor participación ciudadana. **(NORRIS, 2002: 5-6)**

A través de los años se han hecho múltiples intentos por medir los niveles de democracia, y el índice de Gastil que mide anualmente Freedom House ha adquirido amplia aceptación como una de las medidas estándar de la democratización. **(NORRIS, 2002: 8)**

Si comparamos la participación electoral promedio en México durante la década de los noventa con la gama más amplia de 35 países de América los resultados muestran que México se encuentra por debajo del promedio. **(NORRIS, 2002: 10)**

Las naciones que muestran los niveles más bajos tanto de manifestaciones como de activismo de protesta según los datos del Estudio Mundial de Valores de 1999-2001, incluyen a México. **(NORRIS, 2002: 13).**



Nepomuceno Morelos, activista asesinado del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad

La encuesta Hewlett de 1998 estudió la opinión pública en Chile, Costa Rica y México y, con base en el análisis Roderic Ai Camp concluyó cautelosamente que entre los latinoamericanos no existe un consenso sobre el significado de la democracia, pues las distintas culturas resaltaban sus dimensiones ya fueran políticas o socioeconómicas. **(NORRIS, 2002: 14).**

El apoyo a la democracia como ideal se ha difundido en la mayoría de las sociedades del mundo, incluidas las democracias más recientes. México muestra un apoyo ligeramente más bajo a la democracia que Argentina, Chile o Venezuela, pero al mismo tiempo los mexicanos muestran una mayor fe en la democracia que muchos de los estados postcomunistas. **(NORRIS, 2002: 15).**

En una encuesta llevada a cabo por **LATINOBARÓMETRO** el único país de la región donde se detectó un incremento en el apoyo a la democracia fue México. **(FALCOFF en La participación ciudadana: México desde una perspectiva comparativa, págs. 4-5, 2001).**

Los ciudadanos con mayores habilidades cognoscitivas y mejor informados pueden volverse más críticos de las operaciones del gobierno y del funcionamiento de las instituciones políticas tradicionales, pero al mismo tiempo muestra un acopio considerables de fe en los

principios e ideales de la democracia representativa. **(NORRIS, 2002: 16-17)**. O a su vez: Los sectores sociales de mayores ingresos y con un alto nivel educativo se muestran más dispuestos a participar electoralmente que aquellos con bajos ingresos y menor educación.

El principal desafío de las transiciones a la democracia en América Latina radica en "la capacidad de combinar los cambios institucionales formales con la creación y expansión de prácticas democráticas y de una cultura de ciudadanía" **(JELIN en, Construir ciudadanía desde las universidades, responsabilidad social universitaria y desafíos ante el siglo XXI, pág. 38, 1996)**.

Hablar de ciudadanía resulta vital para la consolidación y permanencia de sistemas democráticos en América Latina, así como recrear la idea de la esfera pública y el papel que debe ejercer en ella el ciudadano, rebasando por completo la noción de que lo público pudiera corresponder únicamente a lo estatal; por el contrario, reconociéndolo como el espacio donde converge el ciudadano y las instituciones estatales. **(GASCA-PLIEGO, 1196:39)**.

La puesta en práctica de la ciudadanía contribuye a que sociedades que suelen presentar una gran polarización entre las fuerzas políticas como producto de un conflicto prolongado e inconcluso, logren identificar valores y creencias que antes les eran esquivas y, por lo tanto, fortalecer acuerdos de paz cuando se acepta el método democrático de elegir gobernantes. La democracia aparece entonces como un subproducto de la polarización y como un medio pacífico para la coexistencia en una sociedad dividida **(ORTIZ, 2009: 44-45)**



Javier Sicilia, Le Barón y Calderón dialogando.

PROPUESTA EDUCATIVA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS Y
EDUCACIÓN HACIA LA PARTICIPACIÓN
DEMOCRÁTICA EN LOS JÓVENES
UNIVERSITARIOS DE LA CIUDAD DE
MORELIA A TRAVÉS DE UNA COMUNIDAD
VIRTUAL DE PRÁCTICA Y APRENDIZAJE.

1.1.Objetivos

GENERAL

Generar una propuesta para desarrollar un espacio democrático, interuniversitario, interdisciplinario y educativo para la construcción de ciudadanías y de participación ciudadana en los jóvenes universitarios de Morelia, a través de la educación no formal mediante una comunidad virtual de práctica y aprendizaje, donde los jóvenes apliquen sus conocimientos universitarios para convertirse en agentes de cambio en beneficio de la sociedad a través de un modelo educativo congruente con una democracia, es decir, con un sistema educativo democrático.

PARTICULARES

Que la propuesta desarrollada sirva para generar diálogo entre los jóvenes universitarios con la finalidad de resolver problemáticas cercanas como jóvenes, como universitarios y como ciudadanos de Morelia.

Que el diálogo contribuya a la resolución de problemas que impidan la construcción de ciudadanías, fomente el desarrollo de una participación ciudadana activa en la sociedad moreliana, y la democratización del estado.

PROPUESTA EDUCATIVA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS Y
EDUCACIÓN HACIA LA PARTICIPACIÓN
DEMOCRÁTICA EN LOS JÓVENES
UNIVERSITARIOS DE LA CIUDAD DE
MORELIA A TRAVÉS DE UNA COMUNIDAD
VIRTUAL DE PRÁCTICA Y APRENDIZAJE.

1.2. Metodología

"No existe un método científico como tal (...); el rasgo distintivo más fértil de proceder del científico ha sido el utilizar su mente de la mejor forma posible y sin freno alguno".

BRIDGMAN

De acuerdo con **MARTÍNEZ (2006)** la vida del ser humano actualmente se ha vuelto más compleja en todas sus dimensiones, cada vez es más difícil conocerla en profundidad, es por eso que alrededor de los últimos 20 años han nacido las Metodologías Cualitativas, que tratan de ser sensibles a la complejidad de las realidades, pero a la vez están dotadas de procedimientos rigurosos, sistemáticos y críticos. **(MARTÍNEZ, 2006: 124)**

Los métodos cualitativos de investigación apuntan a la comprensión profunda de fenómenos en términos de sus significados, y definición de la situación tal como nos la presentan las personas, más que la producción de una medida cuantitativa de sus características o conducta hacen referencia tanto a formas de aproximación al conocimiento como a las modalidades de análisis del mismo. **(SANTIAGO, 2010: 3)(SALGADO, 2007)**

ANGUERA entiende la metodología cualitativa “como una estrategia de investigación fundamentada en una depurada y rigurosa descripción contextual del evento, conducta o situación que garantice la máxima objetividad con la captación de la realidad, siempre compleja, y preserve la espontánea continuidad temporal que le es inherente, con el fin de que la correspondiente recogida sistemática de datos, categóricos por naturaleza, y con independencia de su orientación preferentemente ideográfica y procesual, posibilite un análisis que dé lugar a la obtención de conocimiento válido con suficiente potencia explicativa. **(ANGUERA en Programa de análisis cualitativo para la investigación en espacios virtuales de formación, pág. 2, 2004).**

Se puede entender a la investigación cualitativa, como una metodología que intenta acercarse al conocimiento de la realidad social a través de la observación participante de los

hechos o del estudio de los discursos. Los métodos cualitativos intentan dar cuenta de la realidad social, comprender cuál es su naturaleza más que explicarla o predecirla.

(CRUZ, 2004: 2)

El enfoque cualitativo de investigación es dialéctico y sistémico. **(MARTÍNEZ, 2004: 129)**. Ya que rechaza el “modelo especular” (positivista), que considera al sujeto conocedor como un espejo y esencialmente pasivo, y acepta, en cambio, el “modelo dialéctico”, considerando que el conocimiento es el resultado de una dialéctica entre el sujeto (sus intereses, valores, creencias, etc.) y el objeto de estudio.

El marco teórico no debe de delimitar la búsqueda, es sólo referencial, sólo tiene por finalidad exponer lo que ha hecho hasta el momento para esclarecer el fenómeno objeto de la investigación. Debe referir: autores, enfoques y métodos empleados, conclusiones e interpretaciones teóricas a que llegaros, etc. En las ciencias humanas es necesario dar mayor énfasis a lo más cercano (lo regional, nacional, etc.).Que servirá después para contrastar nuestras conclusiones con las de esos autores. **(MARTÍNEZ, 2004: 129-130)**.

En la metodología cualitativa no se formula una hipótesis, ya que se está abierto para no estrechar nuestras perspectivas y visiones de la realidad. **(MARTÍNEZ, 2004: 132)**

Criterios que guían el trabajo de campo en la investigación cualitativa **(MARTÍNEZ, 2004: 133-135)**, muchos de ellos generados por la influencia del Constructivismo **(SALGADO, 2007:1)**:

1. La información hay que buscarla donde está.
2. La observación no debe deformar, distorsionar o perturbar la verdadera realidad del fenómeno que estudia.
3. Los procedimientos utilizados permitirán realizar las observaciones repetidas veces: grabar, filmar, tomar fotografías, hacer anotaciones, etc. con su respaldo.

4. La investigación cualitativa usa muchos tipos de información, la que más busca es aquella que tenga mayor relación y ayude a descubrir las estructuras significativas que dan razón de la conducta de los sujetos de estudio.
5. El investigador se basa en los trabajos que han hecho otros en ese campo, sumergiéndose en el medio que quiere comprender.
6. El investigador cualitativo no tiene miedo de “contaminar” los datos, ya que considera que es imposible recoger datos “absolutos” o “neutrales”; pero trata de tenerlo todo en cuenta, evaluarlo todo.

Los instrumentos, al igual que los procedimientos y estrategias a utilizar, los dicta el método escogido. Sin embargo, la metodología cualitativa entiende el método y todo el arsenal de medios instrumentales como algo flexible, que se utiliza mientras resulta efectivo, pero que se cambia de acuerdo al dictamen, imprevisto, de la marcha de la investigación y de las circunstancias. **(MARTÍNEZ, 2004: 136)**

La investigación cualitativa ha abierto un espacio interdisciplinario, aporta una gran riqueza en la producción, aunque también provoca: imprecisión y confusión de conceptos, multiplicidad de métodos, más descripción que interpretación, riesgo de especulación, escasa visión de conjunto, ateorización, entre otros. **(SALGADO, 2007: 1)**

PROPUESTA EDUCATIVA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS Y
EDUCACIÓN HACIA LA PARTICIPACIÓN
DEMOCRÁTICA EN LOS JÓVENES
UNIVERSITARIOS DE LA CIUDAD DE
MORELIA A TRAVÉS DE UNA COMUNIDAD
VIRTUAL DE PRÁCTICA Y APRENDIZAJE.

1.3. Focus Group

Una de las técnicas de investigación más utilizadas en las ciencias sociales en la actualidad es el grupo de discusión. La idea central que motiva su uso es la de captar la visión que un grupo de individuos en interacción elabora sobre ciertas problemáticas que constituyen la realidad social. **(SCRIBANO, 2007: 116)**

Los grupos de discusión se originan a partir del desarrollo de las técnicas no directivas de entrevista, consideradas por los investigadores sociales desde finales de los años 30, y por extensión de las técnicas de terapia de grupo empleadas en psiquiatría. **(GIL, 201: 1993)**

Se suele señalar como manual fundacional del grupo de discusión la obra de **MERTON, FISKE y KENDALL (1956) *The focused interview***, ya que en ella se encuentran identificados la mayor parte de los aspectos que forman la estructura básica del grupo de discusión, a saber, la espontaneidad como elemento fundamental, la no directividad, y la importancia de analizar tanto lo que se dice como lo que no se dice. **(PEINADO, 2010:4)**

CALLEJO (2001), ha señalado que el origen y desarrollo del grupo de discusión en la investigación social y de mercados se encuentra en razones fundamentalmente pragmáticas. A su vez se refiere a los grupos de discusión como una práctica de investigación más que una técnica. **(CALLEJO en Grupos de discusión, pág. 25, 2004).**

El grupo focal o *focus group* es una técnica muy popular en la actualidad, a la que se le suele confundir con el grupo de discusión. Ambas técnicas toman la forma conversacional pero difieren en las bases teóricas que se sustentan. El grupo focal tiene su origen en la tradición norteamericana aplicada principalmente a los estudios sobre televisión y marketing, mientras que el grupo de discusión tiene su base teórica en las investigaciones europeas sobre el discurso social, con un fuerte componente psicoanalítico. El grupo focal tiene predominantemente una finalidad práctica, buscando recopilar la mayor cantidad de información posible sobre un tema definido; tiende a asemejarse algo más a una entrevista grupal, mientras que el grupo de discusión está destinado a producir un discurso social que

se deriva del consenso de los integrantes del grupo sobre un tema o situación propuesta.

(ROMO: 2002)

La orientación psicoanalítica ha marcado la línea en que se ha desarrollado la técnica del grupo de discusión en España y Europa, donde fundamentalmente se ha utilizado en el campo de la sociología, y cuya obra más representativa es la publicada por **IBÁÑEZ** en 1986. Para este autor, el moderador se limita a escuchar la autoconfesión del grupo, planteando sólo el tema de la discusión. En la literatura anglosajona en cambio, el enfoque dominante sobre los grupos de discusión ha seguido una línea de fundamentación conductista-cognitiva: el moderador formula preguntas estímulo ante las cuales obtiene la respuesta del grupo.

(GIL, 1993:201)

La habitual denominación *focus group* en el mundo anglosajón supone un claro tributo a la expresión acuñada por **MERTON, FISKE y KENDALL en *The Focused Interview (1956)***, es decir, la entrevista enfocada o en grupo, en la que un conjunto de individuos es entrevistado de manera individual. Sin embargo, lo que en la actualidad se hace en todo el mundo es ciertamente distinto a lo que describieron y propusieron **MERTON** y sus colaboradores. Lo que ha ocurrido con el paso del tiempo, es que los investigadores han modificado los procedimientos según sus propias necesidades. Los grupos de discusión se han convertido en una importante herramienta de investigación para científicos sociales, aplicados, evaluadores sociales, investigadores de marketing, analistas de políticas públicas, profesionales de la comunicación y la publicidad. Y ello en un contexto de internacionalización de los estudios sociológicos y de mercado como actividad empresarial, que ha implicado una creciente homogeneización de los estilos y procedimientos de aplicación de las prácticas de investigación basadas en la creación de un contexto de interacción grupal como base para la producción de información.

Así, en los últimos tiempos, el *focus group*, que en sentido estricto es más bien una entrevista en grupo, ha experimentado, en el propio mundo anglosajón, una clara incorporación de la

interacción grupal, lo que en nuestro contexto se considera como principal característica del grupo de discusión.

KRUEGER (1991) delimita los grupos de discusión de otros procesos grupales, en base a una serie de características que lo definen: constituyen una técnica de recogida de datos de naturaleza cualitativa, que reúne a un número limitado de personas (generalmente entre siete y diez) desconocidas entre sí y con características homogéneas en relación al tema investigado, para mantener una discusión guiada en un clima permisivo, no directivo. **(KRUEGER en La metodología de investigación mediante grupos de discusión, pág. 201, 1993).**

CERVANTES, socióloga e investigadora mexicana, se ha preocupado por sustentar los grupos de discusión como un método. Ella insta a trabajar en dicho marco en los espacios de investigaciones sociológicas de cultura y comunicación:

Se trata (...) de un proceso de interacción en el que se ponen en juego representaciones, opiniones, actitudes, comportamientos, sistemas simbólicos, relaciones de poder y negociaciones mediante las cuales se llega a cierto consenso o a polarizaciones en las posturas y concepciones de participantes (...) se trata de un acercamiento cualitativo complejo mediante el cual se analizan situaciones de interacción también complejas. **(CERVANTES en El grupo de discusión como aproximación metodológica en investigaciones cualitativas, pág. 71, 2008.)**

Los sujetos poseen información, que pueden traducir y formular en palabras sus pensamientos, sentimientos y conductas, y que necesitan del investigador y del contexto grupal para que esa información aflore. **(LEDERMAN en La metodología de investigación mediante grupos de discusión, pág. 201, 1993).**

Lo que la gente dice se toma como una manifestación que indica algo más que lo verbalizado. Se busca que esas palabras clarifiquen el punto de vista de los individuos sobre un problema. El grupo de discusión es una representación a “escala” de las formas de producción, circulación y reproducción del discurso social. **(SCRIBANO, 116: 2007)**

Aplicaciones de esta técnica en la investigación sobre la realidad educativa han tenido lugar en campos como la evaluación de programas **(MILLER, 1987)**, y de planificación de los mismos ya que se ha considerado una herramienta muy útil **(HUERTA: 2005)**, también ha tenido presencia en la valoración de necesidades **(BUTTRAM, 1990; LEE, 1982)**, en la exploración de valores **(McMILLAN, 1989)** o para la valoración de la eficacia educativa **(LEDERMAN, 1990)**, pero su uso en el ámbito de la investigación educativa no ha alcanzado los niveles de otros procedimientos. **(GIL, 202: 1993)**

Características

- Los participantes tienen ciertas características homogéneas
- Se proveen datos de índole cualitativo
- La discusión es enfocada en un aspecto específico
- Es sumamente importante la percepción de los usuarios y consumidores sobre productos, servicios y oportunidades.
- Puede constituir un buen foro para facilitar un cambio sistémico adecuado en la organización.
- Es un proceso adecuado para facilitar el aprendizaje de los miembros de la organización.

Ventajas

- Menor costo en tiempo y recursos
- Estimulan la creatividad de los participantes
- Se crea un sentimiento de coparticipación

- Posibilita la producción de ‘manifestaciones’ de deseos y creencias.
- Permite estudiar ‘desde dentro’ el comportamiento de las personas, por qué hacen lo que hacen: explora el preconscious.
- Controla el proceso de producción del discurso mediante la interacción social
- El diseño es abierto: el investigador se integra en el grupo y provoca la discusión mediante la presentación del tema, pero a continuación es el grupo el que decide de qué se hablará y en qué orden, incluso el Moderador puede desviarse del guion con habilidad.
- El proceso de interpretación y análisis se perfila durante el propio proceso de discusión.

Desventajas

- El análisis de datos es más complejo, y está abierto a interpretaciones a veces contrapuestas.
- El reparto de control puede dar lugar a algunas deficiencias, como desviaciones en el discurso o la aparición de temas irrelevantes.
- Los participantes pueden influirse e interactuar entre sí (modificando o invirtiendo sus posiciones)
- Reclutar a los participantes, y juntarlos en un mismo tiempo y horario sujetos a su disponibilidad.

Para nosotros fue determinante el uso del grupo de enfoque para ahorrar tiempo y recursos, y sobre todo para profundizar en el discurso social de los jóvenes universitarios en Morelia sobre las temáticas relacionadas con Ciudadanía, Participación Democrática y Democracia, de otra manera se hubiera tenido que levantar una encuesta que no hubiera arrojado datos con la misma profundidad, y que hubiera generado el desplazamiento de más personas para que pudiera realizarse en la mayoría de las universidades y estudiantes para que llegara a ser una muestra representativa, lo cual hubiera provocado que se omitieran las motivaciones, experiencias, etc. que se llegaron a verter durante la investigación.

¿Cómo determinar el número de grupos de discusión?

En poblaciones homogéneas, suelen desarrollarse discusiones de grupo hasta que los resultados indiquen al investigador que un grupo adicional no añadiría nueva información, lo cual suele ocurrir tras el tercero o cuarto grupo (**COHEN y ENGLEBERG, 1988; KRUEGER, 1991**). Pero lo habitual es que el número de grupos esté prefijado en el diseño, teniendo en cuenta algún tipo de diferenciación entre los sujetos que componen la población estudiada. Cuando nos encontramos con diferentes subgrupos o segmentos de la población cuyas ideas respecto al tema estudiado interesa conocer, se constituyen distintos grupos que representen a cada uno de ellos (**LEDERMAN, 1990**). La idea básica es la de incluir tantos grupos como segmentos de la población, de modo que podamos acceder a los distintos discursos sobre el tema investigado.

¿Cuántos participantes?

Lo habitual en la práctica de la investigación mediante grupos de discusión es que los grupos tengan un tamaño comprendido entre 6 y 10 sujetos (**WELLS, 1974; MORGAN, 1988**).

Siguiendo las leyes de la dinámica de grupos podemos establecer el tamaño adecuado para llevar a cabo una reunión de discusión. Podemos resumirlo en el siguiente esquema: (**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES DE ESPAÑA, s/f**)

No participantes	Trabajo en grupo
<4	Imposible
5-6	Difícil
7-9	Idóneo
10-12	Difícil
>12	imposible

Duración.

Entre una y dos horas. **(GIL, 206: 1993)**

Lugar.

En contra de lo que se pudiera decir no se considera un aspecto importante. **(GOLDMAN y McDONALD, 1987)**

Moderador.

Es el encargado de establecer la dinámica del grupo y de administrar la subjetivación de los estímulos. Debe utilizar un guion con las preguntas que se discutirán en el proceso grupal. **(CALLEJO en El grupo de discusión como técnica de investigación en la formación de traductores, pág. 187, 2010.)**

Para **CANALES y PEINADO**, el moderador es el motor del grupo de discusión, pues “más que el motor de una dinámica, el moderador es el motor hacia los objetivos de la investigación”.

El Moderador no es un participante, y su intervención se limita a plantear las preguntas y reformular lo manifestado por el grupo, guiando aunque no dirigiendo el discurso producido por éste. Evita la escasez de habla, y administra los acuerdos y desacuerdos producidos en el seno del grupo.

Reclutamiento.

Para el reclutamiento hubo acercamiento a las instituciones que más adelante se mencionan. En el realizar la investigación en el **IMCED** se gestionó una carta, que permitió que jóvenes universitarios de distintas carreras participaran en la dinámica. El mismo proceso fue llevado a cabo para la **UVAQ**, cuyo apoyo de la coordinación permitió realizar la investigación con agilidad.

En el caso de la **UMSNH** al pedir información se presentaron obstáculos por su sistema burocrático, por la descentralización de las carreras, y además por los problemas internos como las huelgas y paros.

En el caso del **ITESM**, la carta que se generó no sirvió ya que la persona encarga se cambió de campus, y su departamento y todos los demás a los que se solicitó apoyo no tenían la facultad para convocar la propuesta. Finalmente se solicitó apoyo de un departamento que aceptó el estudio para nuestra investigación, sin embargo el día de la realización del *focus group* no asistió ningún alumno.

Finalmente después de un largo proceso la **UNLA** generó una convocatoria que no tuvo éxito, y finalmente mencionaron no estar interesados en el proyecto.

Datos, análisis y resultados.

Se tenía pensado realizar un grupo de enfoque en las siguientes universidades, cada uno de 8 personas en las principales universidades de Morelia, con las carreras relacionadas con la temática de investigación:

Normal de Educadoras (8)

IMCED

Pedagogía (2)

Psicología Educativa (2)

Comunicación Educativa (2)

Educación Artística

UMSNH

Psicología

Filosofía

Derecho

Historia

Lengua y Literatura Hispánicas

Economía

Artes Visuales

Lengua y Literatura Hispánica

UVAQ

Arquitectura

Ciencias de la Comunicación (2)

Comercio Internacional

Derecho (2)

Psicología

Administración

Tecnológico de Monterrey

Derecho (2)

Mercadotecnia y Comunicación

Negocios Internacionales

Administración y Estrategia de Negocios

Animación y Arte Digital

Humanismo (2)

UNLA

Ciencias de la Comunicación (2)

Derecho (2)

Psicología

Turismo

Relaciones Comerciales Internacionales

Se tratarían 6 tópicos:

1. Discriminación y ciudadanía
2. Participación ciudadana en México (Datos estadísticos a nivel mundial)
3. ¿Democracia en México?
4. Mecanismos legales para la participación ciudadana
5. Apatía política en los jóvenes
6. ¿Participar en un proyecto de comunidad virtual de práctica y aprendizaje para hablar sobre ciudadanía y participación ciudadana desde su experiencia y su carrera universitaria?

Las temáticas permitirían recocer el interés en los jóvenes para formar parte de un proyecto de esta índole, y a su vez permitirá constituir los ejes temáticos en los cuales tornaría el diálogo en la Comunidad Virtual de Práctica y Aprendizaje.

Sin embargo, se dieron diversas problemáticas:

UVAQ	No se llenó el cupo
IMCED	Se dio con éxito
UMSNH	Hubo tomas que impidieron su realización, así como problemáticas en la burocracia que impidieron canalizar nuestra solicitud.
ITESM Campus Morelia	Después de meses se aceptó la solicitud, sin embargo el día en que iba a realizarse el grupo de enfoque nadie asistió.
UNLA	Después de meses y de lanzar una convocatoria, se manifestó que no había interés en participar.
Normal para Educadoras	No hubo participación, sólo dos personas de las 8 contestaron dos de las seis preguntas.

Debido a estas circunstancias se replanteó el proyecto y se generaron una serie de encuestas y entrevistas. Finalmente consideramos que en una Democracia no se puede obligar a participar a nadie.

PROPUESTA EDUCATIVA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS Y
EDUCACIÓN HACIA LA PARTICIPACIÓN
DEMOCRÁTICA EN LOS JÓVENES
UNIVERSITARIOS DE LA CIUDAD DE
MORELIA A TRAVÉS DE UNA COMUNIDAD
VIRTUAL DE PRÁCTICA Y APRENDIZAJE.

1.4. La Entrevista y La Encuesta

El origen de las entrevistas cualitativas puede rastrearse en los terrenos de la antropología, la sociología, la psicología y el periodismo. Sin embargo, es a partir del siglo XIX y principios del XX cuando se emplea conscientemente en la investigación social. Aunque son múltiples las disciplinas desde las cuales van surgiendo aportaciones relevantes, desde el punto de la entrevista en profundidad, merece especial mención la herencia de la Escuela de Chicago y seguidores. **(OTERO, 2008: 1)**

Es necesario distinguir entre la entrevista de investigación social –en sus diferentes versiones- y otros tipo de entrevistas, como pueden ser las que realizan los profesionales de enfermería en su labor social. Aunque las diferencias son múltiples, *“la entrevista de investigación pretende, a través de la recogida de un conjunto de saberes privados, la construcción del sentido social de la conducta individual o del grupo de referencia de ese individuo”*. **(OTERO, 2008: 1)**

La entrevista forma parte de las técnicas de investigación social cualitativas cuya función es interpretar los motivos profundos que tienen los agentes a la hora de actuar o pensar de determinado modo con respecto a distintos problemas sociales. Para ello, a través de una serie de preguntas estructuradas y un contacto directo- y bajo condiciones controladas- el entrevistador interpreta los aspectos más significativos y diferenciales de los sujetos o grupos que son entrevistados durante la investigación que lleva a cabo. **(TAGUENCA, 2012:60)**

Existen diversos tipos de entrevistas: entrevista abierta, donde se produce la máxima interacción y libertad posible entre el entrevistado y el entrevistador; entrevista semidirectiva, donde existe un control sobre los temas a tratar con base en un guion de entrevista, lo que sin duda limita la libertad comunicativa, pero ayuda a centrar la información conseguida al relacionarla con los objetivos de la investigación. También podemos utilizar la entrevista cerrada –cuestionario-, que limita no solo los temas a tratar sino también las respuestas que se pueden dar. Por último, tenemos la entrevista que se realiza a más de una persona a la vez, y que se conoce como “focusgroup”, grupo focal o grupo de discusión. En todo caso, la elección del tipo de entrevista a realizar dependerá de los objetivos de la investigación, el cual condiciona el diseño metodológico y las técnicas de investigación social de recogida de datos y análisis que se vayan a utilizar.

(TAGUENCA, 2012:61-62)

TIPOS DE ENTREVISTA (OTERO, 2008: 3-4)

a) Entrevistas estructuradas

Consiste en proporcionar cuestionarios estructurados, en los cuales las preguntas están

predeterminadas tanto en su secuencia como en su formulación. Es decir, el entrevistador formula -en la mayoría de los casos- un número fijo de preguntas de forma estándar y en el mismo orden. Las respuestas también están prefijadas de antemano.

b) Entrevistas semiestructuradas

Al igual que las anteriores las preguntas están definidas previamente -en un guión de entrevista- pero la secuencia, así como su formulación pueden variar en función de cada sujeto entrevistado. Es decir, el/la investigador/a realiza una serie de preguntas (generalmente abiertas al principio de la entrevista) que definen el área a investigar, pero tiene libertad para profundizar en alguna idea que pueda ser relevante, realizando nuevas preguntas. Como modelo mixto de la entrevista estructurada y abierta o en profundidad, presenta una alternancia de fases directivas y no directivas.

c) Entrevistas en profundidad

También denominada por algunos autores como entrevista abierta. Generalmente suelen cubrir solamente uno o dos temas pero en mayor profundidad. El resto de las preguntas que el investigador realiza, van emergiendo de las respuestas del entrevistado y se centran fundamentalmente en la aclaración de los detalles con la finalidad de profundizar en el tema objeto de estudio. Aunque es la que más se caracteriza por la carencia de estructura –salvo la que el sujeto le da- y por la no-dirección, no hay que olvidar que las entrevistas deben desarrollarse bajo la dirección y el control sutil del investigador/a.

CRITERIOS DE ELECCIÓN DE LA TÉCNICA CUALITATIVA: ENTREVISTAS (TAYLOR y BOGDAN en OTERO, 2008: 4)

- Cuando se desea estudiar acontecimientos del pasado o no se puede tener acceso a un particular tipo de escenario y por tanto los escenarios o las personas no son accesibles de otro modo.
- La investigación depende de una amplia gama de escenarios o personas
- Cuando existen limitaciones de tiempo en comparación con otras técnicas, como la observación participante. Las entrevistas permiten un empleo más eficiente del tiempo.
- El investigador quiere esclarecer experiencia humana subjetiva. En este caso los autores se refieren a historias de vida basadas en entrevistas en profundidad.

La entrevista abierta y la semidirectiva son dos de los tipos de entrevistas más utilizados para la recogida de información desde la perspectiva cualitativa y, al igual que la entrevista cerrada. No pretenden captar la opinión o motivación de un entrevistado concreto. Lo que buscan es reproducir el discurso surgido de las motivaciones de una “personalidad típica” –es decir, que sitúa en la generalidad del grupo estudiado, mismo que se haya contextualmente situado- ante objetos sociales concretos, y que nos permiten captar a través del entrevistado estructuras motivacionales que tienen un origen social común, y que fueron aprendidas y aprehendidas por él a través de una socialización contextual que comparte con el grupo de referencia que estudiamos, por los menos en los aspectos específicos que estamos investigando. (TAGUENCA, 202:63)

Criterio	Tipología	Características
Estructura y diseño	Estructurada	El entrevistador organiza previamente las preguntas, normalmente cerradas, sobre la base de un guion preestablecido, secuenciado y guiado, dejando margen para que el entrevistado pueda salir del guion marcado.
	Semiestructurada	Parte de un guion que predetermina la información que se requiere. En este caso, las preguntas son abiertas, lo que posibilita mayor flexibilidad y matices en las respuestas.
	No estructurada	A diferencia de las anteriores, se realiza sin ningún guion previo, con el único referente de las temáticas o ámbitos de interés para la investigación. Este tipo de entrevista requiere una gran preparación del entrevistador para conducir entrevistas y un conocimiento elevado sobre la temática abordada.
Momento	Inicial o exploratoria	Trata de identificar aspectos relevantes de una determinada situación u objeto de estudio para proporcionar al entrevistador una primera impresión o acercamiento sobre el fenómeno estudiado.
	Desarrollo o	El objetivo de este tipo de entrevistas es doble. Por una parte, trata de describir la evolución o

Número de sujetos	seguimiento	proceso de un determinado aspecto o fenómeno y, por otra parte, se utiliza para profundizar en la comprensión del objeto de estudio.
	Finales	Se suele utilizar para contrastar información al final del proceso de investigación o informar al entrevista- do sobre determinados asuntos.
Extensión del objeto de estudio	Individual	Únicamente hay un entrevistado.
	Grupal	Son entrevistas que se realizan a dos o más individuos de manera simultánea.
Profundidad	Focalizadas o monotemáticas	Se centra en un aspecto concreto vinculado a la investigación. Implica una preparación previa del entrevistador sobre el hecho de referencia y no busca información objetiva, sino la percepción del entrevistado sobre el objeto de estudio.
	No focalizadas	Son entrevistas que abarcan un amplio espectro de temas y que, con frecuencia, suelen ser preparatorias, exhaustivas y de larga duración.
	Superficiales	Buscan valores objetivos útiles para la investigación y no requieren una relación consolidada entre el entrevistador y entrevistado. Se trata simplemente de un diálogo.

Tabla 1. Tipos de entrevista

Fuente: Corbetta, 2003; Massot, Dorio y Sabariego, 2004; Riba, 2009; Ruiz-Olabuénaga, 2007 y Russel, 2006

Criterio	Tipología	Características
Rol del entrevistador	En profundidad	Requiere que al inicio de la entrevista se cree un vínculo consolidado entre entrevistado y entrevistador, de manera que conforme se avanza en la entrevista, el entrevistado vaya evidenciando aspectos más íntimos sobre su comprensión del fenómeno estudiado.
	Directivas	El entrevistador adopta un rol activo que no propicia la asimetría ni la reciprocidad entre entrevistado y entrevistador. Tienen un alto grado de estructuración.
	No directivas	El entrevistador adopta un rol más pasivo, pero interesado y atento que le permite avanzar en profundidad, sacando a la luz la percepción que tiene el sujeto sobre un determinado fenómeno.

Fuente: Corbetta, 2003; Massot, Dorio y Sabariego, 2004; Riba, 2009; Ruiz-Olabuénaga, 2007 y Russel, 2006

Un cuestionario es, por definición, el instrumento estandarizado que utilizamos para la recogida de datos durante el trabajo de campo de algunas investigaciones cuantitativas, fundamentalmente, las que se llevan a cabo con metodologías de encuestas.

(MENESES, s/f: 9) Que pretende:

- producir datos cuantitativos para su tratamiento y análisis estadístico,
- preguntando de manera estructurada a un conjunto determinado de personas,
- que representan en una población determinada.

Medir con cuestionarios, es un ejercicio de estructuración de la recogida de información que, con sus virtudes y limitaciones, se aleja de otras técnicas discursivas. Por oposición a éstas, el cuestionario se propone como un instrumento capaz de generar información cuantitativa,

susceptible de ser tratada estadísticamente, a partir de la agregación de la información proporcionada por los participantes. **(MENESES, s/f:13)**

Las preguntas abiertas son aquellas en las que proporcionamos el máximo grado de libertad a la expresión de la respuesta. Generalmente se concretan mediante un espacio libre de respuesta verbal, con dimensiones no determinadas de una cierta extensión como para suscitar unas palabras o unas frases. En cambio, por su parte, las preguntas cerradas son aquellas en las que más allá de la escala utilizada para la respuesta, ofrecen al participante la posibilidad de escoger entre las diferentes alternativas propuestas. La distinción no es irrelevante, ya que afecta directamente al modo como después seremos capaces de tratar la información obtenida. **(MENESES, s/f:13)**

La razón fundamental por la que utilizamos los cuestionarios es porque queremos obtener medidas cuantitativas válidas y fiables, cumpliendo con las exigencias que el método científico plantea. Una medida fiable es, por definición, aquella que se obtiene con precisión, sin sesgos, es decir, que es consistente. En relación con el supuesto de atribución de la variabilidad, una medida fiable es aquélla en la que podemos asegurar, con un cierto nivel de confianza, que la variación observada en los datos es, de hecho, reflejo directo de la variabilidad de los fenómenos que pretendemos analizar. Es decir, que no es el producto espurio del error durante el propio proceso de medida. En cambio, disponer de medidas fiables no garantiza, o al menos no es suficiente, para que también sean válidas. Así, por su parte, una medida válida es aquella en la que podemos garantizar, con un cierto nivel de confianza, que estamos midiendo aquello que realmente pretendemos medir. Es decir, que es exacta y, por lo tanto, estamos dando una respuesta adecuada a la pregunta que, en último término, queremos formular mediante el uso de un cuestionario. **(MENESES, s/f:15)**

PROPUESTA EDUCATIVA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS Y
EDUCACIÓN HACIA LA PARTICIPACIÓN
DEMOCRÁTICA EN LOS JÓVENES
UNIVERSITARIOS DE LA CIUDAD DE
MORELIA A TRAVÉS DE UNA COMUNIDAD
VIRTUAL DE PRÁCTICA Y APRENDIZAJE.

▪

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

PROPUESTA EDUCATIVA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS Y
EDUCACIÓN HACIA LA PARTICIPACIÓN
DEMOCRÁTICA EN LOS JÓVENES
UNIVERSITARIOS DE LA CIUDAD DE
MORELIA A TRAVÉS DE UNA COMUNIDAD
VIRTUAL DE PRÁCTICA Y APRENDIZAJE.

▪

2.1. Ciudadanías

Antes de comenzar la lectura es preciso conocer los objetivos del presente capítulo; es fundamental para nosotros generar una guía que a través de una revisión histórica del concepto y de las diversas teorías e ideologías políticas se generen posturas que sirvan para establecer argumentos que plasmen la importancia de la construcción y creación de ciudadanías, haciendo énfasis en lo que significa ser ciudadano. El objetivo principal es demostrar que el ser ciudadano no es un hecho aislado ni fortuito, es una construcción que depende de numerosos factores, y que plasmar un concepto singular de ciudadanía implicar reducir la riqueza cultural, histórica, política, social, etc. de nuestras sociedades. Al final el capítulo se podrá entender lo que significan las ciudadanías. Ya que a través del contexto actual el lector podrá valorar el significado de las ciudadanías en América Latina, así como las nuevas formas de ciudadanía que emergen.

“Es sólo un espejismo suponer que se puede construir una verdadera democracia sin el concurso de verdaderos ciudadanos”. MADISON, James.

Para empezar, tal vez sería necesario hacerlo como en la tradición socrática, es decir, definiendo la noción, sin embargo el término ciudadanía no se presta a realizar una conceptualización, la prueba de ello es **CASTRO (2003)**, quien se refiere a la ciudadanía como "un territorio en disputa" ya que es un concepto que es necesario construir y reconstruir permanentemente. No podemos pensar la ciudadanía desde el punto de vista del Estado y las leyes: hay que pensar la ciudadanía desde el punto de vista de los ciudadanos, de la propia sociedad civil cuya naturaleza siempre se encuentra en constante cambio.

Los cambios en la sociedad han generado la aparición de nuevos actores y flujos migratorios cada vez más intensos; los procesos de desterritorialización-localización y de heterogeneización-homogeneización. Elementos de una compleja dinámica de cambio que alteran y subvierten los modelos “tradicionales” o “convencionales” de la ciudadanía y la cultura política, lo que efectivamente contribuye a la creación de ciudadanos de segunda, tercera y hasta cuarta clase. (**MUMMERT, 1999; SANTOS, 1998: 115-149; SASSEN, 1998**).

Por ello hoy en día aunque la tríada clásica formulada por **MARSHALL (1950)** sigue siendo una referencia indispensable, estos aspectos plantean el reto de repensar las concepciones dadas sobre la ciudadanía que suelen convertirse en la base para la exclusión y que demuestran poca sensibilidad respecto a los aspectos culturales, la identidad y lo colectivo como marcos para el goce de derechos en sociedad multiétnicas cada vez más pluriculturales. **(CARENS en Ciudadanía, Cultura Política y Reforma del Estado en América Latina, pág. 79, 2002).**

Inicialmente, **ARISTÓTELES** concibió la ciudadanía en el Libro III de La Política como un estatus únicamente concedido a los hombres adultos y libres. Excluía de ese selecto grupo de la polis griega a los extranjeros, a los bárbaros -quienes no sabían hablar- y a los helenos, también llamados "metecos", quienes como las mujeres, los siervos, los esclavos y los pobres, no eran ciudadanos. **(ORTIZ, 2009:36)** La democracia de ciudadanos es un tema tan antiguo como la teoría política. Ya Aristóteles decía que si el tema del hogar, el *oikos*, no estaba resuelto, era muy difícil ser ciudadano. En sociedades con altos niveles de exclusión es muy difícil pensar en que los individuos se conviertan fácilmente en ciudadanos si no se bajan los niveles de desigualdad. **(OEA, 2010: 97).**

Los romanos fueron los primeros en introducir el concepto de ciudadano. No sólo por vía del *ius natura* o *iusa solis*: al ser padre ciudadano y el matrimonio regular (con todos los ritos) el hijo será automáticamente ciudadano completo; por vía de nombramiento podía ser sólo un extranjero libre, es decir el *Sine Suffragio*. Por nombramiento se podía ser ciudadano completo; y, los *Optimo-iure*, los hijos de esclavos casados según los ritos romanos, podían ser ciudadanos completos **(PASTORE, 1979)**. La ciudadanía para los romanos se expresaba mediante los valores éticos demostrados tales como la lealtad y la identidad nacional.

(DÍAZ, 2011: 201)

Con la llega de la Edad Media estas acepciones de ciudadano y ciudadanía son desplazados por conceptos acordes con la nueva realidad sociopolítica; se incorporan términos como

Señor, Siervo de la Gleba, y Villano en correspondencia al que convive en la villa o villorrio. En esta etapa histórica el concepto de ciudadanía se ve desplazado por el de servidumbre y el concepto de polis desaparece a la luz del mundo eminentemente rural, que va a caracterizar la vida y la historia medieval. Aquí, toda actividad humana se va a centrar en la comprensión del mundo espiritual, dejando de lado muchas de las necesidades materiales del ser humano. **(DÍAZ, 2011: 201)**

A partir de las revoluciones burguesas de los siglos XVII y XVIII y de las teorías de **LOCKE Y ROUSSEAU**, la concepción de ciudadanía cambia por una trascendencia más amplia y moderna, otorgándole al ciudadano una igualdad jurídica en tanto sujeto de derecho, portador de la soberanía e integrante de la Nación. **(ORTIZ, 2009: 36)**

A pesar del paso del tiempo y del desarrollo de estos conceptos la Francia revolucionaria que gesta los principios de las repúblicas democráticas al construir ciudadanía lo hace desde una mirada discriminatoria, donde esa ciudadanía sólo era para menos de la mitad de la población: los hombres; excluyendo a las ciudadanas francesas. También los no propietarios eran excluidos, así los mismos revolucionarios se convirtieron en lo que derrocaron, en los monarcas de la democracia. **(LAGUNES en Caminos por la Igualdad, pág. 39, 2012).**

Posteriormente, los procesos políticos ligados al renacimiento, el humanismo, el iluminismo, colocaron al hombre en el centro del universo. A partir de ahí, se retoma la importancia del concepto de ciudadanía asociado a los Derechos del Hombre: “el derecho a participar de su destino”. Las grandes revoluciones de los siglos XVII, XVIII, XIX, XX van a profundizar, aún más, la necesidad del hombre frente a su destino, a su futuro.

En tal sentido **HERNÁNDEZ (1987)** plantea que la ciudadanía pasa por tres etapas en el proceso político, social e histórico asociado con los procesos de industrialización correspondientes al periodo que va de 1350 a 1850, sigue hasta 1945, y es allí donde ya el hombre, en pleno uso de sus facultades se plantea globalizar y democratizar los espacios

civiles, antes restringidos por vía de censo. **(HERNÁNDEZ en Condiciones para la construcción de ciudadanía, Pág.201-202, 2011).**

En lo que va de finales del siglo XIX a principios del XX, el concepto de ciudadanía constituía una preocupación explícita en el pensamiento geográfico de la época. Esta preocupación adoptó diversas formas, poniendo en cuestión y examinando, por ejemplo, la ciudadanía imperial, la ciudadanía internacional, la armonía y unidad entre las esferas locales y nacionales, la base regional de la comunidad política y las asociaciones que se hacían entre ciudadanía y territorios nacionales. **(ACEVES en La ciudadanía: espacios de construcción del concepto, Pág. 38, 2009).**

Desde la filosofía del derecho natural moderno la participación ciudadana hace referencia a las acciones que los sujetos realizan para luchar por la consecución de sus derechos. El ciudadano o ciudadana es distinto del ser humano porque da primacía a los intereses colectivos sobre el bien general. El ciudadano o ciudadana que participa está *"incitado a tomar en cuenta el bien público y recibe a cambio la protección pública para sus derechos"* **(RAYNUD&RIALS, en Perspectivas teóricas para comprender la categoría participación ciudadana-política juvenil en Colombia Pág. 570, 2008).**

En el célebre e influyente ensayo *Ciudadanía y Clase Social*, el historiador de formación y sociólogo de profesión **T.H. MARSHALL** realizó una contribución esencial a la socialdemocracia británica: presentar un modelo coherente de relación de convivencia entre las instituciones del capitalismo, la democracia y el bienestar. O lo que es lo mismo, elaborar un modelo de ciudadanía en el que las dimensiones civil y política -los derechos necesarios para la libertad individual y el derecho a participar en el poder político, respectivamente- no estuviesen reñidas con la dimensión social -el derecho a un bienestar material "mínimo" universalmente reconocido.**(FREIJEIRO, 2008: 157)**

La ciudadanía, entendida en el sentido más laxo del concepto como "membresía plena de una comunidad", se refiere a un conjunto de derechos y obligaciones que determinan el

carácter de las relaciones entre los individuos de una determinada comunidad política.
(CASTRO, 1999: 49)

Distintos autores han explicado que el uso de los conceptos de ciudadanía y nacionalidad definen a la modernidad desde el siglo XVIII, estableciendo el significado de la membresía completa a la sociedad **(MARSHALL, 1977; HOLSTON Y APPADURAI, 1996; TURNER, 1993; BORJA, 2004)**. Esta membresía que define el ser ciudadano en contextos históricos y socio-culturales diferentes, ha adquirido formas muy diversas que se sustentan en concepciones e interpretaciones de libertad e igualdad como de Estado, gobierno y sociedad, lo que plantea problemas a la definición moderna de ciudadanía como a su aplicación **(VIEIRA, 1998)**. En la teoría social desarrollada en el siglo XX, el concepto de ciudadanía fue entendido como el proceso de tránsito del status al contrato y como membresía social urbana directamente vinculada a la modernización y al desarrollo de la modernidad condensado en las ciudades. De esta manera, se incorpora en los análisis sociológicos clásicos de **MAX WEBER, ÉMILE DURKHEIM, FERDINAND TOENNIES y TALCOTT PARSON**, quienes convergen en la concepción de ciudadanía como el conjunto de prácticas sociales que definen el ser miembro de una sociedad altamente diferenciada en la cultura y en las instituciones, y donde la solidaridad social se sustenta únicamente en valores universales. **(RAMÍREZ, 2007:88)**.

En términos históricos, la conformación de los derechos ciudadanos en América Latina fue muy distinta de la secuencia de derechos civiles, políticos y sociales esbozada por **MARSHALL** a partir del caso inglés.

Para América Latina, **EVELINA DAGNINO (1994: 103)** ha señalado que a partir de los 80 la noción de “ciudadanía” ha sido apropiada con una “rapidez y voracidad sorprendente” por un amplio espectro de actores sociales y políticos. **(DAGNINO en Ciudadanía, Cultura Política y Reforma del Estado en América Latina, pág. 57, 2002)**.

La lucha contra los regímenes autoritarios y las subsecuentes transiciones democráticas contribuyeron a un renovado debate sobre las libertades civiles y los derechos ciudadanos. También la proliferación de movimientos sociales impulsó el desarrollo gradual de un discurso sobre los “derechos” **(DOIMO, 1995: 128)**. Por su lado, la izquierda se deshizo de su anterior visión instrumentalista de la democracia, revalorizó la democracia como un valor en sí y articuló una estrategia de construcción democrática alrededor de las nociones de ciudadanías y de derechos ciudadanos. Por otro lado, los círculos neoconservadores y neoliberales articularon visiones sobre los derechos y, sobre todo, sobre las obligaciones del ciudadano y de la ciudadana. Aunque hay convergencias y coincidencias en los debates sobre la ciudadanía, la cuestión se presenta de forma específica en América Latina, reflejando configuraciones económicas, políticas y sociales específicas. **(DOIMO en op. cit., pág. 57, 2002)**.

Se puede argumentar que en el marco del nacional-desarrollismo y el populismo latinoamericano, se dio una cierta expansión de los derechos sociales a cambio de una limitación del derecho al ejercicio autónomo de los derechos políticos en un contexto de derechos civiles poco desarrollados **(ROBERTS, 1995: 185-297)**. Los arreglos populistas dieron lugar a una suerte de Estado de bienestar (o malestar) al estilo latinoamericano **(DRAIBE y ROBERTS en op. cit., pág. 57, 2002)**.

PÉREZ BALDODANO (1997: 52) habla de una “corporativización del modelo de ciudadanía” y **WANDERLEY GUILLERME DOS SANTOS (1987)** en su análisis del caso brasileño, se refiere a una “ciudadanía regulada”. El autor argumenta que en este caso la ciudadanía no está basada en un código de valores políticos sino en un sistema de estratificación ocupacional. De esta manera la ciudadanía quedó limitada a los sectores con ocupaciones legalmente definidas y reconocidas lo que conlleva el derecho de tener una *carteira del trabalho* y a pertenecer a un sindicato autorizado por el Estado. Importantes sectores de la población, tales como el campesinado y las empleadas y empleados domésticos, quedaron fuera del sistema en una suerte de condición de “pre-ciudadanos”. **(BALDODANO Y DOS SANTOS en op. cit., pág. 58, 2002)**.

BORJA (2001: 22) nos indica que la ciudadanía es un *status*, porque se trata de reconocimiento social y jurídico por el cual una persona tiene derechos y deberes por su pertenencia a una comunidad, en general, de base territorial y cultural. Los "ciudadanos" son iguales entre ellos, en la teoría no se puede distinguir entre ciudadanos de primera, de segunda, etc. En el mismo territorio, sometidos a las mismas leyes, todos deben de ser iguales. La ciudadanía acepta la diferencia, no la desigualdad.

Así que para este autor, la ciudadanía se origina en las ciudades, como bien lo pregonaron los griegos, caracterizadas por la densidad, la diversidad, el autogobierno, las normas no formales de convivencia, la apertura al exterior. Es decir, la ciudad es intercambio, comercio y cultura. No es solamente "*urbs*", esto es, concentración física de personas y edificios. Es "*civitas*", lugar del civismo, o participación en los quehaceres públicos. Es "*polis*", lugar de política, de ejercicio de poder. Esto es, sin instituciones fuertes y representativas no hay ciudadanía. El *status*, los derechos y deberes reclaman instituciones públicas para garantizar el ejercicio o el cumplimiento de los mismos. La igualdad requiere acción pública permanente, las libertades urbanas soportan mal las exclusiones que generan las desigualdades económicas, sociales o culturales. La ciudadanía va estrechamente vinculada a la democracia representativa para poder realizar sus promesas (**BORJA en La ciudadanía: espacios de construcción del concepto, Página 46, 2009**).

La validez del modelo universal e integral de ciudadanía del proyecto liberal depende -como lo ha apuntado **DAHRENDORF (1997:145)** - de que el disfrute de los derechos cívicos se extienda a todas las capas de la sociedad, sin excepciones de ningún tipo. (**FREIJEIRO, 2008: 157**). Por ello suele definirse a la ciudadanía como: "la igualdad en la posesión y ejercicio de los derechos que está asociada con la pertenencia a una comunidad". (**OEA, 2010: 41**).

La capacidad para pasar de derechos nominales a derechos efectivos la denominamos *creación de ciudadanía*. La máxima difusión posible de la ciudadanía en la comunidad es la meta social que propone la sociedad de bienestar. (**OEA, 2010: 26-27**) Sin embargo los

ciudadanos y las ciudadanas no deben ser entendidos como receptáculos de derechos sino como actores fundamentales de la democracia, la ciudadanía es la igualdad en la posesión y ejercicio de los derechos que está asociada a la pertenencia a una comunidad.

(OEA, 2010: 34)

La ciudadanía es una categoría clave para entender el desarrollo democrático de una nación. Resulta complejo tratar de definir lo que es, porque constituye un término demasiado amplio estrechamente ligado a otras nociones teóricas, como régimen político, democracia, cultura política espacio público/privado, utilizadas para referirse a una pluralidad de fenómenos. Además, la ciudadanía tiene que ver con una variedad de fenómenos que, en cuanto su descripción y explicación, conciernen a disciplinas tan diversas como la ciencia política, la sociología, la antropología y la psicología social. **(GUTIÉRREZ, 2011:2)**

"La ciudadanía se asocia a mecanismos y sentimientos de pertenencia del individuo una comunidad o nación, y a la participación de los sujetos en la 'cosa pública' y en la definición de proyectos de sociedad" **(HOPENHAYN en Claves comunicacionales que intervienen en la construcción de ciudadanía, pág. 63, 2005).**

La ciudadanía se basa en sentimientos de pertenencia cultural y social o de pertenencia a una comunidad, sentimientos que se hallan a menudo relacionados con conceptos de "dentro" y "fuera" o "cerca" y "lejos", que implican la existencia de conjuntos de fronteras territoriales. Pero los aspectos geográficos de la ciudadanía han recibido mucho menos atención que sus bases históricas. **(ORTIZ, 2009: 37).**

Los derechos formales asociados a la ciudadanía en general se relacionan, salvo algunas excepciones, a determinados territorios o lugares, lo cual genera cierto grado de pertenencia, identidad, y sentido de trascendencia con el espacio. **(ORTIZ, 2009: 37).**

De acuerdo con **GARCÍA Y LUKES**, "Cabe entender la ciudadanía como una conjunción de tres elementos constitutivos: la posesión de ciertos derechos, así como la obligación de cumplir

ciertos deberes en una sociedad específica; la pertenencia a una comunidad política determinada (normalmente Estado), que se ha vinculado en general a la nacionalidad; y la oportunidad de contribuir a la vida pública de esa comunidad a través de la participación”. **(GARCÍA Y LUKES en La participación ciudadana en la esfera de lo público., pág. 40:2009).**

Mientras que los discursos oficiales y la legislación subrayan los derechos plenos de todo ciudadano, grandes mayorías se enfrenta a la negación de tales derechos en la vida cotidiana. Se vive, de hecho, una “doble lógica” **(DA MATTA, 1987).**

En el discurso “racionalizador”, la ausencia de derechos asume una forma parcialmente verbal, y se desarrolla en interacción con otras ideologías. No se trata de una dualización de discursos oficiales y no oficiales, sino de una construcción de justificaciones y autojustificaciones que buscan delimitar “radios de acción” en el marco de un universo discursivo socialmente estructurado, con espacios para sentidos ambiguos. Son estos universos discursivos los que impregnan los procesos de aprendizaje cultural y de toma de conciencia en torno al a vivencia y concepción de la ciudadanía. **(DA MATTA en Construcción de ciudadanía: Experiencia de implementación de un índice de participación ciudadana en América Latina. Pág. 63, 2006).**

TOURAINE (1992) identifica la ciudadanía con la conciencia de pertenecer a la sociedad y con la capacidad del individuo de sentirse responsable del buen funcionamiento de las instituciones, en simetría con la obligación de las instituciones de respetar los derechos de hombres y mujeres.

UNICEF sostiene que la ciudadanía dota a las personas de la capacidad de construir o transformar las leyes y normas que ellas mismas quieren vivir, cumplir y proteger para la dignidad de todos. Este concepto de ciudadanía contempla el ámbito objetivo y subjetivo. El primero se relaciona con las condiciones externas que garanticen un efectivo cumplimiento del derecho que le asiste a la persona. Estas condiciones son de orden legal, institucional y financiero. El orden legal posibilita la exigibilidad de derecho, el institucional crea los

organismos necesarios para su ejercicio y el orden financiero permite el ejercicio del derecho.

El ámbito subjetivo se refiere a la habilitación de la persona para ejercer sus derechos. Esto implica la necesidad de conocerlos para participar en la creación de reglas de conducta y el desarrollo de capacidades personales acordes con el ejercicio y la protección de sus derechos. La ciudadanía se define entonces por la participación en la aplicación y la formulación del derecho, con conciencia de causa y en la práctica de su vida.

La ciudadanía activa se manifiesta en el ámbito individual como participación; como responsabilidad, solidaridad y cooperación en la esfera público social, y como exigencia de fiscalización y rendición de cuentas en lo público político.

La pobreza también es vista como "una carencia objetiva asociada a una pérdida en la integración ciudadana" **(LORETO, 2010: 109)**.

“Pobres no son sólo aquellas víctimas, de una u otra forma, de una mala distribución de ingresos y la riqueza, sino también aquéllos que sus recursos materiales e inmateriales no les permiten cumplir con las demandas y hábitos sociales que como ciudadanos se les exige. Por eso la pobreza es sobre todo, pobreza de ciudadanía. La pobreza de ciudadanía es aquella situación social en la que las personas no pueden obtener las condiciones de vida -material e inmaterial- que les posibilite desempeñar roles, participar plenamente en la vida económica, política y social y entender los códigos culturales para integrarse como miembros de una sociedad. La pobreza de ciudadanía es no pertenecer a una comunidad en calidad de miembros plenos, y esto es, la exclusión social” **(BUSTELO en Ciudadanía. Pág. 81, 2005)**.

El estudio de las ciudadanías debe ser contextualizado socio-históricamente ya que se halla en permanente evolución, y su ejercicio y representación pueden tomar diferentes formas en distintos actores e instituciones de la sociedad, con mayor o menor énfasis en diversos aspectos de este constructo. **(BÁRCENA EN Los jóvenes ciudadanos: reflexiones para una política de formación ciudadana juvenil. Pág. 107, 2010)**.

Además de un concepto, la ciudadanía también es una práctica: es decir, una forma de actuar que se construye a través de las experiencias de participación en la sociedad, que se reproduce en los espacios sociales y políticos y que se representa en el espacio social intersubjetivo. **(GONZÁLEZ, S. en Los jóvenes ciudadanos: reflexiones para una política de formación ciudadana juvenil. Pág. 107:2010).**

La construcción de ciudadanía es una construcción cotidiana, no simplemente un llamado cada cinco años o cada vez que hay elecciones. Así no se construye la ciudadanía: se construye un clientelismo que sabemos es muy costoso al Estado. **(OEA, 2010: 34).**

Las prácticas de los ciudadanos son herederas de la cultura imperante en una sociedad y, en particular, en las comunidades que la componen. De esta manera, los hábitos, las preferencias, las costumbres, las creencias, los valores, las representaciones sociales, entre otras, se integran en la vida de los ciudadanos y, en conjunto, determinan una forma singular de la ciudadanía. **(GUTIÉRREZ, 2011:4).**

Las representaciones sociales transmiten relaciones de poder, lo mismo que las instituciones de una comunidad política o de un a estado, que reproducen las representaciones sociales y con ellas los valores sobre los que se han constituido. Así, el tema de los valores adquiere gran importancia en el estudio de la ciudadanía. Además de convertirse en herramienta analítica de primer orden para la comprensión y explicación de las dinámicas socioculturales, la teoría de las representaciones sociales resulta de gran utilidad al momento de analizar la cualidad diferenciada del sistema de valores y normas de conductas subyacentes en cada contexto ideológico-político. **(GUTIÉRREZ, 2011:5).**

Son bien conocidas las “tradiciones” de autoritarismo, caudillismo, patrimonialismo y clientelismo que influyen sobre la conformación de la ciudadanía a la latinoamericana **(MANSILLA, 1997; PANSTERS, 1997 en Ciudadanía, Cultura Política y Reforma del Estado en América Latina. Pág. 62, 2002).**

Dichas “tradiciones” han dado lugar a una cultura civil y política personalizada que contrasta con el imaginario occidental respecto a la ciudadanía con sus rasgos individualistas y universalistas. Además hay que tomar en cuenta las formas en que estos rasgos “culturales” se vinculan con una distribución de riqueza nada equitativa que en algunos casos llega a constituir una suerte de apartheid social. **(ASSIES, 2002: 62)**

El derecho a la ciudadanía es el derecho a vivir en un contexto físico y social que respete y dialogue con la diferencia, en un ambiente con igualdad de oportunidades y posibilidades de acceso a condiciones de vida digna y a estar incluido en un tejido social donde se reconozca y permita la capacidad de cada cual de incidir en las decisiones que nos afectan, con capacidad de forzar la legalidad en pos del bien común. **(HOYOS, 2003: 2)**

La cultura ciudadana es también resultado de una compleja construcción social que se da en la comunicación, el intercambio y todo tipo de interacción social en diversos espacios y actividades diarias en las que participan los miembros de una sociedad. **(PIÑA & MIRELES en Representaciones sociales y construcción de la ciudadanía en jóvenes universitarios, pág. 4, 2011).**

El ciudadano se forma en el ambiente colectivo de manera natural, y tal cual, es quien caracteriza a su vez la democracia, al respecto **JOSÉ ANTONIO CRESPO** (2001) considera que el colectivismo y la solidaridad prevalecen sobre el particularismo y el egoísmo, de acuerdo con esta visión. Y sólo así podrá desarrollarse y mantenerse en pie una democracia: sólo así sus objetivos básicos -el mayor bien para el mayor número de ciudadanos- podrán prevalecer. En cambio, si sobreviven las actitudes individualistas e intereses particulares, la democracia quedará desvirtuada y tarde o temprano dará lugar a un resurgimiento autoritario. **(CRESPO en Jóvenes, ciudadanía y participación política en México. Pág, 106, 2009).**

El clásico desarrollo de la ciudadanía lo encontramos en **MARSHALL** (1997), quien habla de tres momentos de la ciudadanía; a saber: el momento de la ciudadanía civil, que se refiere a la garantía de los derechos y libertades del individuo frente al Estado; un segundo momento

de ciudadanía política, sobre los derechos de votar y ser votado; y un tercer momento, que centra la atención en el derecho del individuo a un mínimo de bienestar. **(GUTIÉRREZ, 2011:5)** El ciudadano que no participe no renuncia a los derechos civiles, sociales y políticos, aunque delegue sus principios e intereses a los resultados que se generen de un proceso de participación política determinado. **(ORTIZ, 2009: 47).**

La ciudadanía política implica el derecho a elegir y a ser elegido, mientras que la ciudadanía social se refiere a la prerrogativa de cada persona de gozar de un estándar mínimo de bienestar económico y seguridad (derecho a la seguridad social, salarios, beneficios sociales entre otros).

Para **DUEÑAS (2000)**, otras dimensiones que se suman también a las tradicionales de la ciudadanía son: la ciudadanía emancipatoria, la ciudadanía cultural y la ciudadanía comunicacional.

La primera involucra los derechos de cambio de la sociedad; esto es, la legítima aspiración de transformar las formas de vida, estructuras institucionales y organización económica, avanzando hacia la construcción de sociedades más libres y justas que den pleno reconocimiento a todos los sujetos y grupos que de ella forman parte. La *dimensión cultural* tiene que ver con los derechos culturales, según los cuales las personas, grupos o pueblos son portadores de identidades éticas, étnicas y estéticas que les dan una particularidad y equilibran la aguda tensión entre identidad y diversidad. La *ciudadanía comunicacional* involucra el reconocimiento comunicativo del otro, su inclusión como legítimo interlocutor desde su identidad y con derecho pleno a la información y el conocimiento que circula en una sociedad globalizada. **(DUEÑAS en Representaciones sociales y construcción de la ciudadanía en jóvenes universitarios, pág. 5-6, 2011).**

RAMÍREZ identifica dos dimensiones de la ciudadanía; la sustantiva, que hace referencia al conjunto de ciudadanos activos o al reconocimiento del estatus político de los sujetos como una ciudadanía, y la dimensión adjetiva, que incluye los diversos conceptos relacionados

en "ciudadanía" como la política ciudadana, cultura ciudadana, conciencia ciudadana, prácticas y movimientos ciudadanos, etcétera. Estas dos dimensiones permiten comprender las diferentes modalidades y los ámbitos en que se ha venido manifestando y construyendo la ciudadanía. **(RAMÍREZ en La ciudadanía como construcción sociocultural., 2001: 89).**

VILLALOBOS (2005) expone que la ciudadanía no es una concesión, es una condición que se gana, que se asume, es una apropiación de los valores que se logran mediante el empoderamiento del ciudadano. **(VILLALOBOS en Condiciones para la Construcción de Ciudadanía, pág. 203. 2011).**

La ciudadanía es una atribución política que implica un proceso de lucha social históricamente dado y comprobado, y expresa la desconcentración de los atributos políticos del Estado. En otras palabras, la ciudadanía aparece como un ámbito de creación jurídica que iguala a las personas a pesar de sus diferencias: por un lado está el individuo hecho ciudadano por una disposición jurídica; por el otro, el ciudadano que lucha por hacer cumplir las aspiraciones contenidas en sus derechos. **(GONZÁLEZ LUNA, 2002:95).**

Si el papel de ciudadano se deriva de la posición social del individuo y una sociedad implica diferentes posiciones sociales, ello quiere decir que existe una relación de desigualdad fundada en esas posiciones, las cuales suscitan una situación inadecuada o impropia para que los ciudadanos se asocien o pacten, ya que como diría **ROUSSEAU**, no puede haber pactos entre ricos y pobres de manera legítima, o sea entre desiguales, en todo caso los que se han dado históricamente han sido arrancados mediante el engaño **(BLOOM, 1992: 536; BOBBIO Y BOVERO, 1986: 92)**, a estos pactos ilícitos los ricos dan una apariencia de legitimidad a su dominio y propiedades y sobre esas condiciones e "ilegitimidad" se constituyen las formas de ciudadanía. **(VARIOS en Jóvenes, ciudadanía y participación política en México, 2009:107).**

Los sistemas de ciudadanía constituyen mecanismos de inclusión-exclusión característicos de las formas contemporáneas de organización sociopolítica en el mundo occidental. Como tal, el modelo de la ciudadanía implica la regulación del establecimiento y reproducción de

relaciones sociales en el interior de las comunidades políticas y, al mismo tiempo, demarca una espacialidad social que se ha convertido en el territorio en disputa de las luchas sociales características de la sociedad capitalista contemporánea. En realidad, para las mayorías, inclusive en las democracias industriales más desarrolladas, el acceso y ejercicio plenos de los derechos de ciudadanía siguen constituyendo un ideal lejano, casi inalcanzable **(DAHRENDORF, 1988; GIACOPONI, 1990 en El retorno del ciudadano: los inestables territorios de la ciudadanía en América Latina. Pág. 40. 1999).**

La ciudadanía puede verse como proceso cultural, en el sentido de que los marginados y excluidos tienen una visión particular de lo que sería la pertenencia y hay que considerar esa visión al renegociar el contrato social con tales grupos. En la actualidad, la ciudadanía está demostrando ser una mediación fundamental que sintetiza e integra las distintas identidades sociales que una persona actualiza, de tal manera que la visión clásica de la ciudadanía habría sido rebasada en tanto se interpone la reivindicación de la diferencia cultural **(GUTIÉRREZ, 2011:5).**

Cuando se piensa en generar ciudadanía y disminuir la exclusión social no puede obviarse que los medios masivos actúan dentro de coordenadas paradójicas: resumen un conjunto de posibilidades educativas, culturales, de provecho para mejorar la vida, en una palabra ciudadanas, pero al mismo tiempo representan un riesgo, cuando se colocan al servicio de propósitos perversos o de intereses particulares que buscan imponerse a la mayoría. Los medios masivos cumplen la indispensable labor de informar y de auspiciar la comunicación, claves de la democracia, pero al mismo tiempo, utilizados como vías de propaganda perversa pueden llegar a convertirse en fuentes de conflicto y de multiplicación de las tensiones. Así mismo, suelen ser utilizados como fuente de mensajes banales, generadores de expectativas de consumo; en lugar de una audiencia activa pueden estimular la existencia de un auditorio -receptores- pasivo. **(VILLALOBOS, 2005:65-66)**

Valorando lo simbólico comunicacional y también las condiciones materiales, lo que se quiere exponer es que se puede avizorar un escenario que puede redundar en el crecimiento

de las oportunidades y en mayores prácticas inclusivas y ciudadanas. En determinadas condiciones se puede acceder a la ciudadanía, es decir al ejercicio pleno de deberes y derechos, que supere el mero consumo y/o recepción de determinados tipos de medios o bienes culturales. **(VILLALOBOS, 2005:67).**

Entre los elementos con los que contamos hoy para intentar una redefinición del concepto de ciudadanía está el de la mayoría de edad, que en su caso permite votar o bien ocupar puestos públicos, pero que en estos momentos ese elemento ya no es determinante para conceptualizar y definir el ejercicio de ciudadanía. Si de forma automática así ocurriera, el individuo al ejercer su ciudadanía se constituiría en actor social, pero esto último enfrenta una serie de factores de factura muy diversa, que pueden estar vinculados a hechos concretos derivados de desigualdades sociales, lo cual obstaculizaría la posibilidad de constituirse en actor social real, donde aparecen nociones incluso de condición o posición social, es decir, los comúnmente denominados sectores o grupos excluidos; podemos identificar ahí, a las etnias (denominadas), pobres rurales, integrantes de los sectores urbanos de extrema marginación. **(ALEJANDRE, 2009:114).**

Partimos del supuesto de que si las posiciones de los ciudadanos son desiguales, la democracia que resultad de ello es una democracia imperfecta y, en la medida que crece y se refuerza el egoísmo, decrecen los fundamentos de la solidaridad, lo que provoca que se esté presentando el fenómeno que **TOURAINE** denomina como un nuevo paradigma, el cual consiste en la caída y desaparición del universo "social" **(TOURAINE, 2005:14).**

El concepto de sociedad carece de raíz desde el discurso político, más bien ha sido un artificio para ocultar a los verdaderos actores de la participación política relevante, los cuales están constituidos por los grupos y las asociaciones, no por la sociedad en general, ésta ha sido una especie de ardid creado con el afán de poner orden en lo que pareció un desorden desde la aparición de la modernidad. **(ALEJANDRE, 2009:111).**

La ciudadanía, esencialmente es una construcción social, orientada a la formación y adquisición de una serie de competencias fundamentales para la convivencia, el fortalecimiento de los principios democráticos y la defensa de los derechos humanos. Además puede concebirse como un escenario sumamente complejo y diverso, en el cual las personas tienen espacios de participación donde impera el diálogo reflexivo crítico y analítico, potenciando, de esta manera, al ser humano en sus diversas dimensiones (social, cultural, política y ambiental, entre otras).

La noción de ciudadanía construida se entiende como la necesidad de la sociedad y del Estado de construcción gradual de espacios, valores y actitudes favorables al ejercicio efectivo de la ciudadanía por todos los sectores; lo anterior se refiere a la construcción gradual por el individuo de su propia ciudadanía mediante el aprendizaje de códigos, conocimientos y del ensayo, considerando que las habilidades de la práctica democrática no se adquieren al nacer. Así, para los jóvenes más jóvenes la asunción de diferentes derechos se realiza en forma secuencial y acumulativa mediante un aprendizaje en el ejercicio. Ahí es donde intervienen diversos ámbitos institucionales como: la familia, los medios de comunicación, la escuela y las comunidades de pares que promueven mecanismos de interacción, donde se puede aprender a discutir sin pelear, saber escuchar y respetar la opinión del otro, negociar diferencias y aceptar la decisión democrática como alternativa a los dos extremos: sometimiento irreflexivo o rebeldía. **(ALEJANDRE, 2009:114).**

Para PÉREZ (2000): (...) La ciudadanía del siglo XXI basa su riqueza en el cultivo de la variedad y la heterogeneidad. La sociedad del futuro será cada vez más plural, un crisol de la diversidad humana. Es necesario fortalecer la cohesión social sobre la base de la excepción consciente de la existencia del "otro", del diferente. El nuevo ciudadano en la sociedad actual puede tener pertenencias múltiples.

Una práctica activa de construcción de ciudadanía requiere tener presentes por lo menos algunos de estos elementos:

Protagonismo: la gente puede, debe y sabe.

Poder: que deviene de las interacciones.

Responsabilidad: por las decisiones, teniendo en cuenta múltiples opciones.

Ética: desde la tolerancia y el respeto como principios éticos fundamentales.

La democracia no puede construirse ni como gobierno ni como sociedad civil, si no se da una relación entre gobierno y gobernados, o entre gobernantes y ciudadanos, lo cual sólo es posible mediante la participación política de los ciudadanos. **(ALEJANDRE, 2009:108)**

"La democracia de los modernos es el Estado en el que la lucha contra el abuso de poder se desarrolla en dos frentes, contra el poder desde arriba en nombre del poder desde abajo y contra el poder concentrado en nombre del poder distribuido" **(BOBBIO en Jóvenes, ciudadanía y participación política en México. Pág. 107, 2009.)**.

El poder desde una perspectiva foucaultiana tiene, desde una dinámica en la construcción de ciudadanía, por lo menos las siguientes implicancias:

Responsabiliza a las personas, las hace responsable de lo que "producen" en términos sociales. Las saca del hueco del determinismo a la luz de la responsabilidad de sus acciones.

Abre posibilidades, permite visualizar instancias de identificación, construcción de espacios microsociales que recuperen la vitalidad social. "El individuo no es el vis-a-vis del poder, es pienso, uno de sus primeros efectores" **(FOUCAULT, 1976)**.

Para construir ciudadanía, los miembros de la sociedad deben estar informados y en capacidad para desempeñar un papel activo en la democracia. Los ciudadanos informados están mejor preparados para comunicar sus ideas, participar en elecciones, aprovechar oportunidades, obtener servicios, velar por sus derechos, negociar eficazmente y controlar

tanto las acciones del estado, como las de los demás actores de la sociedad. Todos estos factores son claves para el buen funcionamiento de la democracia. **(DÍAZ, 2001:204).**

Si entendemos por "ciudadanía" el conjunto de normas que guían la relación entre el individuo y la sociedad, su relevancia para la participación es obvia: la ciudadanía viene a ser el marco que crea las condiciones para una participación posible. **(GUTIÉRREZ, 2011:6).**

DURSTON (1996), pasar de la participación posible a la real implica que el individuo ejerza esa ciudadanía, que se ocupe de los temas de preocupación de la colectividad, que haga escuchar su voz en la discusión pública de esos temas, que pase de ser mero consumidor de mensajes y valores a productor de sus propios mensajes, es decir, que imagine y comunique sus propuestas de solución a la colectividad. **(GUTIÉRREZ, 2011: 5).**

Esa corriente busca una renovación del paradigma político al plantear una democracia participativa, una cierta politización de la sociedad civil y una ampliación de los temas del debate político **(OFFE, 1984, 1988; SCHMITTER, 1979a, 1979b)**. Así comenzó a surgir lo que **ROCHE (1995)** ha llamado una "nueva sociología de la ciudadanía" **(VÉASE TAMBIÉN BULMER Y REES, 1996; JENSON Y PAPILLON, 2001; ZOLO, 1993).**

Como ha señalado **PEÑA (2000)**, la revisión contemporánea del concepto de ciudadanía comenzó por su dimensión social, acusada de esconder toda una serie de disfunciones que, más que enriquecer la vida civilizada -como pretendía **MARSHALL-**, acaban por empobrecerla. El neoliberalismo o "Nueva Derecha", pero también la "Nueva Izquierda", llevan ya más de dos décadas dándole vueltas al modo de finiquitar la ciudadanía social -los primeros- o de adaptarla a una nueva realidad política, social y económica, eminentemente fragmentada tras la aceleración de la globalización -los segundos-. **(FREIJEIRO, 2008: 159).**

Lo más interesante de este debate es que quienes defienden la ciudadanía social, su significado y contenido como una conquista irrenunciable, reconocen esas mismas críticas. **(FREIJEIRO, 2008: 178).**

La ciudadanía ha sido interpretada desde dos perspectivas ideológicas, que le confieren diferente significación como espacio de expresión y participación del sujeto político (el ciudadano). Desde la concepción liberal, la ciudadanía significa una condición jurídica que deriva en la adjudicación de derechos, lo cual supone un estilo de ciudadanía pasiva, en la que se goza de los derechos por definición; se trata de una ciudadanía "privada y pasiva", en tanto otorga al sujeto un conjunto de derechos individuales y no lo obliga a una participación pública en la vida política. Por otra parte, desde la perspectiva comunitarista, la ciudadanía es considerada como actividad deseable, en la que el ciudadano es un sujeto comprometido con la participación activa.

La perspectiva comunitarista surge como una crítica a la teoría política liberal, que sitúa al estado benefactor, como responsable del debilitamiento de la vida pública, que ha dado lugar a una comunidad desmembrada e individualista y ciudadanos pasivos dependientes del estado.

Desde esta perspectiva, la sociedad podría lograr un mejor funcionamiento si la ciudadanía fuese autónoma, actuando por sí misma, dejando de lado su dependencia del Estado, puesto que a la luz del comunitarismo la ciudadanía no es meramente una adquisición de un título o un estatus sino la práctica de la misma. **(GONZÁLEZ, 2001:94).**

De acuerdo con **CORONA** y **DE LA PEZA**, las perspectivas liberal y comunitarista de la ciudadanía plantean posiciones extremas. Por una parte, los liberales suponen que el control total de los asuntos públicos queda en manos del Estado, así como la salvaguardia de la vida privada y la libertad individual. En el otro extremo, la perspectiva comunitarista plantea la reducción de la participación del Estado, con el fin de abrir espacios a la participación de los grupos sociales en los asuntos públicos. **(CORONA Y DE LA PEZA en La ciudadanía como construcción sociocultural, Pág.94, 2001).**

Una tercera postura que sostienen los teóricos del republicanismo cívico intenta resolver la contradicción entre la libertad individual de los ciudadanos y los requerimientos del bien

común. Desde esta perspectiva se considera que mediante la deliberación pública se alcanzan los consensos básicos sobre aquellos asuntos que son de interés común (...) El ciudadano activo participa en el debate público de modo que no vive las leyes y las políticas del Estado como una mera imposición desde fuera, sino como el resultado de la liberación y del acuerdo razonable en el que ha tomado parte. **(GONZÁLEZ, 2001:94)**

La ciudadanía social incluye como aspectos básicos la salud y la educación de los ciudadanos, así como su situación socioeconómica, la esfera social de la ciudadanía condiciona el disfrute efectivo de los derechos políticos y civiles.

La ciudadanía social debe ampliar sus límites más allá de la provisión de bienes materiales porque no es en ellos donde radica exclusivamente el bienestar. No hay bienestar posible si los individuos no pueden transformar esos bienes en verdaderas capacidades. Es, por tanto, en la igualdad de esas oportunidades hacia donde debe encaminarse el objetivo de lo que conocemos como ciudadanía social, y a la acción de los poderes públicos corresponde orientarse hacia su maximización. **(AMARTYA SEN en ¿Hacia dónde va la ciudadanía social? (De Marshall a Sen,. Pág 160: 2008).**

KYMLICKA Y NORMAN, "el vigor y la estabilidad de una democracia moderna no dependen solamente de la justicia de su 'estructura básica' sino también de las cualidades y actitudes de sus ciudadanos (...) Si faltan ciudadanos que posean estas cualidades, las democracias se vuelven difíciles de gobernar e incluso inestables" **(KYMLICKA Y NORMAN, en La participación ciudadana en la esfera de lo público. Pág. 41:2009).**

Ahora bien, en las sociedades actuales emergen nuevas formas de ciudadanía. El ejercicio ciudadano ya no se remite sólo a disponer de derechos políticos, civiles y sociales, sino también a participar en condiciones de mayor igualdad en el intercambio comunicativo, en el consumo cultural, en el manejo de la información y en el acceso a los espacios públicos. La misma CEPAL reconoce que, en la sociedad de la información, el ciudadano es aquel que dispone de los conocimientos y bienes necesarios para participar en los flujos de

información, en la circulación de conocimientos y en el diálogo público. **(GÓNZALEZ LUNA, 2002: 101).**

Existe un reconocimiento de que el sentido moderno de este concepto se extiende a otros campos de la vida **(KYMLICKA, 1996; CORTINA, 1997; ROSALDO, 2000; DUEÑAS, 2000)**, como la cultura, la comunicación, el medio ambiente o la educación. **(GUTIÉRREZ, 2011:2).**

También es característico en la actualidad, el que la ciudadanía aparezca como preocupación renovada en medio de un proceso de desidentificación política y de pérdida de confianza en las instituciones democráticas. Parece importante señalar que este renovado interés por la cuestión de la ciudadanía se vincula también a temas concretos, como la cada vez más frecuente demanda de justicia, la erosión de la idea de pertenencia comunitaria a raíz del acelerado proceso de globalización, el desencanto de la sociedad por el quehacer político y la brutal regresión histórica que se operó en los últimos lustros en materia de derechos sociales y económicos **(VILLARREAL, 1999: 7). (ORTIZ, 2009: 42).**

Claves y puntos esenciales en el área de comunicación que actúan para favorecer una integración social benefactora, generadora de ciudadanía:

- 1. Creación de ciudadanía:** El aporte esencial de la comunicación, como disciplina profesional, se ubica en términos de propiciar el surgimiento, aplicación y consolidación de un ciudadano ético, que se mueva dentro de parámetros de responsabilidad social, justicia y democracia. Eso requiere que se vea la ciudadanía en toda su integralidad, es decir con una visión de totalidad y no simplemente como un concepto político abstracto. La dimensión de ciudadanía abarca lo individual y lo colectivo, por tanto incluye lo económico, social y cultural. En fin, se entiende que la ciudadanía no se otorga, no es una concesión, es una condición que se gana, que se asume; es una apropiación de valores que se consigue mediante el empoderamiento del ciudadano.

- 2. Fuente de democracia:** Propiciar formas emergente de ciudadanía significa ahora hacer posible la circulación mediática de mensajes, ideas, opiniones, en fin del pensamiento. Esto quiere decir en pocas palabras dar paso a la democracia comunicacional, lo cual puede traducirse como equidad simbólica o "el acceso de los actores sociales y culturales a constituir voz pública, ser interlocutores en el diálogo político, participar en redes donde se gestionan los servicios y se reclaman derechos" **(HOPENHAYN, S/F).**

La idea de mejores escenarios económicos y sociales incluye como una de sus principales variables la equidad simbólica, pues en la medida en que haya un mejor y mayor acceso a la información, la educación, la cultura y el conocimiento, se eleva la capacidad productiva.

Además, comunicación y ciudadanía son dos variables de la misma ecuación. Ambas son finalidades, metas de la sociedad. Construir ciudadanía requiere de democracia, derechos, deberes, igualdad, justicia, pero sobre todo de diálogo. Como señala **ALFARO (2003)** la gran pelea con todos los proyectos debe ser conseguir que la comunicación sea una finalidad de la democracia, del desarrollo. Una sociedad está bien cuando dialoga, cuando se escucha, cuando es capaz de oír al otro y de entenderlo.

3. Factor de equidad: La equidad, material y simbólica, tiene un peso significativo en la generación de ciudadanía. La falta de equidad se expresa en las brechas de distinto tipo: social, digital, comunicacional. Se expresa en las barreras entre incluidos y excluidos, entre quienes acceden a Internet y quienes permanecen al margen de los adelantos tecnológicos, entre quienes hacen uso del derecho a la información y quienes son víctimas de la acción mediática perversa.

Por esta razón, la acción comunicativa debe favorecer la cohesión social, mediante la difusión de una información de calidad, que estimule una cultura plural que eleve la convivencia y la comunicación.

4. Una cultura de paz: Una visión que se plantee, de manera consciente y activa, trabajar para crear y mantener la paz requiere de una noción integral, que contempla tres ámbitos: la paz con uno mismo -paz interna-, con el otro -paz social- y con el entorno natural -paz cósmica-. Lo ideal es que estos tres campos lleguen a fundirse, a juntarse de manera inseparable, para producir como resultado la mejor conquista humana: la capacidad de convivencia. Y convivencia es sinónimo de respeto y aceptación de la diferencia, pues justamente se puede hablar de acuerdos, porque entendemos que tenemos diferencias con el otro.

5. Ecología comunicativa: Para que la comunicación puede hacer aportes efectivos en favor de la idea de ciudadanía debe apoyarse en una actuación ética, a toda prueba y en toda circunstancia. Para conseguir ecología informativa y comunicativa es indispensable atender las normas que recomiendan verificar la información que se va a transmitir, no dar crédito al rumor, usar fuentes con precisión, perseguir el rigor y la precisión, en síntesis, actuar con honestidad y ética.

El ejercicio pleno de la ciudadanía necesita no sólo de derechos garantizados legalmente, sino también de una cultura de la no discriminación. En México hay una amplia cultura de la discriminación que no permite, en primer lugar, que las leyes que existen para el desarrollo de la ciudadanía sean efectivas para todos, y en segundo lugar que esta cultura no ayude a la promulgación de leyes necesarias para lograr una ciudadanía plena de diversos sectores de la sociedad, tales como mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas y ciudadanos no heterosexuales.

WILL LYLICKA aclara que los derechos no tienen que ser iguales para todos los ciudadanos, pues hay grupos que necesitan derechos específicos o diferenciados, pero que estos pueden ser ejercidos ampliamente por los ciudadanos sin distinción de clase social, edad, sexo, preferencia sexual, ingreso económico o color de piel.

Por ejemplo **ROGER RÍOS** reflexiona sobre la situación de los derechos sexuales, afirmando la necesidad de desarrollar un “derecho democrático de la sexualidad”, desde la perspectiva de los derechos humanos y de los derechos constitucionales y normas jurídicas vinculados a la sexualidad humana con el fin de contar con instrumentos más eficaces de intervención en este campo. Señala que este derecho no debe quedar fijado en identidades o conductas socialmente aceptadas o en la vulnerabilidad social femenina y sus manifestaciones sexuales. **(ROGER RIOS EN *Ciudadanía Sexual en América Latina: Abriendo el Debate.*, PÁG. 190)**

En el tema de la ciudadanía existen dos perspectivas teóricas que han destacado en las ciencias sociales, la que proporciona **T. MARSHALL** y la de **WILL KYMLICKA**.

La propuesta de **MARSHALL** representó una "especie de faro para la sociología (y) la política social al final de la guerra" (**PÉREZ, 2000:9**). El éxito de este autor radicó en que consideró al ciudadano como un individuo detentador de derechos y obligaciones en condiciones de igualdad con el resto de los miembros del conjunto social: "el ciudadano es aquel que nace en un territorio determinado y goza de derechos y obligaciones garantizadas por la ley" (**MARSHALL, 1950**).

El autor de *Ciudadanía y clase social*, preocupado por la pobreza que observó en Inglaterra a principios del siglo pasado, se preguntó qué tipo de derechos debe tener un ciudadano para desenvolverse plenamente en una sociedad en la que existen clases sociales. La respuesta que ofreció es que el Estado debe garantizar a todos sus ciudadanos tres tipos de derechos: civiles, políticos y sociales.

MARSHALL deja a un lado la discusión de si el ciudadano debe ser muy participativo o no en la política, para centrarse en qué derechos necesita este ciudadano en caso de que quiera participar. **MARSHALL** apunta que el Estado debe garantizar que el ciudadano tenga las condiciones sociales, económicas y legales propicias para que pueda desarrollarse como tal, y pueda participar, si así lo desea, no sólo en la vida política sino también en otros ámbitos de la vida social. En otras palabras, el autor considera que si al individuo no se le otorgan los

derechos como libertad de expresión, pensamiento, religión, educación y trabajo, difícilmente tendrá el hábito y las condiciones para debatir y participar en la política.

IRIS MARION YOUNG deja ver que la diversidad debe ser el punto de partida para la formación de una ciudadanía: "la diferenciación en grupos es un proceso inevitable y deseable en las sociedades modernas" (1989: 261).

WILL KYMLICKA pretendía con su propuesta atenuar la diferencia de clases, sin embargo, cuando a la diversidad social se le otorgan los mismos derechos, lo único que se genera es una mayor desigualdad económica; por ello, deja ver que la solución para lograr mejores condiciones para el desarrollo ciudadano son los derechos diferenciados.

Hay que aclarar que **KYMLICKA** de ninguna forma pretende acabar con los derechos que propone **MARSHALL**, lo que apunta es que estos derechos no tienen que ser rígidos; por ejemplo, si la educación pretende enriquecer la pluralidad cultural no debe ser impartida de igual forma para todos, sería conveniente que se enseñara en diferentes idiomas o dialectos, con especificaciones particulares dependiendo del grupo del que se trate. En otros casos, habrá ciertos sectores que necesiten condiciones especiales para su desarrollo, tal como la aprobación de ejidos o una legislación laboral específica, por mencionar algunos casos. En otras palabras, lo que está señalando **KYMLICKA** es que los derechos fundamentales que propone **MARSHALL** no necesariamente tienen que ser los mismos para todos y en las mismas condiciones, ya que en una sociedad existen diversos grupos con diferentes necesidades.

Para **KYMLICKA** es fundamental concebir que las sociedades son plurales. Ya no es posible hablar de la existencia de un Estado-nación, pues los países no se componen de una sola cultura sino de varias, el Estado es multicultural, por ello los derechos ciudadanos deben recuperar dicha pluralidad social. Para el autor de *Ciudadanía multicultural* las sociedades presentan principalmente tres tipos de culturas:

1. Minorías nacionales, que son grupos potencialmente autogobernados y que son resultado de la colonización, la conquista o la confederación de comunidades nacionales.
2. Grupos étnicos, que son inmigrantes que han abandonado su comunidad nacional para incorporarse a otra sociedad determinada.
3. Nuevos movimientos sociales, es decir, grupos sociales como movimientos gay, mujeres, pobres, incapacitados y demás grupos minoritarios que existen en la sociedad nacional o en un grupo étnico **(KYMLICKA, 1996: 32-37)**.

Por ello, hoy en día se suele abusar del concepto de Sociedad Civil que suele llamarse así en palabras de **ROBLES** a los grupos organizados de la ciudadanía que impulsan una agenda en forma de movimientos asociaciones, colectivos efímeros o como personas en lo individual. **(ROBLES, 62)**.

Basta señalar que a partir de los años 60 es posible observar la aparición de movimientos indígenas y negros de nueva índole que han logrado quebrantar la “invisibilidad” y han logrado impactar de manera significativa la política en varios países latinoamericanos **(ASSIES, VAN DER HAAR Y HOEKAMA, 1999; BRYSK, 2000; VAN COTT, 2000)**. La aparición de tales movimientos ha hecho surgir un debate acerca de la “ciudadanía étnica” **(DE LA PEÑA, 1999)** o la “ciudadanía diferenciada” **(KYMLICKA, 1996)**, lo que a menudo implica el reconocimiento de ciertos “derechos colectivos” o “de grupo”.

A pesar de estas nuevas formas de participación de comunidades históricamente marginadas como los indígenas y afrodescendientes, su representación política todavía es insuficiente. **(OEA, 2010: 66)**. De aquí que las dimensiones de género y etnicidad se constituyan en nuevas pautas de controversia **(DEERE Y LEÓN en Ciudadanía, Cultura Política y Reforma del Estado en América Latina, pág. 56, 2002)**.

BRYAN TURNER apunta que los derechos ciudadanos no han sido consecuencia de una concesión estatal sino el resultado de luchas sociales políticas. Consideró que **MARSHALL** no alcanzó a visualizar la importancia de las luchas y movimientos sociales en el desarrollo,

surgimiento y fortalecimiento de la ciudadanía; fundamentalmente, de los derechos políticos. **(TURNER, 1990: 38).**

El concepto de los derechos colectivos puede utilizarse en dos sentidos. Aquí se refiere al derecho de un grupo o sector de la población para preservar algunos rasgos considerados característicos o constitutivos de su identidad. En otro sentido el concepto puede referirse a los derechos colectivos de la humanidad como, por ejemplo, el derecho a un medio ambiente salubre. **(ASSIES,2002 :78).**

Hay que resaltar que hay un debate en las ciencias sociales respecto a si los derechos sociales deberían ser incluidos o no en el concepto de ciudadanía. Al respecto, **GIOVANNA PROCACCI** trata de defender la importancia de los derechos sociales como parte de la ciudadanía. Para ella, los derechos sociales son importantes no sólo para amortiguar la pobreza que está generando la decadencia del Estado de bienestar, sino también para lograr que cualquier individuo (incluyendo al más pobre) tenga los mismos derechos y pueda ejercerlos igual que cualquier otro individuo: "(...) los pobres son ciudadanos exactamente iguales a todos los demás y (...) tienen por ello derecho a ciertos niveles de vida que se consideran básicos para la relación de ciudadanía" **(PROCACCI, 1993: 34).**

El autor apunta que los derechos para fortalecer este multiculturalismo deben ser diferenciados y propone tres categorías:

El primero es el de autogobierno, el mecanismo para lograrlo es la existencia de un federalismo que garantice (institucional y legalmente) que las minorías nacionales puedan estar concentradas territorialmente y puedan formar las leyes que les permitan seguir desarrollándose con sus particularidades culturales.

El segundo es el derecho poliétnico, el cual consiste en leyes especiales que ayuden a la integración de las minorías en el conjunto de la sociedad, sin dejar su herencia étnica; un ejemplo que usa el autor es el de los judíos ortodoxos en Estados Unidos, quienes han reivindicado el derecho a vestir yamulka durante el servicio militar.

Por último propone los derechos especiales de representación, es decir mecanismos institucionales para que los grupos étnicos puedan estar representados en los distintos órganos de representación, para que así ellos mismos puedan velar por sus necesidades e intereses **(KYMILICKA, 1996: 46-55)**

Al igual que **MARSHALL, KYMLICKA** nunca considera que la cultura pueda ser una barrera para garantizar el fortalecimiento de los derechos diferenciados, da por sentado que los ciudadanos aceptan la diferencia y quieren enriquecerla, pero no siempre así.

Rasgos culturales como la discriminación pueden ser una gran barrera para el fortalecimiento de una ciudadanía plural, principalmente, desde dos perspectivas:

1. Si la sociedad no reconoce la identidad del otro, habrá mucha resistencia para generar los derechos que fortalezcan la diferencia.
2. Si por alguna razón el gobierno logra implementar este tipo de derechos, éstos enfrentarán dos desafíos: que los afectados no los utilicen pues no creen que los merecen, y si finalmente deciden utilizarlos, la sociedad pondrá barreras para que no puedan ser sujetos de derecho.

Hoy en día se puede hablar del término ciudadanía democrática como una forma de integración social voluntaria, basada en un contrato libre, superadora de formas de integración adscriptivas (no voluntarias), como la cultura o la etnia. Y se ha planteado que la forma en la que el Estado se desarrollaría adecuadamente con esta ciudadanía sería a través de Estados poliétnicos y multiculturales.

El Estado democrática congrega ciudadanos de distintas etnias y culturas desde la base de un contrato social, y ésa es la clave de una ciudadanía democrática propia de un Estado postliberal. **(TEZANOS Y CORTINA en Presentación. Interculturalismo, ciudadanía cosmopolita y educación intercultural. Pág. 20, 2006).**

En una sociedad democrática las relaciones cotidianas deben estar basadas en el reconocimiento a la diferencia. La discriminación se puede entender como una conducta, culturalmente fundada y socialmente extendida, "de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales" **(RODRÍGUEZ, 2006: 8)**

La democracia representativa actualmente se ve exigida por una ciudadanía más consciente de sus derechos y deberes, muy diversa y plural y que aboga por una presencia y participación más activa en los asuntos públicos. **(ADÚRIZ , 2006: 16).**

Si entendemos por "ciudadanía" el conjunto de normas que guían la relación entre el individuo y la sociedad, su relevancia para la participación es obvia: la ciudadanía viene a ser el marco que crea las condiciones para una participación posible. Pasar de la participación posible a la participación real implica que el individuo ejerce esa ciudadanía, que se ocupe de los temas de preocupación de la colectividad, que hace escuchar su voz en la discusión pública de esos temas, que pasa de ser mero consumidor de mensajes y valores a ser productor de sus propios mensajes -es decir, que imagina y comunica sus propuestas de solución a la colectividad-. También es necesario -para que haya ejercicio de ciudadanía- que la sociedad reconozca los derechos de todas las personas a la ciudadanía plena; que cree espacios para su ejercicio; que apoye a las personas en su análisis y su comunicación de propuestas, y que establezca reglas que permitan que todos puedan realmente ejercer la ciudadanía en forma equitativa. **(DURSTON, 1999: 1).**

Para cerrar el capítulo, plasmaremos una reflexión que hace la **OEA** respecto al contexto latinoamericano:

Para la **OEA** el ejercicio de la ciudadanía no es un fenómeno espontáneo, sobre todo porque "unos tienen más poder que otros y no están naturalmente dispuestos a conceder derechos, a igualar lo que es desigual". Por ende la ciudadanía es algo que se construye día a día, y que

debe darse en un sistema democrático donde existen los mecanismos suficientes para que los ciudadanos puedan ejercer poder e incorporarse a la sociedad, y sobre todo donde todos somos iguales. Lo cual es la función de la democracia, “corregir los desbalances de poder para equilibrar los derechos ejercicios”. **(OEA, 2010: 41)**

A mayor creación de ciudadanía, mayor calidad democrática e inversamente. A su vez, menor calidad de la democracia, menor su legitimidad, con la secuela previsible de pérdida de sostenibilidad. **(OEA, 2010: 62).**

Un sector estratégico para la creación de la ciudadanía es la juventud, ya que es en la etapa de la juventud cuando nos asumimos como ciudadanos y cuando hay mayores posibilidades de aportar a la sociedad a través de la Universidad. Sin embargo este sector es menospreciado, y muchas veces incomprendido, ante la falta de mecanismos que promuevan una mayor calidad para nuestra democracia, donde todos por el simple hecho de ser ciudadanos tenemos voz y voto. Dado la importancia de la juventud para el sistema de vida democrático que perseguimos en el siguiente capítulo abordaremos el concepto de Ciudadanías Juveniles.

PROPUESTA EDUCATIVA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS Y
EDUCACIÓN HACIA LA PARTICIPACIÓN
DEMOCRÁTICA EN LOS JÓVENES
UNIVERSITARIOS DE LA CIUDAD DE
MORELIA A TRAVÉS DE UNA COMUNIDAD
VIRTUAL DE PRÁCTICA Y APRENDIZAJE.

2.2. Ciudadanías juveniles

Nuestra Carta Magna establece en su Capítulo IV, dentro del artículo 34: “Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además los siguientes requisitos; I. Haber cumplido 18 años”. A partir de este momento debemos asumir a cabalidad nuestros derechos y obligaciones como ciudadanos, sin embargo hablar de la juventud es hablar de diversidad y de pluralidad de estilos de vida. La Construcción de ciudadanías no es un hecho fortuito, es una construcción de día a día, incorporar a este sector a un sistema democrático es un reto ante la falta de espacios para su expresión así como para la estigmatización de la juventud. Esta diversidad y estas problemáticas obligan a tratar a las Ciudadanías Juveniles con detenimiento.

El Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (**CELADE, 2000a, 2000b**), percibiendo una paradoja en las condiciones y perspectivas de vida de la juventud latinoamericana, propone que las políticas públicas y las acciones gubernamentales en este rubro se encaminen a fomentar la participación de los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo.

La ciudadanía es un concepto que, visto sólo desde los referentes clásicos de los discursos políticos del liberalismo, el conservatismo, el comunitarismo, entre otros, no permite comprender realidades contemporáneas del ejercicio y la significación de ser ciudadano, por ejemplo, las formas y significaciones juveniles de la ciudadanía. (**MUÑOZ GONZÁLEZ, 2008:224**).

En el siglo XIX, el matrimonio, en el caso femenino, y el trabajo, en el caso masculino, seguidos obviamente por la procreación, ocurrían durante la pubertad, y los jóvenes aceptaban este destino como una norma inapelable para su existencia. No había "tiempo" para ser joven, se pasaba de la niñez a la adultez de manera instantánea. (**FLORES, 2005:81**)
Con el auge de la sociedad burguesa y del capitalismo un cambio en las relaciones de producción y en las relaciones sociales que da lugar a la juventud como hoy la conocemos. (**FLORES, 2005:81**).

Durante la posmodernidad, las experiencias sociales de los jóvenes no corresponden a una clasificación homogénea a lo largo de la historia, sino que más bien son el resultado de la construcción de estilos de vida que varían en el tiempo y que, a su vez, identifican a las distintas culturas juveniles. **(FLORES, 2005:82).**

Los jóvenes posmodernos están interesados en encontrar aquellas condiciones que propician el alcance del placer. Según **LIPOVETSKI**, "la lógica económica ha barrido a conciencia todo ideal de permanencia" (1987: 280), de manera que no es extraño que lo que importe sea el presente, el ahora mismo, el cómo alcanzar el placer hoy. De ahí que la relación con el sistema sea puramente instrumental. No se identifican con las instituciones y los valores que, si poseen, se deben al grupo en el que se mueven donde comparten todos las mismas normas como iguales. En cambio, sí se preocupan por los deseos, los sentimientos, la afectividad y la diversión. Las obligaciones son colocadas a un lado, perdiendo importancia, aunque añoren poder tener el trabajo que les suministre el dinero para comprar todo lo que desean y así continuar el ideal del consumismo. Igualmente se ve un desinterés en las instituciones religiosas o políticas y en la vida social. Sólo una minoría forma parte de grupos sociales, deportivos o políticos. Se agrupan de manera informal, buscando cumplir ciertas metas a corto plazo o para satisfacer alguna necesidad. "Juntémonos para hacer tal cosa" o "hagamos esto". Es en grupos reducidos, rodeados de sus iguales, donde los jóvenes posmodernos desarrollan su actividad, social en la cual reciben la seguridad y la afectividad que tanto necesitan. **(FLORES, 2005:83-84).**

Los rituales que popularmente protagonizan los jóvenes son de carácter emocional, no político e ideológico, como ocurría en los años sesenta y setenta. Se trata de rituales de emociones compartidas, por ejemplo, el fútbol o el rock. Lo primero que buscan los jóvenes para expresarse, cuando no tienen a su alcance los medios necesarios, es un espacio físico. Esto brinda la sensación de pertenencia física y simbólica permitiéndoles identificarse y reconocerse como individuos. A falta de espacios donde hacer esto, los jóvenes aprovechan el espacio público. **(FLORES, GÓMEZ, 2005:84).**

La falta de "lugares" para los jóvenes conduce a que éstos se apropien del espacio público llenándolo de contenido simbólico y haciendo de éste un espacio para relacionarse con otros. Como consecuencia, se crean identidades desterritorializadas y pérdida de la memoria colectiva. El ejercicio de la ciudadanía se convierte en actividad virtual y la ciudad, sin espacios físicos que convoquen, no contribuye a construir identidades colectivas ni vínculo social. **(FLORES, GÓMEZ, 2005: 86-87).**

La identidad es "el proceso de construcción de sentido, atendiendo a un atributo cultural, o a un conjunto relacionado de atributos culturales al que se da prioridad sobre el resto de las fuentes de sentido" **(CASTELLS en Ciudadanía juvenil sin espacios, pág. 84, 1999).**

La identidad, entendida desde la responsabilidad social, implica que el joven, en este caso, no solamente privilegia ciertos elementos de su contexto social, temporal y espacial para su realización personal, para construir su identidad como individuo y con sus iguales, sino que además se siente responsable del desarrollo y bienestar de la estructura social en la que habita. **(FLORES, GÓMEZ, 2005:85).**

No es extraño que los jóvenes de nuestras ciudades vuelvan su mirada hacia su problemática interna, encuentren en el aislamiento, en el agruparse con "sus iguales", su realización como individuos, creando espacios múltiples, "íntimos" en donde se aceptan aquellos que tienen sus mismas características, pero en donde se excluye abiertamente al "otro". **(FLORES, GÓMEZ, 2005:85).**

DURSTON realiza una clasificación de la ciudadanía Juvenil basándose en sus limitaciones y en líneas posibles para su solución **(DURSTON, 1999: 2-4):**

a. La ciudadanía denegada

Sectores excluidos: etnias dominadas, pobres rurales, integrantes de los sectores urbanos de extrema marginación, se les niega la posibilidad práctica de ejercer ciudadanía, por la discriminación racial, por la ausencia de espacios de participación dentro de su hábitat, y también por la falta de acceso al conocimiento necesario para la ciudadanía: por un lado, las

destrezas de incorporación y análisis, por otro, la expresión de información relevante en un lenguaje que ellos manejan.

La respuesta a la ciudadanía denegada que tiene que dar la sociedad incluye tanto la promoción de una valoración de la diversidad cultural, en la población dominante que actualmente desprecia las culturas dominadas; la creación de un orden jurídico que obliga a esta tolerancia en la práctica, eliminando la exclusión al ejercicio de la ciudadanía.

La respuesta del joven cuya ciudadanía ha sido denegada por su pertenencia es más difícil: implica superar la autonegación generado por el mismo desprecio de la cultura dominante hacia esa identidad, y la asunción de una autoimagen positiva fundada en su identidad, como base de una ciudadanía efectiva a nivel intercultural -o sea, en la emergente colectividad pluricultural nacional-.

b. La ciudadanía de segunda clase

Cuya ciudadanía no es negada explícitamente o totalmente, pero que enfrentan una serie de barreras sutiles que les dificultan su ejercicio. Las mujeres, ciudadanas en sentido informal, pero inhibidas en la práctica para hablar en público y para expresar opiniones diferentes de los hombres-; los jóvenes, que afectados por una discriminación solapada en todo tipo de instituciones gerontocráticas; y, crecientemente, las personas de baja educación, por carecer de las herramientas y códigos necesarios para el ejercicio efectivo de la ciudadanía en la "era de la información".

Esta última limitación a la ciudadanía merece mayor atención. Según **TOURAINE**, la consolidación de nuevas formas de producción económica basadas en la información y el conocimiento, regidas más por el mercado y menos por el Estado, exige nuevas definiciones del contenido del concepto de ciudadanía, y nuevas formas institucionales de control social sobre los procesos económicos. Mientras estas innovaciones sociales no se concreten, se corre el peligro cierto de aumentar y consolidar una "subclase" de ciudadanos de segunda

clase, que padece una exclusión del empleo productivo y otra de la ciudadanía plena, ambas asociadas con la identidad étnica, ambas perpetuadas entre generaciones, y asociadas a la falta de acceso a una educación adecuada. El peligro mayor sería que un dualismo entre ciudadanías de primera y segunda clase estuviese siendo crecientemente tolerada por gobiernos y por ciudadanos de primera clase como un costo aceptable del desarrollo económico de América Latina.

La ciudadanía juvenil puede fortalecerse desde la sociedad y desde los jóvenes educados, pero la única solución para la carencia de códigos y destrezas de ciudadanía es la capacitación. Actualmente, los programas "modelo" de capacitación de jóvenes que no estudian en el sistema forma se limitan a entregar destrezas productivas; parece necesario que también formen destrezas de ciudadanía a estos jóvenes de segunda clase.

c. La ciudadanía despreciada

Rechazada por jóvenes que disponen ya tanto de los medios propios y de los espacios otorgados por la sociedad que les permitiría ejercerla, sea de primera o de segunda clase, se trata muy a menudo- menos de egoísmo y una pasividad que de un idealismo altamente exigente. Se puede hablar de una "juventud cínica"- no en el sentido corriente de la palabra, sino en referencia a la escuela de filosofía de los antiguos griegos, los primeros cínicos-. Éstos planteaban exigencias extremas de virtud y honestidad en el ejercicio de la ciudadanía, y denunciaban la ambición personal en el quehacer público, la hipocresía en todas sus formas y las convenciones conformistas. El más famoso, Diógenes, denunciaba que no era posible encontrar un solo hombre honesto en la plaza pública aunque lo buscara con lámpara a plena luz del día.

Junto con denunciar, desde esta postura de extrema virtud, los filósofos cínicos rehuían ejercer su ciudadanía (aunque se puede decir que con sus mismas acciones públicas concientizadoras la ejercían en la práctica). Al igual que los antiguos filósofos cínicos, muchos jóvenes desprecian su ciudadanía, basándose en una crítica radical de la deshonestidad, hipocresía y manipulación que perciben entre los políticos y en el sistema político tradicional.

Entre los jóvenes de segunda clase también hay muchos "idealistas cínicos", pero con el agravante de sus carencias propias y las de sus comunidades inmediatas, que les hace percibir al Estado y las instituciones sociales mayores como recursos de "los otros" y a su oferta de ciudadanía como una falsa promesa. En las contadas ocasiones en que el Estado o las instituciones de desarrollo social se hacen presentes con recursos en estos medios, la actitud de estos jóvenes es buscar la forma de extraer recursos de estas fuentes externas, con la menor entrega personal posible. Esto se logra, o bien a través de una participación aparten en el juego hasta poder agarrar algo beneficioso para después desaparecer, o bien mediante un clientelismo pasivo.

Lo que hay que rescatar de ambos tipos de ciudadanía despreciada es que el mismo rechazo está basado en alguna forma de idealismo, una sentida preocupación por los problemas públicos. En el caso de los más privilegiados, esto les identifica como rescatables para el papel altruista que asigna Enzo Faletto a los jóvenes: ser la conciencia de la sociedad. En general, estos jóvenes están a la espera de una causa justa y limpia, ojalá al margen del sistema criticado, para pasar del desprecio al autosacrificio.

En el caso de los jóvenes de segunda clase, está comprobado que su rechazo desaparece en los casos en que los programas de combate a la pobreza entregan, realmente, el control de sus actividades a la población beneficiada; la juventud idealista-cínica con desventaja asume su protagonismo (que es una necesidad básica de todo joven que empieza a ser adulto) cuando perciben que pueden trabajar para resolver realmente sus propios problemas comunes y los de su comunidad inmediata.

d. La ciudadanía latente

Cuando los jóvenes no han encontrado una causa que les motive, pero tienen una disposición favorable a la participación. Resurge cuando un joven haya participado en alguna causa en el pasado, y ve ya realizado o definitivamente frustrado el objetivo de ese ejercicio específico, puntual, de la ciudadanía. Vuelve, por ende, a un estado de latencia. Esta desmovilización no es tan lamentable como las formas anteriores de ciudadanía limitada, ya que habiendo ejercido la ciudadanía en un contexto, estos jóvenes pueden volver a activarse cuando la

causa y las condiciones lo dicten. Tampoco es algo fácilmente modificable por la sociedad, ya que corresponde a la forma moderna de ejercer ciudadanía, en torno a un tema concreto, coyuntural y delimitado, típico de la política en la era post-ideológica. El problema surge cuando pasa mucho tiempo antes de que vuelva a aparecer un contexto activante de la ciudadanía latente: si este lapso se mide en años, las capacidades, hábitos y motivaciones ciudadanos se atrofian. Si no emerge y se desarrolla en la etapa juvenil del ciclo de vida, la ciudadanía latente difícilmente nacerá en la etapa adulta.

e. La ciudadanía construida

Es un concepto que puede aplicarse, por ejemplo, a la necesidad de la sociedad y del Estado de construcción gradual de espacios, valores y actitudes favorables al ejercicio efectivo de la ciudadanía por todos los sectores. En este caso, sin embargo, no referimos a la construcción gradual por el individuo de su propia ciudadanía mediante el aprendizaje de códigos y conocimientos y el ensayo práctico.

Las habilidades de la práctica democrática no se adquieren al nacer, sino que se aprenden. Si aceptamos que el término de la infancia y el comienzo de la madurez son procesos graduales, no podemos hablar del ejercicio de la ciudadanía de un joven de 15 años en el mismo sentido que en el caso de uno de 18 ó 29. Para los jóvenes más jóvenes, la asunción de diferentes derechos se realiza en forma secuencial y acumulativa, mediante un aprendizaje en el ejercicio.

Esto constituye un desafío a diversos ámbitos institucionales: la familia, los medios de comunicación masiva, las comunidades y -en particular- la escuela. Es necesario que, en estos ámbitos, se transmitan estas habilidades, que son no sólo de análisis y propuesta sino también de interacción: poder discutir sin pelear, saber escuchar y respetar la opinión del otro, negociar diferencias, y aceptar la decisión democrática como alternativa a los dos extremos de sometimiento irreflexivo o de rebeldía.

La escuela en particular está llamada a fortalecer la capacidad de ciudadanía de los jóvenes. El principal obstáculo está en el carácter de la escuela como una de las instituciones más autoritarias de la sociedad. No sólo no enseña habilidades ciudadanas propias de la democracia, sino que generalmente no admite otras respuestas que no sean el sometimiento o la rebeldía. En otras palabras, la construcción de la ciudadanía entre los jóvenes más jóvenes pasa por la construcción de estos mismos principios en la práctica pedagógica.

Diversos estudios confirman la percepción de los jóvenes de no ser considerados o entendidos por el mundo adulto, y su aspiración de una ciudadanía plena que los refleje e integre también a ellos. **(LORETO, 109: 2010).**

Según **HEBDIGE (1979)**, la juventud se ha construido a través de dos discursos básicos: "problema" (juventud-como-problema o juventud-en-problema) y/o "diversión" (juventud loca, despreocupada). En consecuencia, la juventud es valorada en forma ambivalente: los adultos la han visto como un estado de transición, los jóvenes la han convertido en un lugar privilegiado para destacar su propio sentido de la diferencia, lo cual conlleva el rechazo a las aburridas rutinas diarias. Llega así a ser un significante ideológico cargado con imágenes utópicas del futuro y, a la vez, potencial amenaza a las normas y regulaciones existentes. **(MUÑOZ GONZÁLEZ, 2008:219).**

WYN y WHITE (1993) aluden a tres maneras comunes de afrontar las problemáticas juveniles, con importantes consecuencias prácticas. En primer lugar, en muchos discursos la juventud aparece como una población en situación de riesgos **(WYN Y WHITE, 1993, pp. 21-25)**. Los jóvenes son vistos como potenciales víctimas de la violencia o la degradación. La representación de la juventud como un problema está relacionada con la creación de instituciones controladoras, medios de *surveillance* (vigilancia), y modos de estandarización de acuerdo con un patrón dominante de lo que debe ser un joven. Estos dispositivos normalizadores individualizan la problemática juvenil y convierten la transición hacia la adultez en un reto individual, en un asunto de habilidades, inteligencia y empeño personal. Con esto se pierden de vista las problemáticas de marginalización, originadas por la

Soto Maldonado Héctor Daniel

fragmentación social, la segregación escolar y el cierre estructural de oportunidades económicas.

En segundo sitio, las perspectivas categóricas de los procesos juveniles jóvenes han tenido un papel central en la creación de marcos estandarizantes, por medio de los cuales los adultos pueden juzgar cuáles individuos son normales y cuáles necesitan algún tipo de intervención para ser normalizados. Son de tipo categórico las orientaciones que están basadas sólo en la edad como criterio de lo juvenil. Los conceptos de adolescencia y de desarrollo compendian esta aproximación, pues asumen como equivalentes las etapas del desarrollo físico con el desarrollo de una identidad social. Con ello suponen la existencia de rasgos psíquicos o patrones de comportamiento en correspondencia con categorías específicas de edad. Por ejemplo, se cree que la adolescencia abarca un número de tareas del desarrollo que deben cumplirse apropiadamente, de lo contrario el joven no podrá convertirse en un adulto maduro.

Ver a la juventud como una categoría descontextualiza las continuidades generacionales entre distintos grupos sociales, perdiendo de vista fenómenos como la transmisión de prácticas específicas de padres a hijos, que forman parte de la reproducción de tradiciones y formas de vida.

La tercera forma de conceptualización de la juventud radica en una idea lineal de las transiciones hacia la vida adulta. Cuando el término "transición" alude a que la gente joven "se desplaza" hacia la vida adulta, es porque se sobreentiende que la adultez es un estatus claramente definido, con marcas fijas que indican el final del proceso. Las transiciones juveniles con frecuencia toman como referencia el terminar la escuela, dejar el hogar paterno, casarse, tener hijos o conseguir un empleo. Otros cambios importantes pueden ser la menarquía o la primera relación sexual. Pero estos acontecimientos no marcan necesariamente un cambio significativo para muchos, tampoco permanecen fijos, y el significado asignado a estos acontecimientos no es consistente entre distintos grupos. Es evidente que la experiencia juvenil, los cruzamientos y las coincidencias en los cambios, y la

forma de espiral de los procesos de inicio y llegada en los diferentes estadios de la vida, plantean un panorama que excede a una narrativa lineal de la transición.

Una peculiaridad de las identidades juveniles, a diferencia de las perdurables -como son las de clase, étnicas, nacionales o de género-, es que son transitorias, productos perecederos. Aunque el abanico de opciones para elegir es relativo, los actores jóvenes tienen un espectro mayor de oportunidades. Asimismo, esas identidades se trasmiten y son recreadas mediante procesos de construcción selectiva, en los imaginarios colectivos.

FEIXA dice que las culturas juveniles, en sentido amplio, refieren la manera en que las experiencias sociales de los jóvenes son expresadas colectivamente mediante la construcción de estilos de vida distintivos, localizados fundamentalmente en el tiempo libre, o en espacios intersticiales de la vida institucional. Definen la aparición de "microsociedades juveniles", con grados significativos de autonomía respecto de las 'instituciones adultas', que se dotan de espacios y tiempos específicos.

ROSANA REGUILLO (1997, pág. 13-14) señala que son tres las condiciones constitutivas centrales desde las que se ha configurado y clasificado socialmente al sujeto juvenil: los dispositivos desde las que se ha configurado y clasificado socialmente al sujeto juvenil: los dispositivos sociales de socialización-capacitación de la fuerza de trabajo, el discurso jurídicos y la industria cultural. Así, ser joven está ligado a la adopción de posiciones de sujeto en circunstancias concretas, estructuradas a partir de las divisiones sociales prevalecientes. En otras palabras, "juventud" es un constructo histórico que le da significado a la experiencia biológica y social de crecer. Todo mundo "crece" y "madura", pero la juventud es el proceso

específico por medio del cual determinados individuos se involucran con instituciones como la escuela, la familia, las instancias de gobierno, el arte y muchas otras.

De manera más específica, se considera que la juventud se expresa en varias dimensiones. Para fines operativos distinguimos cuatro dominios. En el dominio individual, la juventud es el proceso mediante el cual las personas cuya edad oscila entre los doce y los veintinueve años negocian su maduración biológica, la gestión de una identidad yoica, y sus modalidades de inserción social, en el marco de las formas de diferenciación/jerarquización producidas por las estructuras sociales. Este dominio permite analizar las experiencias biográficas de la condición juvenil.

El segundo dominio corresponde a la dimensión de las normatividades y se refiere a los procesos involucrados en la construcción de posiciones de sujetos juveniles por parte de las instituciones políticas, educativas, de salud, etc. Define un campo de investigación de las maneras como las instituciones crean lo juvenil en sus discursos, al definir problemáticas, políticas y acciones concretas.

El tercer dominio es la construcción de la agencia social. Esto se refiere a las formas en que los jóvenes se asumen como sujetos y como actores de una sociedad. Se distinguen aquí tres ámbitos. En primer lugar, el ámbito de expresión de identidades grupales y culturas juveniles particulares; las nuevas formas de "agregación" y tribalización que emergen en los intersticios de la vida social. En segundo, la participación de jóvenes en movimientos sociales u organizaciones colectivas de distinta índole. O sea, las maneras en que la juventud se articula con otros proyectos que superan las distinciones generacionales. En tercero, la construcción de estilos de vida diversos que tienen como plataforma las posibilidades - segmentadas, sin duda- de elaborar identidades en función de las posibilidades de consumo que ofrecen las industrias culturales.

El último dominio, el sociosemiótico, corresponde a un conjunto de relaciones que recorre a los tres anteriores, aunque tiene un estatus analíticamente distinto. Se refiere a las formas

de codificación colectiva, a las representaciones sociales de la juventud que están inscritas en las instituciones, los actores y los individuos. Este nivel está compuesto por los códigos que engranan relacional y situacionalmente los significados atribuidos a lo juvenil. Por ejemplo, **WYN Y WHITE** (1993, pp. 20-21) dicen que una nueva concepción popular de la juventud la considera como una metáfora de la sociedad de consumo, más que como una imagen de estabilización gradual en la vida adulta. La juventud como un símbolo de consumo significa "apariencia" antes que "edad". Las nuevas tecnologías están disponibles -para quienes pueden alcanzarlas- para modificar, dar forma o transformar el cuerpo, de modo que los jóvenes pueden verse "perfectos" y la gente mayor puede verse "joven". Sinónimo de juventud ya no es "madurando", "sino cualquier cosa que se quiere ser".

La autora señala que la ciudadanía juvenil necesariamente debe entenderse como una ciudadanía "policéntrica", que permite comprender lo emergente y no sólo la ciudadanía política formal a través de la organización tradicional o la participación electoral. Para entender a la ciudadanía en clave de los jóvenes, es necesario plantear a la "ciudadanía cultural" como una categoría síntesis que complejice el análisis, asumiendo la diversidad y los nuevos sentidos en las prácticas políticas, anclados en las lógicas de la identidad y la cultura. **(PADILLA, 2011: 109)**.

Para el caso concreto de la ciudadanía juvenil, el debate parece estar referido a las múltiples manifestaciones del hecho social de ser joven, sus vínculos y sus relaciones con el mundo adulto, sus maneras de subjetivarse y las discusiones acerca de su posible despolitización o desinstitucionalización. El debate central sobre esta categoría es su potencial para develar las restricciones políticas ejercidas sobre los jóvenes y sus manifestaciones culturales, a partir de supuestos tales como su carencia de fuerza y débil capacidad para actuar en la vida política o su incapacidad para elegir racionalmente su representación política. La batalla central será la confrontación con las formas naturalizadas de incapacitar a los jóvenes para el ejercicio político. **(MUÑOZ GONZÁLEZ, 2008:227)**.

La ciudadanía nos sirve como una estrategia que puede dar respuestas equitativas y democráticas, tendientes al fortalecimiento de la equidad y el desarrollo de los jóvenes, y a la superación de la exclusión y la marginalidad **(MONSIVÁIS, 2002: 157)**.

Entender la ciudadanía juvenil como una ciudadanía cultural es trascender sin abandonar los referentes ciudadanos de trabajo, educación y salud; es reconocer otras esferas de lo político y de la ciudadanía relacionadas con la música, las expresiones artísticas y culturales, las formas diferentes de habitar la ciudad y los cuerpos, etc. La ciudadanía juvenil sería, desde la perspectiva cultural, una performatividad que acoge nuevas formas de incursión y articulación a lo social y político. **(MUÑOZ GONZÁLEZ, 2008: 227)**.

Esta performatividad permite, en el ámbito de lo juvenil, culturizar lo político, ver y hacer política desde la cultura, desde la vida cotidiana. La ciudadanía deja de ser el ejercicio pasivo de recepción de beneficios y pasa a ser una forma de agencia, una actuación propositiva. **(MUÑOZ GONZÁLEZ ,2008:227)**.

"Si el ciudadano se define en el hacer, son las prácticas el territorio privilegiado para explorar la participación juvenil" **(REGUILLO en La ciudadanía juvenil como ciudadanía cultural: una aproximación teórica desde los estudios culturales, Pág. 227-228, 2008)**.

Dos categorías se convierten en fundamentos de la relectura de la ciudadanía juvenil:

La biografización juvenil: esta dimensión de la política vital juvenil significa la condición activa de lucha por la configuración de su propia vida, se trata del descubrimiento de sí mismo. **(BECK, 2002:12)**.

En el contexto sociocultural de la modernidad tardía, la fusión del egocentrismo de un sujeto moral que se hace consciente y responsable de sus actos, y de un altruismo vital en torno a cuestiones existenciales, hace que los sujetos de la modernización reflexiva, en este caso los jóvenes, estén en actitud performante, es decir, en búsqueda de síntesis colaterales de cambio y, por ende, de gestión de los conflictos. La biografización permite reconocer las

fuentes identitarias de sentido que movilizan las acciones políticas de las y los jóvenes: sus sentidos de cohesión grupal de identificación, así como sus expresiones estéticas y discursivas que configuran su identidad política. **(MUÑOZ GONZÁLEZ, 2008: 220-230).**

La fiabilidad de los jóvenes: GIDDENS (1995) introduce el concepto de fiabilidad, el cual es una nueva manifestación de la confianza, pero resaltando la condición reflexiva de la adopción de seguridad. La confianza a secas enuncia la fe "ciega" en algo, y sus criterios de validez parecen devenir de cuestiones que se encuentran por fuera de los sujetos. La fiabilidad enuncia la seguridad sobre algo, pero debido a la toma de postura del sujeto, quien decide luego de tener acceso a un abanico de opciones; requiere optar por una determinada forma de garantía. Esto conlleva a que frente al desencantamiento, ya no es la entidad supra-individual y hasta metafísica la depositaria de la culpabilidad, sino que, en el contexto de la fiabilidad es el sujeto quien evalúa su propia toma de postura, su elección. Así, la confianza deviene en fiabilidad cuando existe una evaluación de la actuación **(GIDDENS en La ciudadanía juvenil como ciudadanía cultural: una aproximación teórica desde los estudios culturales, Pág. 220-230, 2008).**

Dado lo anterior, en el contexto de la política vital y la ciudadanía juvenil, la confianza deviene en fiabilidad cuando los sujetos jóvenes que interactúan son conscientes y, por ende, tienen tematizados los mundos de la vida de los cuales parten para la realización de acuerdos; en consecuencia, la legitimación no se agencia sobre esferas institucionales preestablecidas (tipo herencias culturales), sino sobre los acuerdos establecidos. **(MUÑOZ GONZÁLEZ, 2008:231).**

La fiabilidad permite reconocer las formas de participación ciudadana juvenil: sus expresiones y acciones en torno a la participación, la territorialización, la exigibilidad de derechos y la construcción del bien público; y sus valoraciones políticas, es decir, sus criterios, principios y valores que subyacen a las percepciones y expresiones políticas de las y los jóvenes. **(MUÑOZ GONZÁLEZ, 2008:232).**

El hecho de que los jóvenes conozcan sus derechos y obligaciones no implica la construcción de ciudadanías, la identificación con el entorno juega un papel indispensable para que los jóvenes puedan aplicar esos conocimientos, y así poderse relacionar con su comunidad, involucrándose con las problemáticas de su entorno y buscando resolverlas a través de la participación, concepto que evaluaremos en el siguiente texto.

PROPUESTA EDUCATIVA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS Y
EDUCACIÓN HACIA LA PARTICIPACIÓN
DEMOCRÁTICA EN LOS JÓVENES
UNIVERSITARIOS DE LA CIUDAD DE
MORELIA A TRAVÉS DE UNA COMUNIDAD
VIRTUAL DE PRÁCTICA Y APRENDIZAJE.

2.3. Participación Democrática

Hablar de participación hoy en día es sinónimo de voto en las urnas, por lo cual este concepto se ha fragmentado, distanciándose de lo que es un sistema de vida democrático, por lo cual al final de este capítulo el lector conocerá la importancia de que la participación sea integral; es decir una participación democrática.

Bibliotecas enteras se han escrito sobre el tema de la participación, y desde muy diversas corrientes y posturas. El discurso de la participación ha alimentado históricamente opciones comprometidas con el cambio político y social, la liberación y la equidad, y también con el mantenimiento del status quo, la concentración del capital y del poder en pocas manos, el llano eficientismo y la reducción de costos. **(TORRES, 2001: 15).**

Participar es una forma de ejercer nuestros derechos y de cumplir nuestros deberes como ciudadanos. Es una forma de apropiarnos del espacio público, a la vez que hacemos ese espacio. *Participar* es ser parte, tener parte, tomar parte, y esto implica tres condiciones básicas: involucramiento, compromiso y sentido de identidad. **(ADÚRIZ, 2006: 19).**

La participación reconoce diferentes tipos, ámbitos e intensidades:

La primera instancia participativa identificable es la del *protagonismo directo*. Los participantes son protagonistas del destino de la comunidad o de un proyecto colectivo. Conceptos como identidad, pertenencia, compromiso, militancia, voluntariado, solidaridad y responsabilidad social, son valores agregados a este tipo de procesos. Los ámbitos de estas formas de participación directa pueden ser diversos:

- Partidos y movimientos políticos
- ONG dedicadas a temas de incidencia colectiva
- Actividades en torno a organizaciones religiosas
- Organizaciones comunales

Este tipo de participación ciudadana, a su vez, reconoce diferentes intensidades que dependerán de la cantidad y calidad del compromiso individual en el ámbito de incidencia.

En este sentido, si bien podrían definirse un sinnúmero de variables para identificar el grado de intensidad de la participación directa, a los fines del estudio se limitarán básicamente a la constatación de:

- Responsabilidad directiva
- Asistencia a reuniones
- Pagar cuotas o realizar aportes
- Participación en decisiones colectivas o de asamblea
- Solicitar o recibir información

Una segunda instancia de participación es aquella que se canaliza a través de la *opinión y el reclamo*. Esta no implica necesariamente una lógica asociativa o dialógica (**OFFE, 1995**), sino que refiere a la intervención a través de canales de formación de la opinión pública en general. Las modalidades de este tipo de participación pueden ser múltiples. A los fines del estudio se delimitará a las siguientes acciones:

- Enviar artículos o cartas a medios de comunicación con el fin de dar a conocer su opinión, hacer una denuncia o intentar solucionar un problema.
- Contactar a algún programa de radio o TV en donde se viertan opiniones de actualidad, ya sea una denuncia pública u otras opiniones referidas a asuntos públicos.
- Votar por artistas favoritos en programas como los *reality shows*, programas que propician la búsqueda de talentos, etc.
- Participar en consultas o encuestas de opinión sobre temas de actualidad.
- Informar y contactar al gobierno visitando los sitios web o enviando correos electrónicos.

Finalmente, un tercer tipo de participación es la clásica *participación republicana en los procesos electorales* formales y en los nuevos procedimientos de las democracias semidirectas. En estos casos, los ciudadanos se expresan en el colectivo mediante un procedimiento reglado, y donde los niveles de participación indican también niveles de compromiso, de interés y de información sobre los problemas de la sociedad. Su

Soto Maldonado Héctor Daniel

participación en la última elección y su inclinación por participar de procesos como internas abiertas de partidos políticos, firmar para iniciativas populares, participar en audiencias públicas o reuniones de presupuestos participativos nos muestran la inclinación hacia este tipo de actividades participativas. **(ADÚRIZ, 2006: 19-20)**.

DIETER NOHLEN define la participación como el acto de tomar parte en donde subyace una concepción instrumental y una normativa **(NOHLEN, 2006: 1001)**.

En las democracias liberales la participación política “consiste básicamente en un tipo de actividad orientada a influir sobre el gobierno mediante el ejercicio de los derechos políticos. La articulación de esta influencia puede tomar la forma central de la elección de los gobernantes (las elecciones) o encarnarse en diversas actividades orientadas a influir en las decisiones políticas de los mismos” **(RIVERO en El proceso de concertación nacional como forma de participación ciudadana, pág. 85. 1999)**.

La participación es siempre un acto social: nadie puede participar de manera privada, para sí mismo, sino que siempre lo hace junto a otros, un grupo más amplio de personas. **(ADÚRIZ, 19: 2006)**. **NACIONES UNIDAS** define la participación como “el compartir de la gente en los beneficios del desarrollo, la contribución activa de la gente en los procesos de toma de decisión a todos los niveles de la sociedad” **(DESAI 2001: 119)**.

Pocos términos se usan con más frecuencia en el lenguaje político o cotidiano que el de Participación. Y quizá ninguno goza de mejor fama. Aludimos constantemente a la participación de la sociedad desde planos muy diversos y para propósitos muy diferentes, pero siempre como una buena forma de incluir nuevas opiniones y perspectivas. **(MERINO, 2010: 3)**.

La participación, para que se dé, requiere ciertas condiciones. Suelen destacarse como requisitos de una participación auténtica y efectiva: **(TORRES, 2001: 19)**

- Empatía y credibilidad básicas: quienes participan requieren confiar en la honestidad de quien convoca a la participación, comprender y valorar el sentido y el impacto de su participación, y ver los resultados.

-Información: para participar se requiere información básica de aquello que es tema u objeto de la participación, así como de los mecanismos y reglas del juego de dicha participación.

-Comunicación: participación requiere diálogo, capacidad de ambos lados para escuchar y aprender.

-Condiciones, reglas y mecanismos claros: no bastan las buenas intenciones, es indispensable asegurar las condiciones (materiales, institucionales, de tiempo, espacio, etc.) para facilitar la participación no como un fin sino como un medio para un fin, evitando que ésta se convierta en una carga, en una fuente adicional de tensiones o en un ejercicio inútil. **(ANDERSON 1999)**

-Asociatividad: La participación debe tener en cuenta y potenciar, antes que negar, la experiencia asociativa de las persona y los grupos involucrados **(GOBIERNO DE CHILE 2001A)**.

La necesidad de fortalecer la organización y la participación social viene siendo históricamente destacada en el campo de la educación, particularmente desde el pensamiento y las fuerzas progresistas. **(TORRES, 2001): 3**

La participación política se puede analizar en dos dimensiones: a) participación política electoral, y b) participación política organizativa. La participación política electoral se refiere a conductas y acciones que llevan a cabo los electores cuando sufragan su voto en las distintas elecciones del país. En cambio la participación política organizativa se refiere a aquellas actividades de organización, manifestación y resolución de problemas que llevan a cabo los electores y que se plasman en organizaciones, grupos de colonos, organizaciones profesionales, y que no están dentro de una dinámica electoral. **(AGUILAR, 2007:1)**.

Para **VERBA (1987)** la participación política puede ser analizada desde cinco dimensiones de acuerdo a 1) el grado de influencia que se ejerce a través de la actividad; 2) la amplitud del resultado a obtener, dependiendo del beneficio que se produzca (colectivo o particular); 3) el grado de conflicto en el que se verán envueltos los participantes; 4) el nivel de iniciativa

personal requerida para realizar la actividad; y 5) el grado de cooperación con otros ciudadanos necesario para llevar a cabo la actividad. **(VERBA en Consumo de medios y participación ciudadana de los jóvenes chilenos. Pág. 36, 2008).**

Los autores consideran que estas dimensiones se materializan en cinco "modos de participación": a) votar, b) campaña política, c) actividad comunitaria (ser miembro de una organización dirigida a resolver problemas comunes a un sector de la población y trabajar individual o colectivamente para resolver problemas comunitarios), d) actividad particular (como ponerse en contacto con funcionarios públicos con respecto a asuntos individuales del ciudadano), e) actividad de protesta (como asistir a manifestaciones y marchas o demandar públicamente si el gobierno hace algo que considera incorrecto o perjudicial).

Existen otras visiones respecto al ejercicio de la ciudadanía que no se relacionan sólo con la participación política. La "participación cívica" se manifiesta en el desarrollo de actividades organizadas con otras personas para resolver un problema específico que los afecte. **(ZUKIN ET AL., 2006).**

Para **ZALLER (1992)** el consumo de información de los ciudadanos es considerado como una forma de participación ciudadana. **(ZALLER en Consumo de medios y participación ciudadana de los jóvenes chilenos. Pág. 38, 2008).** Las instituciones más vinculadas a este elemento son las educativas y las de salud o servicios sociales. **(SÁNCHEZ, 2009:89).**

La participación ciudadana puede definirse como *la actividad de los individuos, en tanto ciudadanos en la denominada agenda pública.* **(ADÚRIZ, 2006:19)** La participación ciudadana se distingue de la llamada participación comunitaria y de la social porque, aun cuando éstas también nos hablen de un tipo de interacción especial entre la sociedad y el Estado, los objetivos y fines de la acción que caracterizan a estas últimas, se ubican y agotan, fundamentalmente, en el plano social, es decir, dentro de la comunidad, gremio o sector social en donde acontecen **(ÁLVAREZ, 2004; CUNILL, 1991).**

Por el contrario, la participación ciudadana es una acción colectiva que se despliega y origina simultáneamente en el plano social y estatal. Esto es, no se trata de una acción exclusiva de una organización social; tampoco es una acción dada al margen o fuera de los contornos estatales, ni un ejercicio limitado por los contornos de la esfera social o estatal que la origina. La participación ciudadana es un tipo de acción colectiva mediante la cual la ciudadanía toma parte en la construcción, evaluación, gestión y desarrollo de los asuntos públicos, independientemente de las modalidades (institucional-autónoma) por las que esta misma discorra **(ÁLVAREZ, 2004: 50-51)**.

Por último, la participación ciudadana se distingue de la participación política porque el conjunto de actos y relaciones supuestas en el desarrollo de la primera no están enfocados (exclusiva, ni fundamentalmente) a influir en las decisiones y la estructura de poder del sistema político. Es decir, aun cuando con el despliegue de estas prácticas ciudadanas se busca incidir en la toma de decisiones que constituyen el orden de la política y de las políticas, se diferencian sustancialmente de las actividades políticas porque el conjunto de acciones, desplegadas desde este ámbito ciudadano, no pretende ser ni constituirse en poder político, ni busca rivalizar con éste. Aun cuando la participación ciudadana pueda concebirse como un canal de comunicación por el que discurren las decisiones que atañen a la competencia por el poder en un sistema político determinado (elección, sufragio); el alcance de dichas decisiones no está orientado a desplazar los órganos de carácter representativo, ni mucho menos constituirse en algún tipo de autoridad política **(PESQUINO, 1991:18) (ESPINOSA, 2009: 75-76)**.

CONWAY (1990), la participación política incluye todos aquellos comportamientos que realizan personas y grupos para influir en los asuntos públicos: a través de estas prácticas, los ciudadanos explicitan sus preferencias respecto a qué tipo de gobierno debe regir una sociedad, cómo se dirige al Estado y cómo aceptan o rechazan decisiones específicas del gobierno que afectan a una comunidad o a sus miembros individuales. **(CONWAY en Perfiles Sociocognitivos de la Participación Política de los Jóvenes. Pág. 279, 2009)**.

La participación ciudadana no reemplaza la *participación política* sino que tiene objetivos y acciones diferentes que otorgan un sentido pleno al concepto de ciudadanía, es decir, que más allá del derecho de voto, los habitantes serán ciudadanos en tanto tengan acceso a bienes y servicios básicos, algunos reconocidos como derechos constitucionales como es el caso de los derechos urbanos básicos en México. **(ZICCARDI, 1998: 29).**

ZICCARDI considera cinco tipos de participación que no son excluyentes:

1. Participación institucionalizada: es aquella participación que está reglamentada para que la ciudadanía participe en los procesos decisorios del gobierno local.
2. Participación no institucionalizada: es aquella participación informal o formal pero que no está reglamentada.
3. Participación autónoma: es aquella en la que la ciudadanía participa a través de algún tipo de asociación no gubernamental que, aunque participe en instancias de gobierno, no depende ni es controlada por éste.
4. Participación clientelística: es aquella en la que la autoridad y los individuos o grupos se relacionan a través de un intercambio de favores o cosas.
5. Participación incluyen o equitativa: es aquella que promueve la participación de toda la ciudadanía, independientemente de la pertenencia o identidad partidaria, religiosa o de clase social. **(ZICCARDI, 1998: 36)**

ORREGO distingue siete niveles de participación: **(TORRES, 2001:18)**

a) Manipulación

El objetivo es gestionar el apoyo ciudadano a partir de una participación que es más bien nominal (por ejemplo, comités consultivos meramente formales).

b) Información:

Se provee información sobre derechos, responsabilidades y opciones

c) Consulta

Los ciudadanos son invitados a opinar

d) Representación

Implica algún grado de influencia, principalmente a través de representantes ciudadanos en órganos directivos o consultivos.

e) Representación

El poder se redistribuye mediante la negociación entre ciudadanos y autoridades

f) Poder delegado

Los ciudadanos participan en el proceso de toma de decisiones o de ejecución

g) Control Ciudadano

Los ciudadanos administran el programa o el curso de acción.

Los sectores sociales de mayores ingresos y con un alto nivel educativo se muestran más dispuestos a participar electoralmente que aquellos con bajos ingresos y menor educación **(MURILLO, 1979: 39-40; BOBBIO ET AL., 2005: 1139).**

Otro factor que influye en el comportamiento político de los individuos es la cultura política, que constituye un "código subjetivo" que media entre el individuo y la vida política y a través la cual construye su percepción de lo político y norma su comportamiento. **(PESCHARD, 1996:9).** El conjunto de conocimientos, creencias, valores, normas, tradiciones, mitos, rituales y costumbres que la constituyen se conforman a través del tiempo en un contexto histórico concreto, por lo que el estudio de dicho contexto resulta indispensable para comprender la cultura política que subyace al comportamiento político de una sociedad.

De acuerdo con **FERNÁNDEZ (1999)** la Cultura Política puede dividirse en 3 partes:

Cultura política localista: es la que caracteriza a los individuos que manifiesta muy poco interés o ninguno con respecto al sistema político nacional.

Cultura política de súbdito: que caracteriza a los ciudadanos que se saben integrantes de un conjunto de política nacional, acatan sus normas y aceptan beneficios generales que les proporcionan, pero se muestran poco interesados en asumir una posición activa para influir en el sistema.

Cultura política de participante: Es la que se presenta en los individuos que muestran una orientación dirigida hacia la integración de los procesos políticos. Conocen el sistema y su

funcionamiento y se interesan en la participación activa para tratar de intervenir en los mecanismos de toma de decisiones. **(ANDRADE, 1983: 78)**

Por una parte, los miembros pueden presentar un bajo nivel de participación política en una organización o sociedad, pero sin embargo influir en la política por su capacidad de retirar o brindar el apoyo electoral a una u otra de las diferentes burocracias que rivalizan por el poder. Por otro lado, una sociedad o ciudadanía puede asistir regularmente a reuniones, pertenecer en gran número a varias organizaciones políticas y hasta poseer una elevada proporción de votantes que concurran a las urnas, y sin embargo tener poca o ninguna influencia en la política. **(LIPSET en El proceso de concertación nacional como forma de participación ciudadana, Pág.155, 1999).**

Las causas que subyacen a cualquier deterioro secular común en la participación ciudadana son complejas, y los distintos autores han resaltado factores diversos que se cree que han contribuido a estos acontecimientos, ya sean experiencias muy arraigadas de la gran depresión y de las dos guerras mundiales que afectaron los años formativos de las generaciones anteriores y posteriores a la guerra; el proceso de globalización que erosiona las facultades y la autonomía del estado-nación; la atención de los medios de comunicación a los escándalos que corroen la fe y la confianza en las instituciones tradicionales y las figuras representativas de la autoridad; el fin de las enormes divisiones ideológicas entre izquierda y derecha en los principales partidos con el fin de la guerra fría, la 'muerte del socialismo' y el surgimiento de los partidos acomodaticios; la proliferación de grupos y causas con un objetivo único que generan la fragmentación de las demandas y las agendas políticas multidimensionales en el sistema político y dificultan que el gobierno satisfaga los intereses diversos; y las mayores expectativas de la ciudadanía y la falta de resultados del gobierno para cumplir estas expectativas en la prestación de los servicios básicos. **(NORRIS, 2002:4-5).**

CAMACHO propone para acrecentar el grado y calidad de la participación ciudadana en y desde los medios masivos, además de generar contenidos con calidad, procurar la *educación para la percepción*, para que las personas puedan desarrollar sus propias capacidades y habilidades para apropiarse, usar y resignificar la información, y fundamentalmente para formarse una opinión propia y sustentada, para así generar corrientes de opinión dominantes y promover acciones transformadoras. **(CAMACHO, 2001: 78)**

El autor cita a la UNESCO para señalar algunas connotaciones para la democratización de la comunicación:

- Suministro de medios más numerosos y más variados a un mayor número de personas.
- Acceso mayor del público a los medios de comunicación existentes.
- Intercambio de informaciones en un mayor plano de igualdad y reciprocidad.
- Información más abundante procedente de una mayor pluralidad de fuentes, que permitan una mayor selección.

Si no abren espacios para la participación de la ciudadanía, es probable que sean los intereses económicos de un pequeño grupo los que predominen.

La sociología ha puesto en claro que en todo cambio social lo último en cambiar son aquellas actitudes y comportamientos de los individuos que están influidos directamente por factores culturales, lo que lo hace lento y a veces penoso.

En México, el proceso de democratización se encuentra en una etapa en la que si bien se ha avanzado en los cambios en el aspecto formal de la estructura política, es decir, en las instituciones públicas y las leyes que sustentan el proceso democrático, persiste aún una resistencia cultural en los ciudadanos, que no han logrado internalizar suficientemente los valores y las normas propias de la democracia para sustituir aquellos valores y normas forjados durante el anterior régimen autoritario, y que esta contradicción entre el avance en el aspecto formal del proceso y el rezago en el aspecto cultural, es un factor determinante del ritmo que caracteriza al proceso de consolidación democrática en México.

Se puede establecer que hay voluntad y disposición de la representación política para aceptar y promover la participación ciudadana no electoral cuando: 1) existen mecanismos institucionales para la consulta a la población en general y a la parte directamente afectada por la política pública en particular; 2) estas formas se corresponden con el tipo y densidad de la población involucrada y 3) se disponen de controles formales para impedir que las vías

para la consulta sean manejadas bajo un carácter clientelístico, entendiéndose por éste a la forma en que la autoridad se relaciona con los individuos y los colectivos a través de un intercambio de favores discrecionales y al margen de la ley. **(CASAS, 2009: 60).**

En democracias como Gran Bretaña, Francia, Italia, España y Brasil donde se han llevado a cabo políticas de participación ciudadana, fundamentalmente en el ámbito de los gobiernos locales, ello se ha logrado gracias a alguna de las estrategias siguientes, no excluyentes entre sí:

-*Organizativa*, que implica la conformación de un entramado organizativo desde el gobierno que, generalmente, se ha traducido en la instauración de una oficina de participación ciudadana a través de la cual se pretende *focalizar* el flujo de demanda.

-*Normativa*, que contempla la elaboración de un instrumento legal con base en el cual se *regulan* los mecanismos estables y formales de interrelación entre ciudadanía y gobierno, por ejemplo, las leyes de participación ciudadana.

-*Relacional*, que se traduce en una interacción intensa entre representantes y representados, a fin de *fomentar* el asociacionismo, fundamentalmente mediante subvenciones públicas.

La sociedad civil es una realidad sumamente heterogénea y compleja, formada por un amplio mosaico de organizaciones, en las que se expresan múltiples visiones, intereses y conflictos. De hecho, los procesos nacionales y las iniciativas internacionales de reforma educativa ensayados en esta región en los últimos años han venido patentizando la existencia de, y la confrontación entre, "sociedades civiles" diferenciadas (posturas, intereses ideologías) en torno a éstos. **(TORRES, 3:2001)**

"La participación ciudadana es un componente fundamental de la gobernabilidad democrática puesto que, a diferencia de otras formas de participación -social, política y comunitaria, a las cuales no reemplaza-, se refiere específicamente a la forma como los intereses particulares de los ciudadanos se incluyen en los procesos decisorios" **(ZICCARDI, 2000: 47)**

Por participación ciudadana se entiende aquel proceso por el cual los sujetos, a título individual o colectivo, desarrollan una acción tendiente a vincular una expectativa o una opinión con los ámbitos público o político. En el caso de que la acción se oriente al espacio público, la participación adquiere modalidades de movimiento social o de organización de interés: mientras que si la orientación se refiere al espacio político, puede adquirir el carácter de militancia en un partido o de participación en los procesos electorales a través del ejercicio del derecho a votar y ser votados. **(CONSTANTINO, 2000: 509).**

La participación ciudadana puede ser establecida desde la misma autoridad o promovida por el ciudadano. La mejor y más rica es la segunda, porque expresa sin formalismos, las necesidades, aspiraciones y compromisos originales de la ciudadanía. La que promueve el Estado puede confundirse, en tiempos de crisis, con la búsqueda de un instrumento que legitime al Estado, con esto se prueba el equilibrio y le permite permanecer.

La gestión gubernamental sin la participación ciudadana se convierte en autoritaria y alejada de las necesidades sentidas de la ciudadanía. La gobernabilidad está garantizada cuando el ciudadano se hace presente y con su participación pondera la arena política. La participación del ciudadano obliga a que la autoridad sea responsable y ofrezca rendición de cuentas tan necesaria para la transparencia de una gestión, de un buen gobierno, lo que permitirá impulsar lo que está en cuestión: la calidad de vida.

Las instituciones republicanas suponen la labor de agencias especializadas de control – contralorías, fiscalías y ministerios públicos- y el funcionamiento de mecanismos verticales, en la medida en que aquéllas pueden ser activadas por acción de los ciudadanos, como sucede con las denuncias presentadas por éstos ante los ministerios públicos o los defensores del pueblo (*ombudsman*). Además del ejercer por esa vía indirecta, los mecanismos verticales de rendición de cuentas operan en forma directa cuando los ciudadanos, sus organizaciones y grupos de interés se movilizan con el fin de monitorear y fiscalizar el accionar de las instituciones estatales. **(OEA, 2010: 139).**

Tres tipos de rendición de cuentas

Guillermo O'Donnell ha distinguido tipos de accountability:

El vertical que en un régimen democrático es ejercido por la ciudadanía por medio de elecciones que determinan quiénes van a ocupar temporalmente las posiciones de gobierno.

La accountability horizontal: la existencia de agencias estatales que tienen la autoridad legal y están dispuestas y capacitadas para emprender acciones que van desde el contralor rutinario hasta sanciones legales o *impeachment*, en relación con actuaciones u omisiones de otros funcionarios o instituciones del Estado que pueden, principio o presuntamente, ser calificadas como ilícitos.

Societal: se pone en movimiento cuando algunos sectores sociales demandan que se anulen o castiguen decisiones estatales que consideran ilegales o severamente gravosas para sus intereses.

Tomado de:

(O'Donnell en Nuestra Democracia. Pp. 141, 2010).

La democratización es un proceso en el que deben participar los ciudadanos como pueblo porque esa es la esencia de la democracia. En las sociedades modernas es imposible dejar de participar: la ausencia total de participación es también, inexorablemente, una forma de compartir las decisiones comunes. Quien cree no participar en absoluto, en realidad está dando un voto de confianza a quienes toman las decisiones: un cheque en blanco para que otros actúen en su nombre. **(MERINO, 2010: 3)**

Ser partícipe de todos los acontecimientos que nos rodean es, sin embargo, imposible. No sólo porque aun la participación más sencilla suele exigir ciertas reglas de comportamiento, si no porque, en el mundo de nuestros días, el entorno que conocemos y con el que establecemos algún tipo de relación tiende a ser cada vez más extenso. No habría tiempo ni

recursos suficientes para participar activamente en todos los asuntos que producen nuestro interés. La idea del "ciudadano total", ése que toma parte en todos y cada uno de los asuntos que atañen a su existencia, no es más que una utopía. **(MERINO, 2010: 3).**

Citando a **HABERMAS** podríamos decir que la regla de que la cantidad y calidad deseable de participación de todos los ciudadanos en la vida política se determina únicamente con vistas al funcionamiento de un sistema existente. **(HABERMAS EN LÓPEZ SERRANO PÁGINA 42, 2005).** Aunque en referencia al poder comunicativo el autor no hace tanto énfasis en la funcionalidad más bien lo hace en la comunicación, ya que para él este espacio sólo se forma en los espacios públicos que establecen relaciones comunicativas sobre la base de un reconocimiento recíproco y que posibilitan el uso de libertades comunicativas. Para **HABERMAS** la comunidad ideal es aquella basada en al comunicación. **(HABERMAS en El destino de la participación en México. Pág. 312, 2006).**

De modo que la verdadera participación, la que se produce como un acto de voluntad individual a favor de una acción colectiva, descansa en un proceso previo de selección de oportunidades. Y al mismo tiempo, esa decisión de participar con alguien en busca de algo supone además una decisión paralela de abandonar la participación en algún otro espacio de la interminable acción colectiva que envuelve al mundo moderno.

Así como el "ciudadano total" es una utopía, también es prácticamente imposible la participación idéntica de todos los individuos que forman las sociedades de nuestros días. Aunque el entorno político sea el más estimulante posible, y aunque haya un propósito compartido por la gran mayoría de la sociedad en un momento preciso, habrá siempre quienes encuentren razones más poderosas para abstenerse que para participar. Y aun en medio de la participación puesta en marcha, algunos aportarán más esfuerzo, más tiempo o más recursos que los demás. De modo que a pesar de las buenas credenciales del término, la participación tampoco está a salvo de los defectos humanos: del egoísmo, del cinismo, de la enajenación de los individuos. De aquí el primer dilema que plantea el término: no todos quieren participar aunque puedan, y no todos pueden hacerlo aunque quieran. **(MERINO, 2010: 4).**

No sólo es imposible que cada individuo participe en todo al mismo tiempo, sino que también lo es que todos los individuos desempeñen exactamente el mismo papel. En cualquier organización, incluso entre las más espontáneas y efímeras, la distribución de papeles es tan inevitable como la tendencia al conflicto. Siempre hay, por lo menos, un liderazgo y algunos que aportan más que otros. **(MERINO, 2010: 5).**

La participación no puede darse sin una distribución desigual de aportaciones individuales, ni puede producir, invariablemente, los mismos resultados para quienes deciden "formar parte" de un propósito compartido. **(MERINO, 2010: 5).**

Participamos porque nuestros representantes formales no siempre cumplen su papel de enlace entre el gobierno y los problemas puntuales de una porción de la sociedad; participamos -dice esa crítica- para cuidar los intereses y los derechos particulares de grupos y de personas que se diluyen en el conjunto mucho más amplio de las naciones; participamos, en una palabra, para *corregir* los defectos de la representación política que supone la democracia, pero también para influir en las decisiones de quienes nos representan y para asegurar que esas decisiones realmente obedezcan a las demandas, las carencias y las expectativas de los distintos grupos que integran una nación. La representación es un término insuficiente para darle vida a la democracia. **(MERINO, 2010: 5)**

Ninguna representación democrática puede darse sin la participación de los electores, del mismo modo en que no existe forma alguna de participación colectiva en que no haya -al menos de manera embrionaria- un cierto criterio representativo. **(MERINO, 2010: 6).** La situación actual es que participan más electores pero no son ciudadanos, el problema es cómo convertir al elector en ciudadano. **(OEA, 2010: 34).**

Se dice con frecuencia que es cierto que hay una tendencia electoral en tal o cual dirección, pero que eso corresponde al hecho de que hay un bajo nivel de conciencia social, un bajo nivel de constitución de ciudadanía. El concepto de democracia ciudadana, aunque absolutamente pertinente desde el punto de vista teórico, puede servir en la práctica como criterio para descalificar la democracia electoral. **(OEA, 2010: 72)**

De modo que si bien el principio básico de la organización democrática consiste en la elección libre de los representantes políticos, la participación ciudadana hace posible extender ese principio más allá de los votos. Convertirla en algo más que una sucesión de elecciones y, de paso, enlazar los procesos electorales con las decisiones políticas cotidianas. **(MERINO, 2010: 6).**

La participación, pues, no es suficiente para entender la dinámica de la democracia. Pero sin participación, sencillamente la democracia no existiría. **(MERINO, 2010: 6).**

La relación actual entre representación política y participación ciudadana es relativamente reciente, y que todavía hay cabos sueltos que tienden a confundir ambos procesos en la solución cotidiana de los conflictos políticos. **(MERINO, 2010: 9).**

"La representación moderna refleja- como nos dice **GIOVANNI SARTORI**- una transformación histórica fundamental": no sólo porque el concepto de soberanía se trasladó de las casas reales hacia la voluntad popular, sino porque los gobernantes y los estamentos dejaron de representarse a sí mismos para comenzar a representar los intereses mucho más amplios de una nación. Y es que en este punto donde comienza a plantearse la separación y, al mismo tiempo, la convivencia entre las ideas de representación política y participación ciudadana. **(SARTORI en La participación ciudadana en la Democracia. Pág. 10, 2010).**

Si para las antiguas ciudades griegas participar y representarse era una y la misma cosa, y para el largo periodo medieval sólo cabía la representación de Dios a través de los reyes y su voluntad personal de escuchar a veces a ciertos representantes del pueblo, para nosotros ya no cabe la idea de la representación más que ligada al gobierno: nuestros representantes son nuestros gobernantes, y sólo pueden ser nuestros gobernantes si efectivamente nos representan. Se trata de la primera idea cabalmente democrática que acuñó la humanidad y hasta la fecha sigue siendo la más importante de todas: arrebatarle el mando político, la soberanía, a un pequeño grupo de gobernantes para trasladarlo al conjunto del pueblo. De

ahí la importancia de aquellas revoluciones americana y francesa de finales del siglo XVIII: nunca, antes de ellas, se había gestado un movimiento político de igual trascendencia para darle el poder al pueblo.

El *mandato imperativo* supone que los diputados de un parlamento fueron electos por un determinado grupo de ciudadanos y que, en consecuencia, ese diputado solamente es responsable ante ellos: es *su* representante, y no el representante de toda una nación. Se trata de una lógica impecable, ciertamente, si no fuera porque está detrás aquella idea clave de la democracia: el gobierno como el representante de *todo* el pueblo.

Los ciudadanos pueden participar en la elección de sus representantes políticos, pero al mismo tiempo están llamando a aceptar los resultados de los comicios. De modo que el puente que une a la representación con la participación está construido, en principio, con los votos libremente expresados por el pueblo. **(MERINO, 2010: 12)** De aquí la importancia de que aunque un partido no represente a la mayoría de las personas, existen formas en que la sociedad civil pueda velar por sus propios intereses mediante la participación.

NORBERTO BOBBIO ha escrito que la verdadera democracia de nuestros días ha dejado de cumplir algunas de las promesas que se formularon en el pasado y ha culpado a los partidos políticos de haberse convertido en una de las causas principales de esa desviación. Pero antes que él, otros intelectuales ya habían advertido sobre la tendencia de los partidos a convertirse en instrumentos de grupo más que en portadores de una amplia participación ciudadana.

También han nacido dudas sobre el verdadero papel de los partidos políticos como conductores eficaces de las múltiples formas de participación ciudadana que se han gestado en los últimos años.

La crítica más importante que se ha formulado a los partidos políticos es su tendencia a la exclusión: los partidos políticos, se dice, son finalmente organizaciones diseñadas con el propósito explícito de obtener el poder. Y para cumplir ese propósito, en consecuencia, esas organizaciones están dispuestas a sacrificar los ideales más caros de la participación

democrática. La importancia que los partidos le otorgan a sus propios intereses más amplios de los ciudadanos constituye, de hecho, el argumento más fuerte que se ha empleado por los críticos del llamado régimen de partidos. De él se desprenden otros: la supremacía de los líderes partidistas sobre la organización misma que representan; la consolidación "institucional" de ciertas prácticas y decisiones excluyentes sobre la voluntad soberana, mucho más abstracta, de la nación; los privilegios que los miembros de los partidos se conceden a sí mismos, y que le conceden también a ciertos grupos aliados a ellos, como la burocracia gubernamental, las grandes empresas que suelen financiarlos o las grandes organizaciones sindicales que les ofrecen votos; o falta de transparencia en el ejercicio de sus poderes y del dinero que se les otorga para cumplir su labor. **(MERINO, 2010: 13).**

LESTER W. MILBRATH, un autor norteamericano de los años sesenta, proponía una larga serie de dicotomías para tratar de distinguir algunas de las formas que podía adoptar esa participación, a partir de una revisión general de los estudios empíricos que se habían formulado hasta entonces. **MILBRATH** decía que la participación podía ser *abierta*, sin ningún tipo de restricción por parte de quienes se decidían a participar, o *cubierta*, en caso de que alguien decidiera participar apoyando a alguna otra persona. Decía que la participación podía ser *autónoma*, a partir de la voluntad estrictamente individual de las personas, animadas acaso por las necesidades de su entorno inmediato, o *por invitación* de algún propósito en particular. Podría ser *episódica* o *continua*, y también *grata* o *ingrata*, de acuerdo con los tiempos que cada quien decidiera entregar a la acción colectiva y con el tipo de recompensas individuales que recibiera como consecuencia de sus aportaciones al grupo de intereses comunes. La participación podía ser *simbólica* o *instrumental*, tomando en cuenta las distintas formas de aportación individual a las tareas de la organización, o *verbal* y *no verbal*. La participación ciudadana podía, en fin, producir insumos al sistema político en su conjunto, o simplemente reaccionar frente a los productos de ese sistema. Y podía ser estrictamente *individual*, en tanto que alguien decidiera hacer alguna aportación por una única vez a cierta causa común e incluso con carácter anónimo, o *social*, en cuanto que el participante optara por reunirse con otros para planear conjuntamente los pasos siguientes. Todas ellas son formas ciertas de participación ciudadana hasta nuestros días, y todas cumplen aquel doble

requisito de intentar influir en las decisiones políticas a partir de una decisión personal, pero también de respetar las reglas básicas que supone el Estado de derecho. Ninguna de esas formas pretende cambiarlo todo, ni atenerse sin más a los órdenes dados por los poderosos. Pero todas ellas muestran la enorme variedad de posibilidades que arroja la sola idea de la participación: tantas como los individuos que forman una nación. **(MILBRATH en La participación ciudadana en la Democracia. Pág. 17-18, 2010)**

En los regímenes de mayor estabilidad democrática no sólo hay cauces continuos que aseguran al menos la opinión de los ciudadanos sobre las decisiones tomadas por el gobierno, sino múltiples mecanismos institucionales para evitar que los representantes electos caigan en la tentación de obedecer exclusivamente los mandatos imperativos de sus partidos.

Los mecanismos de democracia directa son una de las formas de participación ciudadana. Se trata de mecanismos que permiten que los ciudadanos se pronuncien directamente sobre políticas públicas, esto es, sin delegar el poder de decisión en representantes. Sus formas más comunes son el referéndum, el plebiscito o la iniciativa popular. **(OEA, 2010: 125).**

El *referéndum*, es cuando se trata de preguntar sobre ciertas decisiones que podrían modificar la dinámica del gobierno, o las relaciones del régimen con la sociedad; y el *plebiscito*, que propone a la sociedad la elección entre dos posibles alternativas. Ninguno de esos instrumentos supone una elección de representantes, sino de decisiones.

La iniciativa popular y el derecho de petición, por su parte, abren la posibilidad de que los ciudadanos organizados participen directamente en el proceso legislativo y en la forma de actuación de los poderes ejecutivos. Ambas formas constituyen, también, una especie de seguro en contra de la tendencia a la exclusión partidista y parten, en consecuencia, de un supuesto básico: si los representantes políticos no desempeñan su labor con suficiente amplitud, los ciudadanos pueden participar en las tareas legislativas de manera directa.

El mismo principio explica el llamado *derecho de revocación del mandato* o de *reclamación*, que asegura la posibilidad de interrumpir el mandato otorgado aun determinado representante político, aunque haya ganado su puesto en elecciones legítimas, o bien modificar el curso de una decisión previamente tomada por el gobierno. Finalmente, hay que agregar los procedimientos de *audiencia pública*, el *derecho a la información*, la *consulta popular* y la organización de *cabildos abiertos* -para el caso del gobierno municipal-, como métodos instaurados en ciertos regímenes permanentemente abiertos. Sobra decir que ninguno de esos procedimientos garantiza, *per se*, que la sociedad participará en los asuntos públicos ni que lo hará siempre de la misma manera. Ya no es necesario insistir en que la clave de la participación no reside en los mecanismos institucionales que la hacen propicia, sino en el encuentro entre un ambiente político que empuje a tomar parte en acciones comunes y una serie de voluntades individuales. Pero conviene repetir que esa combinación es impredecible: tan amplia como los problemas, las necesidades, las aspiraciones y las expectativas de quienes le dan vida a la democracia.

La participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas puede servir como un contrapeso contra intereses minoritarios que intenten prevenir que los intereses de los ciudadanos se plasmen en políticas públicas. Ofrecen un medio, formal o institucional, de controlar al Estado; la posibilidad de usar estos mecanismos sirve para prevenir que los representantes no se distancien de los ciudadanos y, por otro tanto, para reforzar el nexo entre representantes y representados.

Muchos analistas señalan que los mecanismos de democracia directa en América Latina pueden conducir al cesarismo y al debilitamiento de las instituciones republicanas. A mi entender ésta no es la pregunta crucial que debemos responder. Si bien la democracia directa produce incertidumbre, son un potente mecanismo de decisión pública. Cuando son usados de forma “prolija” (es decir, legalmente y con procedimientos claros), gozan de una altísima legitimidad. **(ALTMAN en *Nuestra Democracia*. Pág. 129, 2010).**

Un Estado y una sociedad civil fuertes requieren una inversión fuerte en educación y aprendizaje, información y comunicación, conocimiento, ciencia y tecnología, investigación y

creación cultural. La participación ciudadana no es pues una concesión, o un mal que no queda más remedio que aceptar, sino condición de dicha construcción y por tanto una responsabilidad que el propio Estado y la sociedad civil tienen para consigo mismos y para la ciudadanía en general. **(TORRES, 2001: 3).**

La participación ciudadana en relación al Estado y a la cuestión pública puede tener distintos modos y niveles de concreción **(TORRES, 2001: 26):**

a) Participación instrumental

Las personas u organizaciones cuentan fundamentalmente como usuarios-clientes; una vez obtenido el resultado deseado la acción se disuelve.

b) Participación ejecutora y administradora

Los sujetos son vistos y se ven como gestores del programa o del proyecto. Este tipo de participación se fomenta en la convicción de mejorar la gestión y los resultados esperados.

c) Participación consultiva

Los ciudadanos o los grupos son llamados a opinar en torno a un plan o propuesta, pasándose así de la información (una sola vía) a la comunicación (ida y vuelta)

d) Participación decisoria

La participación incluye la toma de decisiones y el control tanto del programa como de los resultados. Quienes participan se tornan, en esa medida, co-productores y co-responsables de uno y otros.

ARNSTEIN (2000) argumenta que participación significa: Poder ciudadano, es decir, la redistribución de poder que habilita a los ciudadanos desposeídos, actualmente excluidos de los procesos económicos y políticos, para ser deliberadamente incluidos en el futuro.

La participación para convertirse en instrumento de desarrollo, empoderamiento y equidad social, debe ser significativa y auténtica, involucrar a todos los actores, diferenciando pero sincronizando sus roles, y darse en los diversos ámbitos y dimensiones de lo educativo: desde el aula de clase hasta la política educativa, dentro de la educación escolar y también de la extra-escolar, en los aspectos administrativos y también en los relacionados con la enseñanza y el aprendizaje, a nivel local así como a nivel nacional y global. Esto implica el estudio, la

definición y puesta en marcha de una estrategia de participación social imbricada dentro de la propia política educativa, y ella misma acordada participativamente, a fin de delimitar con claridad roles y responsabilidades de cada uno de los actores y asegurar las condiciones y los mecanismos para hacer efectiva dicha participación. **(TORRES, 2001: 3-4)**

Otras formas de participación que han tomado una creciente importancia en muchos países de América Latina son las actividades de las organizaciones de la sociedad civil (o sencillamente de la sociedad), u organizaciones no gubernamentales. La participación de la sociedad civil, como la democracia directa, ha sido materia de debate. **(OEA, 2010: 128)**

A través de los capítulos anteriores pudimos revisar los dos ejes principales que conforman la mezcla para la construcción de ciudadanías, por un lado los derechos y obligaciones en Ciudadanías, y por otro la identidad en la juventud en Ciudadanías Juveniles y por último como esos elementos impactan y se vuelven algo tangible y concreto a través de la Participación Democrática. Finalmente estos ingredientes llevan a una sola cosa; a un sistema de vida democrático, a una Democracia.

PROPUESTA EDUCATIVA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS Y
EDUCACIÓN HACIA LA PARTICIPACIÓN
DEMOCRÁTICA EN LOS JÓVENES
UNIVERSITARIOS DE LA CIUDAD DE
MORELIA A TRAVÉS DE UNA COMUNIDAD
VIRTUAL DE PRÁCTICA Y APRENDIZAJE.

2.4 Democracia

Defender a la construcción de ciudadanías implica tomar una postura política, significa estar a favor de la Democracia, pero ¿Qué es la Democracia?, ¿vivimos en una Democracia?, ¿Realmente es un sistema de vida? En este capítulo se abordarán estas nociones para que el lector pueda comprender mejor la relación de la construcción de ciudadanías y la participación democrática con la Ciencia y Teoría Política.

En un sistema político donde casi todo adulto puede votar pero el conocimiento, la riqueza, la posición social, el acceso a los funcionarios y otros recursos están distribuidos inequitativamente, ¿Quién gobierna realmente? **(GARCÍA JURADO, 1996:58)**

A partir del siglo XX se hacen cuestionamientos acerca de la compatibilidad de las dos formas occidentales de organización social: el capitalismo y la democracia. **(LÓPEZ SERRANO, 40: 2005)**. Ahora si sabemos que si éstos han podido coexistir, se debe a que el capitalismo fue rescatado con el surgimiento de Estado de bienestar y que la democracia ha ido adecuándose hasta adquirir formas compatibles y funcionales al orden capitalista. Al respecto, pensadores de la trascendencia de **ROSA DE LUXEMBURGO, MICHELS o WEBER** han señalado importantes transformaciones encaminadas a explicar la adaptabilidad de los partidos políticos y en general, de la participación política, de la democracia, así como está al sistema capitalista. **(LÓPEZ SERRANO, 40: 2005)**.

Si el beneficio de la democracia fuera escaso, se abriría el camino para la búsqueda de modos distintos e inciertos de organizar a la sociedad que, con más eficacia, otorguen mejores condiciones de vida. Por ello, el riesgo para la permanencia de la democracia es cada vez menos el retorno al pasado, y es cada vez más la dificultad para responder a las demandas del presente y del futuro. **(OEA, 2010: 37)** También debemos recordar que la democracia es el sistema con menos historia de vida.

Uno de los principios de la democracia es la participación de la ciudadanía en los asuntos de interés público, lo cual implica no sólo conocer y ejercer nuestros derechos, sino también intervenir en la toma de decisiones, es decir, asumir una actitud de responsabilidad. Desde la

amplia plataforma de la democracia, todas las opiniones y voces tienen cabida y cada uno de nosotros tiene la oportunidad de cambiar su entorno e influir en las decisiones de política pública. **(MORERA, en Caminos por la Igualdad. Ciudadanía y no discriminación. Pp. 152, 2012).**

La democracia como forma de gobierno o como forma de vida (coexistencia y convivencia) es insuficiente ya que de algún modo ha generado falsas expectativas de lucha y de transformación institucional, las cuales han dado la impresión de cambios o de transformaciones sustanciales, pero sin alterar la estructura del Estado, cuyo control ha pasado de la abstracción al ejercicio del poder real por las clases dominantes, quienes establecen las cauces de tránsito de la participación política de la sociedad. **(LÓPEZ SERRANO, 47: 2005).**

Aunque la democracia auspicie la igualdad política en muchos aspectos, dicha igualdad no será “democrática” en términos reales, mientras no vaya acompañada de la igualdad económica, pues mientras no sea así, la participación política, en los regímenes democráticos políticamente, se convierte en una pseudo participación, donde fácilmente se pasa de la inclusión abstracta a la exclusión concreta. **(FERNÁNDEZ, 90: 1999).**

La democracia está pasando por un momento de crisis en el sentido etimológico de la expresión, está en un momento de cambio. Por una parte nos encontramos con la pérdida del poder de los Estados en detrimento de las multinacionales, la pérdida de afiliación y credibilidad de los partidos políticos, la escasa participación o desafección de la ciudadanía, etc. Por otra parte, se ha producido un cambio en la comunicación política, ésta se ha amoldado a los nuevos registros (fundamentalmente el televisivo) y ha convertido a la propia política en un show donde los candidatos, asesorados por profesionales de la imagen y de la comunicación, venden sus propuestas en el breve espacio de tiempo que le proporciona el medio audiovisual. Es lo que **MANIN (1998)** describe como la “democracia de audiencias”. **(FRANCISCO, 135: 2010).**

Para la **OEA** (2010) es indispensable asegurar que la democracia es el sistema capaz de resolver los grandes problemas que obstaculizan el desarrollo y ponen trabas a nuestra libertad después de casi dos décadas de predominio de la idea democrática.

De acuerdo con este organismo las democracias latinoamericanas deben hacer frente a tres desafíos para el ejercicio democrático del poder: articular nuevas formas de participación política para contrarrestar la crisis de representación; fortalecer la organización republicana del Estado, es decir, la independencia de los poderes, su control mutuo y las instancias de rendición de cuentas e incrementar, en el marco de dichos controles republicanos, el poder político real del Estado, modernizando sus organizaciones y proyectándolas de recursos humanos eficaces.

Por lo tanto propone impulsar una cuarta ola de democratización para mejorar la capacidad del Estado para fortalecer el Estado de derecho, expandir la ciudadanía y disminuir la desigualdad, así como para combatir la informalidad y la corrupción construyendo institucionalidad. **(OEA, 2010: 23).**

Hay dos perspectivas de democracia: por una parte, una concepción de democracia en términos institucionales, basada en la teoría de la separación de poderes y el equilibrio de poder –la concepción de democracia liberal-: y lo que estamos viviendo en la práctica es una concepción de democracia desde la sociedad, una concepción de democracia social que toma las decisiones para resolver sus propios problemas. **(OEA, 2010: 45).**

La democracia va más allá de las elecciones: es una forma de organizar el poder para ampliar la ciudadanía en sus tres dimensiones: política, civil y social, y evitar o limitar la dominación de unos individuos o grupos sobre los demás. **(OEA, 2010: 15).**

La calidad de las democracias está directamente vinculada a su capacidad para crear ciudadanía. La agenda pública y el debate son partes importantes para que la ciudadanía pueda desarrollarse. **(OEA, 2010: 41).**

La democracia es un método de organización del poder y la sociedad para que sus habitantes progresen en la realización efectiva de sus derechos, entendiendo ese paso –de lo nominal a lo real- como la creación de ciudadanía. La calidad de la democracia está directamente vinculada con su capacidad de generar ciudadanía. **(OEA, 2010: 26-27)**. De ciudadanos electores deben construirse ciudadanos con derechos y deberes expandidos, un Estado de y para una nación de ciudadanos. La función de la democracia es redistribuir el poder para garantizar el ejercicio de los derechos, para lograr esa meta la democracia también precisa poder. El poder en democracia precisa de la legitimidad popular que, con el tiempo, se deriva necesariamente del goce de los beneficios del acceso a la ciudadanía política, civil y social. La legitimidad es apoyo social mayoritario, es estabilidad, es el poder de la democracia para expandir los derechos ciudadanos y, a través del bienestar ciudadano, lograr por lo tanto más legitimidad e ingresar así en un círculo virtuoso. Si fracasa en esa tarea, tarde o temprano aumentará su debilidad y la probabilidad de ser remplazada. **(OEA, 2010: 37)**.

Una sociedad en la que la mayoría de sus habitantes goza de derechos ciudadanos, donde el ejercicio de ellos no está confinado a una minoría, conforma lo que llamaremos una sociedad de bienestar. **(OEA, 2010: 43)**.

La democracia no debe ser evaluada por una política económica, pero sí por la manera como las políticas económicas garantizan o no la ciudadanía, ya que esto afecta directamente la calidad de la democracia. **(OEA, 2010: 53)**.

El objetivo de la democracia de ciudadanía es el bienestar ciudadano. Los niveles mayores o menores de bienestar ni implican entonces más o menos con su objetivo. Esto es clave para la legitimidad a mediano término de la democracia. En el corto plazo, aceptamos este sistema de gobiernos votados y que gobiernan con leyes porque pensamos que a la larga traerá bienestar. Si finalmente ello no sucede, esto afecta a la legitimidad de la democracia. Por eso es clave la relación democracia-bienestar. El divorcio no es sostenible en el mediano plazo y la expone a grandes riesgos. **(OEA, 2010: 54)**

En la ciencia política contemporánea hay consenso sobre las condiciones que deben cumplirse para que el acceso al gobierno de un Estado pueda considerarse democrático:

Autoridades públicas electas

Elecciones libres y limpias

Sufragio universal

Derecho a competir por los cargos públicos

Libertad de expresión

Acceso a información alternativa

Libertad de asociación

Respeto por la extensión de los mandatos, según plazos constitucionalmente establecidos.

Un territorio que define claramente el *demos* votante.

La expectativa generalizada de que el proceso electoral y las libertades contextuales se mantendrán en un futuro indefinido.

La democracia implica el acceso sustantivo al poder del Estado, es decir, que no haya en el territorio otra organización (formal o no) con poder igual o superior al mismo Estado. Esto define la soberanía interior, atributo que implica: el monopolio del uso efectivo y legítimo del a fuerza; la capacidad para impartir justicia de modo efectivo y definitivo: normar las conductas de los individuos y organizaciones, procurarse los medios –económicos y organizativos- necesarios para el cumplimiento de sus fines y ejecutar las políticas decididas.

En una democracia, la capacidad de soberanía del Estado deriva de la renovada legitimidad otorgada por los miembros de la sociedad.

La democracia también implica la vigencia del Estado de Derecho. Esto supone la independencia de poderes y un sistema legal que es democrático en tres sentidos: protege las libertades políticas y las garantías de la democracia política, protege los derechos civiles del conjunto de la población y establece redes de responsabilidad y rendición de cuentas por las cuales los funcionarios públicos, incluyendo los cargos más altos del Estado, estén sujetos a controles apropiados sobre la legalidad de sus actos. Supone, además, el sometimiento de la acción del Estado y sus poderes a las normas emanadas de poderes designados de manera democrática.

La democracia supone una cierta forma de organizar el poder en la sociedad. En la democracia, las relaciones de poder, entre el Estado y los ciudadanos, los ciudadanos entre sí y el Estado, las organizaciones y los

ciudadanos, deben estar enmarcadas en el ejercicio de los derechos políticos, civiles y sociales de tal manera que la imposición de una conducta no vulnere esos derechos.

Tomado de:

(PNUD en Nuestra Democracia. Pp. 42, 2010).

Debido a estas problemáticas decidimos utilizar el concepto de poliarquía acuñado por **DAHL (1971)** como una aproximación a la democracia.

De acuerdo con **GARCÍA JURADO** la manera más simple, directa y breve en que **ROBERT DAHL** define la poliarquía es la de que éste es el término que mejor describe a las sociedades democráticas realmente existentes. Esto significa que es necesario reconocer que la democracia es un orden utópico e ideal al que no puede aspirar la sociedad, pues su realización no está al alcance de la humanidad. **(GARCÍA JURADO, 41:1996).**

DAHL señala que existen una serie de características que deben cumplirse para la existencia de un orden plenamente democrático:

- 1) Que cada miembro exprese su preferencia, o sea, que vote
- 2) Que influya por igual cada preferencia, cada voto
- 3) Que triunfe la opción con mayor número de votos
- 4) Que los individuos puedan insertar y elegir la opción preferida
- 5) Que todos los individuos posean la misma información sobre todas y cada una de las alternativas propuestas.
- 6) Que las alternativas con mayor votación desplacen a las otras
- 7) Que se ejecutan las órdenes de los representantes designados o que se lleven a cabo las acciones elegidas
- 8) Que todas las elecciones que se realicen se cumplan con estas siete condiciones o que se subordinen a ellas.

DAHL apunta que algunas de estas condiciones son posibles, pero otras son poco menos que inalcanzables. Es decir, un orden social democrático, pleno, como se concibe mediante estas condiciones, es irrealizable.

Una vez que la sociedad ha llegado a la poliarquía es el fin de la historia política de la sociedad, después de ella no hay ninguna forma de gobierno que pueda sustituirla ni el deseo de la sociedad para hacerlo. **(GARCÍA JURADO, 42: 1996).**

DAHL señala que a pesar de que la democracia en el mundo antiguo griego implicaba una noción de igualdad política (*isogornia, isonomia*), un modelo de gobierno popular y el supuesto de la formulación colectiva de la ley, su realización y práctica eran bastante imperfectas, pues la exclusión de los esclavos de los derechos políticos en las ciudades Estado griegas hacía bastante cuestionable el valor de la democracia en su conjunto. Además, la imposibilidad de que una asamblea de ciudadanos otorgara las mínimas posibilidades reales para que todos los ciudadanos presentes se expresaran sobre los asuntos públicos, hacía todavía más defectuoso el sistema democrático. **(DAHL en Poliarquía y Democracia, pág. 45, 1996).**

Finalmente para **DAHL** la democracia es un mecanismo para que un determinado número de individuos tome decisiones colectivas obligatorias, es decir, la democracia es sobre todo una cuestión de igualdad de derechos participativos. **(DAHL en Poliarquía y Democracia, pág. 45, 1996).**

Si bien el sufragio universal e igualitario es necesario para el proceso democrático, se sabe, sin embargo, desde hace mucho que es insuficiente, porque el voto sólo es un tipo de recurso político. Debido a que los recursos sociales están distribuidos desigualmente, y debido a que muchos tipos de recursos sociales pueden convertirse en recursos políticos, los recursos políticos distintos al voto están distribuidos desigualmente. **(DAHL en Poliarquía y Democracia, pág. 50, 1996).**

Un remedio más reciente es imponer mínimos y máximos a los recursos políticos. Al poner suelos a los recursos sociales disponibles para todos los ciudadanos –por ejemplo, la

educación universal, libre y obligatoria y un ingreso básico proporcionado por la seguridad social y los pagos de bienestar social- se garantiza una dotación mínima de recursos políticos a todos los ciudadanos. Además se fijan los techos hasta el punto en el cual ciertos recursos sociales, sobre todo el dinero, pueden legalmente ser convertidos en recursos políticos, por ejemplo, mediante límites a las contribuciones de campaña. **(DAHL en Poliarquía y Democracia, pág. 50, 1996).**

Considerando que el gobierno es necesario para mantener el orden social, pero que por el otro lado sus ocupantes amenazan constantemente a sus miembros mediante la extralimitación de sus funciones, la tarea más importante de la política es establecer diques y contenedores sociales y constitucionales que controlen y limiten la actividad de los gobernantes. **MACPHERSON Y HELL** han estudiado las distintas acepciones que se le han otorgado a la democracia en los dos últimos siglos, y a este tipo de democracia concebida fundamentalmente **POR BENTHAM Y JOHN STUART MILL**, es decir, a la que considera que lo más importante es proteger a la ciudadanía de los excesos del gobierno, le han dado el nombre de democracia de protección.

Un sistema poliárquico podrá expresar las preferencias e intereses de los ciudadanos en tanto tenga la capacidad de incorporar de manera fluida y automática estas preferencias. Es decir, desde el momento en que no hay restricciones a la formación de organizaciones políticas, al cuestionamiento de las decisiones gubernamentales, a la posibilidad de ocupar cargos de elección popular y a la facultad de votar, entonces los contendientes deberán responder ineludiblemente a las preferencias ciudadanas, pues de no hacerlo corren el riesgo de perder el favor del electorado y consecuentemente ser vencidos en las elecciones ante sus contrincantes, los cuales, seguramente sí habrían sido capaces de representar las demandas de la mayoría ciudadana. Por lo que, aún si los ciudadanos se encuentran en una posición en la cual ningún partido político contendiente o ningún candidato a un puesto de elección popular se compromete a defender su causa, espontáneamente surgirá de entre la propia ciudadanía un líder que sí asuma ese mandato y atraiga la preferencia ciudadana. **(DAHL en Poliarquía y Democracia, pág. 56, 1996).**

Es importante preservar y consagrar la libertad de asociación dentro de las sociedades modernas pues a través de ella el ciudadano puede recuperar su conciencia de contribución y relevancia política. Además, las organizaciones sociales son frenos y contrapesos reales del poder del Estado, pues ante una determinada acción gubernamental, es mucho más significativo y efectivo oponer la resistencia de una organización que la resistencia de un grupo de ciudadanos aislados, los cuales, por su mismo aislamiento, muy probablemente ni siquiera sean capaces de oponer resistencia. **(DAHL en Poliarquía y Democracia, pág. 66, 1996).**

De este modo, las organizaciones tienen la virtud de operar como centros de integración social, generadores de ideas y propuestas, creadores y difusores de información y, sobre todo como, instancias de control sobre otras organizaciones y sobre el propio gobierno. Como puede observarse, el pluralismo que resulta de esta libertad de asociación constituye un tejido social que permite a los ciudadanos defenderse de la acción de otras organizaciones, pero sobre todo de la acción del Estado. **(DAHL en Poliarquía y Democracia, pág. 56, 1996).**

Hay que advertir que en el mundo moderno existen organizaciones muy poderosas, que con mayores recursos económicos y humanos que los de un gobierno llegan a influir y determinar el rumbo de la acción gubernamental, lo cual es incompatible con los ideales democráticos. Los riesgos de este rasgo de pluralismo son considerables, **DAHL** enumera algunos de ellos:

- 1) Ayudar a mantener injusticias: los individuos que pertenecen a organizaciones determinadas pueden disfrutar de una mayor influencia política o económica de la que tienen los que están fuera de ellas.
- 2) Deformar la conciencia cívica: la defensa de los intereses de una organización puede conducir a situar éstos por encima de los intereses de la sociedad en conjunto
- 3) Distorsionar la agenda pública: la presión de determinadas organizaciones puede modificar el programa de la agenda pública hacia fines específicos.

La democracia participativa “constituye –teóricamente- una forma de organización social, en la que por encima de todo debe darse un proceso de formación, deliberación y confrontación de opiniones, es decir, debe ser el resultado del debate de ideas; basado –desde luego- en el principio de la igualdad del ser humano; el cual exige que todos –sin distinción alguna- tengamos los mismos derechos, en la búsqueda y formulación de soluciones” **(Seminario Universidad en El proceso de concertación nacional como forma de participación ciudadana.Pp.90, 1999).**

De ese modo la democracia, como forma de organización política, se convierte en la forma más útil para los intereses económicos de los grupos más poderosos de las sociedades modernas, y se transforma en un totalitarismo económico disfrazado, pues en ningún momento se habla de cómo y cuándo se va a repartir la riqueza, como un medio para eliminar las desigualdades. **(Seminario Universidad en El proceso de concertación nacional como forma de participación ciudadana.Pp.90, 1999).**

Existe un razonable acuerdo respecto a que por debajo de un cierto umbral carecemos de condiciones necesarias para el desenvolvimiento democrático. La existencia de elecciones libres y transparentes, el respeto de la libertad y seguridad de las personas la defensa de la libre expresión, son algunos de los derechos indispensables que caracterizan el mínimo de ciudadanía que debe estar presente en una democracia. **(OEA, 2010: 34).**

A través de los años se han hecho múltiples intentos por medir los niveles de democracia, por ejemplo está el: IDE (Índice de Democracia Electoral) que tiene cuatro componentes básicos: sufragio, elecciones limpias, elecciones libres, y cargos públicos electos.

Pero el índice de Gastil que mide anualmente Freedom House es el que ha adquirido una amplia aceptación como una de las medidas estándar de la democratización. Freedom House ofrece una clasificación anual de los derechos políticos y las libertades civiles en el mundo. La historia de la democracia en cada uno de los estados-nación del mundo se clasifica con base

en las calificaciones anuales obtenidas de 1972 a 2000. Se hace una distinción importante entre las 39 democracias más antiguas, definidas como aquellas que han experimentado por lo menos veinte años de democracia continua (1980-2000) y con una calificación actual de Freedom House de 2.0 menos, y las 43 democracias más recientes, con menos de veinte años de democracia y una calificación actual de Freedom House de 2.5 o menos. Siguiendo la clasificación de Freedom House, otros países se clasificaron con base en sus calificaciones más recientes (1999-2000) en semidemocracias (conocidas a menudo como democracias 'parcialmente libres', en transición' o 'en consolidación') y no democracias (que incluye una amplia variedad de regímenes sin derechos políticos o libertades civiles, incluyendo dictaduras militares, estados autoritarios, oligarquías elitistas y monarquías reinantes).

Según **GUTIÉRREZ CASTAÑEDA (1997)**, la instauración histórica de la democracia en el mundo moderno fue acompañada de la creación de mitos, símbolos, idearios, aspiraciones, como parte de su "reelaboración simbólica" y como parte del sustento necesario para la construcción de un nuevo tipo de legitimidad identificado éste a través de "representaciones", fueron las formas míticas por las cuales "se trataba de desplazar el carácter fragmentario, conflictivo, dislocado, de lo social, mediante construcciones ficcionales en las que lo social aparece como continuo, acabado, armónico" **CASTAÑEDA en La política social y la participación ciudadana desde la óptica de la antropología social. pág. 2, 1998).**

En la historia de México los debates de la Junta Constituyente entre la Independencia (1821) y la publicación de la primera Constitución Federal (1824) presentaron poca atención a la noción de ciudadanía. Las definiciones legales sobre quién era un nacional mexicano y un ciudadano mexicano eran vagamente inclusivas, prestando atención sólo a la cuestión de la inclusión/exclusión patriótica y muy poco a las cualidades y características de la ciudadanía. La única causa de exclusión fundamental en esta Constitución, como en todas las otras anteriores a la de 1857, se relaciona con la religión: "La Religión Católica será la única y no habrá tolerancia para ninguna otra" (**LOMNITZ, 2000: 132**).

En suma, las primeras constituciones mexicanas contenían un impulso doble: por un lado, eliminaban los criterios de casta y esclavitud a fin de crear una nacionalidad de base amplia que incluyera a todos los nacidos en México y a los que residieran en el país, fueran católicos y estuvieran dispuestos a obedecer las leyes del país; y por otro lado, sólo permitían el acceso a los puestos públicos a los hombres propietarios independientes que pudieran leer y escribir. **(LOMNITZ, 2000: 134).**

Son ciudadanos de la República todos los que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además los siguientes requisitos:

"I. Haber cumplido dieciocho años, siendo casados, o veintiuno si no lo son, y

"II. Tener un modo honesto de vivir". **(Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México)(INEHRM, 1990: 62).**

Este artículo constitucional fue reformado con motivo de que se concedió a la mujer la calidad de ciudadana y en consecuencia su derecho al voto, esto sucedió con una reforma constitucional publicada en el *Diario Oficial de la Federación* del 17 de octubre de 1953 **(INEHRM, 1990: 62)**, y la segunda reforma se publicó en el mismo periódico oficial el 22 de diciembre de 1969, que consistió en otorgar la ciudadanía a los mexicanos que cumplieran los 18 años de edad.

En lo social, México fue uno de los primeros países que a principios del siglo XX trabajó y logró grandes conquistas sociales, sin embargo, la permeabilidad social ha sido lenta en contra del individuo. Como muestra de esto es el adelantado artículo 123 constitucional, empero su aplicación y control ha sido de largas luchas y movilizaciones de los trabajadores, quienes por mucho tiempo han estado sujetos al Estado. "Como resultado, la ciudadanía en la era postrevolucionaria (hasta mediados o fines de los años ochenta) puede ser descrita en parte como masificada y sectorial, pues los obreros y los campesinos del llamado sector informal pudieron recibir beneficios a causa de su ciudadanía pero carecieron de independencia respecto del Estado" **(LOMNITZ, 2000: 132).**

En los años ochenta, las transiciones hacia la democracia, o por lo menos hacia gobiernos civiles, dieron lugar a nuevas perspectivas (**CAMMACK, 1985; COLLIER, 1979; SILVA, E., 1999**). Las transiciones latinoamericanas fueron de hecho objeto de una serie de estudios que se centraron en el análisis de la relación entre el tipo de transición –negociada o por colapso- y el desenlace (**O’DONNELL, SCHMITTER Y WHITEHEAD, 1986**). Si bien se han institucionalizado los regímenes poliárquicos, la calidad de esas democracias deja mucho que desear. Los estudios centrados en la consolidación democrática y las instituciones, dejaron de lado la reflexión sobre las condiciones para el desarrollo de la democracia: la efectividad del Estado de derecho y el respeto a los derechos civiles. En medio de una sociedad marcada por relaciones autoritarias, las condiciones para lograr una democracia amplia y profundizada son escasas. En otras palabras, junto a la naturaleza de las transiciones, es necesario tomar en cuenta los elementos culturales fuertemente enraizados para analizar las democracias latinoamericanas contemporáneas (**O’DONNELL, 1999**). (**ASSIES, 74**).

De una parte, en una estrategia que busca que lo público no se agote en lo estatal, la participación ciudadana puede ser asumida como un medio de fortalecimiento de la sociedad civil, implicando incluso la transferencia a ésta de funciones o decisiones que habían permanecido tradicionalmente en manos del Estado o de la Administración Pública. La participación ciudadana así entendida es que ella pasa por un esfuerzo de redefinición de las fronteras entre lo público y lo privado que, a diferencia del sentido usual que el discurso neoliberal le asigna al proceso de privatización, tiene como finalidad lograr una redistribución del poder a favor de los sujetos sociales tradicionalmente excluidos de su ejercicio (**Cunill, 1991: 38**).

Una ciudadanía agonística es una posición de sujeto de carácter universalista, que no está definida de antemano y cuyos contenidos están siempre por establecerse. Para concretarse, depende de la articulación de posiciones de sujeto en un escenario antagónico, estructurado por posturas contrapuestas, adversarios y seguidores. El perfil agonístico de la construcción de la ciudadanía se define, brevemente, como el ámbito de formación de las identidades y las posibilidades de representación política.

La concepción agonística de la ciudadanía quiere decir que a la vez que constituye una posición comprometida con la universalización de la equidad y la inclusión, establece un escenario para la expresión de los antagonismos y las diferencias sociales. **(TORRES, 3:2001)**

La democracia se basa en principios tales como: el pluralismo y el respeto a las diferencias, la participación, el diálogo, la solidaridad, entre otros. De acuerdo con el **Instituto Interamericano de Derechos Humanos**, cada uno de estos principios pueden definirse de la siguiente forma:

(..) El pluralismo consiste en el reconocimiento y aceptación de las diferencias, la diversidad y la pluralidad en todos los aspectos (ideológico, religioso, cultural, étnico, entre otros). Enfatiza en el desarrollo de las identidades particulares.

(...) La participación, hace alusión a las actividades que desarrollan los miembros de las comunidades para llevar a la práctica sus derechos como por ejemplo decidir sobre los sistemas de gobierno. La participación está asociada con la posibilidad de elegir y ser elegido para ejercer cargos de representación, bajo este principio se pretende la inclusión más que la exclusión.

(...) El diálogo promueve la capacidad de comunicación, es decir, ir al encuentro del otro, escuchar al otro, permitirle expresar sus opiniones y sentimientos con seguridad y claridad. El diálogo es bilateral, no es unilateral. Promueve la igualdad de oportunidades y derechos para la expresión concreta del pluralismo y la tolerancia.

La democracia es una construcción permanente, un proceso continuo, la participación y el debate abierto son centrales para el proceso democrático. **(OEA, 2010: 22)**. El debate sobre esa construcción si se aleja o se acerca de lo realizable, es lo que debería nutrir el debate político. **(OEA, 2010: 34)**

Las democracias sostenibles son aquellas que logran cumplir con sus promesas respecto del ejercicio efectivo de los derechos por parte de sus ciudadanas y ciudadanos. **(OEA, 2010: 27)**.

Más allá de los mínimos una democracia debe ampliar gradualmente los espacios de ejercicio de los derechos. **(OEA, 2010: 34).**

Los ciudadanos no sólo tienen el derecho de exigir un gobierno que surja de elecciones libres y justas, sino también la forma democrática de adopción e instrumentación de las decisiones. En otras palabras, los gobiernos no sólo deben ser constituidos democráticamente (legalmente de origen); además, deben gobernar democráticamente (legitimidad de ejercicio). **(OEA, 2010: 76).**

¿Cómo desarrollar la democracia ciudadana en países con millones de pobres, donde la pobreza permite a cualquier partido, cualquiera sea su posición ideológica, comprar votos? **(OEA, 2010: 73).**

Desde el punto de vista de la democracia electoral, la cuestión también es relevante porque la desigualdad del poder limita el rango de opciones con que cuenta el ciudadano en el proceso electoral. Hay temas que los poderes fácticos excluyen de la agenda pública. Muchos de ellos son precisamente aquellos que abordan de manera directa al déficit de ciudadanía social. Son los debates prohibidos de América Latina, los debates sobre los orígenes de su pobreza y su desigualdad. La debilidad de lo público restringe el ámbito del debate, hace que determinados temas se marginen de la agenda, restringiendo el rango efectivo de opciones. **(OEA, 2010: 147).**

Un Estado débil quiere decir una ciudadanía cuya voluntad tiene poca capacidad de transformarse en acción. **(OEA, 2010: 149).** Un Estado débil quiere decir una ciudadanía débil.

El consenso es clave en la construcción del poder democrático. Ése es el único poder que puede permitir no sólo enfrentar las transformaciones que hemos discutido, sino, sobre todo, gobernar para las mayorías. Sería deseable que la etapa posautoritaria culmine inaugurando la era de los consensos de Estado para el cambio. **(OEA, 2010: 198).**

BLUMLER (1987), se refiere por ejemplo a la democracia como “la única forma de régimen cuya legitimación implica necesariamente la comunicación”. **(BLUMLER en La educación en comunicación como eje de una educación para la Ciudadanía. Pp.86 2006).**

De acuerdo con las definiciones expuestas anteriormente es complicado determinar que nuestro país es democrático, como lo expresa **FREEDOM HOUSE** está en transición y ha tenido retrocesos a lo largo del tiempo. Más complicado se vuelve orientar nuestro país hacia políticas basadas en la poliarquía de **DAHL** cuando sus habitantes no se asumen como constructores de ciudadanías, y cuando no existen mecanismos de participación que permitan que estos ciudadanos puedan expresarse en un sistema político que se presume democrático. Lo peor viene cuando las instituciones que se encargan de la educación del país, no se han preocupado por generar programas educativos para que el alumnado pueda desarrollarse en un sistema de vida democrático, e incluso son las primeras instituciones en reproducir un sistema educativo basado en el autoritarismo.

Capítulo tras capítulo se ha hecho énfasis en que una Democracia es un sistema de vida, en que la construcción de ciudadanías es algo que se vive día a día, que la participación no es un fin sino un medio para vivir una Democracia, pero ¿Cómo lograrlo? ¿Cómo cumplir todas estas metas y objetivos? Aunque la respuesta final no sea la Educación, creemos que es un medio adecuado para empezar a construir la Democracia que queremos, y que es la respuesta que satisfecerá a la sociedad en lo más pronto posible. Ya que buscar una democracia a través de las instituciones y no desde lo social no generará consenso, en cambio la educación y el diálogo son la herramienta que permitirán construir un modelo democrático, educativo, educativo-democrático que satisfaga a la sociedad.

PROPUESTA EDUCATIVA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS Y
EDUCACIÓN HACIA LA PARTICIPACIÓN
DEMOCRÁTICA EN LOS JÓVENES
UNIVERSITARIOS DE LA CIUDAD DE
MORELIA A TRAVÉS DE UNA COMUNIDAD
VIRTUAL DE PRÁCTICA Y APRENDIZAJE.

2.5. Educación para la Construcción de Ciudadanías y para la Participación Democrática

Educar para vivir en un sistema democrático no es una tarea fácil, implica asumir un compromiso como facilitador y la búsqueda de un modelo pedagógico y educativo congruente, a través de este capítulo el lector evaluará la relación educación-ciudadanía, así como el impacto de la globalización y el contexto actual en la educación, y conocerá un modelo educativo que busca la congruencia con un sistema de vida democrático.

“Lo que nos mueve, de forma razonablemente suficiente, no es el convencimiento de que el mundo no alcanza a ser suficientemente justo, sino que existen a nuestro alrededor injusticias claras y remediables que queremos eliminar” A. Sen

Para **GIROUX**: El concepto de ciudadanía se debe entender en términos pedagógicos como “un proceso de regulación moral y de producción cultural, dentro del cual se estructuran subjetividades particulares en torno a lo que significa el hecho de ser miembro de un Estado nacional.

Específicamente dice **GIROUX (1993)** el concepto de ciudadanía tiene que ser investigado como la producción y la inversión que se hace en discursos ideológicos expresados y experimentados por medio de diferentes formas de cultura de masas y en sitios particulares tales como escuelas, el lugar del trabajo y la familia. (**GIROUX en Educación y Ciudadanía. Algunas disertaciones. Pp. 93-94, 2001**).

Actualmente la sociedad de la información ha generado cambios fundamentales en los medios de comunicación, la democracia y la educación. (**FRANCISCO, 135: 2010**).

En una reflexión sobre cultura, ciudadanía y desarrollo en el contexto de la globalización, **HOPENHAYN (1998)** llama la atención sobre la relación entre integración simbólica y bienestar material. Argumenta que la globalización, en la forma que se despliega de manera hegemónica, pone en tela de juicio la imagen clásica de integración social, o sea los mitos del desarrollo y la modernización que asociaban estrechamente la integración simbólica (por vía de la política y la educación) y material (vía políticas de redistribución). Este claro vínculo en

Soto Maldonado Héctor Daniel

el imaginario del desarrollo hoy día se ha roto. **(HOPENHAYN en Ciudadanía, cultura política y reforma del estado en américa latina, Pp. 66, 2006).**

HOPENHAYN destaca la contradicción entre la creciente integración simbólica por nuevas comunicaciones y la exclusión de mucho de lo que prometen o presentan los medios masivos. Los beneficios del crecimiento se concentran en pocas manos. De este modo crece la brecha entre potencialidades sentidas como promesas de integración y su no realización. El acceso a la televisión es la amarga excepción; mayorías de latinoamericanos acudieron a tal medio. No obstante, es justamente el medio que ofrece, unidireccionalmente, “el mundo”, como espectáculo, y no como terreno en el que el sujeto puede desenvolverse, expresarse o comunicarse. **(HOPENHAYN en Ciudadanía, cultura política y reforma del estado en américa latina, Pp. 66, 2006).**

En este sentido, en realidad la integración simbólica no se da: mucho de la tan celebrada revolución comunicacional se encuentra fuera del alcance de las grandes mayorías. Mientras que se debilitan las anteriores formas de integración y sentimientos de pertenencia, la globalización se presenta como promesa incumplida y como causa de frustraciones más que de oportunidades, lo que lleva a **CALDERÓN** (2000: 20) a hablar de una “bomba de tiempo” causada por la “inconsistencia (...) que provoca (...) (esta) frustración de expectativas”. **(CALDERÓN en Ciudadanía, cultura política y reforma del estado en américa latina, Pp. 66, 2006).**

Otra faceta de las transformaciones sociales y de los procesos productivos es la desestabilización de identidades “fijas” y el surgimiento de diversas formas de políticas de la identidad”. **CASTELLS** (1996: 3, 22; 1997) argumenta que la función o el papel de los individuos ya no es la referencia cardinal para atribuir sentido o significado a las acciones de las personas, sino lo que ellas son o piensan que son. La identidad se construye a través de la pertenencia a una comunidad; se trata de formas de identificación se construye a través de la pertenencia a una comunidad; se trata de formas de identificación que se desvían del modelo “tradicional” del ciudadano y de la construcción de una sociedad civil. Podemos

pensar en las formas del fundamentalismo religioso, nacionalismos, identificaciones étnicas así como identidades territoriales urbanas. Una línea de argumentación semejante sostiene que la identidad ya no está anclada en la posición que las personas ocupan en el proceso de producción, sino que está siendo construida a través de formas de consumo. Así el consumo, las formas de vestir, etcétera, se transforman en marcadores de identidad y pertenencia a un grupo, una neotribu o una pandilla. Algunos vislumbran que esto llevará a una suerte de retribalización e incluso al surgimiento de una postsociedad compuesta por pandillas más o menos globalizadas e involucradas en una lucha de todos contra todos en el marco de un renovado darwinismo social. Surgen las “sociedades no civiles”. **(CASTELLS en Ciudadanía, cultura política y reforma del estado en américa latina, Pp. 66, 2006).**

Otra manera de enfocar la cuestión de la identidad en el marco de la globalización es desde la transformación del rol del Estado y del Estado-nación como modelo de identificación ciudadana. El empuje hacia la desregularización al nivel nacional y la tendencia hacia nuevas formas de regulación supranacional limita la capacidad del Estado para diseñar e implementar políticas independientes **(STARK, 1998; BORÓN, 1998; PORTES, 2000).**

FALK (2000) argumenta que las élites estatales adoptan una perspectiva cada vez más desterritorializada, lo que contribuye al debilitamiento del sentido de identificación nacional. El Estado pierde así su dimensión de defensa, de vehículo o medio portados de intereses de amplios sectores de la población **(OXHORN, 1995: 271)**. El resultado es que importantes sectores de la población cada vez menos identifican sus proyectos de futuro con el Estado. **(FALK en Ciudadanía, cultura política y reforma del estado en américa latina, Pp. 66, 2006).**

Según **FALK** (2000), se trivializan las diferencias políticas internas, lo que conlleva a la abstención electoral y al debilitamiento de la solidaridad nacional; un fenómeno que lleva a **SÁNCHEZ PARGA** (1995: 78-79) a hablar de “desciudadanización”. **(HOPENHAYN en Ciudadanía, cultura política y reforma del estado en américa latina, Pp. 66, 2006).**

Esta nueva etapa plantea cuestiones tan importantes a nivel sociocultural y educativo como las que apuntan **J. LUIZ GONZÁLEZ YUSTE (2000)** o **NATALIA BERNABEU (1996)**:

-La explosión en la cantidad de información y consiguiente aumento de ruido, lo que comporta que sea la selección de la información importante o relevante la cuestión fundamental, por encima de simple acceso a la información.

-La cultura mosaico que se establece a partir de características como la falta de estructuración y profundidad en la información, la superficialidad y estandarización de los mensajes, la espectacularización de los contenidos y la disminución y dispersión en la atención.

-La aparición de un nuevo tipo de alumno más creativo, más necesitado de grandes dosis de motivación para aprender, con dificultad a la hora de producir largos razonamientos lógicos, con tendencia a la acción, que se aburre con la explicación teórica tradicional y que se ha socializado en un mundo de imágenes y de nuevos medios interactivos.

-La necesidad de un nuevo modelo de escuela capaz de prever los nuevos cambios y adaptarse a ellos. Con nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje, nuevos recursos y nuevos materiales educativos que incorporen un planteamiento multimedia.

-La necesidad de dotar a los alumnos de hábitos de lectura entendida en sentido amplio. Hay una necesidad de una nueva alfabetización que enseñe a leer y a escribir todo tipo de textos y códigos.

-La necesidad de una escuela que ofrezca a los ciudadanos estrategias para acceso a la información y generar conocimiento.

-La necesidad de una formación en valores.

Para **GIROUX (1993)** y **McLAREN (1995)** se necesita cultivar, nutrir y expandir una pedagogía crítica que enseñe y practiquen los hábitos y destrezas de la ciudadanía crítica, tomando en cuenta los siguientes aspectos: **(GIROUX y McLAREN en Educación y Ciudadanía. Algunas disertaciones. Pp. 94, 2001).**

- a) Brindando a los estudiantes la oportunidad de desarrollar la capacidad crítica para cuestionar y transformar las formas sociales y políticas existentes.
- b) Proporcionar a los estudiantes las destrezas que necesitarán para ubicarse en la historia, descubrir sus propias voces y aportar las convicciones y las formas necesarias ejercitar el coraje cívico
- c) Asumir riesgos, y fomentar acciones y relaciones sociales en un vivo sentido de la importancia de construir una visión política a partir de la cual la ciudadanía forma parte de una conexión más amplia para dinamizar la vida pública democrática.

Sin embargo, la noción de educación ha permanecido fuertemente atada a la de sistema escolar. No obstante, la educación no se limita al sistema escolar. La clasificación internacional de la educación reconoce desde 1976 tres tipos de educación: formal, no-formal e informal. La formal corresponde a la ofrecida dentro del sistema escolar, la que conduce del pre-escolar a la universidad, tiene reconocimiento y certificación oficiales; la no-formal incluye todas aquellas actividades educativas organizadas fuera del sistema formal, con o sin acreditación de estudios, y la cual es ofrecida por una gran variedad de instituciones/organizaciones, para atender necesidades y grupos específicos; finalmente, bajo la categoría de informal se agrupan todos aquellos aprendizajes que se realizan a través de la experiencia diaria y en contacto con el medio (familia, amigos, vecinos, comunidad o barrio, entorno natural, trabajo, recreación, medios de comunicación, lectura y estudio autodirigido, etc.).

Avanzar hacia una sociedad del aprendizaje y del conocimiento implica entonces no sólo expandir y transformar el sistema escolar, sino también expandir y fortalecer las oportunidades de aprendizaje fuera de éste, asegurando la complementariedad y la sinergia de los diversos sistemas educativos y de aprendizaje.

La participación ciudadana en las decisiones y acciones de la educación no es un lujo o una opción: es condición indispensable para sostener, desarrollar y transformar la educación en las direcciones deseadas. Es un imperativo no sólo político-democrático- derecho ciudadano a la

información, a la consulta y a la iniciativa, a la transparencia en la gestión de lo público -sino de relevancia, eficacia y sustentabilidad de las acciones emprendidas. Porque la educación y el cambio educativo involucran a personas y pasan, por ende, por los saberes, el razonamiento, la subjetividad, las pautas culturales, las expectativas, la voluntad de cambio y el propio cambio de personas concretas; lo que se ahorra -en tiempo, en recursos, en complicaciones -al pasar a las personas y sus organizaciones por alto, se paga en inadecuación de las ideas propuestas a las realidades y posibilidades concretas, en incomprensión, resistencia o, peor aún, apatía, de quienes están llamados a apropiarse y a hacer. Afirmar esto ya no requiere respaldarse en citas en estudios, porque, si el sentido común no bastara, ha pasado a incorporarse ya al acervo de grandes lecciones aprendidas en los procesos de reforma educativa a nivel mundial y en esta región específicamente. **(TORRES, 4:2001) .**

La década de 1990, con las grandes transformaciones que trajo consigo a nivel mundial, en todos los órdenes, trajo muchas y variadas propuestas de reforma para la educación, desde versiones tibias de "mejoramiento de la calidad de la educación (escolar)" hasta propuestas radicales de cambios de paradigma, algunas de las cuales, confiando en el superpoder de las modernas Tecnologías de la Información y la Comunicación avizoran incluso la desaparición del sistema escolar como lo conocemos. **(TORRES, 2001: 4).**

La Educación para la Ciudadanía se convierte en una oportunidad de formación, para el logro de la práctica cotidiana de los Derechos Humanos. **(TORRES, 2001: 39).**

Es necesario un replanteamiento de los planes de estudio desde el nivel ético, social y cultural; y que ello posibilite la formación de profesionales que se integren a la sociedad, como miembros activos y comprometidos con el desarrollo humano y social de país. **(TORRES, 2001: 38).**

Formar para la ciudadanía en el nivel universitario debe tener como sustento procesos de enseñanza y aprendizaje cooperativos, solidarios, democráticos y que conduzcan al desarrollo de una "ética aplicada". . **(TORRES, 2001: 38).**

Los estudiantes universitarios deben ser formados bajo la perspectiva de la cultura del compromiso social y del trabajo productivo y responsable, donde cada profesional sea capaz de aportar, de acuerdo con su especialidad y formación integral. . **(TORRES, 2001: 38).**

Desde nivel universitario, las líneas que constituyen la Educación para la Ciudadanía, son las siguientes: **(TORRES, 2001: 38)**

-La responsabilidad que está vinculada directamente con la ética profesional, la cual, es competencia directa del "cuerpo docente" y la estructura curricular de los planes de estudio.

-La formación de los seres humanos comprometidos con el bienestar social y la defensa de los derechos humanos, la justicia social y la participación activa y responsable, en los diferentes contextos culturales donde se desenvuelve.

-La formación de profesionales inmersos en una "sociedad en red", que reclama la actualización constante de hombres y mujeres, que se preparan para responder las necesidades que ésta demanda.

Los aspectos siguientes deben tenerse en cuenta en el quehacer de la Universidad: pág. 36

-Formar seres humanos conscientes de sus deberes y derechos, para el pleno disfrute de su realidad más cercana.

-Educar personas interesadas y comprometidas con la idea de que solo participando activamente en los diferentes procesos de construcción que los lleve a integrarse, para ofrecer soluciones prontas y oportunas a los problemas que enfrentan las comunidades locales y regionales.

-Formar personas que sean capaces de desarrollar habilidades, destrezas actitudes y valores, para que promuevan el bien común y el aprender a convivir con otros seres humanos.

La relación Estado y sociedad civil introducen una gran paradoja respecto a los derechos de ciudadanía y del ciudadano... La paradoja consiste en que mientras el modelo ciudadano se funda en un principio formalmente universalista y totalizador, en las concepciones de la

sociedad civil vigentes dicha unidad totalizadora ha sido pulverizada y fragmentada, cuando no directamente negada. En lugar de enriquecer el contenido de la abstracta igualdad universalista, pareciera que las particularidades fragmentarias de los intereses de género, religiosos, de identidad sexual, etcétera, simplemente hubieran desplazado de la escena toda noción de emancipación a la escala de la especie. **(CASTRO en El retorno del ciudadano: los inestables territorios de la ciudadanía en América Latina. Pp. 37, 1999).**

De acuerdo a **PÉREZ (2000)** los aspectos medulares que debe contener un proyecto de formación ciudadana son:

- Crear una cultura de derechos humanos, que lleve a respetar al otro.
- La identificación con valores, como la libertad, la cohesión social y el respeto por la diversidad de identidades y culturas.
- En el siglo XXI, las políticas de ciudadanía irán más allá del Estado-nación.
- El ciudadano en la sociedad actual debe construir su identidad con pertenencias múltiples: en el contexto local, nacional e internacional, así como en los ámbitos político, religioso, artístico y económico.

El uso del término "comunidad" está muy extendido y es usado de manera muy laxa. También "la comunidad" tiende a presentarse como una realidad dada, homogénea, plana, sin conflicto. Los usos del término "comunitario" - "educación comunitaria", "participación comunitaria", etc. -cargan con la misma marca de polisemia y ambigüedad. . **(TORRES, 13:2001).**

La educación no se limita a la educación escolar, ni los aprendizajes necesarios para la vida, para el trabajo, para la participación, para la ciudadanía plena -pueden limitarse a un período determinado de la vida de una persona. El aprendizaje se inicia con el nacimiento y se extiende a lo largo de la vida de una persona, arranca en el hogar, antecede y excede a la institución escolar, abarcando un amplio conjunto de instituciones, modalidades, relaciones y prácticas.

La educación, la comunidad educativa y la política educativa son mucho más amplias,

respectivamente, que la educación escolar, la comunidad escolar y la política escolar. **(TORRES, 3:2001).**

Tradicionalmente la noción y la práctica de la participación en educación han sido muy limitadas, persistiendo una fuerte delimitación de ámbitos, relaciones y roles. Hermetismo y autoritarismo han caracterizado tanto a la institución escolar como al sistema escolar, la política educativa y la cooperación internacional en el terreno educativo. **(TORRES, 16:2001)** **NAVAL (2001)**, se logra desprender que existe una educación para la ciudadanía que va más allá de los planteamientos teóricos, pues esta requiere la adquisición de conocimientos, valores que implicarían actitudes, hábitos, concepciones o modos de ver y sentir el mundo, la realidad que rodea a cada persona; y la formación de competencias instrumentales y habilidades operativas especialmente participativas. **(NAVAL, 2001: 33).**

Desde la perspectiva de la Educación continua, es de vital importancia dar seguimiento a los procesos educativos en los diferentes niveles, por ello, la Educación para la Ciudadanía no debe terminar en la Enseñanza Media, ni circunscribirse solo al a educación formal, por el contrario, la Universidad puede consolidar una serie de procesos que están relacionados con el respeto a los derechos humanos, la participación democrática, el fortalecimiento de los valores y de la diversidad. **(ALFARO, 2009: 13).**

Cuando se hace referencia a la Educación para la Ciudadanía se están considerando procesos de enseñanza y aprendizaje, que van más allá del desarrollo de los derechos políticos, para promover la puesta en marcha del disfrute de privilegios sociales, culturales y económicos. Con ello, se busca la igualdad, la solidaridad y el respeto de la vida humana, para contrarrestar la discriminación y la exclusión de las personas. **(ALFARO, 2009: 13).**

Debe desarrollarse desde lo cotidiano, el diálogo participativo y democrático, el respeto por la dignidad humana, la no discriminación y el respeto a la diversidad.

La educación para la ciudadanía es una aproximación sin duda con importantes particularidades coincidentes con el retorno a la preocupación por la educación en valores, la educación moral, la ética o, incluso, la formación en competencias sociales.

Coincidiendo **PUIG** plantea que: "La educación para la ciudadanía muestra un especial interés por el conocimiento de las organizaciones políticas, por favorecer la participación ciudadana, y por capacitar a los educadores para que tomen decisiones sobre los asuntos públicos"

Estamos viviendo en la llamada *sociedad de la información*. **MANUEL CASTELLS** (2001) explica que en este nuevo paradigma la generación, el procesamiento y la transmisión de información se convierten en las fuentes fundamentales de la productividad y del poder. **(FRANCISCO, 135: 2010)**

Por lo tanto nuestro sistema educativo requiere de nuevas formas de enseñanza-aprendizaje que respondan a las demandas actuales, no se trata sólo de aprender a conocer, sino también de aprender a hacer, aprender a vivir y aprender a ser. **(FRANCISCO, 2010: 70)**

Como observa **GITLIN** (2005) Hay un exceso de inmediatez de la misma. Esta saturación es necesaria aprender a gestionarla para poder recuperar un espacio de autonomía y de pensamiento crítico. Lo importante no es adquirir información sino integrar la información en el saber y el conocimiento en cultura. **(AMAT, 135: 2010).**

Para **TOURAINE** (1997): El debate debe conducir al reconocimiento del otro y sobre todo de lo que constituye su subjetivación, es decir, la recomposición por él y para él de la acción instrumental y la identidad cultural. Un proceso democrático no desemboca en la formación de una voluntad general sino en el reconocimiento del área de acción libre de cada uno. **(TOURAINE en Educación y Ciudadanía. Algunas Disertaciones. Pp. 97, 2001).**

Para este autor la sociedad ha desaparecido a causa de la globalización, entendida como una forma extrema del capitalismo, que ha separado lo económico de lo social y que comporta una caída de todas las instituciones y la desaparición de las relaciones sociales.

Para **TOURAINE** la desaparición de lo social no se refiere solo a las clases sociales y a las relaciones sociales, sino también a la democracia representativa, a la organización urbana y a las instituciones que hasta ahora entendíamos como socializadoras, como la familia y la escuela.

Retoma el concepto de network de **CASTELLS**, al referirse que no hay un centro en el mundo actual, sino una red de sistema. La sociedad ha desaparecido y se siente rodeada por fuerzas impersonales e incontroladas, como el mercado y la guerra.

Para el autor la destrucción de lo social no se produce sólo en términos de instituciones sociales, sino también de experiencia personal. La experiencia personal ya no se expresa en términos de categorías sociales, como yo soy miembro de, yo soy parte de. Ya no soy miembro ni de un grupo ni de una categoría ni del eje de un conflicto social.

La misión principal de la escuela no debe ser formar trabajadores y ciudadanos. La escuela no debe estar al servicio del mercado de trabajo y de la ciudadanía, sino ser una finalidad en sí misma. La escuela –no la educación, mejor la escuela- es la institución básica, de la misma manera que en su tiempo lo fueron el taller o la fábrica, la iglesia, el Parlamento... Ahora, la célula fundamental de nuestra sociedad es la escuela. En la escuela se juegan hoy los aspectos fundamentales de la vida humana.

La escuela obtiene mejores resultados cuando los enseñantes se definen más como comunicantes que como enseñantes. Si el profesor se concentra en la comunicación, que es la meta, los resultados serán mucho más buenos y más sólidos. La clase no debe ser como un bloque, sino como una network, una red de relaciones, de situaciones, de incidentes.

Finalmente es importante saber qué ciudadanía queremos construir, por ellos nos basaremos en las perspectivas de los siguientes autores: **(EURYDICE, 2005; POTTER, 2002)**:

- Una ciudadanía alfabetizada políticamente, lo cual incluiría los conocimientos, valores y actitudes propios de aprender e interiorizar la teoría y práctica de los DDHH y la democracia,

de familiarizarse con el funcionamiento de los sistemas democráticos y de apreciar la diversidad histórica y cultural.

- Una ciudadanía responsable social y moralmente, que engloba el aprendizaje del respeto y el cuidado por uno mismo y por los otros, la comprensión de la pluralidad y la resolución pacífica de conflictos, la reflexión sobre qué consecuencias pueden tener sobre los otros nuestras acciones y la comprensión y el cuidado de sus consecuencias.
- Una ciudadanía participativa, capaz de hacer una contribución responsable y constructiva a la vida pública.

“La educación es el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, que resultad indispensable para la constitución de sociedades avanzadas, dinámicas y justas”

Sin embargo es importante mencionar que la ciudadanía no se aprende estudiándola sino ejerciéndola, y que el primer ámbito que el sistema educativo puede ofrecer para ese ejercicio ciudadano democrático es la propia escuela.

El interculturalismo debe considerarse como el objeto principal de la educación ciudadana. Ser ciudadano exige poseer una actitud intercultural. No se puede ser demócrata ni, por tanto, buen ciudadano, cumplidor de sus deberes y tareas, si no se mantienen buenas relaciones con el otro compañero perteneciente a otra cultura, a otra manera de pensar o de ver las cosas cotidianas. Nadie podría exigir de los demás respeto y derecho al mismo disfrute del Estado de Bienestar, si él no cumple con las normas establecidas entre todos y con los deberes dimanados de la aceptación de la justicia, después de que ésta haya sido libremente consensuada por todos los miembros de la ciudadanía. **(RODRÍGUEZ, 2006: 22).**

Para la Educación de la Construcción de Ciudadanías y de la educación para orientar la participación de los ciudadanos es necesario partir de un modelo democrático, por ello revisamos proyectos basados en el concepto de Educación democrática que parten de los siguientes puntos: **(GARCÍA GÓMEZ, 2004: 58-59)**

1. Buscan una sociedad diferente, forman parte de un proyecto más global: construir/reclamar otro mundo, vivir otra vida.
2. Son proyectos pensados y puestos en práctica desde la base, no elaborados por especialistas.
3. La teoría y práctica van de la mano, existiendo una relación dialéctica entre ellas.
4. Están sustentados en valores democráticos y de justicia social.
5. Toda la comunidad educativa interviene en la toma de decisiones, sin ningún tipo de limitación, buscando compaginar los intereses individuales y los colectivos, para lograr acuerdos que favorezcan el bien común, y no marginando opiniones o propuestas minoritarias cuando el procedimiento es el voto.
6. Todas las personas implicadas en los procesos de enseñanza-aprendizaje tienen responsabilidades en estos y asumen las consecuencias de sus acciones.
7. No pretenden y rechazan la homogeneización del alumnado, respetando los ritmos y el desarrollo individual, considerando las diferencias individuales y la diversidad como una fuente de riqueza y aprendizaje, y no como un problema o una fuente de desigualdad, jerarquización y segregación.
8. Todas las personas poseen conocimientos y habilidades diversas que son compartidas y enseñadas. El aprendizaje no es unidireccional, sino que todos los sujetos aprenden de todos.
9. El alumnado no mantiene un papel pasivo en el proceso de aprendizaje, no es un mero recepto y consumidor de conocimientos, mantiene una postura activa cuestionando y reflexionando, reconstruyendo el conocimiento para aprender de forma significativa y relevante.
10. El profesorado no es un transmisor de conocimiento, sino un facilitador de las condiciones de aprendizaje para que el alumnado esté motivado, interesado en adquirir nuevos saberes.
11. El profesorado no es un técnico que aplica las últimas reformas planteadas o aprobadas, sino que él mismo controla su trabajo y el currículum que desarrolla, cuestionando y reflexionando permanentemente sobre su práctica para encauzarla y mejorarla, emprendiendo procesos de investigación acción participativa y crítica.

12. Toda la información circula por diferentes vías para que llegue a todos. Aspecto de vital importancia para que todas las personas puedan implicarse activamente en la toma de decisiones.
13. El criterio de agrupamiento del alumnado no es la edad, sino los intereses, necesidades y deseos, favoreciendo así las relaciones inter e intrageneracionales, y enriqueciendo los procesos socializadores.
14. Todos los contenidos son importantes, no hay una jerarquización del conocimiento, ni éste se adquiere de forma parcial sino de forma integral (afectivo, intelectual, manual). Se valoran y se reconocen las distintas culturas, no solo la académica, así como sus diferentes formas de expresión.
15. El conocimiento no es algo que deba ser acumulado, tiene un valor de uso, sirve de base para conocer las relaciones y mecanismos sociales que generan dominación y opresión, así como para conocer la realidad más inmediata y poder actuar sobre ella. Por tanto, el currículum sensibilizaría y concienciaría sobre el clasismo, sexismo, racismo, etnocentrismo, la destrucción medio ambiental, los sistemas de explotación, etc. que al mismo tiempo formen una ciudadanía crítica y activa.
16. El conocimiento se trabaja de forma globalizada e interdisciplinar desde una perspectiva crítica, incorporando lo no dicho, lo oculto (las culturas de grupos oprimidos y excluidos - mujeres, clase obrera).
17. El aprendizaje no se limita a un espacio y a un tiempo concreto y determinado. Es decir, cualquier espacio y cualquier momento del día son aprovechados para potenciar y favorecer el aprendizaje.
18. Se utilizan diversos y variados recursos (materiales y humanos) para acceder a informaciones múltiples y diversas que posteriormente serán contrastadas. No se utiliza, por tanto, con exclusividad ni como fuente principal de información el libro de texto, el cual suele proporcionar una información sesgada y reduccionista, y favorece a la empresa editorial, además de reproducir y ayudar a mantener las posiciones dominantes.
19. Las metodologías empleadas en los procesos de enseñanza-aprendizaje son participativas, las cuales favorecen la investigación, el aprendizaje por descubrimiento, aprender a aprender, empleando, como diría FREIRE, la pedagogía de la pregunta como método de cuestionar el

conocimiento y desvelar sesgos, ocultaciones, reduccionismos, intereses, etc. en la producción del mismo.

20. La evaluación es formativa y continua para reorientar el proceso de enseñanza-aprendizaje y potenciar éste, y nunca para jerarquizar, etiquetar, segregar o limitar. Al mismo tiempo, se realizan prácticas de autoevaluación y coevaluación, en la que participan diferentes miembros de la comunidad educativa.

El contexto actual y las características del modelo educativo que se plantea en esta capítulo requieren experimentar con nuevos conceptos y modelos educativos, gracias a todas las teorías, experiencias y conceptos revisados anteriormente es posible generar una propuesta ambiciosa que intente apegarse lo más posible a la teoría, por ello se propone generar una Comunidad Virtual de Práctica y Aprendizaje, modelo que será explicado en el siguiente capítulo.

PROPUESTA EDUCATIVA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS Y
EDUCACIÓN HACIA LA
PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN
LOS JÓVENES UNIVERSITARIOS DE
LA CIUDAD DE MORELIA A TRAVÉS
DE UNA COMUNIDAD VIRTUAL DE
PRÁCTICA Y APRENDIZAJE.

CAPÍTULO III

Estudio de las opiniones de los jóvenes universitarios: resultados y discusión

Para realizar la investigación presente fue necesario hacer una revisión de diversos textos que abordarán nociones, autores y perspectivas. En primera instancia se revisó el término de Ciudadanías, así como las perspectivas políticas y el contexto actual en la región de Latinoamérica con la finalidad de aterrizar el concepto a nuestra región.

De manera esencial se revisaron los textos del IFE, y la legislación actual, gran parte de ella presente en nuestra Carta Magna. Esta investigación también tuvo que basarse en cómo México llegó a consolidarse un país democrático, lo cual llevó a una problemática: la ausencia de un proyecto de Nación.

En el caso del concepto de participación se hace hincapié en una revisión de los textos del IFE, y sobre todo en las posturas de los textos de diversos autores, donde se observa un vacío en el concepto de Participación al fragmentarse ese término.

Posteriormente fue necesario hacer una investigación particular sobre la juventud y la construcción de ciudadanías, lo cual fue indispensable para generar una propuesta educativa acertada.

En el caso del capítulo de Democracia fue más difícil encontrar información al respecto, para poder obtener una postura imparcial que analizara a la democracia como sistema político más que como una opción viable, sin embargo con la búsqueda de información pudo sustentarse más como sistema de vida que como un sistema político. A su vez el respaldo de DAHL hacia la democracia, ayuda a sustentar y recrear un modelo político ideal basado en un sistema de vida concreto, y alejarlo de una postura política subjetiva.

Finalmente los capítulos de Educación y Propuesta fueron el resultado del estudio de estos conceptos, a pesar de que se ha buscado la institucionalización de la construcción de ciudadanías y de la participación democrática como una materia de estudio escolar, existe material que fundamenta nuestro modelo educativo; modelo basado en las CVPyA, donde hay información suficiente para implementarlas pero donde a veces el contexto educativo-político es invisible.

La investigación de campo aquí presentada pasó por tres etapas:

- I. Grupos de enfoque
- II. Encuestas
- III. Entrevistas

La población de las dos primeras consistió en el segmento de jóvenes universitarios, en la primera etapa se buscaron jóvenes de distintas universidades como se menciona en las páginas anteriores, la segunda de jóvenes de la UVAQ (véase el recuadro). Finalmente la tercera etapa consistió en las personas que están involucradas con la Educación y que otorgan una opinión como facilitadores.

El trabajo en los focus group no debe descartarse a pesar del impacto que tuvo; ya que sería omitir lo que pasó en la realidad, lo cualitativo requiere y exige estar conscientes de esa subjetividad, para enriquecer la investigación a través de un muestreo intencional se levantaron 100 cuestionarios con 10 preguntas realizadas a Alumnos de Ciencias de la Comunicación de la UVAQ, y a los alumnos de 6º Semestre de las materias de Desarrollo Humanístico que incluyen las materias de:

- México política, historia y democracia.
- Bioética
- Filosofía
- Crítica de la Cultura desde el cine
- Estética y apreciación del arte
- Política y Democracia

Se levantaron a este segmento por considerarse un espacio interdisciplinario donde diversos estudiantes de diversas carreras comparten conocimientos y experiencias, y por su nivel de preparación. La cédula del cuestionario consistió en las siguientes preguntas:

1. ¿Qué tanto conoces tus derechos y obligaciones como ciudadano?
2. ¿Qué tan democrático es nuestro país?
3. ¿Qué tan democrática es tu universidad y tu salón de clases?
4. ¿Qué tanto interés crees que tengan los jóvenes en la actualidad respecto a la política?
5. ¿Qué tanto interés tendrías para participar en un proyecto educativo donde conozcas tus derechos y obligaciones como ciudadano y aprendas a vivir en una democracia a través de un modelo educativo democrático?
6. ¿Qué tanto interés tendrías para participar en un proyecto en Internet donde jóvenes de distintas universidades (privadas y públicas) y carreras compartan sus experiencias, ideas y soluciones a problemas que comparten como jóvenes, como

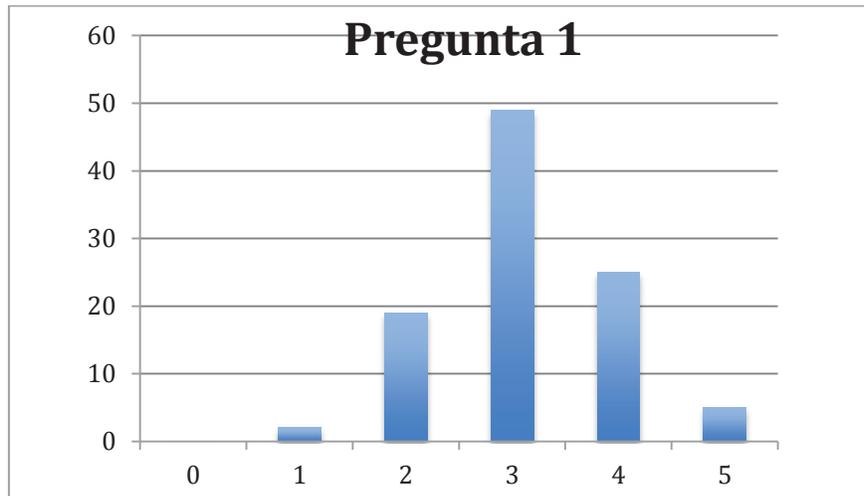
ciudadanos y como universitarios, y dónde puedas compartir tus problemáticas para darles solución?

7. ¿Cómo funcionaría un proyecto de esta naturaleza?, Tomando en cuenta que 5 representa el éxito y 0 el fracaso
8. ¿Si este proyecto llegara a la UVAQ, qué tanto interés tendría en ti?
9. ¿Conoces proyectos similares?, ¿Cuáles?
10. ¿Cómo mejorarías este proyecto?

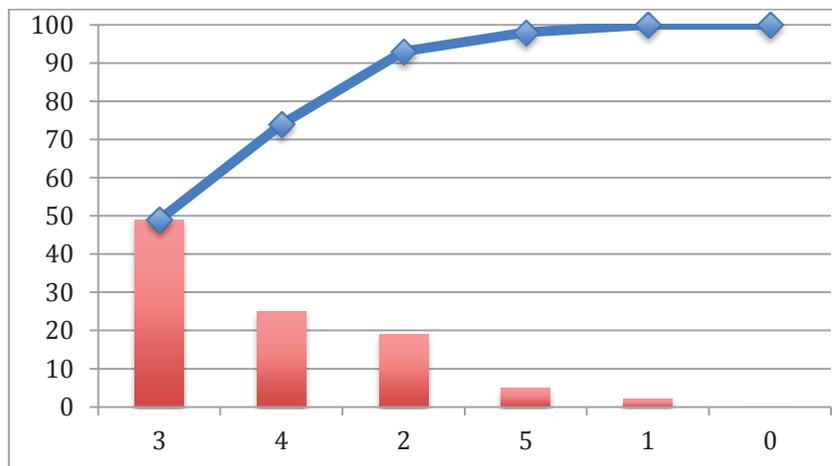
Cuestionario personal y descriptivo de respuestas cerradas que tuvo como objetivo conocer las actitudes de los universitarios frente a esos fenómenos, procesos y situaciones mediante una escala gradual del 0 al 5, señalando al 0 como nulo interés y al 5 como alto interés en participar, o en su defecto 0 como nulidad y 5 como lo máximo, los resultados estuvieron basados en la estadística inferencial el uso de estadísticas para revelar tendencias y una gráfica de Pareto.

Población	La población sujeta a estudio son los jóvenes universitarios de Morelia tanto de escuelas públicas como privadas.
Universo	El universo de investigación comprende a los jóvenes universitarios de Ciencias de la Comunicación y a los alumnos de 6ª de desarrollo humanístico
Fecha de Levantamiento	Las dos primeras semanas de mayo de 2013
Recolección de datos	La recolección de datos se llevará a través de la aplicación de 100 cuestionarios y de la aplicación de 3 entrevistas.
Resultados	Se generarán gráficas y datos estadísticos y se analizarán con base a las gráficas de polígono de frecuencia y las gráficas de Pareto para los cuestionarios, y para las entrevistas se generaron tablas de análisis comparativo.

¿Qué tanto conoces tus derechos y obligaciones como ciudadano?

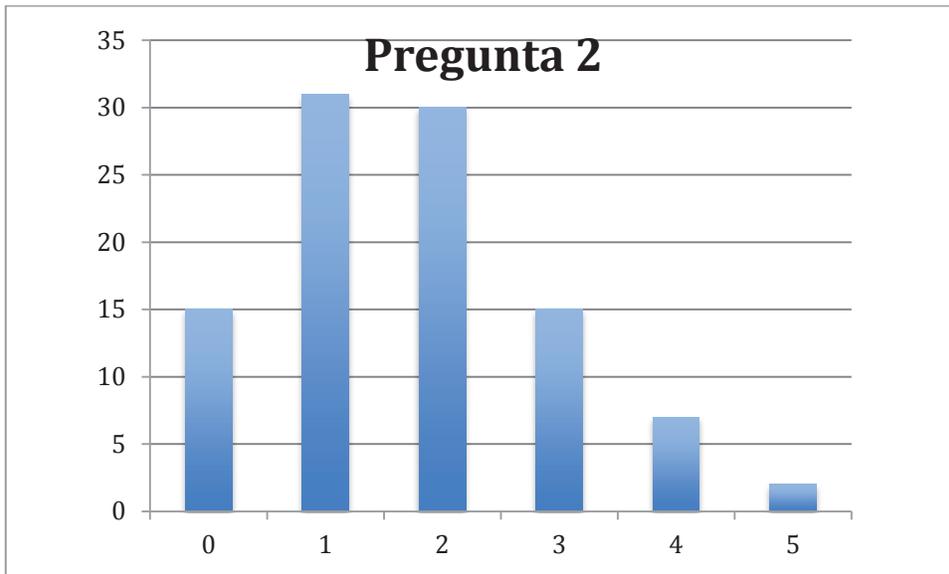


Esta gráfica indica que el 49% de los alumnos encuestados conocen sus derechos como cualquier ciudadano promedio, ninguno manifestó desconocer por completo sus derechos y obligaciones, pero sólo el 5% indicó conocerlos cabalmente.

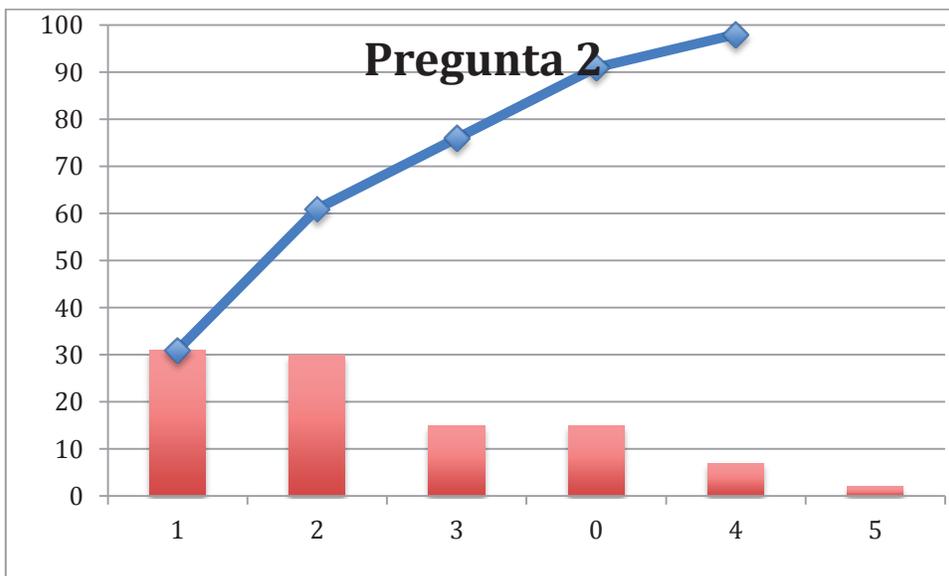


La tendencia que se observa en esta gráfica hablar de que poco menos de la mitad de los estudiantes conocen sus derechos como ciudadanos promedio.

¿Qué tan democrático es nuestro país?

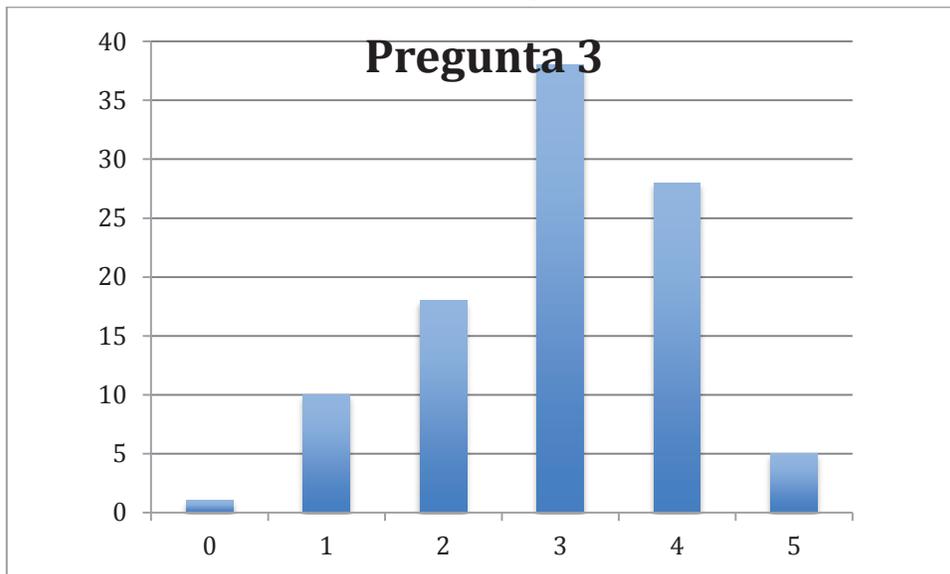


Esta gráfica señala que sólo 5% de los encuestados cree que México es un país democrático y que vivimos en una verdadera democracia, en cambio el 15% piensa lo contrario.

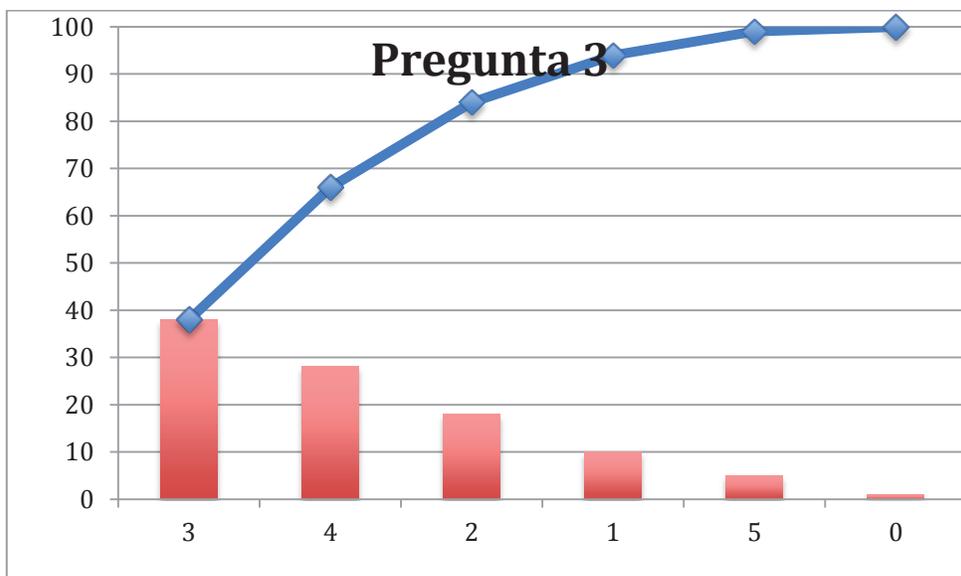


Para entender mejor los resultados de la gráfica anterior observamos la tendencia con sesgo negativo que señala que el 61% de los encuestados opina que en México se vive una democracia en pañales.

¿Qué tan democrática es tu universidad y tu salón de clases?

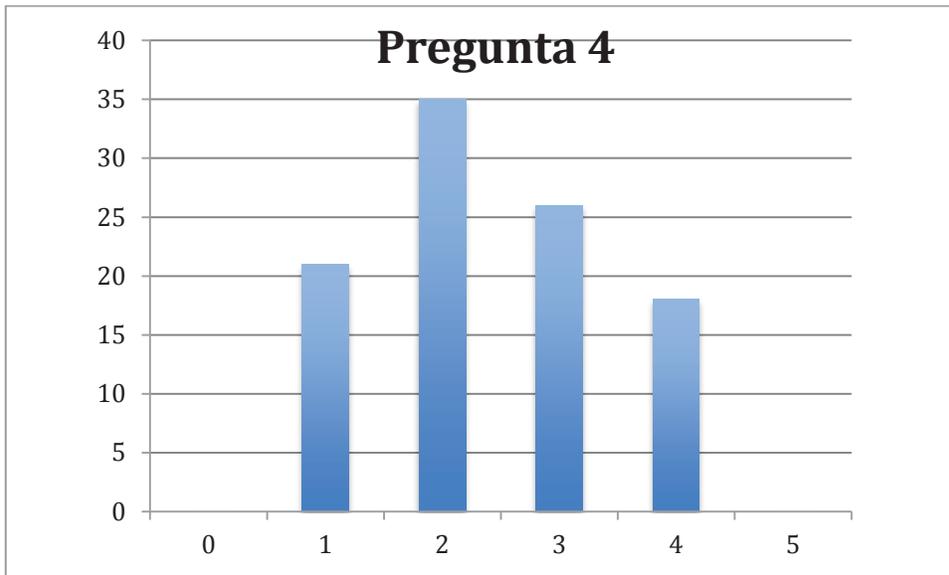


Pareciera que con esta pregunta la tendencia anterior se revierte pues sólo el 1% piensa que su universidad y su salón no son democráticos, y el 5% que son totalmente democráticos, el mismo porcentaje que la pregunta anterior. Veamos la tendencia.

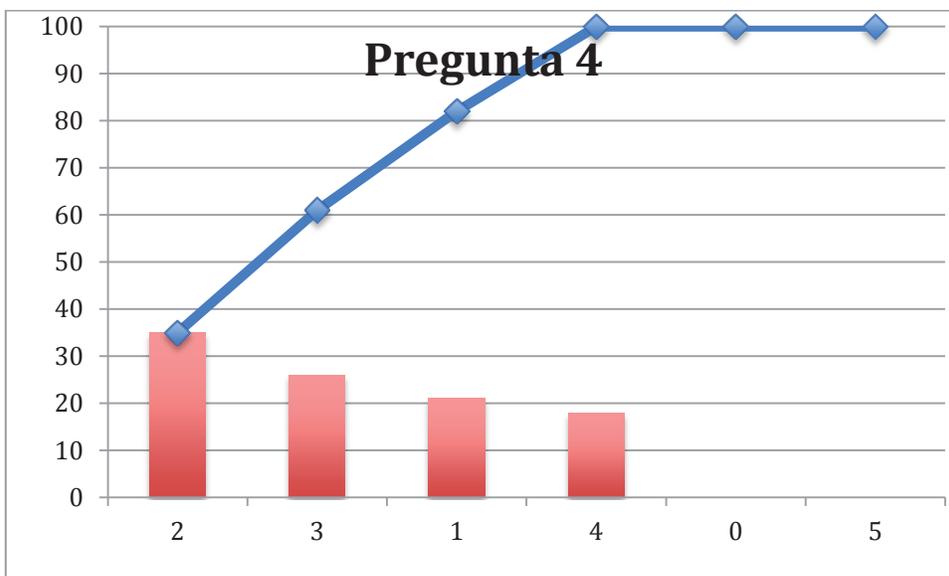


El 66% consideran a su Universidad y salón de clases como más cercanos a una Democracia. Hay sesgo positivo en la tendencia.

¿Qué tanto interés crees que tengan los jóvenes en la actualidad respecto a la política?

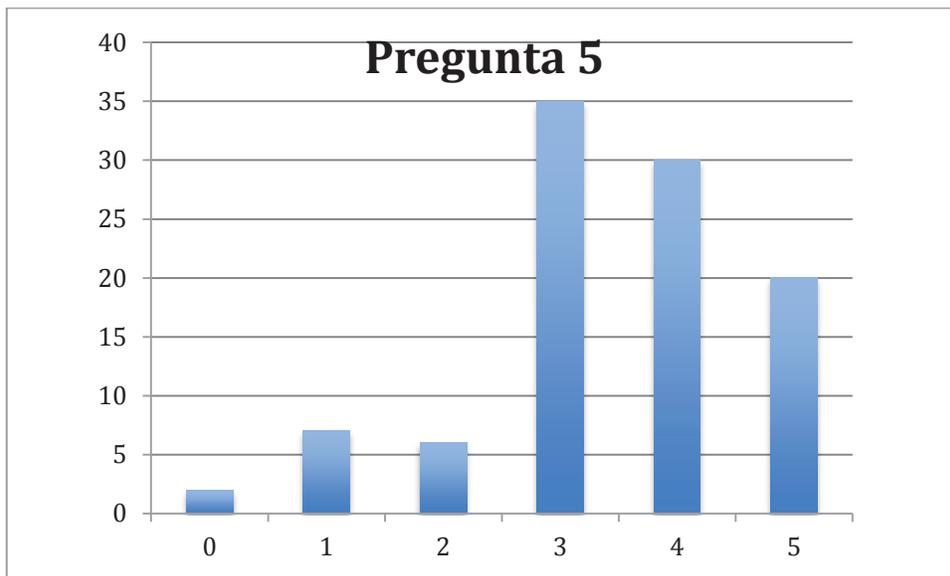


El 21% opina que casi no hay interés en los jóvenes, sin embargo el 18% opina que sí hay un interés muy alto. Casi el mismo porcentaje que la anterior respuesta.

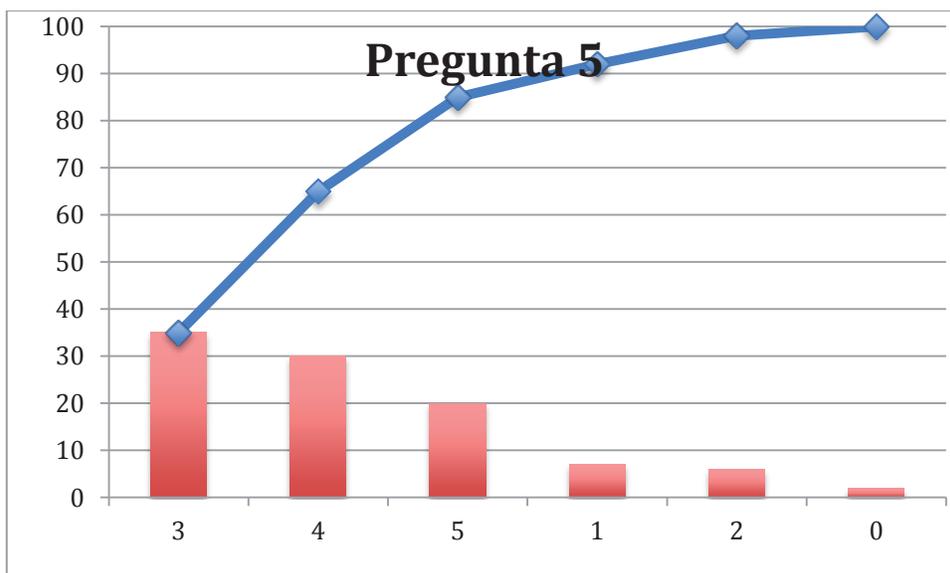


A pesar de eso la tendencia se encuentra con sesgo negativo el 35% de las respuestas se encuentran en el rango de poco interés.

¿Qué tanto interés tendrías para participar en un proyecto educativo donde conozcas tus derechos y obligaciones como ciudadano y aprendas a vivir en una democracia a través de un modelo educativo democrático?

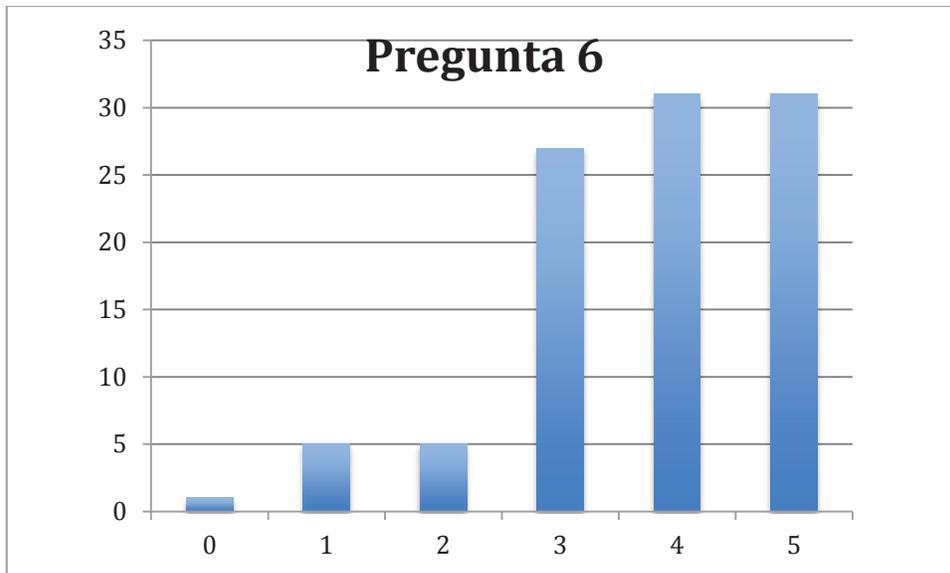


Los porcentajes más altos registrados, se concentran en los rangos más altos

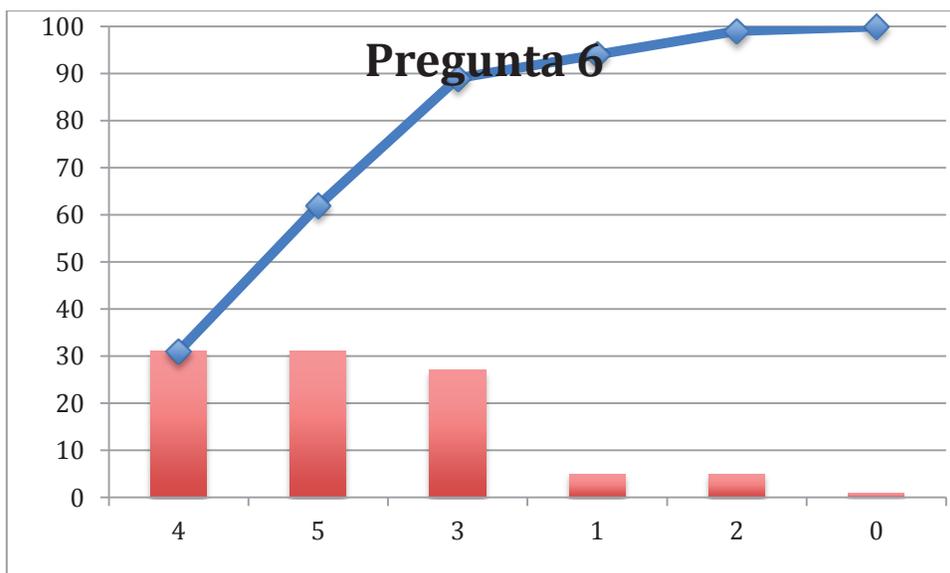


La tendencia habla de que más o menos interesados representa el 30%. Lo que refrenda que el 50% no estaría interesado.

¿Qué tanto interés tendrías para participar en un proyecto en Internet donde jóvenes de distintas universidades (privadas y públicas) y carreras compartan sus experiencias, ideas y soluciones a problemas que comparten como jóvenes, como ciudadanos y como universitarios, y dónde puedas compartir tus problemáticas para darles solución?

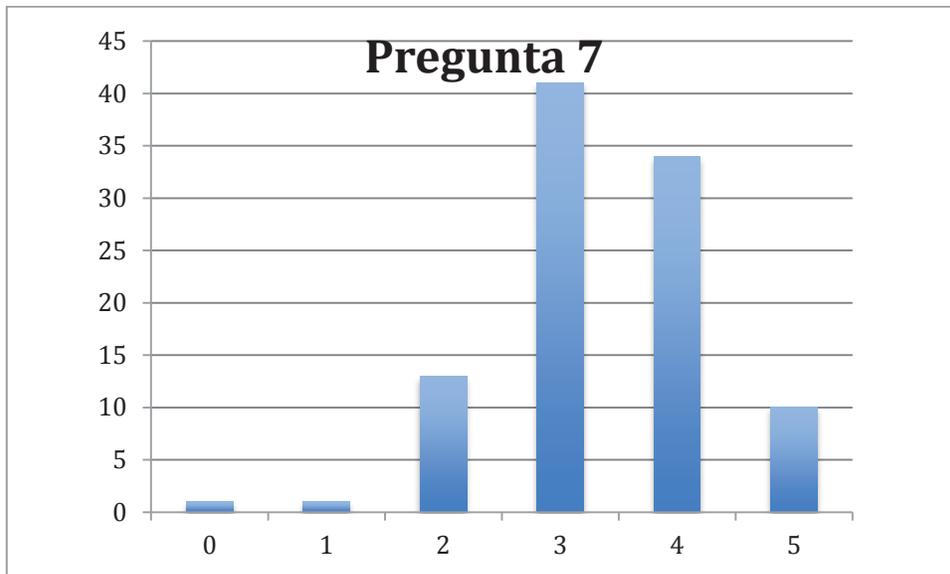


Los porcentajes aumentan comparándolos con la pregunta anterior, el casi totalmente interesado representa un 31% y el totalmente interesado un 31% también, sumando el 61% de interés, 11% más que el de la propuesta anterior.



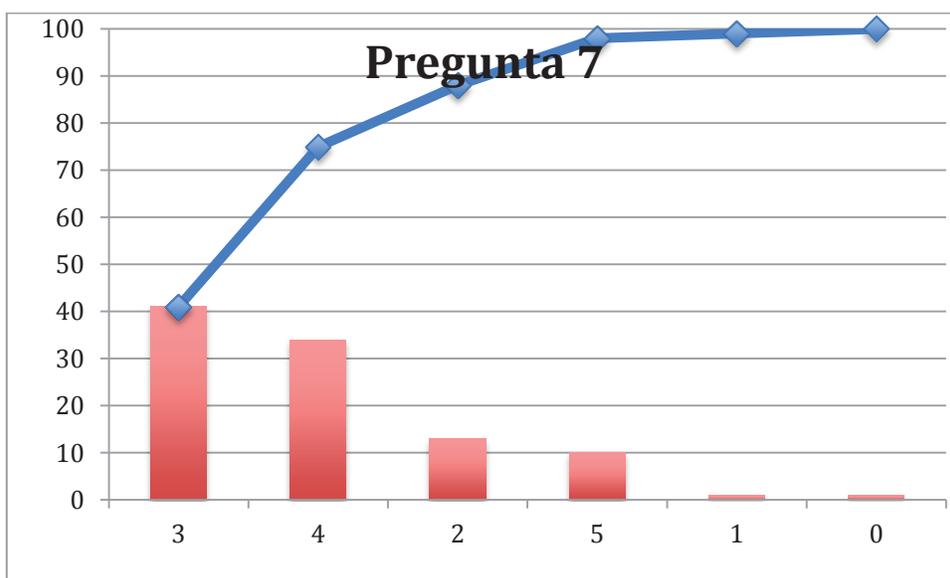
La tendencia muestra que casi el interés en la propuesta representa un 30%. Se observa sesgo positivo.

¿Cómo funcionaría un proyecto de esta naturaleza?

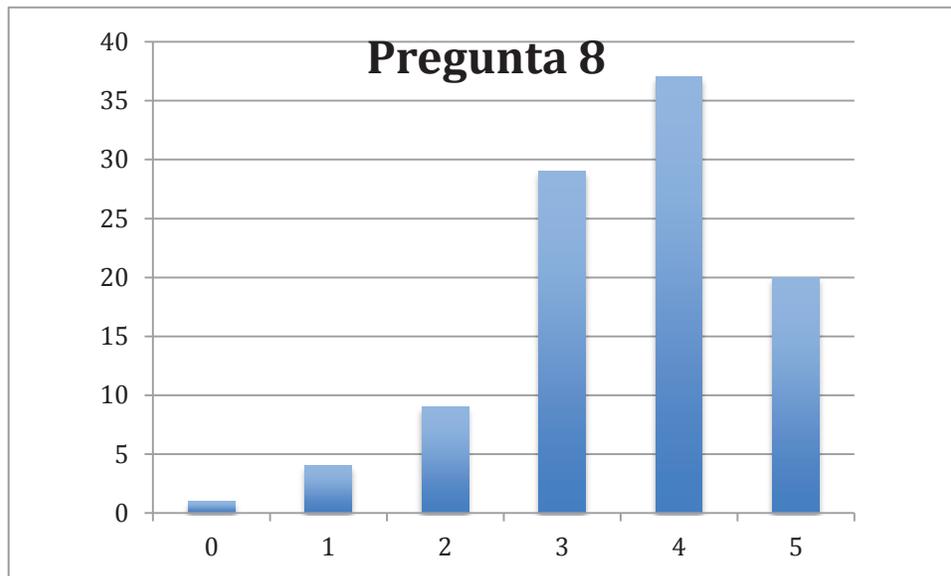


Sólo 1% de las personas pensaron que el proyecto fracasaría, sin embargo sólo el 10% le atribuyó éxito. El 41% no supo qué rumbo tendría la propuesta. Sin embargo el 34% pensó en que se acercaría al éxito.

La tendencia a no conocer el rumbo es clara y representa un 40%, el 34% en cambio piensa que se acercará al éxito.

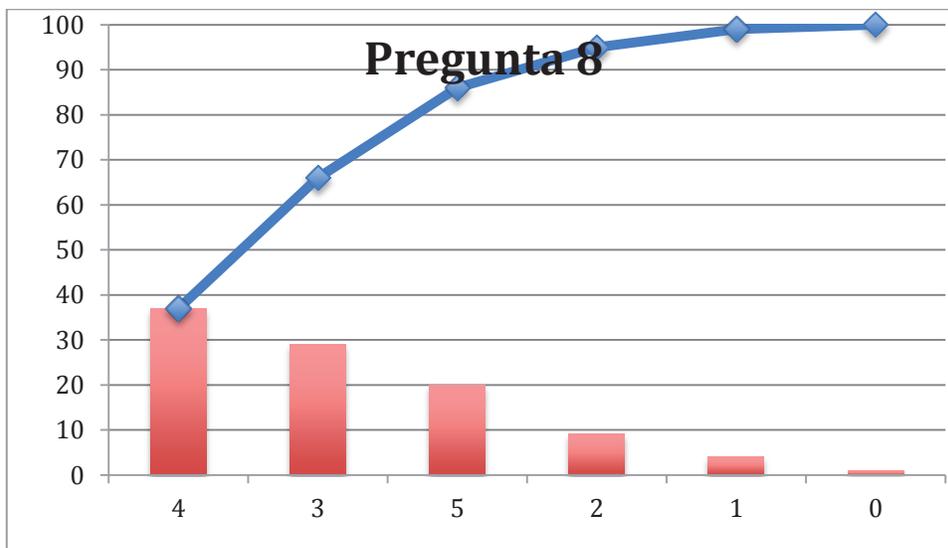


¿Si este proyecto llegara a la UVAQ, qué tanto interés tendría en ti?



El 37%

manifestó tener casi todo el interés en la propuesta si llegara a la UVAQ, y el 20% manifestó estar totalmente interesados. Sólo el 1% manifestó no tener interés en absoluto.



La tendencia es más clara el 37% tendría casi todo el interés, pero el 29% no está seguro.

¿Conoces proyectos similares?, ¿Cuáles?



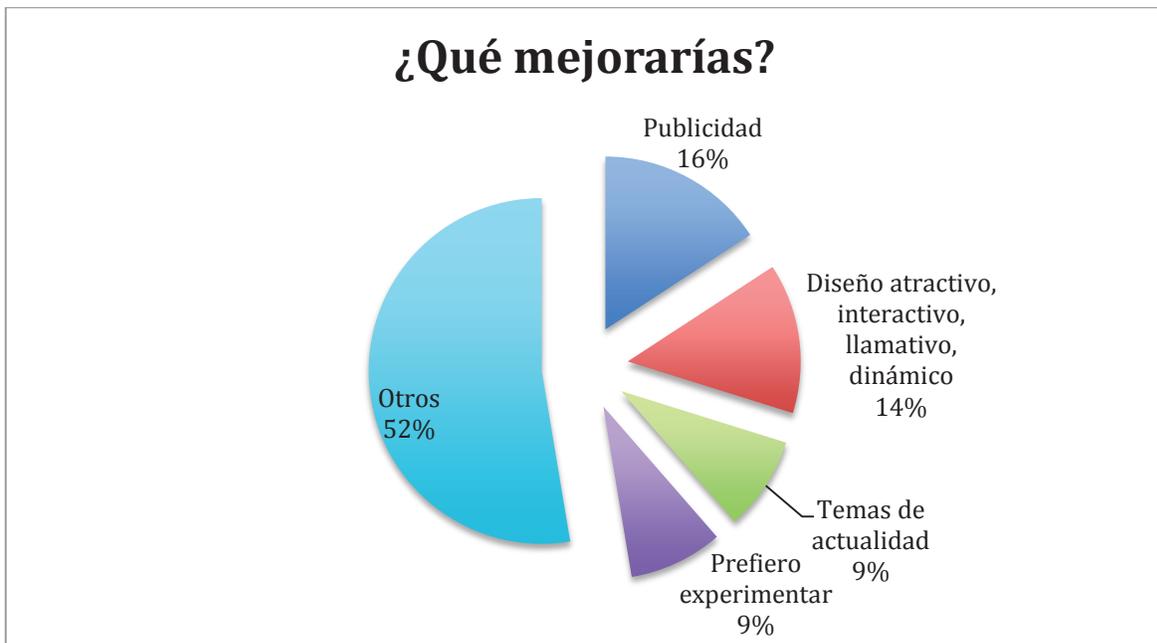
Algo lamentable es que el 93% de los alumnos no conozcan propuestas educativas democráticas para la construcción de ciudadanías y para la participación, y ni siquiera ubiquen los top of mind. Sólo el 3% consideró a las Redes Sociales y Foros en Internet, posteriormente apareció el movimiento de Yo Soy 132.

¿Cómo mejorarías este proyecto?

Fue una pregunta que sólo tuvo la participación del 57% de los encuestados. Y que reflejó 4 rubros claves:

1. La difusión del proyecto a través de la publicidad y estrategias de marketing creativas para los jóvenes.
2. Un Diseño atractivo, interactivo, llamativo y dinámico de la plataforma.

3. Que se incluyeran temas de interés y de actualidad para los jóvenes universitarios
4. Preferían probar y experimentar con el proyecto para hacerle mejoras



Conclusiones:

Nos parece alarmante que el 93% de los jóvenes que respondieron el cuestionario no tengan referente de un modelo educativo democrático de una propuesta de esta índole. A su vez habría que valorar las respuestas del otro 7%, ya que habría que determinar si en verdad esas propuestas que mencionaron cumplen con las características de modelos educativos democráticos.

El aspecto clave para mejorar la propuesta es el uso de propaganda y mercadotecnia creativa para generar un proyecto atractivo, llamativo y dinámico como lo describieron los jóvenes sobre todo que se extienda al uso de la plataforma y a los contenidos de las propuestas, con temas vigentes y de interés para ellos. Algo significativo fue el hecho de que el 9% de los jóvenes se mostraron abiertos a experimentar en lugar de generar una opinión o mejora sobre el proyecto.

El 37% de los jóvenes mostró interés en la propuesta, con un sesgo positivo, lo cual genera optimismo, a pesar de que la propuesta incluso no fuera viable la realidad señala que es necesaria para la educación de las ciudadanías y de la participación democrática. Y en general para la generar un sistema de vida democrático.

Los jóvenes mostraron apertura ya que sólo el 1% manifestó que el proyecto fracasaría. El 62% tuvo interés en el proyecto. Y el 57% estaría interesado si el proyecto llegara a la UVAQ. A pesar de que el 66% manifestó que en su salón de clases y en su universidad se veía un modelo cercano a la Democracia, también habría que valorar si el modelo representado en verdad es democrático.

Lo lamentable es reconocer que el 76% de los alumnos están insatisfechos con el modelo democrático que se vive en nuestro país.

Entrevistas

Se realizaron 3 entrevistas con preguntas abiertas a un miembro del movimiento juvenil Yo Soy 132, a una especialista en Educación y valores la M.C. Martha Gabriela Jurado del IMCED, y para la parte de viabilidad en la UVAQ, al Prof. Gerardo César Sánchez responsable de las materias de Desarrollo Humanístico.

Pregunta 1 ¿Cómo construir ciudadanías y fomentar la participación democrática?	
Nombre	
Yo Soy 132 Óscar	Compartiendo información, y haciendo que la gente tenga acceso a la información. Creo que una sociedad informada es una sociedad que tiene más posibilidades de incurrir en prácticas democráticas.
M.C. Martha Gabriela Jurado	Desde la familia que es la célula básica de la sociedad y la formación del ser humano.
Prof. Gerardo César Sánchez	Hay que generar en las personas un sano cultivo de una autonomía con una heteronomía, “yo tengo que ver con los demás y los demás tienen que ver conmigo”. Si en la familia no se tiene conciencia de esto y de educarlo luego no es posible producirlo, o verlo en las personas.
Análisis	La base para la construcción de ciudadanías y el fomento de la participación democrática es la familia, que no exista autoritarismo dentro de ella, y que haya acceso a la información para tener una sociedad mejor informada, estos factores fomentarán las prácticas democráticas. Y el desarrollo democrático de los ciudadanos en otros ámbitos de la vida.
Pregunta 2 ¿Cuál es el papel de la Universidad y de los jóvenes en este proceso?	
Yo Soy 132 Óscar	La Universidad escoge los saberes universales ya sistematizados, y su papel es la formación de ciudadanos y debería usarlo para beneficio de la humanidad, y últimamente este saber se utiliza para el beneficio de propios, de unos pocos de las clases privilegiadas, entonces el papel de la universidad debería valorizarse y

	centrarse en el Bien Común.
M.C. Martha Gabriela Jurado	Asumir el papel de universitarios, la palabra universitaria es muy amplia, mucho muy amplia, porque el universitario está en formación como ser humano, está en formación como profesionista, está formación como ciudadano y como dirigente. Entonces las universidades deben de desarrollar todas esas formaciones dentro de la universidad
Prof. Gerardo César Sánchez	La Universidad debe ser una experiencia de esta construcción de consensos y una práctica de consensos en el ámbito racional. El papel de los jóvenes debería de ser abrirse a este sentido de vida de la Democracia, porque hablar de la necesidad de la Democracia y de la ciudadanía es querer imponer un sistema de vida a las personas y entonces la función del alumno tiene que ser dialogar con este sentido de vida si lo quiere y si no lo quiere entonces dialogar con él y en un momento dado construirlo porque ya son agentes, pues ya es un cliché decir que la juventud es el futuro sino que ya es el presente.
Análisis	La Universidad no sólo administra los saberes universales, es la segunda institución que se encarga de la formación de los seres humanos como ciudadanos, profesionistas y dirigentes. Su obligación es formar y desarrollar a los jóvenes universitarios en todos sus aspectos, haciendo énfasis en el racional para poder dialogar y generar consensos como agentes.
Pregunta 3 ¿Por qué es importante la educación para generar un sistema de vida democrático?	
Yo Soy 132 Óscar	Finalmente nunca terminamos de formarnos, de educarnos, la vida es un constante proceso, y yo creo que la importancia es conocer la vida; conocer los procesos de vida. Ahora también si se liga la educación formal; como formadores de técnicos, si vas a la escuela te van a formar para trabajar.
M.C. Martha Gabriela Jurado	No se puede llegar a construir la democracia sin educación no sé si tú te acuerdes un poco de John Dewey. John Dewey es un filósofo de principios del siglo XX y su principal obra es Democracia y Educación, es el primero que habla de cómo integrar en una escuela sistemas educativos que desarrollen la democracia en los alumnos a principios cuenta respetando lo que los alumnos proponen y por consiguiente que los alumnos respeten lo que el maestro dice. ¿Qué fue lo que sucedió? Lo juzgaron loco y todas las veces habidas y por haber le cerraron su escuela, y en una sociedad tan evolucionada como es la sociedad norteamericana y a principios del siglo XX pues era una sociedad pues mucho muy evolucionada con respecto todas las demás.
Prof. Gerardo César	Porque no hay otra manera, si hasta este momento de la historia hemos visto que una de las cosas mejores donde los seres humanos podemos

Sánchez	desarrollarnos es la democracia, ya hemos tenido experiencia histórica de otros sistemas, y hemos llegado a la conclusión de que lo mejor es una Democracia cada vez con una participación ciudadana mayor.
Análisis	La educación es fundamental para el desarrollo de los seres humanos, así de fundamental es la educación para la democracia ya que es la forma principal de construirla, no hay otra forma.
<p>Pregunta 4</p> <p>¿Qué se necesita contemplar para establecer un modelo educativo democrático en los jóvenes?</p>	
Yo Soy 132 Óscar	Viéndolo desde el sistema actual mexicano sería muy complejo porque necesitaría involucrar a la comunidad, a los profesores; deberían de dejar de decidir políticamente, empresarialmente. Incluso que la formación no fuera como ensamblar piezas iguales debería de haber una apertura y un respeto a la diversidad, porque cada cabeza es un mundo y no todos aprendemos de la misma forma, nuestras capacidades cognitivas son distintas, y tal vez todos podamos ser genios pero de distinta manera y lo que no hace la escuela pública y la escuela en general es permitirte ser libre.
M.C. Martha Gabriela Jurado	Tomar en cuenta la realidad en la que se está viviendo, no ser utópicos no pensar en una educación perfecta y en un proceso perfecto, tenemos que partir de la realidad, de la realidad que se está viviendo en la sociedad y de la materia prima con la que nosotros estamos trabajando, que son los seres humanos y los seres humanos en desarrollo, ¿Por qué? Porque el universitario se encuentra en la etapa más difícil en la culminación del desarrollo de la personalidad. Entonces se necesita partir de la realidad, partir de las características del ser humano con el que se va a trabajar y partir de las características socioeconómicas que se están suscitando en la época, no vamos a formar a una persona para una época ideal, lo vamos a formar para lo que se necesita y si formamos para lo que se necesita estamos formando un ser democrático.
Prof. Gerardo César Sánchez	Las instituciones educativas primero necesitan definirlo, revisarse a sí mismas. Si su propio modelo real que se está practicando educativo es congruente con el modelo ciudadano y democrático. Primero hacer conciencia de eso, segundo definir cuál es este modelo, cuáles son sus valores, qué es la Democracia. Hay que sentarse a definirlo. Cuál es ese modelo educativo, cuál es esa sociedad, ese tipo de hombre, cuál es esa relación que el ser humano tiene que hacerla para cumplir con la Democracia, con el criterio democrático. Si no lo tiene definido no puede evaluarse a sí mismo, y si no lo tiene definido no puede hacer programas que sean congruentes con esa práctica y si no hay programas congruentes con esa práctica no hay intencionalidad en el ámbito educativo y si no hay intencionalidad no hay educación.

Análisis	<p>Generar un modelo educativo que genere apertura y respeto a la diversidad, porque en los jóvenes hay diversidad, tomar en cuenta la realidad que se está viviendo y a partir de ella y de las características con las que se va a trabajar formar ciudadanos para lo que se necesita, y es a partir de esas necesidades que se está siendo democrático.</p> <p>Siempre y cuando planteando un modelo educativo con intencionalidad.</p>
<p>Pregunta 5</p> <p>¿Es viable un programa educativo democrático para conocer tus derechos y obligaciones como ciudadano y para incentivar la participación democrática así como para aprender a vivir en un sistema de vida democrático en estos momentos bajo este contexto?</p>	
Yo Soy 132 Óscar	<p>Más que viable es deseable pero tendría que ser un proceso no sé si gradual pero sí debería de ser muy decisivo y muy tajante en querer cambiar el sistema, porque hemos tenido intentos de reformas que no han ido más allá por las cuestiones políticas y la falta de voluntad. En este momento si fuera una presión social funcionaría si fuera político tendrías mis dudas.</p>
M.C. Martha Gabriela Jurado	<p>Si es viable, pero como primer condición la institución en donde se desarrolle ese sistema tiene que ser una institución con todas estas características: No decir, tú vas a tener estas características pero yo como institución sigo en lo mismo.</p> <p>La primera que tiene que evolucionar es la institución, para desarrollar esas características en los alumnos, porque si no van a ser parches mal pegados.</p>
Prof. Gerardo César Sánchez	<p>No hay algo que yo pudiera decir que lo obstaculiza, ya con eso yo pienso que es viable, ¿Qué otros obstáculos pudieran haber para que sean inviables? Yo veo que son salvables.</p>
Análisis	<p>Más que viable es algo deseable y algo necesario.</p>
<p>Pregunta 6</p> <p>¿La apatía política es un impedimento para esta clase de propuestas?</p>	
Yo Soy 132 Óscar	<p>Totalmente, la historia política de México ha sido así y las propuestas que se han llevado a cabo no han tenido las cargas políticas o son muy populares.</p>
M.C. Martha Gabriela Jurado	<p>Sí, el hombre es un ser político por excelencia, ya Aristóteles no los decía; el hombre es el <i>zoon politikon</i>, ¿Qué es la política? Estar interesado de lo que es nuestra ciudad, en la antigua Grecia se consideraba la Polis, la ciudad, nuestro</p>

	<p>entorno. Estar interesado en lo que sucedía dentro de la ciudad, dentro de tu comunidad, entonces el ser humano no puede ser una persona que vive con apatía política. Pudiera ser por apatía política porque no le caen bien todos los demás, todas las demás opciones, pero él tiene una opción de acuerdo a sus características. Eso de que me digan no es que a mí no me interesa la política, no es cierto, ¿Por qué? Porque al momento en el que sube la gasolina, es parte de la política y reniegan.</p>
Prof. Gerardo César Sánchez	<p>La viabilidad es que algo se puede hacer y yo no veo situaciones que en este momento nos lo impida, de tal manera de que pudiéramos decir que de plano no se puede, yo creo que es ir contra costumbre. Pero es un imperativo, es algo que tiene que hacerse y que tiene que intentarse aunque sea muy difícil, es que cuál es el valor de la democracia en sí para mí es el valor de la persona; de la dignidad humana, renunciar a la democracia es renunciar a la dignidad de la persona humana.</p>
Análisis	<p>Sí, sin embargo cuando las propuestas son populares, o el hombre recuerda que es un zoon politikon, y se entiende a la democracia como algo que dignifica a la persona humana la apatía política desaparece.</p>
<p>Pregunta 7 ¿Qué otras propuestas existen actualmente, y qué diferencias tienen respecto al Proyecto Utopía?</p>	
Yo Soy 132 Óscar	<p>Hay esfuerzos realmente muy loables pero muy aislados algunos que cuentan con gran apoyo institucional. Me tocó estar cercano a una asociación que da talleres en Prepas de todo el Estado finalmente auspiciado y el gobierno federal lo opera y ahí hay un programa que se llama Constrúyete en las escuelas, donde trabajan de construcción de ciudadanías, diversos temas desde educación sexual, derechos humanos, etc. Y yo pondría otro ejemplo de creación y de definir ciudadanía con lo que pasa en Cherán, es un organismo autónomo que recibe recursos federales pero ahí se están redefiniendo las formas de actuar.</p> <p>Hay Instituciones que manejan programas en plataformas, de hecho el gobierno del Estado tiene la Universidad Virtual y tienen varias carreras. Y está la UDG que está más consolidado, la UNAM está abriendo cursos y tiene su programa de sistema abierto. Bueno también gobierno federal tiene sus licenciaturas desde hace tiempo.</p> <p>Y estos sistemas si promueven la participación democrática porque todas las diferencias (ya teniendo el acceso porque tener el acceso a Internet o a equipo eficiente marca diferencias en este país.) pero ya teniendo el acceso las</p>

	diferencias se igualan, finalmente en redes sociales el perfil de Peña Nieto es igual que el de Juan Pérez.
M.C. Martha Gabriela Jurado	Pues mira hay muchas asociaciones, simplemente las organizaciones no gubernamentales son una apertura a un movimiento político no dirigido por determinada ideología, esa es una de las opciones que se tienen para conseguir una participación democrática; pero por lo regular siempre llega un momento en que los jóvenes empiezan a desconfiar porque empiezan a ser manipuladas por determinados intereses.
Prof. Gerardo César Sánchez	<i>Conozco propuestas intencionales. Hay muchos medios no sé si se puedan igualar pero van confluyendo a eso, las instituciones de DDHH que por lo menos en el Facebook van planteando logros y de paso abren debates al respecto, creo que ellas ayudan a esta construcción.</i> <i>La diferencia que veo es que lo tuyo es intencional, y que tiene esta parte de la intencionalidad y que asume unos objetivos y actividades que nos ayuden a eso.</i>
Análisis	Hay propuestas pero no se les da la continuidad, o se manipulan por intereses políticos, no tienen la intencionalidad.
Pregunta 8 ¿Cómo han funcionado las propuestas anteriores?	
Yo Soy 132 Óscar	No sé, hay esfuerzos de municipios pero duran 3 años y llega otro y se acabó. En gobierno del estado dura 6 y no hay continuidad y son más políticos. Se propuso el modelo virtual desde hace tiempo a diferencia del modelo de asamblea nacional y luego pasó al modelo virtual se basa en tener un equipo captando las participaciones en asamblea y otro día en círculos de estudios. Hubo mucha resistencia de muchos grupos que se oponen o satanizan las plataformas virtuales. Para mí veo más ventajas que desventajas y yo lo constaté los círculos fueron muy ágiles y los documentos que se generaron fueron muy ágiles. Siempre va a ser necesario el contacto físico pero hay momentos de interactuar de otra forma.
M.C. Martha Gabriela Jurado	Primero hay que hablar de coincidencias y lo que nos aleje para conseguir las finalidades y los objetivos que se persiguen., esas serían las diferencias. Las finalidades serían una formación en valores, una apertura de las universidades, esa apertura trae por consiguiente un modelo de diseño curricular basado en el humanismo, y lo principal sería escuchar a los jóvenes dejarlos que se manifiesten pero no que se manifiesten en lo que es anarquismo, porque ahorita lo que

	estamos viendo es que toman a los jóvenes como punta de lanza para movimientos anarquistas, por eso también debemos formar a los jóvenes desde el punto de vista crítico.
Prof. Gerardo César Sánchez	Ellas a lo mejor su objetivo no es educar necesariamente en la Democracia, e ir generando los proyectos y las reflexiones pero lo que hacen tiene que ver con valores democráticos.
Análisis	No han tenido un objetivo claro.
Pregunta 9 ¿Funcionará una propuesta como la del Proyecto Utopía?	
Yo Soy 132 Óscar	Seguro yo creo que sí y hay ejemplos de educación más horizontal en ambientes virtuales. Lo sé porque yo también he trabajado, se reduce la brecha, es más ya no funciona como maestro sino como facilitador, y el maestro al estar más al nivel de que aprende también aprende, y también se da la retroalimentación.
M.C. Martha Gabriela Jurado	Sí, no se debe pensar en un proceso perfecto, se debe de ir mejorando pero es algo necesario.
Prof. Gerardo César Sánchez	A lo mejor no es viable por tanto obstáculos que hay pero no podemos renunciar a ellos y por lo mismo yo pienso que tiene muchas cosas en contra, pero seguramente suscita el asentimiento de la mayoría de los que planteas. La cosa es que no tenemos tiempo, no hay dinero, compite con lo que exigen las instituciones y sin embargo yo te diría de todas formas tenemos que tratar de intentarlo incluso en la generosidad, en el desvelo en la gratuidad porque nos va la vida como sociedad, ya lo que ahorita vivimos como sociedad está cerca de hacernos ver que aunque no nos paguen aunque no lo asuma una institución lo necesitamos.
Análisis	Sí considerando que no hay procesos perfectos, que se debe ir mejorando y que hay antecedentes, y sobre todo a pesar de los retos.
Pregunta 10 ¿Qué le hace falta a esta propuesta para mejorar?	

Yo Soy 132 Óscar	Familiarizar a los usuarios con la plataforma a utilizar, para que sea tan fácil como entrar a Facebook, debe de haber un proceso de aprendizaje de la plataforma y que se aun ambiente intuitivo. El tener personas de distintas edades y profesionistas puede ayudar a la comunidad.
M.C. Martha Gabriela Jurado	Como te decía la institución que abrace ese proyecto tiene que ser una institución con todas estas características
Prof. Gerardo César Sánchez	Yo creo que le hace falta ser consensuada, le hace falta proponerse, que nos vaya convenciendo y eso es largo, un proceso educativo no es un proceso de producción servicio o de producción producto es algo en lo que te tienes que aventar y quién sabe si lo logres sin embargo hay que aventarse.
Análisis	Consenso, si parte de una Institución que haya intencionalidad o de la propia comunidad, abrirla a otras personas, y familiarizar a los usuarios con la plataforma.

Conclusiones:

Generar una propuesta en el ámbito familiar es indispensable, sin embargo pensamos que el sector juvenil es estratégico, pues a los 18 años la Constitución nos respalda como ciudadanos y es en el momento en el que ingresamos a la Universidad y debemos formarnos, por ello urge la educación para la construcción de ciudadanías y participación democrática en este segmento, que es el presente y el sector intelectual de nuestra nación.

Es alarmante que las instituciones que se encarguen de la formación de los ciudadanos y de los jóvenes no estén capacitadas para la educación de las ciudadanías y la participación.

Si se está generando esta propuesta de esta índole, se debe a que las instituciones que deberían generarla no están haciendo su chamba. Y más crítico se vuelve el asunto, cuando estamos conscientes que la educación es la herramienta adecuada para generar

la práctica de la democracia, ya que la democracia no es un hecho que se dé de la nada, y mucho menos algo que surja de la noche a la mañana, es una cultura política, un conjunto de prácticas, valores, expresiones, etc. Las que la hacen posible. Los comentarios señalados por los especialistas refuerzan la idea de que la CVPyA es un sistema adecuado para la educación de la construcción de las ciudadanías y la participación democrática, ya que es un proceso complejo que requiere adaptarse a las necesidades individuales de cada miembro.

A pesar de la situación que se vive en nuestro país y de la apatía política, la necesidad de generar esta propuesta vence al factor de viabilidad. Incluso las condiciones que limitan a la propuesta son las mismas que señalan la importancia de generar este espacio.

El factor más relevante de lo que se mejoraría en esta propuesta, es el del consenso. Ya que no se plantea generar un modelo aplicable a cada caso, bajo cualquier circunstancia, se pretende generar unos lineamientos a seguir, ya que generar una propuesta de esta índole debe ser un proceso en el que esté involucrada la institución que vaya a generarla. O en su defecto los jóvenes civiles que quieran desarrollarla, ya que no deben de perderse las necesidades de la comunidad, sus miembros e intereses, etc.

PROPUESTA EDUCATIVA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS Y
EDUCACIÓN HACIA LA
PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN
LOS JÓVENES UNIVERSITARIOS DE
LA CIUDAD DE MORELIA A TRAVÉS
DE UNA COMUNIDAD VIRTUAL DE
PRÁCTICA Y APRENDIZAJE.

CAPÍTULO IV

Propuesta de una Comunidad Virtual de Práctica y Aprendizaje

A través de la investigación de campo se pudo apreciar la inexistencia de un modelo educativo para la construcción de las ciudadanías y la participación democrática, mucho menos la existencia de un modelo educativo democrático.

Es alarmante que sólo el 7% de los jóvenes tengan como referente un modelo educativo democrático. La existencia de un modelo educativo de esta índole genera interés por parte de los jóvenes a través del uso de propaganda y mercadotecnia creativa para generar un proyecto atractivo, llamativo y dinámico. La propuesta generó interés ya que sólo el 1% de los jóvenes manifestó que el proyecto fracasaría. En total el 62% tuvo interés en el proyecto; y el 57% dijo estar interesado si el proyecto llegara a la UVAQ. A pesar de que el 66% manifestó que en su salón de clases y en su universidad se veía un modelo cercano a la Democracia, también habría que valorar si el modelo representado en verdad es democrático. Lo lamentable es reconocer que el 76% de los alumnos están insatisfechos con el modelo democrático que se vive en nuestro país, de aquí la importancia de generar una propuesta educativa democrática que construya un modelo democrático en nuestro entorno.

La propuesta aquí presentada se basa en el segmento de población más grande en nuestro país, los jóvenes; se basa en este segmento debido a que es un sector estratégico y los universitarios son los que tienen mayor acceso de la educación, por lo cual se busca generar un impacto viral y la construcción de propuestas que sean útiles y busquen resolver problemas en su comunidad a través de la Comunidad Virtual de Práctica y Aprendizaje generando dos ejes de acción las acciones en sus entornos con mayor contacto su Comunidad Educativa y su Comunidad Social. Una ventaja de generar una CVPyA es que no es necesario que tenga el respaldo de alguna institución, sin embargo aunque sea un proyecto que retome la sociedad es necesario que los facilitadores sean congruentes con el modelo propuesto, y que lo asuman e integren como propios. A pesar de la aceptación que tuvo la propuesta consideramos que ese es un punto de partida que ayudará a integrarla lo más pronto posible y a generar consenso, y que aunque hubiera rechazo por la juventud habría que generar un espacio de estas dimensiones porque hoy en día es una necesidad.

A continuación se abordarán los aspectos recabados integrados en una propuesta educativa congruente. Basada en una Comunidad Virtual de Práctica y Aprendizaje.

Son nuestras capacidades de diseño de viviendas, de regímenes de uso de los recursos naturales, de construcción de infraestructura, de producción y distribución de alimentos, de comunicación y acceso a bienes culturales, de generación de empleos dignos, las que determinan qué vidas son posibles y qué vidas no son viables en nuestras sociedades, las que designan quiénes son los incluidos y quiénes los excluidos. Por eso, la ciudadanía socio-técnica constituye un aspecto central de nuestra vida democrática. Los Sistemas Tecnológicos Sociales son, en este sentido, una de las expresiones más claras de este derecho ciudadano. Son, al mismo tiempo, la mejor vía para el ejercicio de ese derecho: la forma más democrática de diseñar, desarrollar, producir, implementar, gestionar y evaluar la matriz material de nuestro futuro. (HERNÁN, 2011:16)

La mayoría de las cosas que aprendemos lo hacemos “de manera informal” o fuera del sistema educativo, “de manera no formal”; sin embargo, este aprendizaje ha estado opacado por la escuela, un espacio que encarna “lo formal”; que representa lo institucional y por consiguiente “lo establecido”, es decir, algo que es difícil de modificar y que la mayoría de las veces va de la mano con un modelo agotado que cae en el adoctrinamiento y en el autoritarismo y que no significa un sistema de aprendizaje democrático donde los aprendices tengan autonomía y libertad.

Con la llegada de la era de la información universalmente fue aceptada la idea de que la educación no formal e informal es tan importante como formal, “que aprender a aprender y el desarrollo de la creatividad son habilidades críticas en una sociedad donde el conocimiento se renueva a velocidades antes insospechadas”. (GALVIS, 2002:2).

El Internet de acuerdo con **GONZÁLEZ REYES**, ha venido a modificar no solamente nuestras nociones y preguntas sobre lo que entendemos por comunicación mediada sino también, y de manera nodal, sobre muchos de los procesos sociales y cognitivos asociados a ella, tales

Soto Maldonado Héctor Daniel

como la enseñanza y el aprendizaje. **(GONZÁLEZ REYES, 2009: 176)**. Aunque se ha llegado a considerar el uso de este medio como una moda pasajera por el impacto que ha tenido en estas nociones diversas universidades han reconocido en las TIC un aliado valioso para la distribución y democratización del conocimiento que les ha permitido hacer frente a su responsabilidad de construirlo y difundirlo hacia todos los ámbitos de la sociedad.

El mismo autor plantea el poco interés que tienen los educadores y representantes magisteriales por la Internet, visualizándola como únicamente un dispositivo de educación formal e intraescolar, mediado por la práctica instructiva e institucionalizada del maestro. “La internet es para ellos algo que educativamente no tiene razón de ser fuera del aula”. **(GONZÁLEZ REYES, 177: 2009)**.

Sin embargo, para **GONZÁLEZ REYES** lo verdaderamente revolucionario de esta plataforma tecnológica reside en su capacidad de descentrar la institucionalidad del proceso y posibilitar diversas formas tanto de enseñanza como de aprendizaje, muchísimas de las cuales son medularmente informales, extraescolares y mediadas por las motivaciones ordinarias y pragmáticas de los diversos sujetos que la usan. **(GONZÁLEZ REYES, 176: 2009)**.

Desde hace más de 10 años el Internet ha avanzado, existe un amplio abanico de matices y estructuras en los espacios sociales en línea, por ello la primera definición de comunidad virtual de **RHEINGOLD** ha caducado, ya que se entendía a la comunidad virtual como “agregados sociales que surgen de la Red cuando una cantidad suficiente de gente lleva a cabo discusiones públicas durante un tiempo suficiente, con suficientes sentimientos humanos como para formar redes de relaciones personales en el espacio cibernético” **(RHEINGOLD en El internet como espacio de producción de capital social: una reflexión entorno a la idea de comunidad informal de aprendizaje. Pp. 178, 2009)**.

La expresión comunidad de aprendizaje se ha usado para describir aquella que incorpora una cultura de aprendizaje en la que cada miembro se implica en un esfuerzo colectivo para comprender los contenidos propuestos. **(VARIOS en Creando comunidades virtuales de aprendizaje en las prácticas curriculares. Factores para su desarrollo, pág. 134, 2008.)**

Hoy en día las TICs se vienen usando para crear comunidades virtuales con el propósito de facilitar el aprendizaje colaborativo entre individuos que comparten un proyecto común pero se encuentran físicamente separados. **(TIRADO, 133: 2008).**

Estas tecnologías avanzadas, aliadas a pedagogías innovadoras han favorecido el apareamiento de nuevas formas de aprendizaje y de formación gracias a su potencial para transformar la educación de acuerdo con las exigencias del nuevo entorno social; como los nuevos retos económicos y sociales que exigen nuevas soluciones educativas de aprendizaje, incluso pueden revolucionar el modo de trabajar de los alumnos: cómo piensan y construyen conocimiento. Un aspecto que destaca es el desarrollo de comunidades soportadas por redes de comunicación, que permiten modelos diferentes de comunicación, de interacción, de relacionamiento, de trabajar y de aprender. **(MERINHOS, 2009: 45).**

Aunque las comunidades de aprendizaje no son una novedad, ya que vienen siendo empleadas desde que **PABLO FREIRE** las pone en marcha para hacer posible la educación de personas adultas; liberadora y emancipadora, capaz de proporcionar una oportunidad de desarrollo a colectivos en situación de exclusión social, uno de sus sentidos más importantes hoy en día ha sido el “dotar de densidad empírica a los binomios *escolar/extraescolar* y *real/virtual*”. **(TORRES en El internet como espacio de producción de capital social: una reflexión entorno a la idea de comunidad informal de aprendizaje. Pp. 180, 2009).**

Aunque la discusión sobre espacios físicos y virtuales resulta cada vez más compleja, de manera cotidiana se cruzan en las prácticas comunicativas que los jóvenes han naturalizado. **(PADILLA, 2011:116).**

Diversos científicos sociales han caracterizado las comunidades de diversas maneras para entender diversos fenómenos sociales, basados en diversas filosofías sociales. **(BARAB en Las comunidades virtuales de aprendizaje: El papel central de la colaboración. Pp. 46, 2009)**

Al respecto **COLL** (2004) comenta lo siguiente: “Ciertamente, la teoría y la práctica de las CA está aún lejos de constituir, en el momento actual, un ámbito de conocimientos y de experiencias articulado y coherente. La revisión de la bibliografía especializada y el análisis de las experiencias concretas documentadas hasta el momento muestra la coexistencia, bajo la misma denominación genérica de “comunidades de aprendizaje”, de un amplio abanico de significados, prácticas y propuestas”. (**COLL en Las comunidades virtuales de aprendizaje: El papel central de la colaboración. Pp. 46, 2009**) Incluso se ha planteado la división entre Comunidad Virtual Tradicional y Comunidad Virtual Informal de Aprendizaje. (**OROZCO en El internet como espacio de producción de capital social: una reflexión entorno a la idea de comunidad informal de aprendizaje. Pp. 178, 2009**). Desde aquí, *blogs*, *wikis* y muchos otros escenarios, encarnan los nuevos dispositivos de intercambio.

JONASSEN, PECK Y WILSON (1999) establecen 4 tipos de comunidades: (**JONASSEN, PECK Y WILSON en Comunidades Virtuales y Aprendizaje Digital. Pp. 5, 2003**).

- De discurso. Se comparten intereses comunes a través de las redes de ordenadores que proporcionan numerosas y potentes herramientas para el desarrollo de este tipo de comunidades.

- De práctica. Cuando en la vida real alguien necesita aprender algo, normalmente no abandona su situación normal y dedica su esfuerzo en clases convencionales, sino que puede formar grupos de trabajo (comunidades de práctica), asigna roles, enseña y apoya a otros y desarrolla identidades que son definidas por los roles que desempeña en el apoyo al grupo. El aprendizaje resulta de forma natural al convertirse en un miembro participativo de una comunidad de práctica (“La vida me ha hecho”, “Se ha hecho a si mismo”)

- De construcción de conocimiento. El objetivo de este tipo de comunidades es apoyar a los miembros a perseguir estratégicamente y activamente el aprendizaje como una meta. Cuando los estudiantes poseen el conocimiento al mismo tiempo que el profesor o el libro, adquieren confianza para construir conocimiento, en lugar de recibirlo y reproducirlo solamente. La construcción del conocimiento se convierte en una actividad social, no una solitaria actividad de retención y regurgitación. La tecnología puede jugar un importante

papel en las comunidades de construcción de conocimiento al proporcionar medios de almacenamiento, organización y reformulación de ideas aportadas por cada miembro de la comunidad.

- De aprendizaje. Si una comunidad es una organización social de personas que comparten conocimiento, valores y metas, las clases como las conocemos no son comunidades ya que los estudiantes están desconectados o están compitiendo unos con otros. Las clases son comunidades sociales, pero su propósito no es aprender juntos o unos de otros, antes parece que estos grupos buscan reforzar socialmente sus propias identidades por exclusión de los otros. Las comunidades de aprendizaje surgen cuando los estudiantes comparten intereses comunes. Las TIC pueden contribuir a conectar alumnos de la misma clase o de alrededor del mundo, con el objeto de lograr objetivos comunes. Para ello, los participantes pueden conducir investigaciones (lecturas, estudio, visionado, consulta a expertos) y compartir la información buscando significado, o tareas consecuentes. Muchas de estas comunidades apoyan la reflexión sobre el conocimiento construido y sobre el proceso utilizado para construirlo por parte de los alumnos.

Según **WENGER** fundador de la Comunidad de Práctica junto con **LANE** (2002) “Una comunidad de práctica es un grupo de personas que comparten una preocupación, un conjunto de problemas o un interés común acerca de un tema, y que profundizan su conocimiento y pericia en esta área a través de una interacción continuada.” Para **GARCÍA** es “un grupo de personas que aprende en común, utilizando herramientas comunes en un mismo entorno (**GARCÍA, 2002**)”.

Conceptos que envuelven a las comunidades de práctica y aprendizaje de acuerdo con **WENGER**:

- *El dominio*: puesto que una comunidad de práctica se enfoca sobre un dominio de interés compartido.
- *La comunidad*: en la consecución de los intereses de su dominio, los miembros se comprometen en actividades y discusiones conjuntas, se ayudan uno al otro y comparten

información. Así es como forman una comunidad alrededor de su dominio y construyen relaciones.

- *La práctica*: una comunidad de práctica no es meramente una comunidad de interés. Los miembros desarrollan un repertorio compartido de recursos: experiencias, historias, herramientas, formas de manejar problemas recurrentes en una práctica breve y compartida **(JUÁREZ, 2004)**.

Una comunidad de aprendizaje se puede definir como el grupo humano en el que sus miembros persiguen su transformación social y cultural, así como de su entorno, y que mediante la participación de todos los miembros de la comunidad forman parte de un mismo proceso de construcción y socialización de referentes, con base en sus intercambios comunicativos. En este sentido se hace patente la premisa freireana según la cuál *nadie educa a nadie*, sino que todos nos educamos en la comunicación. **(FREIRE en El internet como espacio de producción de capital social: una reflexión entorno a idea de comunidad informal de aprendizaje. Pp. 180, 2009). (GARCÍA MARTÍNEZ, 2006: 145)**.

Para **HUNTER (2002, 96)**: “Una comunidad virtual es definida como un grupo de personas que interactúan entre sí, aprendiendo del trabajo de las otras y proporcionando recursos de conocimiento e información al grupo en relación a temas sobre los que hay un acuerdo de interés mutuo. Una característica definitoria de una comunidad virtual en este sentido es que una persona o institución debe ser el contribuyente a la base de conocimiento en evolución del grupo y no solamente un receptor o consumidor de los servicios o base de conocimientos del grupo”. **(HUNTER en Comunidades Virtuales de Práctica y Aprendizaje: Elementos para una Problemática, Pp. 11, 2007)**.

Algunos autores han puesto en duda a las comunidades virtuales nombrándolas como cuasi-comunidades por las dificultades para su catalogación y las diferencias tan profundas que mantienen, como la virtualización. Para **RODRÍGUEZ ILLERA** esto no parece conllevar una ganancia teórica, sólo una definición por contraposición o negativa. **(RODRÍGUEZ ILLERA, 2007: 13)**

Las comunidades de aprendizaje proporcionan un contexto social sobre los materiales. A través del trabajo colaborativo los estudiantes experimentan y desarrollan la capacidad de apreciar perspectivas múltiples; refinan sus conocimientos a través de la argumentación de sus ideas, de las controversias sobre los problemas planteados y de la organización de ideas y perspectivas múltiples; refinan sus conocimientos a través de la argumentación de sus ideas, de las controversias sobre los problemas planteados y de la organización de ideas y perspectivas; aprenden a usar a los compañeros como recursos y están más dispuestos a asumir los riesgos necesarios para abordar problemas complejos **(DUNLAP y GRABINGER en Creando comunidades virtuales de aprendizaje en las prácticas curriculares. Factores para su desarrollo, pág. 134, 2008.)**

Las comunidades de aprendizaje comparten cualidades esenciales semejantes a la noción de prácticas descrita por **WENGER (1998: 73)**. Esencialmente, los participantes deben implicarse en un proyecto común, en el que las metas y proyectos se configuran entre todos; tienen un acceso común a un repertorio compartido de recursos, historias, conceptos y herramientas; y mantienen sus relaciones a través del compromiso, la confianza y el estímulo mutuo.**(TIRADO, 2008: 135).**

Una característica esencial de las comunidades de aprendizaje se comparte entre los miembros del grupo. Más que distribuir el conocimiento entre todos sus miembros, es cada alumno quien usa sus conocimientos y habilidades para contribuir al esfuerzo común del grupo. Se trata de un tipo de aprendizaje que permite una comprensión más profunda del contenido y de los procesos para los miembros del grupo. **(diSessa y MINSTRELL en Creando comunidades virtuales de aprendizaje en las prácticas curriculares. Factores para su desarrollo, pág. 135, 2008.)**

De acuerdo con **TIRADO** son numerosos los trabajos y autores que han justificado la creación de comunidades de aprendizaje. **(TIRADO, 2008: 134)**

Los estudiantes se sienten más unidos dentro de una comunidad de aprendizaje. Se reduce el sentimiento de aislamiento, desconexión (**KERKA, 1996**), distracción y falta de atención personal debido a la separación física entre los estudiantes (**BESSER Y DONAHUE, 1996; TWIGG, 1997**) y, en consecuencia, se reduce el número de abandonos (**ROVAI, 2002; TINTO, 1993; VANN y HINTON, 1994**). Se mejora la actitud de los estudiantes hacia el curso y el contenido, y finalmente se eleva la retención de los contenidos (**LUDWIG-HARDMAN y DUNLAP, 2003**).

En palabras de **COLL** (2004), las comunidades de aprendizaje se han ido configurando como alternativa a la educación formal y a las instituciones de los sistemas educativos para la formación de los niños, los jóvenes y los ciudadanos y ciudadanas en general. (**COLL en Una visión actual de las comunidades de “e-learning”. Pág. 145-146. 2006**).

Características: (**TIRADO, 2008: 135**) (**RAMÍREZ CASTRO, 1999: 28-31**)

Interés común

Interés por resolver un problema

Identidad de la comunidad

Interacción Continua del Grupo (Si no se cumple se formaría un grupo espontáneo con un objetivo esporádico y no una CVPyA)

Sentimiento de comunidad

-Por Compromiso

-Por el resultado de la Interacción y deliberación

- Por el ambiente

Condiciones de apoyo y confianza

Colaboración e interacción

Distancia transaccional

Presencia social

Facilitación del grupo

Refuerzan el aspecto de motivación en las personas que las integran

Permiten una mayor flexibilidad de las actividades de aprendizaje a realizar

Ofrecen mayores posibilidades para actualizar conocimiento fácilmente

Aprendizaje dialógico (VALLS, 2010) Donde también se trabajan valores como: La Solidaridad, el Diálogo Igualitario, y La Eficiencia y Equidad.

Una ventaja de las CPyA al ser virtuales es el e-learning, es decir; “aquel conjunto de comunidades de aprendizaje interconectadas entre sí en función de interés y afinidades pedagógicas y de contenidos, y unidas al mundo a través de la Internet”. **(GARCÍA MARTÍNEZ, 146: 2006)**

Problemáticas:

Organización interna de la comunidad

Maduración gradual

Sensibilidad cultural

Aspectos tecnológicos

Disponibilidad de Tiempo

Particularidades de la Comunidad de Aprendizaje: **(RODRÍGUEZ-MENA, 2003: 330-333)**

Cambio de rol del maestro que se convierte en facilitador del aprendizaje.

Desplazamiento progresivo de las funciones didácticas, tradicionalmente conferidas a la actuación del maestro, hacia los aprendices.

Creación paulatina de equipos que se organizan sobre la base de igualdad de condiciones para la participación.

Uso del diálogo reflexivo encaminado a la construcción del conocimiento.

Libertad de expresión como máxima para el entendimiento mutuo durante la construcción de tales conocimientos.

Espacio abierto para el error como acto natural en el proceso de aprender.

Posibilidad para la innovación, el cambio y la expansión del conocimiento.

Posibilidad abierta para el establecimiento de conexiones múltiples entre los saberes “académicos” propios o compartidos con otros, así como las experiencias personales obtenidas en otros contextos de la vida.

Una de las primeras acciones que ejecuta la comunidad es la concertación de los compromisos entre los miembros del grupo para funcionar como tal:

- Proporcionar un ambiente de seguridad y confianza que favorezca el aprendizaje
- Responder siempre a las necesidades, individuales y grupales.
- Fomentar el apoyo mutuo
- Aprender entre todos
- Cultivar y promover el crecimiento personal de cada uno
- Brindar retroalimentación honesta y constructiva

En transcurso del desarrollo de la comunidad los participantes comienzan a descubrir gradualmente que los intercambios entre ellos comienzan a ser distintos de lo que antes eran:

- El diálogo como pilar central del proceso
- Comparten responsabilidades, experiencias y perspectivas sobre los temas que abordan.
- Reconocen al conocimiento como algo dinámico
- Reconocen la importancia de los puntos de vista de otras personas.
- Entienden el valor de ofrecer razones que apoyen sus propias opiniones
- Sienten el valor de la imparcialidad
- Reconocen la necesidad de ponderar los problemas en vez de quedarse satisfechos con expresar sus opiniones de forma rudimentaria y superficial.
- Aprender en comunidad brinda oportunidades para que los aprendices desarrollen competencias hacia la autorregulación de su aprendizaje cotidiano:
- El desarrollo de la capacidad de formular preguntas sobre la base de conocimientos anteriores que pueden interconectar.

- El desarrollo de una actitud científica, lo que se traduce en la inquietud y el deseo de saber más, en la curiosidad sostenida, y en el interés por explorar los temas científicos. Ello se muestra cuando son capaces de seguir la pregunta, de retomarla una y otra vez en el proceso de búsqueda de las respuestas.
- La capacidad para formular hipótesis explicativas, fundamentadas en datos que pueden exponer de forma clara y sencilla.
- La posibilidad de conectar sus vivencias, experiencias personales con los contenidos de aprendizaje; lo que les permite otorgar sentido a lo que aprenden.
- La capacidad para construir sus respuestas sobre la base del análisis y la organización de la información que los otros aportan durante el intercambio y discusión de los temas.
- La posibilidad de develar a los otros la manera en que razonan sobre los temas de estudio.
- La facilitación de oportunidades para que el aprendiz enseñe.
- El desarrollo de la capacidad del aprendiz para autoobservarse y autoevaluarse.
- El desarrollo de la competencia para descubrir y revelar sus procesos y mecanismos de aprendizajes a partir de una permanente actitud reflexiva.

Las oportunidades que para la creación y organización de comunidades de aprendizaje traen los avances en las TIC: **(SALINAS, 2003)**

- Nuevas formas de comunicación que surgen de las posibilidades de comunicación electrónica, nuevas formas de relación, etc...
- Aparición de entornos interactivos para la educación con enormes posibilidades comunicativas.
- Facilidades de la comunicación digital en cuanto a compartir espacios de intercambio, colaboración y comunicación.

Elementos fundamentales para el flujo de información y el intercambio de información dentro de una Comunidad Virtual: **(SALINAS, 2003)**

- Accesibilidad, que viene a definir las posibilidades de intercomunicación, y donde no es suficiente con la mera disponibilidad tecnológica.
- Cultura de participación, colaboración, aceptación de la diversidad y voluntad de compartir, que condicionan la calidad de la vida de comunidad, ya que son elementos clave para en el flujo de información. Si la diversidad no es bien recibida y la noción de colaboración es vista más como una amenaza que como una oportunidad, las condiciones de la comunidad serán débiles.
- Destrezas disponibles entre los miembros. El tipo de destrezas necesarias pueden ser destrezas comunicativas, gestión de la información y destrezas de procesamiento. En efecto, en la sociedad de la información una faceta clave será la capacidad de información de los ciudadanos (que viene a ser una combinación de disponibilidad de información, habilidad para acceder a la misma y destrezas para explotarla).
- Contenido relevante. La relevancia del contenido, al depender fundamentalmente de las aportaciones de miembros de la comunidad, está muy relacionada con los aspectos que hemos indicado como factores de calidad de las comunidades.

Por último valdría la pena mencionar que sería difícil hacer una clasificación a priori sin obtener resultados e imaginar los procesos de sentido de pertenencia y participación como el caso de las investigaciones **JOHNSON&JOHNSON (1999)** o **HENRI y PUDELKO (2002 y 2003)**.

Es pertinente para nosotros retomar algunas investigaciones científicas relacionadas con la política y el Internet:

Las prácticas de Internet permiten conformar espacios virtuales alternos al espacio personal de los jóvenes (habitación) **(HODKINSON y LINCOLN, 2008)**

Internet se vuelve un recurso valioso para lograr vínculos con quienes viven a partir de los mismos códigos culturales y competencias comunicativas, conformando redes que integran comunidades.

La pertenencia y el compartir con otros iguales, tiene de manera secundaria un sentido de apoyo para enfrentar distintos problemas comunes. **(HWAG, CHEONG&FEELEY, 2009; LIVINGSTONE, 2008; ORGAD, 2006; SÖDERSTRÖM, 2009; WILSON&ATKINSON, 2005).**

La promoción del uso de Internet para la conversación política incrementa significativamente entre los jóvenes su motivación, interés e información en torno al tema. **(JANG, 2005).** Las motivaciones para la acción tienen que ver con las experiencias en la vida cotidiana, ideologías, contextos vecinales y sociales, encuentros políticos, así como lealtades y compromisos emocionales. **(PADILLA, 2011: 113).**

Las características en Internet abren las posibilidades para que los individuos se integren entre sí y conformen públicos, en el sentido de compartir identidades y marcos culturales comunes. Por estas razones se vuelve muy pertinente la perspectiva de **HERMES** para situar las posibilidades y el papel de Internet en la conformación de la ciudadanía contemporánea, especialmente en el caso de los jóvenes. **(PADILLA, 2011: 107)**

DISEÑO DE LA COMUNIDAD.

Diagnóstico: Se determinan los recursos tecnológicos disponibles para las Universidades. Lo cual nos hace ver que ya existen plataformas especializadas para realizar comunidades, *Social Networking*, y compatibles incluso con Facebook

<http://www.ning.com/>

<http://www.socialgo.com/>

Diseño de la Comunidad:

Los temas a tratar principalmente estarán relacionados con los tópicos centrales de este trabajo:

Construcción de Ciudadanías

Participación Democrática

Democracia

Ciudadanía Juvenil

Temáticos

Desarrollo de la Comunidad:

En primera instancia se realizará un curso sobre *Construcción de Ciudadanías*.

Proceso de Evaluación:

Se basará en tres aspectos:

Evaluación de la CVPyA, Autoevaluación, y Coevaluación.

Divulgación de la Experiencia:

A través del portal, de las propuestas generadas para la solución de problemas comunes a través de los conocimientos universitarios y las experiencias personales. Deberán considerarse otros medios, como los impresos (boletines informativos) e incluso Medios de Comunicación. A petición de los jóvenes encuestados para el proyecto fue un aspecto muy importante la divulgación pero sobre todo la difusión y propaganda del proyecto. Parte de esta difusión sin duda debe utilizar las Redes Sociales, principalmente Facebook.

Diseño del programa. (GARCÍA MARTÍNEZ, 148: 2006)

Detectar cuáles son las necesidades formativas de los participantes: La necesidad de formarse en un modelo democrático ya que no se tiene un referente.

Objetivos:

Nunca deben de perderse porque al cumplirse generarán impacto.

1. La Construcción de Ciudadanías, específicamente la Juvenil.
2. La educación para la participación democrática
3. La educación democrática en un ambiente democrático

Tópicos:

Se irán conformando dependiendo de los intereses de los miembros, aunque ya existen líneas temáticas a seguir. Se deberán tratar temas de actualidad y de interés para los jóvenes. Incluso se podrán invitar a Maestros y Expertos para evaluar las propuestas o enriquecer los contenidos cuando se crea convenientes.

Fuentes de consulta:

Bibliotecas, Artículos de Revistas en Internet, Medios de Comunicación, etc.

El diseño de mecanismos de construcción intercolaborativos y de investigación acción virtual ya están presentes en la CVPyA. Se realizarán grupos de discusión, debates, envío de materiales, devolución de tareas y evaluaciones.

Es importante para nosotros recalcar que esta propuesta educativa es congruente con el modelo constructivista que nos inculca la UVAQ, incluso es vigente con la nueva teoría tecno-constructivista.

Tecno-constructivismo

Es una aproximación teórica que integra las TIC con la visión pedagógica constructivista, puesto que estas tecnologías permiten ampliar las posibilidades para compartir los conocimientos generados en un proceso de aprendizaje, a la vez que facilitan la búsqueda de conocimientos generados por otras personas y fortalecen el intercambio de información y de experiencias.

De acuerdo con Larose *et al.* (1999), la integración de las TIC en los procesos educativos

debe ser el resultado de una visión integral del conocimiento, que refleje una construcción social de la realidad.

El elemento fundamental del tecno-constructivismo radica en considerar que el conocimiento es una construcción que se realiza mediante la interacción con diferentes recursos del ambiente de aprendizaje. Cabe mencionar específicamente las personas y los objetos, tales como las computadoras y sus programas, los cuales ofrecen simulaciones, juegos, bancos de datos, tutoriales y cursos, entre otros.

De ahí que se confirma la idea de Vygotsky (1995), según la cual el pensamiento es una construcción sociocultural y responde al contexto histórico en el que se desenvuelven los individuos. En relación con lo anterior, Papert (1997), incluye la Internet como un medio producido cultural para el aprendizaje, ya que es un invento reciente en el mundo tecnológico que ha transformado los espacios de relación y de comunicación entre personas y espacios.

Tomado de:

(ZÚÑIGA, 2011: 8)

La CVPyA tendrá como nombre Utopía, ¿Por qué Utopía?:

Me llamo Utopía porque los jóvenes representan siempre la encarnación de ideales, así la palabra utopía deja de ser una metáfora para tornarse realidad. Soy una Comunidad Virtual de Práctica y Aprendizaje con la finalidad de dialogar y abrir un espacio democrático para todos los jóvenes universitarios de Morelia, mis ejes temáticos son la Construcción de Ciudadanías y la Participación Democrática.

La CVPyA estará conformada por grupos interdisciplinarios e interinstitucionales, comenzará en nuestra universidad la UVAQ, pero estará abierta a otras instituciones. Incluso más

adelante planteará abrirse a grupos de otras edades, estados, y países. (Un aspecto solicitado en las encuestas que se elaboraron). Deberá basarse en la plataforma virtual en un 90%, pero deberá incluir reuniones presenciales donde se le de seguimiento a los proyectos, se fortalezca la interacción social entre los miembros y sobre todo se busque la materialización de las ideas.

Buscará la vinculación con las autoridades educativas y gubernamentales a través de las propuestas generadas.

Estará conformada por las siguientes zonas:

Zona introductoria

Anuncios importantes, los planteamientos, organización y normas del curso y las FAQ, calendario.

Zona de noticias

Área Técnica

Foro de dudas o dificultades sobre el software y hardware

Buscador especializado

Curso para uso de la plataforma de la CVPyA

Área de conversación social

Aquí los miembros podrán reunirse, especular, compartir, divertirse, crear vínculos e intercambiar recursos. Se generará un Foro de expresión donde se compartan creaciones artísticas y se fomenten otras actividades como las deportivas.

Sitio de reflexión quincenal y de evaluación

Los miembros responderán a preguntas ¿Cómo les va en Utopía? ¿Qué está pasando? ¿Qué han aprendido? ¿Qué aprecian de lo que han visto? ¿Qué retos deben enfrentar? ¿Qué retos se dan a la vez que avanzan con el material? ¿Qué tal los cursos?, etc.

Área de discusión Académica

Con contenidos de interés y didácticos, videos explicativos, y foros de debate, estará compuesta por dos grupos de foros:

Foro General de reflexiones sobre casos:

El estudiante plantea una situación real acerca de alguna problemática como joven, como universitario o como ciudadano moreliano. Los demás compañeros tratarán de aportar sus opiniones sobre el caso con argumentos. Finalmente el estudiante que ha expuesto el caso considerando las aportaciones de sus compañeros y su propia experiencia elaborará una resolución precisa del caso. Con zona de tareas

Cada Caso deberá basarse en el tema de la semana del foro temático.

Foros temáticos:

Se pueden integrar hasta 15 temáticas con base las Ciudadanías, la Participación, Democracia, Legalidad, etc. En esta área también se colocarán cursos sobre *Construcción de Ciudadanías, Participación Democrática, Democracia, y Ciudadanía Juvenil*.

Los grupos menores de 25 usuarios podrán ser auto-moderados, cuando haya diversos grupos se nombrará a un Director Académico y por cada 20 usuarios se nombrará a un Coordinador.

El coordinador tiene que contenerse cuando quisiera secuestrar el diálogo y predicar desde el estrado ante las preguntas interesantes que se debaten confiando en la capacidad de los co-aprendices de llegar a sus propias conclusiones y de seguir buscando si hace falta.

Esto no significa que sólo vea trabajar a los participantes, está pendiente de la salud y efectividad de la comunidad, cuidando indicadores de participación, reconociendo y en causando los tipos de diálogo, de modo que el social se de en el tertuleadero, el argumentativo se razone y convierta en pragmático y éste se vaya en la dirección deseada y tenga la profundidad que se requiere.

Se deberá valorar mucho más una contribución que constituye aportes a la de otros, que agrega valor a lo que se discute, y que ofrece analogías que ayudan a otros a expresar lo que piensan y a explorar nuevas áreas. No basta decir “estoy de acuerdo o en desacuerdo”.

Es importante señalar que las habilidades comunicativas y competencias tecnológicas previas que disponen los alumnos determinan y condicionan el proceso de aprendizaje, nosotros consideramos que es importante agregar el ¿nivel educativo?

Perfiles: Ciencias sociales y humanidades primordialmente.

Facilitador: Estaría a cargo de un miembro de la CVPyA, y podría turnarse cada tres meses.

Siempre tomando en tomando en cuenta que implementar una CVPyA no es algo fortuito, es necesario desarrollarlas lo cual demanda educadores preparados que dominen las herramientas apropiadas para su ejecución. Hay estudios que han demostrado que estrategias que son efectivas en ambientes cara a cara tienen efectos no intencionales en educación en línea, que evitan el diálogo en vez de promoverlo. Liderar una discusión en línea es una habilidad que se desarrolla. **(GALVIS, 15: 2002)**. Será importante también generar puestos específicos para que personas clave puedan desempeñarlos, la generación de un puesto de Ancianos/Administradores/Anfitriones que ayuden a que el clima de la Comunidad sea agradable, no haya falta de respeto y se les dé la bienvenida y capacitación a los nuevos miembros. Un Comité de Membresías que invite a nuevos miembros potenciales a la participación o a exponentes dependiendo de las temáticas que se aborden o se quieran capacitar. Un Comité encargado del funcionamiento, diseño e interactividad de la plataforma. Todo esto basado en la Red de Negocios y Networking más grande del mundo BNI (Business Networking International), sin duda un referente importante y exitoso. Incluso deberá generarse un Comité de Educación, donde se propongan temas de interés para los miembros y se manejen en la plataforma una vez al mes.

Reglas: Estarán encaminadas a principios de la Democracia:

La participación será un hecho voluntario de cada miembro, pero se debe estar consciente de que la participación enriquecerá y acercará a la comunidad a realizar sus objetivos y afrontar las problemáticas que inquietan a cada miembro.

Los temas estarán establecidos en un programa base que podrá ser votado y modificado por los miembros o en su defecto enriquecido.

Incluso un día a la semana puede estar destinado para tratar una problemática de interés. Cada miembro podrá opinar desde su perspectiva, experiencias y conocimientos para implementar programas y/o ideas que encaminen a la resolución de esas problemáticas planteadas.

No hay límites para la participación, pero la participación debe ser crítica, propositiva, tolerante, nunca para agredir, confrontar o generar un espacio antagónico, pero sí para dar voz a las minorías.

Toda expulsión deberá someterse a una votación, es decir, a un proceso democrático.

La posibilidad de rotar puestos debe ser considerada.

El funcionamiento de la comunidad debe girar en torno a percibirnos como una comunidad y no como un grupo de universitarios de tal o cual Universidad, siempre como ciudadanos, donde las categorías más amplias tengan prioridad sobre las menores.

Es importante considerar dentro de las problemáticas a todos aquellos jóvenes, ciudadanos, que están marginados o se observan como "el otro" para que el proyecto sea un espacio incluyente; primordialmente de todos los jóvenes, pero sobre todo de los que conformamos la ciudad. Dentro de esta categoría se puede plantear que el colaborar por Morelia, es colaborar por Michoacán, lo cual ayudará a generar cambios a otros niveles.

Desarrollo:

La comunidad dará inicio por los miembros cuando plasmen quiénes son, de dónde son, que les motivó a participar en la comunidad, qué tanto sabía de los temas, su formación académica y qué recursos podía compartir con los demás.

Cuando un usuario externo visite “Utopía” encontrará la información destacada de la semana, así como instrucciones para que se vinculen en el caso de ser estudiantes universitarios de la ciudad de Morelia. En caso de que su universidad no esté registrada se le hará llegar una invitación a su Rector y Director de carrera para que puedan ser beneficiados. Al inscribirse a “Utopía” el universitario podrá decidir con cuáles servicios desea contar en su página web personal, qué información desea compartir en ella, y que información desea recibir periódicamente.

Podrán contar con una Biblioteca, un motor de búsqueda especializado, acceso a otras CVPyA afines o afiliadas, podrán elegir el capítulo más cercano a su zona en la ciudad, podrán colaborar en la edición de un periódico en la red, así como del mantenimiento en la comunidad.

A partir de 3 meses que el usuario no genere una actualización a través de un correo, su estado cambiará a inactivo.

También se generarán reuniones presenciales donde se generarán agendas de trabajo en caso de ser necesario.

Es importante mencionar que la cultura de aprender en ambientes colaborativos sean virtuales o no es algo que no se improvisa.

Es importante que en la CVPyA se realicen diversas actividades como simuladores, juegos, juegos de roles, etc. Para fomentar la participación y la colaboración entre sus miembros. Además es importante recordar que el Internet es un medio dinámico sujeto a diversos cambios como la propia sociedad, por lo cual la CVPyA deberá ser capaz de autoregularse y de ser necesario de cambiar políticas y estrategias para ser innovadora, funcional y para llegar a adaptarse a las necesidades de los individuos para que éstos puedan cumplir con su objetivo, que es lo que los une.

Las herramientas y recursos tecnológicos utilizados deberán ser amigables, sencillos, flexibles y eficientes. Se deberán aprovechar también los recursos multimedia como: documentos, videos, URLs, buscadores especializados, juegos o simuladores, etc.

Se aprovecharán todos los modelos posibles : El modelo de complementación, el de enseñanza justo a tiempo y a la medida del cliente, el modelo de correspondencia en línea, el modelo de colaboración asíncrona y programada y el Modelo de Concord para eLearning.

(GALVIS: 2002:11-12).

Modelo de complementación: Se suben recursos en la red para enriquecer los estudios: documentos, videos, ejercitadores, simuladores, enlaces, sin eliminar la relación educador-aprendiz. No se considera un modelo de eLearning.

Enseñanza justo a tiempo y a la medida del cliente: Se hace uso de módulos autocontenidos que están a disposición del aprendiz cuando este los necesita: demostraciones o explicaciones focalizadas, ejercitación con retroinformación. Suele denominarse instrucción o entrenamiento en línea.

Modelo de correspondencia en línea: Se entregan contenidos en forma digital. Se ofrece acceso a preguntas frecuentes y a listas de discusión para consultas, se hace uso de sistemas de evaluación. También es un modelo para enseñanza en la red, eminentemente transmisivo.

Modelo de colaboración asíncrona y programada: La estrategia central es llevar a cabo diálogos asíncronos en espacios virtuales que permiten manejar la complejidad de una discusión con ayuda de estructuras jerarquizadas de los diálogos que se dan y de herramientas para ordenar y seleccionar lo que se discute, haciendo uso de reglas de etiqueta en la red (*netiquette o netiqueta*), así como de emoticones.

Modelo de Concord para eLearning: Es un refinamiento de colaboración asíncrona programada y se usa para desarrollar el potencial de aprendizaje autónomo que tienen las

personas, dentro de un entorno de comunidad a partir de diferentes medios y haciendo uso de indagación y reflexión sobre el objeto de conocimiento.

¿Por qué una CVPyA?

Porque su modelo educativo es lo más cercano a uno democrático. Es la forma de generar un simulacro de lo que es vivir en un sistema democrático en la vida real.

Porque fomenta los valores esenciales para vivir en democracia.

Porque fomenta la “ciudadanía activa”, no es un modelo bidireccional o bancario. No sólo se basa en el aprendizaje teórico sino en la puesta en práctica de los conocimientos.

Consideramos que plantear una Comunidad Virtual de Práctica y Aprendizaje es una alternativa efectiva para integrar un modelo educativo democrático, y generar un espacio para la construcción de ciudadanías y participación democrática en los jóvenes universitarios de Morelia, sin embargo esta propuesta no debe plantearse como un fin, ya que no existe un proceso educativo perfecto. Investigar sobre el impacto de esta propuesta ayudará a pulir este proceso y a integrar mejoras, pero sobre todo se deberá tomar en cuenta el consenso de los jóvenes para lograr que se indentifiquen con el espacio, y exista un verdadero diálogo.

PROPUESTA EDUCATIVA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS Y
EDUCACIÓN HACIA LA
PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN
LOS JÓVENES UNIVERSITARIOS DE
LA CIUDAD DE MORELIA A TRAVÉS
DE UNA COMUNIDAD VIRTUAL DE
PRÁCTICA Y APRENDIZAJE.

Conclusiones y Recomendaciones

CONCLUSIONES:

La historia de México está llena de autoritarismo y de la ausencia de un modelo educativo democrático de una institución democrática que lo respalde. ¿Cómo vivir en un sistema democrático así?

No se nace ciudadano, se es ciudadano, es algo que se construye día a día a través de la práctica; no algo fortuito, es un estado que implica asumir esa condición, y que mejor herramienta para construir ciudadanos que la educación.

Por lo cual se demanda generar, expandir y construir ciudadanías permanentemente, no existe el ciudadano ideal, el “Súper Ciudadano” como un estado cumbre en todas las facetas, pero lo que sí es concebible es un mejor ciudadano.

La Ciudadanía, hoy más que nunca es un término obsoleto, la sociedad de hoy es multicultural, dinámica, y diversa. Usar el término ciudadanías implica reconocer que un ciudadano es distinto a otro, reconoce que el otro es como yo, un ser humano único e irrepetible pero que comparte algo en común el ser ciudadano.

La participación suele fragmentarse, por eso nos referimos a ella como participación democrática por dos razones: una es la idea maniquea de que no participar es malo y que participar es algo bueno, lo cual es totalmente erróneo, en una democracia nadie debe forzar al otro para participar; sin embargo esa persona debe conocer los mecanismos y elementos para hacerlo para que pueda realizar su participación cuando lo desee, ya que la idea de que un ciudadano siempre participará en todo y a todo momento es fantasiosa.

La segunda razón es que nos parece irrelevante que un ciudadano participe en lo social ayudando en su comunidad, pero que no lo haga en lo político, olvidando que de su voto depende lo que pase en su entorno; o viceversa que el ciudadano participe en lo político como si votar y elegir a un candidato fuera la solución de todos los problemas de su comunidad.

La participación en una democracia entonces debe ser una acción integral, voluntaria, consciente, etc. en pocas palabras democrática.

En la Educación sucede lo mismo, es imposible generar un sistema de vida democrático sin educación y aunque existiera el programa educativo más completo y ambicioso del mundo para construir ciudadanía y una participación democrática sin un modelo educativo democrático este no resultaría.

Los jóvenes somos un sector estratégico para nuestro país, al cumplir los 18 años la Constitución nos respalda como ciudadanos, es el momento en el cual podemos hacer valer nuestros derechos, a la vez que cumplimos con nuestras obligaciones.

En esta primera etapa no hay una guía para aprender a ser ciudadanos, sin ella sólo se construyen generaciones futuras de ciudadanos de tercera, cuarta y quinta clase. Por ello es indispensable generar una propuesta educativa de emergencia.

Es relevante mencionar que es tan importante realizar una propuesta para la juventud como lo es para la niñez, ya que muchas veces los niños crecen con el imaginario colectivo de que ser un buen ciudadano es un acto heroico, crecen con una mentalidad de ciudadanos pasivos y dependientes, y al llegar a la adultez esa formación perjudica la construcción de ciudadanías. La familia es la célula educativa básica y social, es necesario generar una propuesta de alto impacto para ella.

Para finalizar nos atrevemos a decir que con base a los autores consultados y a los estudios de casos podemos determinar que un modelo educativo democrático y constructivista es totalmente adecuado para desarrollarse en una Comunidad de Práctica y Aprendizaje, a la vez que una Comunidad Virtual es la mejor forma de adaptarse a las necesidades que tenemos los jóvenes para generar una propuesta educativa congruente. Y que ella es la forma más indicada de construir ciudadanías a través de la práctica y aprendizaje, ya que

fortalece la participación entre los miembros, genera identidad al compartir prácticas, códigos y problemáticas comunes.

Lo que lleva a cumplir el objetivo de construir ciudadanías, y educar para una participación democrática a través de la aplicación de conocimientos universitarios para la solución de las problemáticas que compartimos los jóvenes por el simple hecho de ser jóvenes, de ser universitarios y de ser ciudadanos.

Inicialmente el proyecto contemplaba un mayor alcance o impacto ya que hacía énfasis en poner en práctica la CVPyA para conocer los resultados, lamentablemente algunas limitaciones de tiempo y recursos redujeron el alcance, sin embargo los objetivos básicos se lograron y la propuesta fue generada.

También se había hecho énfasis en lo interuniversitario, pero diversas problemáticas y sobre todo la falta de interés derivada de la escasa educación sobre estas temáticas, apuntan a desarrollar el proyecto en primera instancia en una sola universidad, en la UVAQ por dos razones fundamentales:

- a) El modelo educativo constructivista congruente con la filosofía institucional y presente en la propuesta de la CVPyA
- b) La misión de la UVAQ inspirada en el humanismo de Vasco de Quiroga totalmente presente en la CVPyA: “Formar personas de manera integral para que se conviertan en agentes de cambio en beneficio de la sociedad.

Es imperativo recordar que las instituciones no están cumpliendo con su trabajo de generar un sistema de vida democrático, por ello fue necesario elaborar una propuesta de este tipo. Las Universidades deben de ser formadoras de ciudadanos las primeras que abracen este tipo de propuestas, independientemente si la sociedad civil las genera. Pero cualquier comunidad que quiera establecer este modelo deberá someterse a una revisión de sí misma para obedecer al principio básico de la Educación: la intencionalidad; educar con el ejemplo.

Para finalizar, un modelo educativo democrático para generar un sistema de vida democrático es una necesidad hoy en día, aunque no existan las condiciones óptimas para realizarse será necesario experimentar y no pensar en un proceso educativo perfecto, para ir construyéndolo y así poder llevarlo a la realidad.

Gracias a la investigación presente se pudo hacer una revisión teórica del concepto de Ciudadanías y su evolución en el tiempo, pero sin duda lo más rescatable de esta investigación es poder integrar el concepto a una propuesta.

Otros aspecto que consideramos rescatable es la búsqueda de la interdisciplinariedad, a pesar de los recursos limitados que se tenían. Eso permitió integrar una temática en apariencia 100% política a las Ciencias de la Educación y de la Comunicación, sin minimizar a la Antropología, la Psicología, la Sociología, etc.

En cuanto el tema de Participación creo que la investigación presente podrá servir de base para cuestionar la teoría política sobre la participación, que es visualizada como un acto fragmentado y no como algo integral.

Los resultados presentados aquí han cubierto las expectativas por parte de su investigador, sin embargo la investigación presentada aquí es limitada, por lo cual el presente trabajo debe ser una invitación a otras disciplinas e investigadores a profundizar sobre las temáticas aquí presentadas.

El presenta trabajo es evidencia del papel de las Ciencias de la Comunicación en dos ámbitos:

A) su impacto social

Es necesario trabajar bajo un esquema de investigación que dignifique el trabajo de las Ciencias de la Comunicación y la postura institucional de nuestra comunidad. Realizar trabajos que permitan llevarse a la práctica y constituir mejoras sociales tangibles, es indispensable para demostrar el impacto que tiene la investigación y los conocimientos de las Ciencias de la Comunicación llevados a la práctica, de lo contrario se ven marginadas.

B) su campo de acción

Las Ciencias de la Comunicación van más allá de los Medios de Comunicación, el trabajo interdisciplinario debe ser una base fundamental. Este trabajo involucra dos áreas descuidadas la Política y la Educación. Sin embargo es a través de ellas que se observa un potencial para aportar, inclusive en un terreno que pudiera considerarse ajeno, gracias a las Ciencias de la Comunicación es posible generar una propuesta que aporte a estos dos terrenos, y esta clase de temáticas. Pareciera que las Ciencias de la Educación y de la Política tratan a la Comunicación como una tendencia y como algún común, tal vez por que las Ciencias de la Comunicación son nuevas dentro de las Ciencias Sociales, sin embargo estos terrenos han sido descuidados por parte de los comunicólogos investigadores.

Recomendaciones

- En caso de tener mayor recursos y tiempo el proyecto se hubiera extendido para realizar una investigación sobre los resultados de la CVPyA.
- Los grupos de enfoque se hubieran realizado en primer instancia en la UVAQ, para después echar andar la comunidad y abrirla a otras instituciones educativas, con la finalidad de optimizar su funcionamiento, y ya más desarrollada generar mayor interés hacia otras instituciones.
- Si alguien quisiera retomar el proyecto sería necesario generar un grupo interdisciplinario para desarrollar un modelo pedagógico educativo más preciso, para utilizar recursos tecnológicos actuales con mayor eficacia y eficiencia y para generar contenidos atractivos para los miembros de la comunidad, y sobre todo porque es un proyecto que necesita realizarse con el apoyo de diversos especialistas e instituciones.

PROPUESTA EDUCATIVA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS Y
EDUCACIÓN HACIA LA
PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN
LOS JÓVENES UNIVERSITARIOS DE
LA CIUDAD DE MORELIA A TRAVÉS
DE UNA COMUNIDAD VIRTUAL DE
PRÁCTICA Y APRENDIZAJE.

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA

ADÚRIZ, Isidro.; Y AVA, Pablo. (2006, Abril). Construcción de ciudadanía: Experiencia de implementación de un índice de participación ciudadana en América Latina. *América Latina Hoy*, (42). Pp. 15-35. España: Universidad de Salamanca.

AGUILAR, Fernando; y NAVARRO, Clemente. (2000, julio-septiembre) Democracia y Participación Ciudadana en los municipios ¿Un mercado político de trastos? *Reis Revista Española de Investigaciones sociológicas*, (91) pp. 89-111 España: Centro de Investigaciones Sociológicas.

ALEJANDRE, Gonzalo.; Y ESCOBAR, Claudio. (2009). Jóvenes, ciudadanía y participación política en México. *Revista Espacios Públicos*, 12 (25). Pp. 103-122. México: UAEM.

ALFARO, Alicia y BADILLA, Maynor. (2009). La educación para la ciudadanía: Un componente esencial en la formación universitaria costarricense. *InterSedes: Revista de las Sedes Regionales*, X (18). Pp. 12-40. Universidad de Costa Rica.

Algunos actores condenan resultados preliminares de elecciones. (2012, 1 de julio). *Grupo Fórmula*. Consultado el 3 de julio de 2012 en: <http://www.radioformula.com.mx/notasimp.asp?Idn=253915>

ALISDAIR, Rogers. (2001) Los espacios del multiculturalismo y de la ciudadanía. *Revista Papeles de Población*, (28). Pp. 199-220. México: UAEM.

ÁLVAREZ, Víctor. (1989-1990) Los grupos de discusión. *Cuestiones pedagógicas. Revista de ciencias de la educación*, (6-7). Pp.201-108. España: Universidad de Sevilla.

AMAT, Francisco y MOLINER, Andrea. (2010). El Aprendizaje y Servicio en la Universidad: Una estrategia en la formación de ciudadanía crítica. *Revista Electrónica Interuniversitaria para la Formación del Profesorado*, 13 (4). Pp. 69-77. España: Asociación Universitaria de Formación del Profesorado. Consultado el 26 de octubre de 2012 en <http://www.aufop.com/aufop/revistas/arta/digital/155/1608>

AQUÍN, Nora.; ACEVEDO, Mariana.; Y B. NUCCI, Nelly. (2007, Julio-diciembre). Jóvenes y adultos, ciudadanía y democracia: Implicancias para el trabajo social. *Revista Katálysis*, 10 (2). Pp. 178-186. Brasil: Universidad Federal de Santa Catarina.

ARBOLEDA, Luz. (2008, Enero-junio). El grupo de discusión como aproximación metodológica en investigaciones cualitativas. *Revista de la Facultad Nacional de Salud Pública*, 26 (1). Pp. 69-77. Colombia: Universidad de Antioquia.

ARRIAGADA, Arturo.; Y SCHUSTER, Martín. (2008) Consumo de medios y participación ciudadana de los jóvenes chilenos. *Cuadernos de Información*, (22). Pp. 34-46. Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.

ASSIES, Willem.; CALDERÓN, Marco Antonio.; Y SALMAN, Ton. (2002, Diciembre). Ciudadanía, cultura política y reforma del estado en américa latina. *América Latina Hoy*, 32. Pp. 55-90. España: Universidad de Salamanca.

BENMAYOR, Rina. (2008). La memoria de los jóvenes universitarios y la formación del concepto de ciudadanía. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, XIV (28). Pp. 151-160. México: Universidad de Colima.

BOJÓRQUEZ; Nelia. (2005). ANTOLOGÍA del Diplomado y Colección Todos Juegan. Derechos de la infancia, infancia en riesgo. En CORONA, Yolanda.; Y DEL RÍO, Norma (Coordinadoras). UAM, Universidad de Valencia, 160 pp. <http://www.uam.mx/cdi/derinfancia/> Ciudadanía. Colección/Antología/Internet.

BOTERO, Patricia.; Y Torres, Juliana. (2008, Julio-diciembre) Perspectivas teóricas para comprender la categoría participación ciudadana-política juvenil en Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 6, (2). Pp. 565-611. Colombia: Universidad de Manizales.

BRUSSINO, Silvina.; RABBIA, Hugo.; y SORRIBAS, Patricia. Perfiles Sociocognitivos de la Participación Política de los Jóvenes. *Sociedad Interamericana de Psicología Latinoamericanistas*, 34 (2). Interamerican Journal of Psychology.

CÁCERES, Carlos. (Ed. Y Cols.).(2004) *Ciudadanía Sexual en América Latina: Abriendo el Debate*. Perú: Universidad Peruana Cayetano Heredia.

CAMACHO, Carlos. (2001). Propuesta de un modelo de comunicación masiva para la construcción de ciudadanía en América Latina. *Signo y Pensamiento*, XX (38). Pp. 72-81. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.

CASALS, Judith. (2006, Febrero). Alan Touraine “Hay que pasar de una escuela de la oferta a una escuela de la demanda orientada hacia el alumno. *Cuadernos de Pedagogía*, (354). Pp. 48-54.

CASAS, Ernesto. (2009, Enero-Abril) Representación política y participación ciudadana en las democracias. *UNAM, Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LI (205). Pp. 59-76. México.

CASTRO, José Esteban. (1999, Junio). El retorno del ciudadano: los inestables territorios de la ciudadanía en América Latina. *Perfiles Latinoamericanos*, (14). Pp. 39-62. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Centro de Investigación y Difusión Poblacional de Achupallas Chile.

CHACÓN, María.; SAYAGO, Zoraida.; Y MOLINA, Nuby. (2008).Comunidades de aprendizaje: Un espacio para la interacción entre la Universidad y la Escuela. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, (13).Pp. 9-28.Venezuela: Universidad de los Andes.

DE ZAN, Julio. (2006, Diciembre). Los sujetos de la política. Ciudadanía y Sociedad Civil. *Tópicos*. (14) Argentina: Universidad Católica de Santa Fé.

DELGADO, Ricardo; ARIAS, Juan Carlos. (2008, Noviembre-diciembre). La acción colectiva de los jóvenes y la construcción de ciudadanía. *Revista Argentina de Sociología*, 6 (11). Pp. 272-296. Argentina: Consejo de Profesionales en Sociología.

DÍAZ, Bladimir. (2011, Julio). Condiciones para la construcción de ciudadanía. *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*, 7, (19). Pp. 198-209. Venezuela: Fundación Miguel Unamuno y Jugo.

DRESSER, Denise. (2012,3 de Julio). Pájaro Enjaulado. *Radiografía México 2012*. Consultado el 3 de Julio de 2012 en: <http://analismexico2012.com/2012/06/pajaro-enjaulado/>

DUARTE, Armando y JARAMILLO, Marta. (2009, Septiembre-Diciembre) Cultura política, participación ciudadana y consolidación en México. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, VXI (46). Pp. 137-171. México: Universidad de Guadalajara.

DURSTON, John. (1999, Mayo). Limitantes de Ciudadanía entre la Juventud Latinoamericana”. *Última Década*, (010). Chile. Centro de Investigación y Difusión Poblacional de Achupallas.

EMMERICH, Gustavo (Coord.). (2009). Situación de la democracia en México. México: UAM, Unidad Iztapalapa.

ESPINOSA, Mario. (2009). La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. *Andamios. Revista de Investigación Social*, 5 (10). Pp. 71-109. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

ESPITIA, Uriel. (2006, Abril) ¿Instituir ciudadanía desde la niñez? *Nómadas (Col)*, (24) Pp. 225-237. Colombia: Universidad Central.

ESTRELLA, JUAN. (2005, Agosto). Ciudadanía y Participación en la Ciudad de México. *América Latina Hoy*, 40. Pp. 121-145. España: Universidad de Salamanca.

FERNÁNDEZ, Flory. (1999) El proceso de concertación nacional como forma de participación ciudadana. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, IV-I (86-87). Pp. 83-93. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

FLORES, Pamela.; Y GÓMEZ, Nancy. (2005). Ciudadanía Juvenil: Sin Espacios. *Investigación y Desarrollo*, 13 (001). Pp. 78-107. Colombia: Universidad del Norte.

FRANCISCO, Andrea. (2010, Julio-diciembre) Construyendo ciudadanía participativa en la sociedad de la información. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, (37). Pp. 135-146. España: Universidad de Sevilla.

FREIJEIRO, Marcos. (2008, Diciembre) ¿Hacia dónde va la ciudadanía social? (De Marshall a Sen) , *Andamios Revista de Investigación Social*, 5 (9). Pp. 157-181. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

GALVIS, Álvaro. (2002). *APRENDER Y ENSEÑAR EN COMPAÑÍA Y CON APOYO DE TICs Tecnologías de Información y de Comunicaciones*. Colombia: ESAP Escuela Superior de Administración Pública.

GARCÍA GÓMEZ, Teresa. (2011). Rompiendo muros. La educación democrática: proyecto comunal de ciudadanía. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. 14. (2). Pp. 57-69. España: Asociación Universitaria de Formación del Profesorado. Consultado el 26 de octubre de 2012 en <http://www.aufop.com/aufop/revistas/arta/digital/163/1664>

GARCÍA JURADO, Roberto. (1996). Poliarquía y Democracia. *Estudios*. Invierno 96-97. Núm. 47. Pp. 39-69.

GARCÍA MARTÍNEZ, Francisco. (2006). Una visión actual de las comunidades de “e-learning”. *Comunicar*, (027). Pp. 143-148. España: Grupo Comunicar.

GARCÍA, Mauricio. (2005). Ciudadanía, Participación, y Derechos civiles y políticos de los jóvenes y adolescentes en Iberoamérica. *Revista Aportes Andinos*, (14). Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar, Programa Andino de Derechos Humanos. Consultado el 31 de octubre de 2012 en:

<http://www.uasb.edu.ec/padh/revista14/articulos/mauricio%20garcia.htm>

GARRIDO, Antonio. (2003). *El aprendizaje como identidad de participación en la práctica de una comunidad virtual*. Consultado el 26 de octubre de 2012, del sitio web Universitat Oberta de Catalunya, Internet Interdisciplinary Institute: <http://www.uoc.edu/in3/dt/20088/index.html>

GASCA-PLIEGO, Eduardo; OLVERA-GARCÍA Julio César. (2011, Mayo-agosto). Construir ciudadanía desde las universidades, responsabilidad social universitaria y desafíos ante el siglo XXI. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 18 (56) Pp. 37-58. México: UAEM.

GIL, Javier. (1992). La metodología de investigación mediante grupos de discusión. *Revista Enseñanza & Teaching, Revista Interuniversitaria de didáctica*. (10-11). Pp. 199-214. España: Universidad de Salamanca.

GONZALEZ LUNA, Teresa. (2002). Los derechos humanos como condición de ciudadanía. *Revista de estudios de género. La ventana*, II (15). pp. 92-104. México. Universidad de Guadalajara.

GONZÁLEZ REYES, Rodrigo. (2009, Enero-marzo). El internet como espacio de producción de capital social: una reflexión entorno a la idea de comunidad informal de aprendizaje. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 14 (040). Pp. 175-190. México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa.

GONZÁLEZ, Rosario (2001, Enero-junio). La ciudadanía como construcción sociocultural. *Revista Electrónica Sinéctica*, (18). Pp. 89-104. México: ITESO. Consultado el 30 de octubre de 2012 en http://www.sinectica.iteso.mx/articulos/sin18/18_11.pdf

GRATEROL, Aura; Y DELGADO, Flor. (2008, Octubre-diciembre) La ciudadanía en el discurso constitucional y escolar Venezolano. *Educere*, 12 (43). Pp. 715-718. Venezuela: Universidad de los Andes.

GRUBITS, Sonia; VERA, José Ángel. (2005, Septiembre-diciembre). Construcción de la Identidad y la Ciudadanía. *Ra Ximhai*, 1 (003). Pp. 471-488. México: Universidad Autónoma Indígena de México.

GUTIÉRREZ, Silvia. (2011) Representaciones sociales, y construcción de ciudadanía en los jóvenes universitarios. *Revista Electrónica Sinéctica*, (36). Pp. 1-18. México: ITESO. Consultado el 29 de Octubre en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=99815920002>

HERNÁN, Thomas. (2011). Sistemas Tecnológicos Sociales y Ciudadanía Socio-Técnica. Las tecnologías desempeñan un papel central en los procesos de cambio social y conforman una dimensión clave para el diseño de políticas públicas de Ciencia, Tecnología, Innovación y Desarrollo. *DiCom*. Consultado el 5 de noviembre de 2012 en <http://maestriadicom.org/articulos/sistemas-tecnologicos-sociales-y-ciudadania-socio-tecnica-2/>

HERNÁNDEZ BONILLA, Mauricio. (2007). Participación Ciudadana y el Rescate de la Ciudad. *Revista INVI*, 22 (059). Pp. 13-34. Chile: Universidad de Chile.

HERNANDEZ, Ma. Aidé. (2001, Enero-abril). Los retos de la democracia mexicana: Una ciudadanía sin discriminación. *Revista Espiral*, XVIII (50). Pp. 219-254 .México: Universidad de Guadalajara.

Herramienta "Guía para Grupos Focales". (s.f.). Consultado el 1 de noviembre de 2012 en http://www.educarenpobreza.cl/UserFiles/P0001%5CFile%5Carticles-95981_recurso_1.pdf

HOYOS, Mauricio. (2003, Noviembre). Ciudadanía y Participación: Más fantasmas para la juventud. *Última Década*, (019). Pp. 1-11. Chile: Centro de Investigación y Difusión Poblacional de Achupallas.

HUERTA, Jose. (s.f.). *Los grupos focales*. Consultado el 1 de noviembre de 2012, del sitio web del Portal del Servicio de Extensión Agrícola, Doctor Jose Huerta en http://academic.uprm.edu/jhuerta/HTMLobj-94/Grupo_Focal.pdf

IFE. (2010) *Estudio Muestral de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2009*. Consultado el 30 de octubre de 2012, del sitio web del IFE, http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/Principal/NoticiasAvisos/NoticiasAvisos-2011/estaticos2011/enero/Estudio_muestral_de_Participacion_Ciudadana_2009.pdf

IFE. (2010) *La Participación Ciudadana en la Democracia*. (Vol. 4) México: MERINO, Mauricio.

JIMÉNEZ, Magdalena. (2009). La ciudadanía negada. La exclusión del derecho a la educación en la infancia. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, XXXIX (3-4). Pp. 79-98. México: Centro de Estudios Educativos, A.C.

LEIS, Raúl. (2000, Enero-junio) Panamá: los canales de la participación ciudadana. *Revista Electrónica Sinéctica*, (16). Pp. 305-325. México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Consultado el 29 de Octubre en: http://www.sinectica.iteso.mx/articulos/sin16/16_02.pdf

LLAGUNO, Esteban. (2010) Concepción de ciudadanía en las teorías latinoamericanas sobre comunicación de masas. *Razón y Palabra* (72), mayo-julio, 2010. Tecnológico de Monterrey, México.

LLOPIS, Ramón. (2004) *Grupos de discusión*. España: ESIC Editorial.

LÓPEZ SERRANO, Jesús.; Y LÓPEZ SERRANO, Javier. (2005, Febrero). El contexto de la Democracia y la participación en el sistema capitalista. *Espacios Públicos*, 8 (015). Pp. 39-50. México: Universidad Autónoma del Estado de México.

LÓPEZ, Rosario. (2009, Enero-junio). Educación para la ciudadanía: Quién, Cómo, Por qué. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, (1). Pp. 37-56. México: Universidad Intercontinental.

LORETO, M.; SILVA, Carmen.; MORANDE, Margarita.; Y CANALES, Lilian. (2010, Julio) Los jóvenes ciudadanos: reflexiones para una política de formación ciudadana juvenil. *Última Década*, (32). Pp. 105-118. Chile: Centro de Estudios Sociales CIDPA.

MARTÍNEZ, Miguel. (2006). La investigación cualitativa. *Revista IIPSI*, 9 (1). Pp. 123-146. Perú: UNMSM.

MEILLON, Luz. (2006, Mayo-agosto). Los Órganos Electorales, un espacio de participación ciudadana. *Espiral*, XII, (036). Pp. 41-60. México: Universidad de Guadalajara. Guadalajara.

MENESES, Julio; RODRÍGUEZ, David. (s/f) *El cuestionario y la entrevista*. Consultado el 23 de mayo de 2013, del sitio web Universitat Oberta de Catalunya, Internet Interdisciplinary Institute: http://femrecerca.cat/meneses/files/pid_00174026.pdf

MERCADO, Asael.; Y GALLEGOS, Nicolás. (2008). La crisis de la Democracia en México. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* (17) México: UAEM.

México. CONAPRED. (2012). *Caminos por la Igualdad. Ciudadanía y no discriminación*. D.F : Secretaría de Gobernación.

MICK, Carola.; Y LUQUE, José Carlos. (2009). Las semillas de la democracia: Aprender la ciudadanía en sociedades multiculturales. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, XXXIX (1-2). Pp. 39-64. México: Centro de Estudios Educativos, A.C.

MONSIVÁIS, Alejandro. (2002, Junio) *Ciudadanía y Juventud: Elementos para una articulación Conceptual. Perfiles Latinoamericanos*, (020). México: UAEM. pp. 157-176.

MUÑOZ, Bernardo. (1998). La política social y la participación ciudadana desde la óptica de la antropología social. La irreductibilidad de la política. *Última Década*. (009). Chile: Centro de Investigación y Difusión Poblacional de Achupallas.

MUÑOZ GONZÁLEZ, Germán; Muñoz Gaviria, Diego. (2008, Noviembre-Diciembre). La ciudadanía juvenil como ciudadanía cultural: una aproximación teórica desde los estudios culturales. *Revista Argentina de Sociología*, 6, (11). Pp. 217-236. Argentina: Consejo de Profesionales en Sociología.

NOGAREDA, Clotilde. (2010). *N.T.P. (Notas Técnicas de Prevención) 296: El grupo de discusión*. Consultado el 31 de octubre de 2012, del sitio web Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo: http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/201a300/n_tp_296.pdf

NORRIS, Pippa. (2002). *La participación ciudadana: México desde una perspectiva comparativa*. Consultado el 30 de octubre de 2012, del sitio web de Harvard University, John F. Kennedy School of Government: <http://www.hks.harvard.edu/fs/pnorris/ Acrobat/Mexican%20Civic%20Engagement%20Norris%20espanol.pdf>

OEA (2010) *Nuestra Democracia*. México: Fondo de la Cultura Económica.

ORTEGA, Pedro. (2004, Diciembre) Educar para la participación ciudadana. *Pedagogía Social*. (11) Pp. 215-236. España: Universidad Pablo de Olavide.

ORTIZ MARÍN, Manuel; y VARGAS, Yazmín. (2011, julio-septiembre). Escenarios culturales de los jóvenes y participación ciudadana. *Revista Culturales*, VII (14). pp. 125-158. México: Universidad Autónoma de Baja California.

ORTIZ, William. (2009, Enero-junio). La ciudadanía: espacios de construcción del concepto. *Jurídicas*, 6 (1). Pp. 33-51. Colombia: Universidad de Caldas.

OSSES, Sandra.; y BARQUET, Mercedes. (2006, Abril). Ciudadanas mexicanas: estrategias para construir la ciudadanía. *Nómadas*, (24). pp. 54-67. Colombia: Universidad Central.

OTERO, Laura; BIASCO, Teresa. (2008, Marzo). Técnicas conversacionales para la recogida de datos en investigación cualitativa: La entrevista (I). *Nure Investigación*. (33). España, Madrid: Nure Investigación.

PADILLA, María y FLORES, Dorismilda (2010 Enero-Febrero). El estudio de las prácticas políticas de los jóvenes en Internet. *Nueva época*, (15). Pp. 101-122. México: Universidad de Guadalajara.

PEINADO, Yolanda.; MARTIN, Tamara.; CORREDERA, Ester.; MOÑINO, Nadia.; Y PRIETO, Lorena. (2010). *Grupos de Discusión. Métodos de Investigación en Educación Especial*. Consultado el 31 de octubre de 2012, del sitio web Universidad Autónoma de Madrid: <http://www.uoc.edu/in3/dt/20088/index.html>

PÉREZ, Francisco. (2004). Ciudadanía, educación y estudios de comunicación. *Comunicar*. (022). Pp. 27-30. España.

PÉREZ PÉREZ, Gabriel. (2011, septiembre-octubre). Nacionalidad y ciudadanía en México. Entre la formalidad institucional y la marginación social. *El Cotidiano*, (169). México: Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco.

PNUD. (2008). *Estado, democracia y construcción de ciudadanía en América Latina*. Consultado el 29 de octubre de 2012 en <http://www.aufop.com/aufop/revistas/arta/digital/155/1608>, del sitio web Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México.

RAMÍREZ, Juan. (2003, Diciembre) La construcción de ciudadanía colectiva en Guadalajara, 1990-2001. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, X (028). Pp. 179-211. México: Universidad de Guadalajara.

REDON, Silvia. (2010). La escuela como espacio de ciudadanía. *Estudios Pedagógicos*, XXXVI (2). Pp. 213-239. Chile: Universidad Austral de Chile.

REYNA, Mauricio. (2006). El destino de la participación ciudadana en México. *Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM*, 2 (3) Pp. 39-69. México: UNAM.

RINCÓN, Omar. (2004). *Desde los Medios de Comunicación, ¿Cómo formar en Ciudadanía?*, Colombia. Consultado el 29 de Octubre de 2012, del sitio Web del Friedrich Ebert Stiftung , Centro de Competencia en Comunicación para América Latina: <http://www.c3fes.net/docs/competencias.pdf>

RODRÍGUEZ ILLERA, José Luis. (2007, Diciembre)Comunidades Virtuales, Práctica y Aprendizaje: Elementos para una Problemática. *Revista Electrónica Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 8 (3). Pp. 6-22. Consultado el 4 de noviembre de 2012 en http://campus.usal.es/~teoriaeducacion/rev_numero_08_03/n8_03_rodriguez_illera

RODRÍGUEZ, Martín.; PALOMERO, José.; Y FERNÁNDEZ, Pablo. (2006). Presentación. Interculturalismo, ciudadanía cosmopolita y educación intercultural. *Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado*, 20 (1). Pp. 17-37. España: Universidad de Zaragoza.

RODRÍGUEZ-MENA, MARIO.; Y GARCÍA, Ivett. (2003, Mayo-agosto). El Aprendizaje para el Cambio. Papel de la Educación. *Convergencia*, 10 (032). Pp. 317-335. México: Universidad Autónoma del Estado de México.

ROMO, Marcela.; Y CASTILLO, Carlos. (2002, Abril). Metodologías de las Ciencias Sociales Aplicadas al Estudio de la Nutrición. *Revista chilena de nutrición*, 29 (1). Chile: INTA, Universidad de Chile.

RUBIO, José. (2010, Julio-septiembre). Teoría crítica de la ciudadanía democrática. En SALAS, Erika. *Claves del Pensamiento*, IV (8). Pp. 195-199. Distrito Federal, México: Tecnológico de Monterrey.

SALGADO, Ana. (2007). Investigación Cualitativa: Diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit. Revista de Psicología*, (013). Pp. 71-78. Perú: Universidad de San Martín de Porres.

SALINAS, Jesús. (2003, 24-27 de noviembre). Comunidades Virtuales y Aprendizaje digital. EDUTEC'03. Artículo presentado en el VI Congreso Internacional de Tecnología Educativa y NNNT aplicadas a la educación: Gestión de las TIC en los diferentes ámbitos educativos.

SÁNCHEZ, Miguel Ángel. (2009). La participación ciudadana en la esfera de lo público. *Espacios Públicos*, 12 (25). Pp. 85-102. México: UAEM.

SANDOVAL, Juan. (2003, Noviembre). Ciudadanía y juventud: El dilema entre la integración social y la diversidad cultural. *Última Década*, (019). Pp. 1-15. Chile: Centro de Investigación y Difusión Poblacional de Achupallas.

SCRIBANO, Adrián. (2007). *El proceso de investigación social cualitativo*. Argentina: Consejo de Profesionales en Sociología, Prometeo Libros.

SCRIBANO, Adrián. (Coord.). (2007) *El proceso de investigación social cualitativo*. Argentina: Prometeo.

SEP (2008) *Perspectiva de la Juventud en México*. México.

SERNA, Pedro. (2008). Democracia radical y ciudadanía. *EIDOS: Revista de Filosofía de la Universidad del Norte*, (9). Pp. 272-280 Colombia.

SOTO REYES, Ernesto. (Coord.). (2010). *La Democracia del Sistema Político en México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

SOTO VILLAGRÁN, Paula. (2007, Enero-julio). Ciudad, ciudadanía y género. Problemas y paradojas. *Territorios*, (16-17). Pp. 29-45. Colombia: Universidad de los Andes.

TAGUENCA, Juan Antonio; y VEGA, Ma. Del Rocío. (2012, enero-junio). Técnicas de Investigación Social. Las entrevistas Abierta y Semidirectiva *Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, Nueva Época. Vol.1* (I) pp. 89-111 España: Centro de Investigaciones Sociológicas. México: Universidad de Guadalajara.

TAMAYO, Sergio. (2006, Mayo-junio). Entre la ciudadanía diferenciada y la ciudadanía indígena ¿otra es posible? *El Cotidiano*, 21 (137). Pp. 7-17. México: Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco.

TEJERA, Héctor. (1998). Cultura política, poder y racionalidad. *Alteridades*, 8 (16). Pp. 145-157. México.

TIRADO, Ramón. (2008, Julio). Creando comunidades virtuales de aprendizaje en las prácticas curriculares. Factores para su desarrollo. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, (33). Pp. 133-153. España: Universidad de Huelva.

TORRES, Rosa María. (2001). *Participación ciudadana y educación: Una mirada amplia y 20 experiencias en América Latina*. Consultado el 27 de octubre de 2012, del sitio web Secretaría de Educación Jalisco, Gobierno de Jalisco en <http://portalsej.jalisco.gob.mx/consejo-estatal/>

participacion-social/sites/portalsej.jalisco.gob.mx.consejo-estatal-participacion-social/files/pdf/participacionciudadana.pdf

TUCHO, Fernando. (2006, Marzo). La educación en comunicación como eje de una educación para la ciudadanía. *Comunicar*, XVI (026). pp. 83-88. España.

UN ICEF. (2008) *Arte y Ciudadanía, El aporte de los proyectos artísticos-culturales a la construcción de ciudadanía de niños, niñas y adolescentes*. Buenos Aires, Argentina.

UNICEF. (2011) *Del discurso a la acción: construyendo ciudadanía en México a través del desarrollo positivo del adolescente*. México.

Universidad Central de Venezuela.

VALLS, Rosa.; MUNTÉ, Ariadna. (2010, Abril). Las claves del aprendizaje dialógico en las Comunidades de Aprendizaje. *Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado*, 24 (1). Pp- 11-15. España: Universidad de Zaragoza.

VEGA, Manuel. ; Y GARCÍA, Luz. (2005) Imaginarios de ciudadanía en niños y niñas: ¿súbditos o empoderados? *Investigación y Desarrollo*, 13 (002). Pp. 296-317. Colombia: Universidad del Norte.

VILERA, Aliria. (2001 Enero-Diciembre). Educación y Ciudadanía. Algunas disertaciones. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, (006). Pp. 87-101. Mérida: Universidad de los Andes.

VILLALOBOS, Orlando. (2005). Claves comunicacionales que intervienen en la construcción de ciudadanía. *Quórum Académico*, 2 (1). Pp. 61-78. Venezuela: Universidad del Zulia.

VILLARREAL, Mario. (1999, Mayo) Construir Ciudadanía: Construcción Democrática de Poder. *Última Década*, (010). Chile: Centro de Investigación y Difusión Poblacional de Achupallas.

WAPPENSTEIN, Susana. (2010). Sobre ciudadanía(s). *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (36). pp. 109-111. Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

ZÚÑIGA, Claudia.; GARCÍA, Jacqueline.; ARNÁEZ, Elizabeth; HERNÁNDEZ, Lidia; CARRILLO, María de los Ángeles; CHARPENTIER, Claudia; ROJAS, Patricia; ARGUEDAS, Sonia. (2011, Julio). Construcción de una comunidad virtual de aprendizaje ambiental (CVAA): Espacio interactivo para ambientalizar el quehacer universitario estatal de Costa Rica. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en*

Educación, 11. Pp. 1-23. Universidad de Costa Rica. Consultado el 4 de noviembre de 2012 en <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=44718791005>

Sitios Web de Interés

FREDOM HOUSE <http://www.freedomhouse.org/>

FRIEDRICH EBERT STIFTUNG Oficina México <http://www.fesmex.org/>

“Quisiera que alguien fuera capaz de explicarme cómo es posible que un mayor desarrollo tecnológico, un mayor crecimiento económico, genere en términos absolutos una mayor pobreza. Si todos resultamos perdedores, lo lógico hubiera sido mantenernos como estábamos. El problema que se nos trata cuidadosamente de ocultar es que no todos son perdedores. Dentro de esa inmersa mayoría, cada vez más extensa, de perdedores, hay algunos ganadores. Unos ganadores que nunca fueron tan pocos ni al mismo tiempo ganaron tanto como lo están haciendo en estos momentos. Son las grandes empresas trasnacionales, el capital financiero y especulativo, en definitiva, los nuevos señores del mundo”. JÁUREGUI